ISSN 0328-6169

Revista de Estudios de la Mujer

La Aljaba

segunda época

Volumen XII - Año 2008

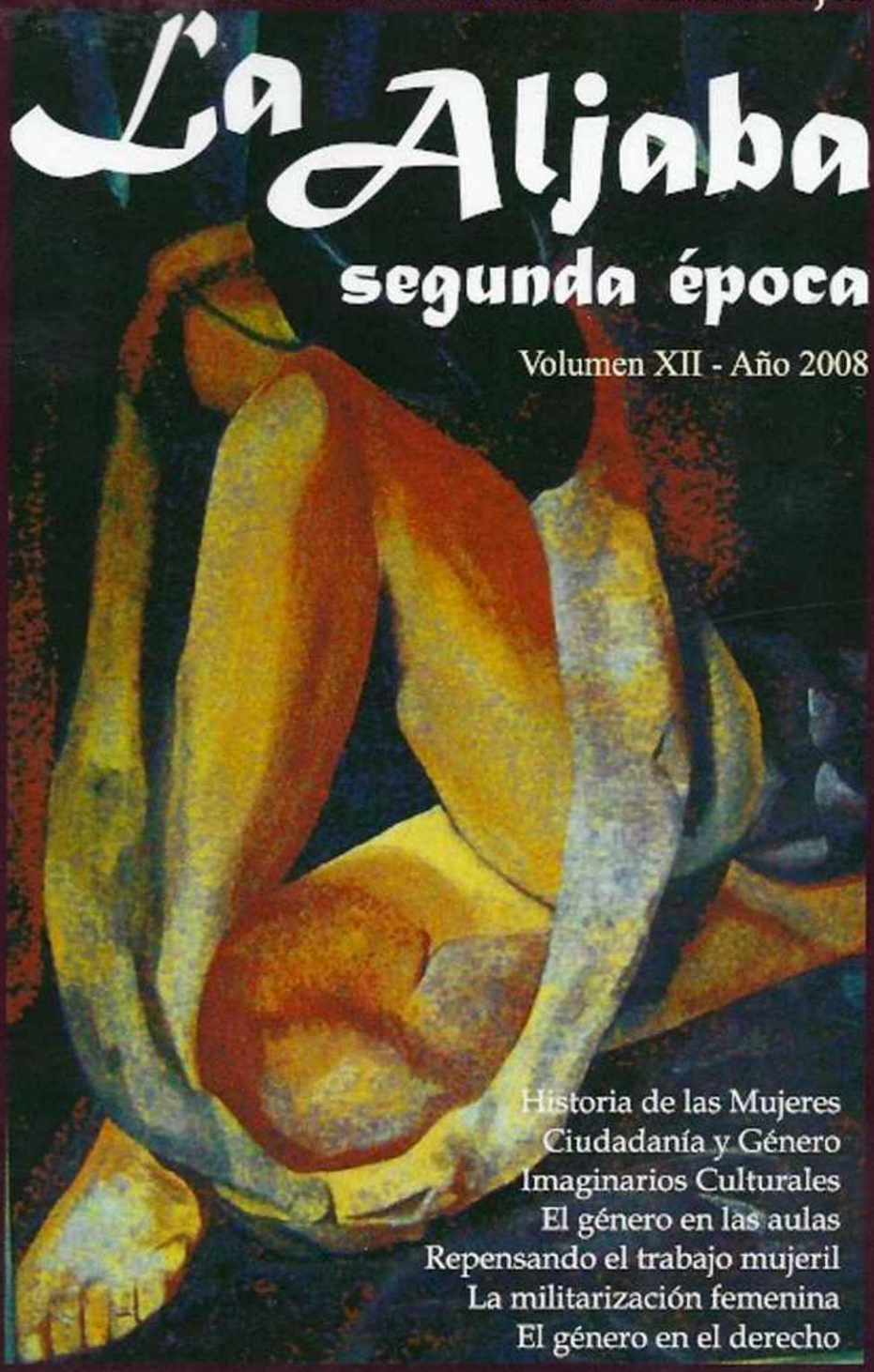

Historia de las Mujeres
Ciudadanía y Género
Imaginarios Culturales
El género en las aulas
Repensando el trabajo mujeril
La militarización femenina
El género en el derecho

Neuquén, Argentina

HISTORIA DE LAS MUJERES EN ESPAÑA: historia de una conquista

History of the women in Spain: history of a conquest

María Eugenia Fernández Fraile
Instituto de Estudios de la Mujer
Universidad de Granada

Resumen
En este artículo analizamos históricamente la situación social, económica y política de las mujeres en España. A lo largo de la historia, la mujer en España, ha sido excluida de lo público y apartada de los foros de discusión y como consecuencia se quedó relegada al núcleo familiar siendo su labor fundamental transmitir los valores morales tradicionales y educar a los hijos. Esta situación ha prevalecido en España hasta la democracia: a partir de entonces (1978), se han ido sucediendo una serie de cambios que transforman la situación de las mujeres a partir de su participación en la esfera pública (trabajo, política, arte, medios de comunicación) y a partir de un cambio en el modelo de relación familiar.

Palabras claves: feminismo - historia de las mujeres - movimiento feminista

Abstract
In this issue, we analyze historically the social, economic and political situation of the women in Spain. Along the history, the woman in Spain, has been excluded from the public areas and has been isolated of the forums of discussion; as a consequence, she has been relegated to the family nucleus and her fundamental labor was to transmit the traditional moral values and to educate the children. This situation has prevailed in Spain up to the democracy: From then (1978), a series of changes have been happening that transform the situation of the women with their participation in the public sphere (work, politics, art, mass media) and with a change into the model of familiar relationships.

Key words: feminism - history of the women - feminist movement .

Comenzaremos este enfoque panorámico de la situación social, económica y política de las mujeres españolas, con un breve recorrido histórico que nos ayudará a entender cómo los distintos cambios ideológicos, siempre inmersos y determinados por una especificidad cultural característica, han confluido en una realidad social que podríamos calificar como positiva y esperanzadora alejándonos de todo discurso victimista, aun cuando es evidente que las mujeres deben luchar

por la participación en la construcción de las normas hegemónicas de género y por los espacios propios de expresión y realización personal.

Resulta interesante hacer referencia a una de las obras moralistas que más ha influido en el imaginario femenino español desde el renacimiento hasta nuestros días, *La perfecta casada* (1583) de Fray Luis de León. Este autor es conocido como teólogo, moralista y escritor, pero destaca su imagen de humanista y de lo que se ha llamado el renacentismo moderado español, que conjugó la tradición cristiana con el pensamiento clásico griego. Este es un tratado que fundamentalmente aboga por una forma de división del trabajo, heredera de la visión esencialista aristotélica, en la cual se mitifica el lugar subordinado que la mujer debe ocupar con un afán de ocultar las verdaderas relaciones internas de dominación; ese modelo de virtudes de la mujer católica no sólo es determinado por su naturaleza, por la justificación que aporta el argumento de autoridad concedido sobre todo a Aristóteles en el Renacimiento, sino también por designio divino.

La mujer, además de ser excluida de cualquier foro público, apartada de los ámbitos de decisión política, de la administración de bienes, de los foros donde se crea y recibe cultura, es también desposeída del derecho al uso de la razón, motor de la modernidad. Como contrapartida, se convierte en el eje vertebrador del núcleo familiar, trasmisora de valores morales, administradora de la economía familiar, máximo exponente en la producción de servicios y en menor medida en la producción de bienes, educadora de los hijos, pero siempre bajo la tutela del esposo o del varón de la casa al cual debe entregarse y apoyar. Esta situación de sometimiento que reflejara Fray Luis de León, ha sido el modelo ideológico inamovible y mayoritario en España hasta el último tercio del siglo XX, equivalente al estereotipo anglosajón del "ángel del hogar" de los años 50 que se basaba en el culto a la maternidad como máximo horizonte de realización personal para la mujer y en el ideario de la domesticidad.

Evolución de la condición femenina en España desde principios del siglo XIX hasta nuestros días

La historia de las mujeres va íntimamente ligada a la historia de los movimientos feministas por dos razones fundamentales; en primer lugar porque éstos han servido de motor de cambio social en pos de la igualdad de derechos entre hombre y mujeres, y en segundo lugar porque han dotado a las mujeres de los recursos teóricos y epistemológicos necesarios para visibilizar su propia historia y necesidades. La lucha feminista ha permitido que las mujeres progresivamente, formen parte del juego político, económico, académico, administrativo, cultural, etc., y además han despertado el interés por los estudios de género en todos los ámbitos científicos. Por todas estas razones, echemos una ojeada a los movimientos feministas que en España, durante la mayor parte del siglo pasado, han provocado los cambios necesarios para que la mujer española del siglo XXI disfrute y posea las herramientas suficientes para alcanzar la deseada paridad con los varones.

Si bien la evolución del movimiento feminista se ha desarrollado en dos etapas fundamentalmente -la primera desde mediados del siglo XIX hasta mediados de los años 20 y 30 del siglo XX; la segunda desde los años sesenta hasta los ochenta, denominada la segunda ola del feminismo-, a la hora de hablar de feminismo español debemos considerar este mismo itinerario pero con una pequeño desfase cronológico sobre todo en lo que a la primera etapa se refiere. Las razones que explicarían este retraso son varias; Geraldine M. Scalon (1990) señala tres especialmente:

- Un desarrollo industrial pobre que conlleva la inexistencia de una clase media relevante y progresista.
- El modelo liberal que se impone tras el Antiguo Régimen se caracteriza por la debilidad del sistema representativo parlamentario.
- El papel relevante que juega la Iglesia Católica. En la confesión protestante las mujeres participaban en los movimientos filantrópicos y sociales religiosos; esto les procuró experiencia administrativa y organizativa, además de reforzar caracteres psicológicos -enfrentarse a la hostilidad que acarrea su actuación pública y confianza en sí mismas- naciendo en ellas la necesidad de instrucción y del derecho al voto. En el caso español, la Iglesia se encargaba en exclusividad de la educación de las clases acomodadas, potenciando con la misma las diferencias entre los dos sexos y la adscripción de las mujeres al rol de esposa y madre.

Todo esto unido a las altas tasas de analfabetismo femenino y al escaso acceso al mercado laboral retrasa el desarrollo del movimiento feminista en España.

Tras la Primera Guerra Mundial, una serie de cambios demográficos y la penuria económica favorecen el acceso de la mujer de clase media al trabajo y a la vida académica creándose una base social receptiva; además, la virulencia del feminismo internacional cesa, suavizándose la imagen de la feminista temible y agresiva hacia la de una mujer responsable y cuerda. Gracias a estos progresos nace la conciencia entre las mujeres de que su situación social, legal y profesional, es muy precaria.

En España, a diferencia del resto de Europa y de EE UU, se desarrolla, en principio, un feminismo más social que político. Como hemos señalado anteriormente, el sistema liberal que se impone en España se sostiene sobre un sistema constitucional formal y una política basada en el caciquismo, la corrupción y el fraude electoral, que provoca la desconfianza ciudadana y el crecimiento de grupos anarquistas. Muchos grupos sociales, ante este panorama, se alejan de la participación política. Entre ellos, los grupos feministas dejan a un lado las reivindicaciones políticas por los derechos individuales. Como señala Mary Nash (1989), a este clima de desconfianza se une un discurso de género basado en la teoría de la diferenciación sexual y la complementariedad entre los sexos -postulado por el Dr Gregorio Marañón-, donde se mantiene que la mujer no es un ser inferior sino diferente del varón. Se postula una igualdad social desde la diferencia donde ambos sexos inmersos en sus cometidos se complementan. Esto acarrea una división sexual del trabajo, donde la mujer queda recluida en el hogar, y una construcción de la identidad cultural de la mujer a partir de la maternidad.

A pesar de todo, si bien fue difícil que las mujeres articularan un discurso igualitario, gracias a la teoría de la diferencia de género, se pudo articular una serie de demandas sociales y civiles para reivindicar -educación y trabajo remunerado principalmente-. Esto explicaría por qué figuras como Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán centraran su activismo en el terreno de la educación femenina. No fue hasta la década de 1920 cuando gracias a la coyuntura política se potencia el activismo político feminista y un interés en repensar los conceptos de ciudadanía y democracia.

Hagamos un breve recorrido por la variedad de corrientes del feminismo histórico en España a principios del siglo XX. En 1909 la escritora catalana Dolors Monserdà adoptó el término "feminista" en su libro Estudi Feminista donde rechaza las bases laicas del feminismo internacional y aboga por un reformismo católico y nacionalista de tintes conservadores. La causa nacionalista llevó a muchas burguesas catalanas como la mencionada Dolors Monserdà o Francesca Bonnemaison a subrayar la importancia de la mujer en la socialización de futuras generaciones en la cultura y tradición catalana, y reclamar un acceso a la formación académica suficientemente completo para desempeñar dicha socialización; no obstante, aceptaban que fuera el varón exclusivamente el encargado de gestionar el patrimonio y la vida política.

En el caso de las nacionalistas vascas llegaron a organizarse bajo la asociación Emakume Abertzale Batza, pero desarrollaron planteamientos que no se pueden considerar concretamente como feministas.

A escala nacional, en octubre de 1918 se crea la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) presidida por María Espinosa de los Monteros, la cual pretendió reivindicar los presupuestos clásicos del patriotismo español frente a las demandas nacionalistas periféricas.

A partir de 1920 a las demandas sociales se unen demandas políticas. De este modo desde la ANME y con Benita Asas Manterola a la cabeza, se pide la revisión de las leyes que relegaban a la mujer al ámbito familiar y se exige su promoción en la vida política, aunque restringiéndose a aquellos cargos públicos -políticos y sindicales- que se encargasen de los intereses propios del sexo femenino. En general, hay una traslación desde reivindicaciones sociales y cívicas hacia la reivindicación directa del sufragio femenino. Destacadas activistas feministas serán Carmen de Burgos, Clara Campoamor, Margarita Nelken, Victoria Kent o María Martínez Sierra. Destacar a Clara Campoamor, abogada y diputada del partido Radical y que en 1931 como presidenta de la organización sufragista, la Unión Republicana Femenina, defendió el sufragio femenino en el debate de las Cortes Constituyentes de la República.

Las reformas que se consiguieron, fueron causadas por imperativos políticos de orden general más que por una presión concretamente feminista; por ejemplo, en la dictadura de Primo de Rivera se concedieron unos derechos limitados para aprovechar el conservadurismo mayoritario de la mujer y asegurarse la gratitud de la misma. Igualmente en la Constitución de la II República se incluye la igualdad de

derechos civiles y políticos porque formaba parte del modelo democrático con el que se esperaba modernizar el país.

Con la concesión del voto se produjo la debilitación del movimiento feminista; por un lado, algunas de las activistas más prolíficas se incorporaron a partidos políticos pensando que desde esa plataforma podrían alcanzar más beneficios para la causa femenina. Además se desató una lucha enfervorizada por parte de los partidos de izquierdas y derechas por conseguir el apoyo de la mujer, creándose asociaciones femeninas que carecían de ideología feminista y subordinadas a los intereses del partido, y que se limitan a trabajos culturales, asistencia social y captación del voto.

Frente a este ostracismo político, algunas mujeres creyeron útil crear un partido político como medida transitoria, hasta que los hombres reconsideraran la situación de las mujeres en sus partidos políticos; incluso en 1936, algunos miembros de la Agrupación Unión Republicana Femenina, fundada por Clara Campoamor en 1931, pidieron un puesto para las elección en el Frente Popular que les fue denegado. Otra medida fue apostar por la neutralidad política, creando en enero de 1934 la Asociación Política Femenina Independiente bajo el liderazgo de Julia Peguero, neutralidad inviable por otro lado.

En resumen, el primer feminismo español desapareció victima de las luchas entre izquierdas y derechas y la imposición del Régimen franquista tras la Guerra Civil Española.

A pesar de todo, durante el periodo franquista hubo algunas mujeres que se atrevieron a teorizar desde la perspectiva feminista; así tenemos a Maria Campo Alange que en 1948 se atrevió a publicar *La secreta guerra de los sexos* y algunas asociaciones religiosas -Mujeres de AC, Congregaciones Marianas Universitarias y universitarias de las Instituciones Teresianas- que constituyeron la asociación Amistad Universitaria, donde se fijaron las bases de un feminismo cristiano progresista. La idea principal es que algunas mujeres inmersas en los grupos de oposición democrática al régimen y desde la clandestinidad, tomaron conciencia de su problemática específica y comenzaron a reunirse para enunciar objetivos frecuentes y organizar estratagemas de acción.

En los años 70 se produce un resurgimiento gracias a la identificación teórica de nuevos elementos que propulsarían el discurso feminista; algunos de estos componentes fueron la identificación del patriarcado como causa de la opresión femenina, las aportaciones del marxismo, la reinterpretación del mismo incluyendo el concepto de género y la conciencia de que la lucha feminista surge de una experiencia de opresión compartida por todas las mujeres independientemente de la clase social, raza o postura política a la que se adscriban.

En España se suceden una serie de cambios que irán preparando el terreno para la eclosión feminista en los años 70. Se produce una expansión económica gracias al compromiso del régimen franquista con el avance capitalista; hay un acceso de la mujer al ámbito laboral por una caída en los índices de natalidad; el auge del turismo, la emigración y la expansión educativa y cultural; y finalmente, la llegada a

España de los textos fundamentales del movimiento feminista en otros países: *La mística de la feminidad* de Betty Friedan y *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir.

Todos estos factores se sintetizan en el año 1975; éste es señalado por la ONU como Año Internacional de la Mujer y se celebra un Congreso de Organizaciones Gubernamentales de la Mujer en México. La organización de los eventos que se llevaron a cabo durante ese año y la representación que se llevó al Congreso recayó en las manos de la Sección Femenina[1], lo que fomentó que muchas mujeres se unieran para dar réplica a las posturas oficiales. Se formó en Madrid una Plataforma de Organizaciones de Mujeres, la cual organizó las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer -celebradas en diciembre de 1975-, donde se expuso un programa de denuncias y reivindicaciones, entre las que destacan la despenalización del adulterio femenino, la legalización del divorcio y de los anticonceptivos, la equiparación laboral y salarial, etc. También se vislumbraron varias tendencias ideológicas, dependiendo de dónde se situara la causa de la opresión femenina: para las feministas radicales la causa era el sistema patriarcal y para las feministas socialistas el causante era el sistema capitalista.

En 1976 se organiza en Barcelona las Primeres Jornades Catalanes de la Dona y en 1979 se celebra en Granada las II Jornadas Estatales de la mujer; en ambos eventos se producirá un desgaste progresivo que desembocará en una ruptura, ante la imposibilidad de que las diferencias ideológicas de los distintos feminismos se superaran. Las razones de estas desavenencias las podemos encontrar en la peculiar situación en la que España estaba inmersa en ese momento; la transición democrática provocó un contexto de doble militancia para las mujeres -feminista y política- y el consiguiente dilema en cuanto a cómo debía ser la relación con los partidos políticos.

En líneas generales, primaba la lucha general política, puesto que la consecución democrática era requisito imprescindible para ulteriores desarrollos del movimiento feminista. Un ejemplo de dilema se presentó con el referéndum sobre la Constitución (ratificada el 31 de octubre de 1978); aquí las feministas tuvieron que optar entre consolidar la democracia ratificando la Constitución o negarse a hacerlo, debido a la inexistencia de referencias a las exigencias por ellas mantenidas -control de natalidad o aborto entre otras-.

Como vimos en la primera ola del feminismo, el desinterés mostrado por los miembros varones de los partidos hacia la problemática femenina y la discriminación que sufrían las mujeres en sus propios partidos, hizo que surgiera la necesidad de organizarse de forma autónoma. En esta línea se crearon el Colectivo Feminista de Madrid, auspiciado por la abogada Cristina Alberdi, y el partido que

[1] La España de Franco tendrá como objetivo la difusión de valores y pautas de comportamiento que restringen a las mujeres al ámbito de la familia y el hogar, pudiendo en algunas situaciones desarrollar labores asistenciales fuera del ámbito doméstico. Esta ideología fue mantenida y perpetuada a través de la Sección Femenina, la facción que fue creada por José Antonio Primo de Rivera dentro de la asociación de Falange Española de las JONS en junio de 1934, como colectivo social, para incluir a las mujeres en el nacionalsindicalismo.

creó Lidia Falcó. Aquellas que siguieron su lucha en la órbita de partidos políticos fueron el Movimiento Democrático de la Mujer, creado por militantes del PCE y la Asociación Democrática de la Mujer, integrada por mujeres militantes del PTE y de la ORT. A pesar de todo, las mujeres se han seguido manteniendo al margen de la participación política. En 1984, un sondeo del Centro de Investigación Sociológica reveló que el 92% de mujeres frente al 82% de hombres nunca habían sido miembros de un partido político; a principios de los noventa, estudios más recientes del Instituto de la Mujer demuestran el desinterés de las mujeres por la vida política -sólo 3,2% eran miembros de un partido político-.

Nos podemos preguntar ahora cómo ha sido la participación y representación de las mujeres en las actividades políticas desde 1977, año en que se legalizaron los partidos políticos en España:

- En las elecciones de junio de 1977, el porcentaje de representación femenina es del 2,4% en el Senado.
- En todas las elecciones celebradas entre 1979 y 1989 el porcentaje es del 6% de escaños en el Congreso de los Diputados.
- En 1987 el PSOE propone una cuota de presencia femenina del 25%, lo que provoca el aumento de las mujeres en la organización de los partidos a nivel autonómico y en los comités ejecutivos regionales -de un 8% a un 22,4%-; este sistema también lo aplicaron las otras fuerzas políticas del país -PP e IU-. Estas cuotas con el tiempo se han ido ampliando.
- Gracias a la introducción del sistema de cuotas, en las elecciones generales de 1989, el número de mujeres candidatas al Congreso de los Diputados pasa de un 21% en 1986 a un 30,5%; en el Senado se pasa de un 15% a un 23,9%.
- A nivel autonómico, el aumento de la representación femenina en los parlamentos de las comunidades autónomas no ha sido tan claro, existiendo muchas divergencias entre ellas -ha pasado de un 6% de mujeres que detentaban escaños en 1986 a un 14% en 1991-.
- Las administraciones locales sí han duplicado su representación femenina de 1983 -con 164 alcaldesas- a 1991 -con 393-, aunque también de forma muy dispar según los municipios.

En el gobierno de la administración central, desde 1982 la proporción de mujeres ha experimentado un ligero aumento; en el último gobierno socialista hubo tres Ministras, tres Secretarias del Estado y tres Vicesecretarias. En el 2003 hay cuatro ministras - Educación, Asuntos sociales y cultura; Sanidad; Asuntos exteriores y Medio Ambiente.

En las elecciones de 2004 el número de mujeres en el Congreso de Diputados fue de 125 representantes, en la actual legislatura, resultado de las elecciones del 9 de marzo, han aumentado en una representante, siendo 126 diputadas con un porcentaje del 36% del total de Señorías. En el Senado hay 66 mujeres y la representación alcanza en la Cámara el tercio de escaños.

Las integrantes del trigésimo tercer gobierno de España – décimo sexto del partido socialista, PSOE- desde las primeras elecciones democráticas celebradas el 15 de junio de 1977, está formado por 17 ministerios, de los cuales 9 están ocupados

por mujeres y 8 por hombres. Por vez primera en España, una mujer ocupa la cartera de defensa.

En la anterior legislatura se aprobó la ley de Igualdad que garantiza que las mujeres participen activamente en la política en términos de paridad. Esta ley establece una composición equilibrada de las listas electorales de manera que en cada tramo de cinco puestos los candidatos de uno y otro sexo no podrán estar representados en menos del 40%.

Toda esta actividad política femenina, que va en aumento, ya ha obtenido sus frutos en cuanto a reformas legales: en 1975 se anula la Licencia Marital en España, por la que una mujer necesitaba el permiso firmado del marido para ejercer derechos tales como firmar contratos de trabajo, cobrar su salario, sacar el carnet de conducir o el pasaporte y abrir e intervenir en cuentas bancarias, etc; la no discriminación legal por razón de sexo quedó garantizada por la Constitución de diciembre de 1978, de forma general en el artículo 14[2], en el 32[3] con referencia al matrimonio y en el 35[4] al referirse al trabajo; en el mismo año, pero el 26 de abril, se despenalizan los anticonceptivos y el 18 de enero se eliminan los delitos de adulterio y amancebamiento; en 1980, el Estatuto de los Trabajadores declara nulos los preceptos reglamentarios y disposiciones que discriminen en materia de empleo[5]; en 1981 se aprobó la Ley 30/1981 por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio[6]; en 1985 la Ley Orgánica 9/1985 introduce el artículo 417bis[7] al código penal mediante el cual el aborto será consentido siempre con

---

[2] "14. Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."

[3] "32. 1. El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
2. La ley regulará las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos".

[4] "35. 1. Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación, por razón de sexo.
2. La ley regulará un estatuto de los trabajadores."

[5] "17. No discriminación en las relaciones laborales. Se entenderán nulos (...) las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que contengan discriminaciones desfavorables por razón de edad (...) así como en materia de retribuciones, jornadas y demás condiciones de trabajo por circunstancias de sexo, origen, estado civil, raza, condición social, ideas religiosas o políticas, adhesión o no a sindicatos y a sus acuerdos, vínculos de parentesco con otros trabajadores en la empresa y lengua dentro del Estado Español."

[6] "85. El matrimonio se disuelve, sea cual fuere la forma y el tiempo de su celebración, por la muerte o la declaración de fallecimiento de uno de los cónyuges y por el divorcio."

[7] "417 bis. No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
1º: Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada (...).

aprobación de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:
1º: Para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada.
2º: Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación.
3º: Que exista la posibilidad de que el feto nazca con taras físicas o psíquicas, siempre que se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación.

En las Administraciones públicas, más del 40% de la totalidad de los empleados son mujeres, aunque la proporción de ellas en puestos de responsabilidad es del 24,4% y sólo de un 12% de las direcciones generales hasta 1991. También en el ejército ha habido reformas; en 1990 ingresan las primeras militares en el Ejército Español y en el 2002 la mujer militar profesional puede acceder a aquellos cuerpos que estaban reservados a los hombres hasta la fecha, considerados como de extrema dureza física, como son la Brigada de la Legión, las Operaciones Especiales y la Brigada Paracaidista.

En la actualidad el número de mujeres es de un 13.5%, es la más elevada desde 1988, cuando se reguló su incorporación a las Fuerzas Armadas y es, actualmente, el que cuenta con mayor número de mujeres de toda la Unión Europea (UE). Y en este 2008, se cumple el XX aniversario del citado hecho con la igualdad de oportunidades para ambos sexos en la carrera militar lograda. Precisamente, en pocos días se cumplirá el primer aniversario de la creación del Observatorio de la Mujer en el Ejército, que comenzó a funcionar en marzo de 2005.

Tras la estabilización democrática, parece que los grupos feministas han entrado en un periodo de letargo que puede ser debido a la disgregación de posturas y desarrollos teóricos y a la no necesidad de luchar por unos objetivos primarios que afecten a todas, ya que esas necesidades mínimas han sido paliadas.

Se han creado órganos gubernamentales para mejorar la situación de las mujeres desde el ámbito institucional. En este sentido contamos a nivel nacional con el Instituto de la Mujer (IM), fundado en 1983 por el Partido Socialista Español (PSOE) un año después de su llegada al poder. El objetivo del IM es diseñar políticas capaces de mejorar la situación de las mujeres en todas las esferas sociales; de igual manera, llevar a cabo investigaciones y campañas educativas y financiar las actividades de distintas organizaciones de mujeres.

Asimismo, tenemos un potente feminismo académico inmerso en departamentos, centros e institutos de investigación feministas presente en muchas

---

2º: Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación (...).

3º: Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, (..), sea emitido por dos especialistas del centro (...), acreditado al efecto, y distintos de aquél por quien se practique el aborto.

de las Universidades españolas, donde se vienen impartiendo Programas de Doctorado, Experta en Género y Master en Estudios de las Mujeres y de Género.

Del mismo modo, contamos con una gran tradición asociacionista, herederas muchas de ellas de grupos de militancia feminista en la transición, que han transformado su actividad ofreciendo apoyo a las mujeres, muchas veces subvencionado por organismos estatales.

En la anterior legislatura se ha aprobado la ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género.

Teniendo en cuenta el artículo 14 de la Constitución Española que proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, y el artículo 9.2 que consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. Se aprobó la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La Catedrática de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, Celia Amorós decía en El comercipdigital.com (13 de mayo de 2006): "para las mujeres de la transición la ley de igualdad y la paridad son un sueño".

Bibliografía

BEAUVOIR, Simone de (1974): "*Le deuxième sexe*", Paris , Idées/Gallimard.

MONSERDÁ, Dolors (1909): "*Estudi Feminista (orientaciones per a la dona catalana)*", Barcelona , Miguel d'Esplugues.

FRIEDAN, Betty (1974): "*La mística de la feminidad*", Madrid, Júcar.

LAFFITE Y PÉREZ DEL PULGAR, Mª de los Reyes, Condesa de Campo Alange (1950): "La secreta guerra de los sexos", *Revista de Occidente*, Madrid (Imp. Viuda de Galo Sáez).

LEÓN, de Luis (1987) *La perfecta casada de fray Luis de León*; estudios preliminar, selección y notas de Mercedes Etreros Madrid, Taurus.

NASH, Mary (1989) "Control social y trayectoria histórica de la mujer en España", en Bergalli, R. Y Mari E., (comp.), *Historia ideológica del control social* (España - Argentina, siglos XIX y XX, Barcelona, PPU.

SCALON, Geraldine M. (1990), "El movimiento feminista en España, 1900-1985: Logros y dificultades", en Astelarra, J., (comp.). *Participación política de las mujeres,* Madrid, C. I. S. y Siglo XXI.

LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN: ¿qué pasa en las escuelas de Galvarino, la capital indígena de la región de La Araucanía? [1]

The gender mainstreaming in Chilean education ¿what happens in the Galvarino schools, the native capital in Araucanía Region?

Lucy Ketterer Romero
Universidad de La Frontera,
Temuco, Chile

Resumen
El presente artículo tiene como objetivo mostrar algunos resultados preliminares de la investigación denominada "Evaluación sociocultural a la gestión educativa de enseñanza media en procesos de etnicidad, interculturalidad y género en la comuna mapuche de Galvarino: un análisis estudiantil a sus docentes y comunidad educativa"[2]. Centralmente se presentan aquellos relacionados con el enfoque de género y su incorporación en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las escuelas de una de las comunas más pobres de la región de La Araucanía. Los resultados dan cuenta de su escasa incorporación, tanto a nivel de la planificación de los procesos educativos como en las actividades propias del aula, cuestión que frena la igualdad de oportunidades para las mujeres, dada la tradicionalidad respecto de los roles de género que se reproducen en los contextos en los cuales ellas vivencian su cotidianeidad, en este caso escuela.

Palabras claves: Transversalización de género – educación - escuela.

Abstract
The following article aims at showing some preliminary results of a research called "Socio cultural evaluation of the educational management in high school in terms of ethnicity, cultural diversity and gender in the Mapuche commune of Galvarino: A student analysis of its teachers and educational community". The results that are shown are mainly related to gender and its incorporation into

[1] Galvarino es una comuna de la región de La Araucanía, su nombre proviene del fuerte español del mismo nombre ubicado en lugar cercano donde hoy se asienta el pueblo. La ciudad fue fundada en 1882; actualmente tiene 12.595 habitantes (INE: 2002), siendo la mayoría de origen mapuche. Su poblamiento, incentivado por el estado, fue a través de la colonización de familias extranjeras, principalmente europeas, que se asentaron en ese territorio originariamente mapuche, a fines del siglo XIX. Actualmente Galvarino es una de las comunas más pobres de la región de La Araucanía, observándose importantes brechas entre sus habitantes.

[2] Proyecto de Investigación DIDUFRO Nº DI07-0086 financiado por la Universidad de La Frontera de Temuco-Chile.

the teaching-learning processes, these results show the lack of incorporation in the educational process planning as well as the classroom activities. It is a problem that restrains the development of equal opportunities for a major group of young women, mainly of Mapuche women, given the traditional gender roles that emerge from the contexts in which they live their experiences on a daily basis, in this case in a school context.

Key words: Gender – mainstreaming – education - school.

Las reformas estructurales realizadas en Latinoamérica durante la década de los noventa, con el objeto de reformular el sistema económico -inspiradas en el *Consenso de Washington*- pusieron en entredicho el derecho a la educación como valor universal, así como el rol de los estados en su implementación. Chile es, sin duda, uno de los países donde dichas reformas se aplicaron en toda su magnitud impactando, entre otros sectores a la educación, que pasó de ser concebida como derecho universal provisto por el estado a bien transable, regulado por el mercado.[3]

La preeminencia del mercado, así como la creciente sensación de "fracaso del modelo instalado en los años '90 en su capacidad de recomponer el panorama social" (López, 2007:14), ha resultado en efectos devastadores, entre ellos los más substanciales son: a) el aumento significativo de las desigualdades; b) la profundización de los procesos de exclusión y c) la crisis de cohesión social López (ibid). La implementación del neoliberalismo configura, en nuestros territorios, panoramas sociales y políticos complejos donde el acceso a derechos sociales, particularmente a la educación, ya no garantizan como antaño la movilidad social, y con ello la posibilidad de salir de estados de marginalidad económica.

En Chile, la derogación de la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE), así como el mejoramiento de la calidad de la educación otorgada por el estado son, hoy por hoy[4], los requerimientos que movilizan a los y las estudiantes

[3] El régimen militar de Pinochet dicta la Ley Orgánica Constitucional (LOCE) durante los últimos días de su gobierno, imponiendo una legislación cuyo nudo central son las formas de financiamiento que establece para la educación. De este modo se configuran tres tipos de establecimientos educacionales: los privados que otorgan educación, bajo la guía del estado, pero invirtiendo fondos propios; los privados que administran fondos aportados por el estado o subvenciones, éstos son los denominados "sostenedores" donde es posible encontrar desde sostenedores privados hasta corporaciones municipales, y por último los establecimientos estatales que sólo cuentan con los fondos aportados por el estado. Así mismo, la Ley contempla que las entidades dedicadas a la educación no deben tener fines de lucro, cuestión que en la práctica es difícil de controlar. Por otra parte, en algunas ocasiones cuando se producen utilidades éstas suele ser a costa de restricciones de servicios a los y las estudiantes, o bien a los y las docentes.

[4] Baste recordar que el año 2006 la juventud chilena se movilizó, en la denominada "Revolución de los Pingüinos", demandando un mejoramiento de la calidad de la educación, configurando con ello una de las movilizaciones sociales más importantes de las últimas décadas. Por otra parte, mientras se redacta este artículo -en mayo de 2008- las movilizaciones estudiantiles continúan: hay dos universidades estatales tomadas y varios liceos secundarios de Santiago en la misma condición; las demandas de las y los estudiantes siguen siendo las mismas.

secundarios y universitarios; ello, por cuanto su realidad educacional da cuenta de ominosas brechas de inequidad -sobre todo económica- entre aquellos/as que se educan en escuelas y liceos públicos y/o subvencionados, frente a quienes lo hacen en establecimientos privados.[5]

Pese a ello, las estadísticas dan cuenta de ciertos avances respecto de indicadores de género, específicamente los relativos al acceso de hombres y mujeres al sistema, situación que a juicio de Guerrero, Valdés y Provoste (2006), estaría fundamentando una actitud de complacencia entre los actores vinculados a la gestión educativa quienes, al percibir superadas las metas de igualdad de oportunidades en el ámbito de género, a partir de la lectura de dichos indicadores, relajando las prácticas en tal sentido, evitando así cuestionar el modelo patriarcal presente en la sociedad y en la escuela. Ello, sostenemos -a modo de supuesto de trabajo- se amplificaría en la región de La Araucanía donde las condiciones de subordinación de las mujeres son impuestas desde dos vertientes; la primera, a partir de la cultura patriarcal que caracteriza a la sociedad chilena y la segunda, desde la propia cultura mapuche.

En ese marco, el presente artículo busca dar cuenta de los resultados preliminares de la investigación denominada "Evaluación sociocultural a la gestión educativa de enseñanza media en procesos de etnicidad, interculturalidad y género en la comuna mapuche de Galvarino: un análisis estudiantil a sus docentes y comunidad educativa"; centralmente presentándose los resultados que dicen relación con la variable de género desde la percepción que las y los estudiantes de enseñanza básica y media tienen de la integración de dicho enfoque en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Género y educación, breve análisis de los avances y retrocesos

El género se incorpora en la política pública chilena a partir de la década del 90, y en el caso de la educación es abordado a través de los denominados Objetivos Fundamentales Transversales[6] (OFT) que, junto con las temáticas de ciudadanía, medio ambiente y derechos humanos, pretenden integrar y fortalecer en los y las estudiantes la socialización en igualdad y respeto a la diversidad. Es necesario recordar que el género es integrado dentro de los OFT como resultado de las consecuentes acciones, movilizaciones y negociaciones que las mujeres chilenas -y del mundo- han realizado de manera sistemática, en las últimas décadas, con el

---

[5] Mayores antecedentes en Donoso Díaz, Sebastián y Hawes Barrios, Gustavo (2002): Eficiencia escolar y diferencias socioeconómicas: a propósito de los resultados de las pruebas de medición de la calidad de la educación en Chile. En Educação e Pesquisa, São Paulo, v.28, n.2, p. 25-39.

[6] Los Objetivos Fundamentales Transversales "tematizan la discriminación por sexo, así como las nociones de igualdad, diversidad, derechos humanos y otros…" (Guerrero, Valdés y Provoste, 2006:104).

objeto de mejorar su condición diferencial dentro de las sociedades actuales; lo que en la actualidad ha tomado la forma de *mainstreaming* de género.[7]

En Chile, durante la reforma educacional post dictadura, tanto el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) como el movimiento de mujeres chileno, cumplieron roles fundamentales incorporando la educación en el primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (1994), a través del siguiente objetivo: "favorecer la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos educativos y de producción y transmisión de conocimientos". Ello posibilitó innumerables acciones que facilitaron el tránsito desde la definición de los problemas educacionales con enfoque de género, hasta la estructuración de programas de apoyo tendientes a favorecer la capacitación de las personas que gestionan e interactúan en el sector educacional, para que pudieran entregar acciones y contenidos, a las y los educandos, en este *nuevo* enfoque de las relaciones entre hombres y mujeres.[8]

Lejano está Beijing 1995 donde se acordó que la transversalización del género en la política pública de los Estados era la herramienta "para avanzar en los temas de desarrollo, equidad de género y empoderamiento de las mujeres" (Valdés y Fritz, 2006:5).[9] En Chile, los avances están dados, fundamentalmente, en los indicadores cuantitativos que muestran aumento en el promedio de escolaridad de las mujeres mayores de 15 años que, de 8,9 años de escolaridad en 1990 pasan a 10 en el año 2003; por su parte, los hombres pasan de 9,2 a 10,3 años, en el mismo período (ibid). Del mismo modo, se observa mejoramiento en la tasa de alfabetismo de las mujeres mayores de 15 años durante el año 2003 alcanzando el 96,4%, respecto del 94,7 que presentaban en el año 1995. Sin embargo, aun parecen persistir diferencias entre las mujeres y hombres que habitan zonas rurales respecto de habitantes de zonas urbanas, manteniéndose una brecha del 10% desde 1990. Respecto de las diferencias de matrícula entre niñas y niños en la educación básica y media, las autoras señalan

---

[7] "This may lead to changes in organizations – structures, procedures and cultures – to create organizational environments which are conducive tothe promotion of gender equality". United Nations (2002) Gender mainstreaming. An Overview. Office of de special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women.. New York. Pág. vi.

[8] En este sentido Guerrero, Valdés y Provoste (op.cit.) señalan variadas acciones tales como: diagnóstico de los problemas con enfoque de género; la incorporación de "sectorialistas" (profesionales expertas en el área de género) que apoyaban las acciones en el ministerio de educación; la incorporación del enfoque en los planes y programas; la capacitación de los y las funcionarios/as del sector a través del Programa de Capacitación de Funcionarios Públicos; esfuerzos en la prevención del embarazo adolescente y la sexualidad, entre otros.

[9] Por su parte, Naciones Unidas señala que la transversalización de género -gender mainstreaming- es el "proceso de valoración de las implicaciones para hombres y mujeres en cualquier acción planeada, incluyendo la legislación, políticas y programas, en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias, tanto de mujeres como de varones, una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas, política, económica y social, de modo que ambos géneros se beneficien igualitariamente. El objetivo último es alcanzar la equidad de género" (United Nations; 2002:1).

que éstas son irrelevantes, pero que existiría en la educación superior una "relación [es] desfavorable para las mujeres" (ibid:16).

Por su parte Guerrero, Valdés y Provoste señalan que tanto las cifras de la educación básica como la media dan cuenta de equidad en el acceso de hombres y mujeres, "de los cerca de tres millones doscientos mil escolares en el año 2002, un poco menos de la mitad eran mujeres (48,6% en la básica y 49,9% en la media) (ibid: 111)". Sin embargo, las mismas autoras señalan que los análisis respecto de la igualdad de oportunidades para las mujeres en el ámbito de la educación no pueden cirscuncribirse sólo a dichos indicadores, sino que deben profundizarse de modo lograr observar las diferencias de género que, como producto del mejoramiento de los indicadores, suelen ahora presentarse de manera más sutil, pero no por ello menos discriminadora.

Tal es el caso de las diferentes razones que declaran hombres y mujeres cuando son consultados, en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica del año 2003 (citada en Guerrero, Valdés y Provoste, ibid:112) acerca de los motivos de su deserción escolar. Su análisis otorga pistas finas que permiten evidenciar las inequidades que aún vivencian las mujeres en relación a su incorporación efectiva en el sistema educativo. Así, las tres razones principales argumentadas por los hombres fueron: trabaja o busca trabajo; no le interesa y dificultad económica; por su parte, las mujeres señalaron: la maternidad; el embarazo y dificultad económica, lo cual permite sostener que las mujeres continúan a cargo de la reproducción y los hombres de la producción, visión patriarcal que, lejos de cambiar, parece reproducirse también en los establecimientos educacionales, tal como veremos más adelante en los resultados de la investigación.

En otro sentido, las diferencias de género se observan también cuando el sistema escolar distribuye por sexos las especialidades de la denominada Enseñanza Técnica Profesional (ETP), donde, según señala Teresa Marshall (citada en ibid: 112), "las niñas que eligen ETP tienden a estudiar oficios tradicionales 'de mujeres', como cuidado de párvulos, cuidado de enfermos, alimentación, vestuario, que las conducirán a trabajos mas remunerados en el área de servicios". Por su parte, los hombres eligen opciones para los hombres, como el caso de la "Escuela de la Madera".

Paulina Berríos (2006:31) sostiene que "el debate actual sobre la educación y las mujeres no se limita a considerar -como antaño- sólo aspectos cuantitativos (…) el foco de interés está en analizar qué aprenden las mujeres en la educación sobre sí mismas y su futuro papel en la sociedad, por qué continúan orientándose hacia campos profesionales tradicionalmente femeninos, qué efectos tiene en el desarrollo de su identidad, autoestima y proyecto de vida, cuáles son los mensajes que se transmiten a través del currículo formal y oculto que se socializa en la escuela y la universidad".

Diseño y metodología de la investigación

Los resultados que se presentan a continuación del apartado metodológico responden a un diseño de investigación cualitativa/cuantitativa, descriptiva, con diseño no experimental y que tiene como objetivo estratégico el "tomar la perspectiva del sujeto (…) en términos de 'ver a través de los ojos de la gente que uno está estudiando'" (Mella, 1998:4); en este caso, las perspectivas que las y los estudiantes de enseñanza media, de los establecimientos educacionales de Galvarino, tienen acerca de la incorporación del enfoque de género en sus procesos educativos.

De ese modo, y considerando la flexibilidad otorgada por la metodología cualitativa, el enfoque predominante es el interpretativo, en tanto el interés central es rescatar "el significado de la subjetividad" (Acosta, Nolasco *et al*, 2007: 3). No obstante, se espera en una segunda etapa realizar una triangulación metodológica, a través de la aplicación de encuestas a las y los estudiantes entrevistados en profundidad. Ello con la intención de vincular los métodos de investigación (cualitativo y cuantitativo) y superar eventuales limitaciones acarreadas por la utilización de una sola perspectiva (Mendicoa, 2003).

Así, a la fecha se han realizado 13 entrevistas en profundidad (8 mujeres y 6 hombres) principalmente en el Liceo Municipal Gregorio Urrutia de Galvarino, establecimiento que concentra la mayoría de la población estudiantil de enseñanza media. Por otra parte, se han aplicado 150 encuestas[10] a estudiantes de escuelas básicas de sectores rurales,[11] y también se han entrevistado a profesores y profesoras con el objeto de conocer cómo los y las docentes están incorporando los denominados objetivos fundamentales transversales (OFT, en adelante) en sus actividades pedagógicas. Otras fuentes de información consultadas han sido los Planes Estratégicos Institucionales (PEI, en adelante) de ocho establecimientos educacionales de la comuna, con el objeto de rescatar desde esos documentos la incorporación del enfoque de género en las actividades curriculares.

[10] Las entrevistas a las y los estudiantes del Liceo Gregorio Urrutia de Galvarino fueron realizadas por las estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de La Frontera, Betzabé Moreira Rivas y María José Soto Soto, en el marco de su tesis de grado, durante el año 2007 y 2008. Las encuestas fueron aplicadas por las estudiantes de la carrera de Trabajo Social María Erices Pérez y Johana Guajardo Sepúlveda, durante su práctica de metodología de comunidad, segundo semestre de 2007.

[11] Las escuelas donde se aplicaron encuestas son: Escuela Gabriela Mistral; Escuela San Juan de Aillinco F-341; Escuela Municipal Pelentaro; Escuela Municipal La Piedra, Escuela Municipal de Nilpe y Escuela Fortín Ñielol.

La igualdad de oportunidades en los Planes Estratégicos Institucionales; el olvido de la educación

El número de estudiantes de la comuna de Galvarino, así como su distribución por sexo y origen étnico en los establecimientos educacionales existentes se presenta en el siguiente cuadro resumen:
Cuadro Nº 1: Distribución por sexos y origen étnico de los/as estudiantes en la Comuna de Galvarino (año 2007).

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MUJERES	HOMBRES	ESTUDIANTES MAPUCHE %	TOTAL
Escuela Gabriela Mistral	199	195	80	394
Escuela San Juan Aillinco F-341	30	49	100	79
Escuela Municipal Santa Margarita	34	46	65	80
Escuela Municipal Pelentaro	-	-	-	53
Escuela Municipal La Piedra	66	75	80	167
Escuela Municipal Nilpe	28	30	100	58
Escuela Fortín Ñielol	-	-	96	135
Liceo Gregorio Urrutia	182	181	60	363
Total				1.329

Fuente: elaboración propia

Se observa, en el cuadro anterior, que la distribución por sexo es cercana a la paridad en dos establecimientos educacionales urbanos, la Escuela Gabriela Mistral y el Liceo Gregorio Urrutia. Por el contrario, en el resto de las escuelas (Escuelas: San Juan Aillinco F-341, Municipal Santa Margarita, Municipal Pelentaro, Municipal La Piedra, Municipal Nilpe y Fortín Mapocho) ubicadas en los sectores rurales, la mayoría de estudiantes pertenece al sexo masculino. Por otra parte, si bien la población estudiantil es mayoritariamente de origen mapuche, los establecimientos no cuentan con estadísticas diferenciadas por sexo y pertenencia al pueblo mapuche;

hecho que no resulta novedoso, en tanto ha sido documentado en forma similar para el sector salud en la región.[12]

La revisión documental de los planes estratégicos institucionales (PEI) evidencia total ausencia de enfoque de género en las actividades curriculares de los distintos establecimientos; por el contrario, sí hay evidencias, aunque no en todos, de la incorporación del denominado "enfoque intercultural", principalmente referido al reforzamiento de aspectos culturales mapuche como la lengua, tradiciones y costumbres.

En ese marco, al consultar a profesores y profesoras cerca de la incorporación del género como objetivo fundamental trascendental, la mayoría señala que "no existe ningún tipo de discriminación sexual" (Erices y Guajardo, 2007:6) dentro de los establecimientos educacionales de la comuna, lo que garantizaría igualdad de oportunidades para niños y niñas. Por otra parte, y en virtud que dichos objetivos deben reflejarse en los contenidos educativos se hacen esfuerzos por incorporarlos, relevando dentro de algunos a las mujeres. Tal acción, sin embargo, no surtiría efectos de mejoramiento de su auto percepción entre las estudiantes, de acuerdo a señalado por un profesor

> "han hecho trabajos sobre movimientos feministas y todas esas cuestiones, por ejemplo en historia, hay una parte en segundo medio que se habla de ese tema, bueno se incluyó en todas las áreas, pero en segundo medio es dónde más se ve, y las chiquillas no valoran, por ejemplo, cuando uno les habla no sé…de la mujer chilena, cuando aparecen incluso en los grandes chilenos, no las conocen, no les interesa, no les llama la atención lo sienten como lejano (…) las mujeres son súper flojas, son de esas que escriben y se echan [recuestan], entonces cuando estábamos pasando precisamente esa materia, yo les hablaba de la dignidad, de la dignidad de ser persona de que uno tenia que ser digno, y ahí yo les estuve mostrando un ejemplo, un día las estuve retando porque se habían sacado una mala nota, y les entraba por un oído y les salía por el otro" (Javier, profesor).

Respecto de la forma como se explicitan los objetivos y las actividades en dichos PEI, encontramos diferencias entre los distintos establecimientos. En algunos, se hace uso de la categoría *hombre* como inclusiva para denotar al conjunto de estudiantes hombres y mujeres, tal como los siguientes: "asegurar que las estrategias de enseñanza permitan formar un hombre integral, capaz de entenderse a sí mismo, conocer el medio, interactuar con él y mantenerlo, utilizando sus conocimientos humanistas, científicos y tecnológicos, partiendo de una cultura local a una cultura

[12] Datos obtenidos en el Observatorio regional de equidad en salud según género y pueblo mapuche, dan cuenta de la escasa incorporación de estadísticas diferenciadas por pertenencia al pueblo mapuche en los servicios de salud de la región, cuestión similar parece ocurrir en educación lo que invisibilizaría la triple condición de discriminación que vivencian un importante número de mujeres: por ser mujeres, mapuche y pobres.
TRAGOLAF, ANA; CARO, ARACELY; OBANDO CLAUDIO; ARROYO, ELGA Y KETTERER, LUCY (2007): Primer Informe 2007. Observatorio Regional de Equidad en Salud según Género y Pueblo Mapuche de la región de La Araucanía. Ediciones OPS/OMS. Temuco.

expansiva" (Erices y Guajardo, 2007:6) [13]; "entregar oportunidades a los alumnos para vivenciar el *mapudungun* en el aula" (Erices y Guajardo, 2007:9)[14]. Por el contrario, en otros establecimientos se utiliza un lenguaje menos sexista, "constituirse [la escuela] como formadora de personas desarrolladas integral y armónicamente, suministrándole las herramientas y una visión…"(ibid, 2007:14)[15]

Sin embargo, este tipo de tratamiento lingüístico no es uniforme a todos los planes revisados, presentándose diferencias inclusive dentro del un mismo documento, como el PEI del Liceo Gregorio Urrutia, donde se explicitan objetivos de dos formas diferentes, la ya señalada anteriormente y una segunda, mediante la utilización del símbolo @ para denotar que se está incluyendo a las mujeres, "internalizar en los alumn@s saberes, valores éticos y morales, conocimiento de sí mismo y del entorno, que le permitan vivir en armonía con sus iguales y con el medio ambiente que le rodea" (ibid, 2007:6).

Consultados los y las profesores/as acerca de la transversalización del enfoque de género como OTF señalan que, pese a tener una disposición positiva para hacerlo amén de reconocer su importancia, plantean que curricularmente su incorporación se produce en enseñanza media y en algunas asignaturas puntuales. Ello, más la sobrecarga laboral a la que se ven expuestos como docentes, producto de las exigencias de la reforma educacional (evaluaciones a los/as profesores, evaluación a la calidad de la enseñanza, entre otras), les dejaría poco tiempo para incorporar un enfoque que implica análisis y actividades, a desarrollar en el aula, que son distintas de las habituales, y para las cuales algunos y algunas reconocen no tener una formación adecuada.

Otras personas destacan ciertas prácticas misóginas tanto de profesores como del modelo educativo,

> "hay profesores que dicen, por ejemplo, que tienen más confianza que los hombres van a seguir estudiando y creen que las mujeres no van a seguir, no creen en las capacidades intelectuales de la mujer (…) hay que hacer una salvedad respecto que la educación chilena, el modelo educacional chileno es un modelo machista que está orientado más hacia el desarrollo de, por ejemplo, cuando uno habla de las inteligencias y el promedio de los hombres tiene tal inteligencia y el promedio de las mujeres tiene tal, la educación chilena está orientada hacia el área que más tienen desarrollada los hombres, se obvian por ejemplo la inteligencia emocional, se obvian ese tipo de cosas" (Marco, profesor).

Es importante señalar que respecto de sus planificaciones educativas, el Liceo Gregorio Urrutia se define como establecimiento polivalente, en tanto incorpora en su proceso la modalidad técnico-profesional ofreciendo dos especialidades: 1) atención al adulto mayor y 2) productos de la madera. Los resultados de dicha

[13] Corresponde al Plan Estratégico Institucional del Liceo Polivalente de Gregorio Urrutia.
[14] Corresponde al Plan Estratégico Institucional de la Escuela Municipal Pelentaro.
[15] Corresponde al Plan Estratégico Institucional de la Escuela Fortín Ñielol.

oferta reproducen, sin mayor análisis crítico de los y las docentes la división sexual del trabajo dominante, en tanto son las mujeres las que se especializan en la primera, y los hombres en la segunda; reposicionando, de paso, a las mujeres como *ser para otro*, en este caso a cargo del cuidado de los adultos mayores.

Las relaciones de género desde la percepción de las/os estudiantes

Como una forma de profundizar en los datos hasta ahora obtenidos, esta vez desde la perspectiva de los y las estudiantes entrevistados, particularmente a quienes estudian en el liceo, con el objeto de ir configurando sus percepciones acerca de las relaciones entre hombres y mujeres, buscando evidencias de aprendizajes que, en tales aspectos, hubieran internalizado durante su proceso de enseñanza-aprendizaje. Una síntesis de los resultados más relevantes se presenta a continuación, agrupada en las categorías que emergieron desde sus propios discursos:

a) La diferencia

Al ser consultados los/as estudiantes acerca de sus percepciones de las relaciones entre los géneros, un primer aspecto que surge es la diferencia. Tanto mujeres como hombres se vivencian distintos por variadas razones, entre las que destacan diferencias biológicas, *"los hombres tienen pene, las mujeres no"* (Horacio); diferencias en la forma de pensar *"es que los hombres, no sé, piensan distinto, no piensan tanto las cosas antes de realizarlas"* (Luisa); diferencias en las acciones cotidianas, *"las mujeres se dedican más que nada a las labores de casa y los hombres se dedican más que nada a trabajar…"*(Pedro).

b) La igualdad

También el grupo de estudiantes entrevistado expresan que hombres y mujeres son iguales. Sin embargo, esta igualdad no se concibe desde el enfoque de los derechos civiles o desde la igualdad de oportunidades, como pudiera esperarse, sino más desde un plano conceptual, del pensamiento y el deseo de ser iguales: "Iguales, en el momento de dar una idea, ahí yo creo que todos [hombres y mujeres] somos iguales…" (María); "Ser humano, la manera de ser y pensar, todos somos iguales" (Héctor). También se observa, desde los datos textuales, una asociación entre igualdad-desigualdad y acceso a bienes materiales, " yo encuentro que todos los seres humanos somos iguales, no porque este tenga otra cosa, demás, nosotros no vamos a ser iguales. Igual somos todas las personas igual. Es una la que va asociando [igualdad/desigualdad] a otras cosas o le atribuye otras cosas, entonces ahí como que se siente superior a los demás, pero no es así todos somos iguales" (Herminda).

Del mismo modo, la igualdad es una categoría que surge con especial énfasis entre las mujeres estudiantes, las que manifiestan un deseo -aunque poco elaborado desde una conciencia de género- por ser percibidas como iguales por los hombres. Ello, pese a que se vislumbran ubicadas social y culturalmente en desventaja, tanto al interior de la familia como en la sociedad, "o sea la mujer siempre va a hacer todo

[en referencia a la crianza de los hijos], lo va a llevar a control [médico], el papá nunca va a andar mostrando la cara en eso, excepto algunos, los menos…" (Rosa).

c) La sexualidad

La sexualidad es otra de las categorías que se constituye con mayor fuerza en los discursos de las y los estudiantes consultados, percibiendo que, respecto de sus vivencias en este plano, también hay diferentes perspectivas

> "ellos pueden hacer de todo y nadie les dice nada, andar con muchas mujeres los hace bakanes [status]…" (Juana); "tienen derechos ellas, pero, no sé, no es de señorita que anden con hartos locos, porque los hombres lo pasan mejor que ellas, porque los hombres, después van a andar hablando, detrás de ellas…"(Horacio).
>
> Por otra parte, establecer relaciones sexuales implica riesgos como el embarazo, que posiciona a las mujeres en desventaja,
>
> "y… a veces salen en las noticias de niñas que quedan embarazadas muy pequeñas…" (Claudia); "o sea igual, pero la mujer es la que más se cuida después que está embarazada, que tiene que alimentarse bien, pero no en todos los hombres se ve responsabilidad, porque uno [hombre] sabe que la mujer está embarazada y se da a la fuga" (Eva); "si igual a veces conversamos[amigos], pero igual sí son machistas, porque dicen que si llegan a tener un hijo, dejarían a la mujer en la casa…"(Cata).

A modo de corolario

Lejos de querer establecer conclusiones taxativas en este momento de la investigación, creemos necesario relevar el urgente desafío que en términos de género está demandando la educación pública de la región de La Araucanía, y en ello coincidimos con Guerrero, Valdés y Provoste (op.cit.:132) cuando señalan "ya no se trata de aprender un nuevo contenido o profundizar en una especialidad, sino que se requiere que los y las docentes incorporen una nueva manera de mirar el mundo, a los y las estudiantes y el propio proceso de enseñanza", cuestión que queda en evidencia a partir de los datos recogidos hasta el momento.

Bibliografía

BERRÍOS, Paulina (2006) "La educación vista como un derecho". En *Género y Etnicidad: Indicadores y el Ejercicio de la Ciudadanía de las Mujeres*. Parra, Sandra; Calfío, Margarita; Ramírez, Mariana; Jaramillo, Eliana; San Martín, Gilda y Ketterer, Lucy. Unión Europea. Araucanía Tierra Viva. Gobierno de Chile. Temuco. (En prensa). p. 24- 40.

DONOSO, Sebastián y Hawes, Gustavo (2002): "Eficiencia escolar y diferencias socioeconómicas: a propósito de los resultados de las pruebas de medición de la calidad de la educación en Chile". En *Educação e Pesquisa*, São Paulo, v.28, n.2, p. 25-39.

ERICES, María; Guajardo, Johana (2007) *Síntesis de trabajo en terreno.* Universidad de La Frontera. Temuco.

LÓPEZ, Néstor (2007) *Las nuevas leyes de educación en América Latina: una lectura a la luz del panorama social de la región*. Colaboración de Valeria Buitrón. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la educación IIPE-UNESCO.

MENDICOA, Gloria (2003) *Sobre tesis y tesistas. Lecciones de enseñanza-aprendizaje*. Editorial Espacio. Buenos Aires.

NACIONES UNIDAS (2002) *Gender mainstreaming*. An Overview. Office of de special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women. United Nations. New York.

GUERRERO, Elizabeth; Valdés, Alejandra y Provoste, Patricia (2006) "La desigualdad olvidada: género y educación en Chile". En *Equidad de género y reformas educativas: Argentina, Chile, Colombia y Perú*. Hexagrama / FLACSO – Argentina / Universidad Central de Bogotá. Santiago de Chile. p. 99-148.

Instituto Nacional de Estadisticas, INE (2002) *Censo Nacional 2002*. Gobierno de Chile. Santiago.

TRAGOLAF, Ana; Caro, Aracely; Obando Claudio; Arroyo, Elga y Ketterer, Lucy (2007): *Primer Informe 2007. Observatorio Regional de Equidad en Salud según Género y Pueblo Mapuche de la región de La Araucanía.* Ediciones OPS/OMS. Temuco.

VALDÉS, Teresa y Fritz, Heidi (2006) *Estrategia de transversalización de género*. PNUD Chile 2006-2007. PNUD. Santiago.

Fuentes electrónicas

MELLA, Orlando, *Naturaleza y Orientaciones teórico-metodológicas de la Investigación Cualitativa.* [en línea] 1998 [Colombia] [citado mayo 2008]
Disponible en la World Wide Web:
http://www.epiclin.unicauca.edu.co/archivos/Naturaleza%20de%20la%20Investigacion%20cualitativa.pdf

NAVARRO, Ma. del Carmen; Anzaldo Ma. Elva, Jiménez, Carlos. *Propuesta de estrategia institucional, para fortalecer a los cuerpos académicos a través del Verano de la Investigación Científica*. en la Universidad Autónoma de Nayarit. [en línea] 2007 [México] [citado mayo 2008]
Disponible en:
http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%206/Eje%203/Ponencia_315.pdf

SOCIEDAD CIVIL, CIUDADANÍA Y GÉNERO[*]

Civil society, citizenship and gender

Sonia Reverter Bañón[**]
Universidad Jaume I
Castellón, España

Resumen

El principal objetivo de este artículo es ver y comprender la relación de tres conceptos: igualdad de género, sociedad civil y ciudadanía, con el interés de concluir cómo se puede hacer avanzar la agenda feminista. En la historia del movimiento feminista la relación de la sociedad civil y la ciudadanía y sus nexos con el estado han sido el centro de la lucha de las demandas feministas.

La historia de los grupos feministas en sus luchas de finales del siglo XIX y principios del XX son un buen ejemplo de cómo las mujeres han sabido constituirse en asociaciones como parte de la sociedad civil para demandar derechos que los estados finalmente han incorporado a través de las leyes y las políticas de igualdad. Los actuales estados democráticos han alcanzado un gran nivel de igualdad legal, principalmente a través del mecanismo de la ciudadanía; pero, este mecanismo no parece suficiente para deshacer algunas desigualdades e injusticias que las mujeres sufren, especialmente en los ámbitos cultural, social y económico. Al analizar estas desigualdades podemos encontrar que la sociedad civil es un campo duro para ser transformado hacia la igualdad, más duro que el representado por el estado democrático.

Palabras clave: igualdad de género - sociedad civil – ciudadanía - contrato social - contrato sexual - patriarcado moderno.

Abstract

The aim of this paper is to examine three concepts, gender equality, civil society and citizenship, in order to understand what kind of relationship there is between them, and to observe how the feminist agenda might gain from such a relationship. In the revision of feminist history, the link between civil society,

[*] Parte de la investigación para este artículo ha sido financiada a través de los proyectos del Ministerio de Educación y Ciencia, Fondos FERDER (HUM2007-66847-C02-02/FISO); y de la Fundació Caixa Castelló – Bancaixa / Universitat Jaume I (P1 1A2007-2008).

[**] Quiero agradecer a las profesoras Nélida Bonaccorsi y Laura Méndez, así como al resto de profesoras del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad Nacional del Comahue, y a las estudiantes que asistieron a los seminarios que impartí en la primavera del 2007 en Neuquén y Bariloche por los generosos e interesantes comentarios y sugerencias que me ayudaron en mi investigación sobre la temática que se presenta en este artículo.

citizenship and state appears as the logical development in the struggle for feminist demands.
Late 19th century and early 20th century feminist groups are a good example of how women have been very successful in forming associational groups as part of civil society and have claimed the rights that states have finally incorporated through equality policies and laws. Current democratic states have achieved a high level of legal equality, mainly through the mechanism of citizenship, but this mechanism does not seem empowered to undo other constraints that women suffer, especially cultural, social and economic constraints. In searching these inequalities we may find that the civil society arena is much tougher than that represented by a democratic state.

Key words: gender equality - civil society – citizenship - social contract - sexual contract - modern patriarchy.

Historia del concepto de sociedad civil

Es importante señalar para empezar qué se entiende por sociedad civil. Aunque el debate sobre este concepto ha tomado un nuevo giro en las ciencias sociales a raíz del devenir histórico de las últimas décadas, la historia del concepto tiene unos cuantos siglos. Comúnmente se acepta que el libro del filósofo escocés Adam Ferguson *Un ensayo sobre la historia de la sociedad civil*, publicado originalmente en 1773, marca el inicio de la expresión "sociedad civil". Ferguson refiere en su libro a la transición que se estaba produciendo entre una sociedad aristocrática a una comercial, y posteriormente industrial, y cree que las consecuencias sociales, no sólo económicas, de ese cambio iban a ser muy importantes para Europa.

La nueva sociedad comercial e industrial, se basa en el sistema de producción capitalista, el cual a su vez necesita y exige una división del trabajo, y por tanto una subsecuente y creciente especialización laboral y, por ello, una génesis del sistema de profesiones. Lo que Ferguson vio es que con esta división se estaba produciendo una escisión en la sociedad, en la medida en que la defensa del territorio y del estado se dejaba en unas cuantas manos, las de los gobernantes y guerreros, mientras que el resto de la sociedad es civil, y se dedica a la producción para satisfacer necesidades. Hay, por tanto, una división entre las artes del ciudadano de las artes de la guerra, entre la producción y la coerción. En una sociedad civil, a diferencia de una sociedad feudal, tribal, o de cualquier otro tipo, hay una clara diferencia entre las actividades económicas y sociales por un lado, y las actividades centralizadas, dirigidas a mantener el orden, por otro.

Sin embargo, pronto veremos cómo el estado, como poder centralizado, tendrá un papel determinante en el funcionamiento económico, y en especial como impulsor económico de la nación. Con el estado-nación como único que detenta el monopolio de poder nace una nueva estructura socio-política que ve surgir la sociedad como

una fuerza independiente. Esta "sociedad civil" de lo que se apunta como la nueva Europa, se preocupa de formar nuevos tipos de vínculos: las asociaciones de carácter voluntario. Si bien en muchos países había una tradición asociativa vinculada a las iglesias, ahora empiezan a florecer asociaciones con una finalidad específicamente social, política o económica, sin vinculación a una localidad, región o estamento específico. Son asociaciones voluntarias que se mueven por grupos de intereses (como por ejemplo los partidos políticos). Estas nuevas formaciones de la sociedad indican una nueva era individualista que cree en el progreso y que lucha cada vez más por la emancipación buscando la defensa de sus libertades y sus intereses. La sociedad civil representa el mundo de libertad entendido como independencia del estado, e incluso como independencia de un individuo respecto de otros individuos.

En este sentido cobra relevancia el concepto hegeliano de sociedad civil. Hegel entendió la sociedad moderna como "un sistema de dependencia mutua", en el que cada individuo al buscar y promover su conveniencia propia, promueve también el interés de la totalidad. Por tanto, tenemos que la independencia del individuo sólo puede asegurarse en una sociedad con un sistema que garantice la defensa de los intereses individuales; y ello implica que mi independencia está dentro de una malla de dependencias mutuas que me permiten a su vez defender mis intereses egoístas. El estado moderno tendrá la función de proteger y asegurar la libertad y la propiedad de los individuos. El estado representa lo universal, y por tanto la garantía de poder realizar verdaderamente la libertad (más allá de intereses particulares individuales). Con esta concepción de sociedad y estado moderno Hegel fundamentará el concepto de sociedad civil. La idea básica será la idea de necesidad: cada individuo busca su interés privado, y al hacerlo ayuda a que se satisfagan otros intereses privados. De tal manera que la sociedad civil es entendida en la *Filosofía del derecho* de Hegel como un "sistema de necesidades" (*Cf*. Cortina, 1998).

Si bien el buen funcionamiento de este sistema de necesidades asegura la riqueza y bienestar de la sociedad en general, Hegel afirma que también produce miseria y dependencia de la clase ligada al trabajo, creando por ello desigualdades. Por ello, pese a ser en principio un sistema independiente, la sociedad civil necesita de condiciones normativas y una autoridad pública superior que asegure su buen funcionamiento. Para equilibrar los intereses individuales y los colectivos, y sus posibles tensiones, es que el estado debe tener la función de cuidar el bien público. Los individuos podremos ir más allá de nuestros intereses (a la vez que velaremos por los propios) participando en las decisiones políticas de la comunidad. Más allá de Hegel podemos ver que ello nos lleva a una superación de la idea liberal de estado y exige la idea de democracia, según la cual es tarea de todos participar en el ejercicio del poder estatal. El desarrollo de un nuevo concepto de sociedad civil, vinculado a la democracia, a la libertad y solidaridad, y no tanto a cuestiones de intereses privados e individuales, es un fenómeno reciente, aunque las preocupaciones y debates teóricos cuenten con una larga tradición.

En esta definición del concepto, y en su historia desde la Ilustración escocesa hasta Marx, se revela la tensión nuclear sobre el que este concepto se apoya: la

tensión entre intereses particulares e intereses generales en una sociedad. Es decir, que la asociación voluntaria se entiende como espacio para la defensa de intereses particulares que pueden ser más o menos afines con los intereses generales de una sociedad determinada.

Revitalización del concepto de sociedad civil

Hemos dicho que la sociedad civil nace con el estado moderno en el siglo XVII y se revitaliza con la crisis del mismo a finales del siglo XX. ¿Por qué ahora esta revitalización?

El concepto de sociedad civil se ha convertido en uno de los conceptos con más peso bibliográfico en la producción científica de las ciencias sociales en las últimas dos décadas. ¿Cuál es el interés que suscita tal concepto? Y ¿por qué ahora?

Los hechos de la realidad política y social de la década de los ochenta sería el momento del inicio de este interés. Y es que en ese momento confluyen dos situaciones de gran peso en la reformulación social y política mundial:

- las luchas sociales por la liberación política y económica en Latinoamérica;
- las luchas por terminar con el régimen político de las dictaduras de los países comunistas; con el hito del derrumbe del muro de Berlín en 1989.

En las dos situaciones que hemos señalado como detonantes del debate actual sobre el concepto de sociedad civil, es decir, las luchas sociales y políticas en Latinoamérica y en las sociedades post-comunistas, se refleja el auge de un nuevo poder en la negociación del marco político, que no son exclusivamente los centros de poder clásicos institucionales y estatales; sino que son organismos, grupos, colectivos y entidades que de manera privada se organizan para demandar un sistema que les permita proteger sus intereses renegociando el mismo marco de constitución de lo que es política. En estos dos casos tenemos, por tanto, luchas de diversa índole, que apuntan a lo mismo, a la necesidad de renegociar el contrato social y dar cabida a las diferencias, tanto a las individuales como a las de grupo.

Fundamentalmente podemos decir que el interés por el concepto de sociedad civil es un interés por ver las nuevas dinámicas políticas que se están generando al final del milenio. Los cambios producidos a escala mundial en el escenario político, social y económico, en las últimas dos décadas dan la razón a este interés, pues apuntan, ahora sí claramente, a una nueva fuerza en el escenario político, la sociedad civil.

Por tanto, la relevancia del concepto de sociedad civil se da en un marco en el que hay una serie de escenarios nuevos:

- la caída de los regímenes socialistas y su impacto en los procesos de democratización de las nuevas sociedades de la era post-comunismo;
- la crisis del Estado-nación y de su función como garante e interlocutor central del sistema de libertades;

- la globalización económica y el efecto de nuevas formas de distribución de libertades y riqueza a través de un mercado no regulado exclusivamente por el estado;
- la búsqueda de las identidades culturales en un nuevo marco post-colonial.

En todos estos procesos de transición hacia nuevas formas de negociación de lo político lo que sobresale es la necesidad de encontrar salidas al autoritarismo del estado. Tanto en el escenario histórico de Latinoamérica como de los países de Europa del Este hay una movilización de los actores políticos y sociales que buscan y crean resistencias a los regímenes autoritarios. Como apunta Vanna Ianni (1998: 11):

> "En esta coyuntura decididamente anti-autoritaria, la noción de sociedad civil adquiere connotaciones de autonomía y "contraposición" al Estado, e incluso, a veces, la dimensión de orden social alternativo".

De acuerdo con Cohen y Arato (2000: 118), los teóricos más importantes del concepto de la sociedad civil, en la actualidad la sociedad civil son las "asociaciones y públicos, estabilizados por los derechos fundamentales (de asociación, reunión, expresión, prensa y privacidad) que operan de acuerdo con una lógica normativa de coordinación de la acción comunicativa".

Los autores destacan tres características fundamentales de la sociedad civil: su pluralismo, su autolimitación frente al mundo sistémico (el Estado y la economía) y su estructura dual: la sociedad civil institucionalizada por un lado, y las redes, solidaridades y relaciones sociales por el otro (Cf. Ochman, 2004). Esta estructura dual permite entender que la característica de comunicación abierta y constante que supone la sociedad civil, tanto en su vertiente de solidaridad como en su vertiente de conflicto; convirtiendo a la sociedad civil en generadora de opinión pública en el espacio público y en interlocutor permanente con las instituciones del estado.

Es así como, en principio, podemos entender que la sociedad civil es el espacio de nuevas estrategias democratizadoras que subrayan, en principio, un carácter defensivo frente al Estado. A su vez, los procesos de globalización económica y la crisis del Estado-nación llevan a dinámicas transnacionales. Todo ello permite hablar de la fuerza de los nuevos actores en la realidad social y política, que son los actores no estatales, básicamente la red de organizaciones de la sociedad civil. Estos nuevos actores, si bien los agrupamos bajo el concepto de sociedad civil, presentan una gran pluralidad de intereses. Y ésta precisamente va a ser una de las características esenciales de la sociedad civil, la diversidad de estrategias y la pluralidad de intereses, muchas veces contrapuestos.

Podemos entender de lo dicho que la sociedad civil será el conjunto de la sociedad en el escenario de negociación de las libertades (sociedad política o *civitas*) y en el escenario de asociación voluntaria libre para compartir valores y defender intereses privados (*civilitas*).

¿Por qué los teóricos de la sociedad civil nunca se interesaron por la cuestión del género?

Para la mayoría de los autores los conceptos de "sociedad civil" y "esfera pública" están íntimamente relacionados. Esta será una de las razones del desinterés mostrado por los teóricos de la sociedad civil en las diferencias de género. Al entender la esfera pública como un ámbito que asume un modelo de individuo "neutral", no se ha tenido interés en aproximarse a las diferencias evidentes que esos individuos, nada neutrales, ofrecen en cuestión de género.

Mi investigación en los últimos años se ha centrado precisamente en la relación entre los conceptos de sociedad civil y género, para ver cómo la agenda feminista puede ganar del análisis de esta relación en un momento en que la sociedad civil a nivel global tiene cada vez un peso más importante, tanto en las políticas formales como informales. La relación entre estos dos conceptos permanece bastante inexplorada, aunque cada uno de los conceptos por separado se ha convertido en concepto poderoso y común dentro de los análisis de las realidades sociales y sus dinámicas. Actualmente ambos términos se usan por separado en cualquier acercamiento que intenta entender y explicar cómo los espacios individual, social, cultural, político y económico se estructuran en las diferentes comunidades y sociedades.

Cuando empecé a analizar el nexo entre género y sociedad civil pensé que, por la naturaleza de ambos conceptos, las discusiones y debates generados serían bastante significantes en número y profundidad. Pero éste, como ya he dicho, no es el caso.

La primera idea que nos surge en una primera aproximación al tema es que el concepto de sociedad civil es un concepto fuertemente vinculado a los conceptos de ciudadanía y derechos civiles. Y estos dos conceptos, como veremos más adelante, están irremediablemente unidos a la estructura patriarcal de la sociedad. Si revisamos el concepto de sociedad civil a través de su historia desde la Ilustración escocesa hacia adelante vemos que desde el principio se muestra la estructura patriarcal en la que el pensamiento político occidental se enmarca. Este sesgo patriarcal explica porqué los teóricos políticos no han tenido interés en el concepto de género en relación al de sociedad civil. Sin embargo, para la teoría feminista el análisis de ese nexo debiera haber sido importante. ¿Por qué no se ha interesado por él? La posible respuesta a esta falta de interés puede residir en el hecho de que para la agenda feminista el objetivo "natural" en la negociación de la ciudadanía para las mujeres ha sido el Estado. Sólo en el presente, con un escenario de desempoderamiento del Estado, un proceso rampante de globalización, una sociedad civil más fuerte y más amplia, y una nueva negociación de la ciudadanía, parece obvio que la teoría feminista necesita estudiar y entender la naturaleza y alcance de la sociedad civil en relación con su propia agenda. Más si, como opino, la nueva agenda feminista va a necesitar reestructurar sus objetivos y su lucha en un marco no sólo de igualdad, sino de diferencia; no sólo de metas globales sino de negociaciones locales; es decir, no sólo macro, sino micro.

El contrato social (y el contrato sexual)

Podemos trazar el origen de la desigualdad moderna en el mismo concepto de contrato social que precisamente da origen al patriarcado moderno. Si convenimos que entendemos la sociedad civil como el espacio de negociación del contrato social, como teóricas actuales de la sociedad civil, como Mary Kaldor (2005), defienden será importante ver cómo se entiende el contrato social y cómo se puede interpretar desde la óptica de género.

Carole Pateman, feminista y filósofa política, ha sido una de las teóricas que más ha analizado la construcción del patriarcado moderno. En su obra, *El contrato sexual*, obra emblemática de la teoría feminista, nos cuenta la historia del nacimiento del Estado moderno. Pero su historia es una historia diferente a la que los contractualistas de los siglos XVII y XVIII nos cuentan. Normalmente entendemos el contrato social como el origen de una nueva sociedad civil y una nueva forma de derecho político. Esto explica la relación de la autoridad del Estado y de la ley civil, y también explica la legitimidad del gobierno civil moderno al tratar nuestra sociedad como si hubiera tenido origen en un contrato. A partir de este modelo se entiende que las relaciones sociales libres tienen una forma contractual. Pateman nos dice que esto es sólo la mitad de la historia. Ella mantiene que el contrato originario es un pacto no sólo social, sino sexual-social; donde la parte sexual del pacto ha sido reprimida y silenciada.

La tesis de Pateman es que la historia del pacto social es una historia sobre el derecho político como derecho patriarcal o sexual; es decir, referido al poder que los varones ejercen sobre las mujeres. La sociedad civil moderna creada a través de un contrato originario es un orden social y patriarcal. Pero, ¿cómo argumenta Pateman esta tesis? Normalmente el contrato social se basa en la idea de que los habitantes del Estado de naturaleza cambian las inseguridades de la libertad natural por una libertad civil, que es protegida por el Estado.

En la sociedad civil la libertad es universal, y todos los ciudadanos disfrutan la misma situación civil y pueden ejercer su libertad. Por ejemplo, al replicar el contrato originario con otros modelos de contratos, como un contrato de empleo o un contrato matrimonial. Pateman nos hace ver que en esta interpretación no se menciona que hay mucho más en juego que la libertad de la ciudadanía. Ella nos indica que la dominación de los varones sobre las mujeres y el derecho de aquellos a disfrutar de un igual acceso sexual a las mujeres es uno de los puntos clave en la firma del contrato original. Por ello, el contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción y subordinación. El contrato original constituye así y a la vez la libertad y la dominación.

El contrato social es una explicación de la creación de la esfera pública de la libertad civil. Ahora bien, la esfera privada se deja fuera, pues no es políticamente relevante. Para entender el contrato originario se ha de estudiar el contrato sexual, el matrimonial y la esfera privada.

Normalmente se considera que el contrato sexual está sólo dentro de la esfera privada, y con ello se acepta que el patriarcado no tiene relevancia en la esfera pública. Ahora bien, la esfera pública no puede ser comprendida por completo en ausencia de la esfera privada.

Por ello tenemos:

Contrato social	**Contrato sexual**
Esfera pública	Esfera privada
Libertad civil	Dominación
Derecho patriarcal	
Varones	Mujeres
Inclusión mediante la ciudadanía	Exclusión del pacto originario

¿Por qué las mujeres son excluidas del pacto social?, ¿Qué se necesita para hacer un contrato? La posesión de la propia persona, es decir, ser individuos. Y sólo los varones lo son, pues sólo ellos nacen libres, tienen libertad natural. La mayoría de los teóricos del contrato social mantienen que las mujeres carecen naturalmente de los atributos y las capacidades de los individuos. Se entiende que hay una diferencia natural de origen, biológica, entre hombres y mujeres, ligada al desarrollo natural de ciertas capacidades. Las mujeres, por naturaleza, no tienen, se dictamina, las capacidades necesarias para desarrollar los atributos de un individuo libre. Por ello mismo, y como apunta Pateman, la diferencia sexual es una diferencia política, pues es la diferencia entre libertad y sujeción, entre ser libre y ser dominado. Pero, podemos preguntar, ¿cómo si las mujeres no pueden entrar en el pacto sí pueden replicarlo, es más deben replicarlo, en el contrato matrimonial? Pateman nos hace ver cómo el contrato matrimonial es para las mujeres un contrato de sujeción, al igual que el contrato de trabajo es para los obreros un contrato de explotación. En los dos tipos de contrato hay un subtexto de propiedad de la persona, un subtexto que genera un derecho político de dominación. La dicotomía de esfera privada y esfera pública es, a su vez, consecuencia de esa dominación:

> "Una vez que se ha efectuado el contrato originario, la dicotomía relevante se establece entre la esfera privada y la esfera pública civil –una dicotomía que refleja el orden de la diferencia sexual en la condición natural, que es también una diferencia política. Las mujeres no toman parte en el contrato originario, pero no permanecen en el Estado de naturaleza -¡esto frustraría el propósito del contrato sexual! Las mujeres son incorporadas a una esfera que es y no es parte de la sociedad civil. La esfera privada es parte de la sociedad civil pero está separada de la esfera "civil". La antinomia privado/público es otra expresión de natural/civil y de mujeres/varones. La esfera (natural) privada y de las mujeres y la esfera (civil) pública y masculina se oponen pero adquieren su significado una de la otra, y el significado de la libertad civil de la vida pública se pone de relieve cuando se lo contrapone a la sujeción natural que caracteriza al reino privado. (...) Lo que significa ser un "individuo", un hacedor de contratos y

> cívicamente libre, queda de manifiesto por medio de la sujeción de la mujer en la esfera privada" (Pateman, 1995: 22).

Pateman enfatiza que el contrato sexual no está sólo asociado a la esfera privada: "La sociedad civil se bifurca en dos, pero la unidad del orden social se mantiene, en gran parte a través de la estructura de las relaciones patriarcales" (1995: 23). Como señala Monique Wittig en su artículo "A propósito del contrato social" (1987) encontramos hordas de pensadores, desde Aristóteles hasta Levy-Strauss, que trazan el paralelo del par varón-mujer con los pares vida política-vida natural y gobernante-gobernado. Así Aristóteles nos dice en *La Política* (en Wittig, 1987) que para constituir un Estado las cosas han de ser de la siguiente manera: "El primer principio es que los que son ineficaces el uno sin el otro deben reunirse en un par. Por ejemplo la unión macho hembra", o como apunta después, gobernante y gobernado. El Estado mismo es pues, ya desde la misma filosofía política griega que da origen a los conceptos nucleares del pensamiento occidental, un sistema de un régimen político "pensado, previsto, calculado" como sistema que organiza las relaciones jerárquicas y de poder, fundamentalmente a través de la relación de desigualdad entre varones y mujeres.

Señala Pateman que pese a sus diferencias respecto al contrato social socialistas y liberales tienen puntos en común: los dos presuponen que la separación patriarcal de la esfera privada/natural del reino público/civil es irrelevante para la vida política. Ambos posicionamientos se unen en la idea de Locke de "cada hombre tiene una propiedad en su propia persona". El individuo como propietario es actualmente el eje sobre el cual gira el patriarcado; es la piedra angular sobre la que se construye el contrato. Y éste es el verdadero dilema del feminismo desde la feminista ilustrada Mary Wollstonecraft: para vindicar la igualdad necesitamos el concepto de individuo, precisamente porque reclamamos esa condición para las mujeres; pero también es necesario el rechazo de ese concepto, pues en su base es patriarcal. Si no lo hacemos accedemos a una construcción patriarcal de mujer.

Este dilema, denominado por Pateman "el dilema de Wollstonecraft" apunta al debate que recorre toda la teoría feminista sobre la igualdad y la diferencia.

Cierto es que, como ya apuntó Rousseau, el contrato social está siempre rehaciéndose. Ésta es una idea "estimulante" para excluidos y excluidas, como apunta Wittig, pues nos permite re-escribirlo y ampliarlo. Pero para ello la lucha contra ese concepto de Estado limitante sigue siendo necesaria, la misma idea de lo que significa "política" nos lo permite. Nos permite participar, aún en la desigualdad, para tomar espacios de libertad, que son espacios ganados de poder. La política es la apertura misma de significados; en una democracia el signo político es en sí mismo inclausurable, y ello es una buena noticia y un reto a que nadie se pliegue a la opresión. Sigamos pues renegociando ese contrato que conforma el mismo Estado que, a la vez, nos reprime y nos posibilita como sujetos, no sólo para ampliarlo, sino para reestructurarlo, no sólo en lo personal, sino en lo colectivo.

La crisis de los cuidados

Lo que actualmente se denomina "crisis de los cuidados" visibiliza precisamente la permeabilidad entre las esferas pública y privada; es decir, la interdependencia de lo público con lo privado. La falacia de esta dicotomía esconde realmente la estructura patriarcal (de contrato sexual) del contrato social que hemos explicado. El modelo patriarcal de separación de las esferas pública y privada y de reparto de atribuciones de género acorde con esta separación ha permitido hasta ahora resolver las necesidades de cuidados. Sin embargo este modelo está actualmente en clara disolución, no sólo por la entrada de las mujeres en el mundo del trabajo productivo, sino porque esa entrada ha significado la necesaria concesión de derechos a las mujeres; derechos que precisamente chocan con el modelo de "mujer- cuidadora". Por otra parte ese mercado laboral al que ahora la mujer está accediendo colisiona, a su vez, con las necesidades de las trabajadoras que a su vez son "amas de casa" y "cuidadoras". Veamos una clarificadora cita de del Río (2004[1]):

> "Efectivamente, el modelo mediante el cual se resolvían las necesidades de cuidados se tambalea. Las mujeres, que habían dedicado todo su tiempo y energías a este trabajo no remunerado, se empiezan a incorporar masivamente a un mercado laboral masculino, cuya estructura está diseñada para personas que no tienen que cuidar de nadie. De este modo, la tensión entre la lógica del mercado y la lógica del cuidado emerge con gran intensidad y las mujeres empiezan a experimentar esta tensión en su propio cuerpo, que se convierte en lugar de batalla entre las exigencias de uno y otro escenario. Este hecho, que no pasa desapercibido para casi nadie, pretende solventarse con políticas y leyes denominadas de "*conciliación*". Pero difícilmente puede conciliarse lo irreconciliable. En este caso, la centralidad de los mercados en la organización social se traduce en la priorización absoluta de los imperativos del mercado laboral frente a cualquier otro argumento. Sus necesidades productivas organizan el tiempo social y son inapelables frente a las necesidades de cuidados".

Podemos resolver, por tanto, que la estructura que define la ciudadanía civil colisiona con un espacio público, productivo y profesional en el que se integren las mujeres. Como algunas autoras, como la misma Pateman (1998) o Fraser y Gordon (1992), han señalado la estructura de ciudadanía y el modelo mismo de ciudadano son enteramente patriarcales en su raíz, y la colisión de trabajo productivo y cuidados no es sino una muestra más de la falacia del contrato social sobre el que descansa el concepto de ciudadanía.

A este hecho podemos añadir lo que se ha denominado por Arlie Russell "*las cadenas mundiales de afecto y asistencia*" (citada en del Río, 2004). Este nombre refiere al

[1] El texto de la autora Sira del Rio se encuentra en la página web (www.rebelion.org). Al no haber paginación posible de este texto dejo sin enumerar las páginas de las citas. Dado que es un texto de formato electrónico el lector o lectora puede encontrar la cita original con facilidad acudiendo a la página web mencionada.

fenómeno de la "familia transnacional", efecto de la globalización. Las políticas neoliberales aplicadas de manera global, a las que las políticas nacionales no sólo no paran sino que obedecen, llevan a la necesidad de un constante flujo migratorio que rompe las familias disgregándolas en países alejados. Muchas veces las mujeres de los países empobrecidos son las que terminan por realizar la tarea de cuidados en las familias de los países enriquecidos en los que la mujer ha entrado en el mundo profesional competitivo. Ambas mujeres trabajadoras se ven desbordadas en su capacidad para seguir realizando su trabajo a la par que atender a sus familias. La mujer trabajadora de un país empobrecido deja a sus hijos e hijas al cuidado de sus familiares (normalmente abuelas o hermanas) para emigrar a países enriquecidos y cuidar a hijos e hijas de una mujer que no puede conciliar su vida profesional con la familiar. Pero, como del Río (2004) nos comenta:

> "Las cadenas globales de cuidados están llenas de tensiones y en ellas se escenifican desde relaciones de poder profundamente jerárquicas y verticales hasta otras que pretenden ser más horizontales, aunque tampoco están exentas de dinámicas de poder".

Atajar este problema pasa necesariamente por la reestructuración de los conceptos que están en la misma base del origen de las sociedades modernas; es decir, fundamentalmente los conceptos de contrato social, ciudadanía, esferas pública y privada, y por supuesto, hombre, mujer y familia. En esa reconceptualización hallamos la principal agenda política, no sólo del feminismo, sino de cualquier agenda de liberación. Como nos lo dice del Río (2004):

> "Entender los cuidados como una responsabilidad del conjunto de la sociedad -de los hombres y de las mujeres, de todas las clases y etnias- y como un objetivo social prioritario, significaría llevar hasta sus últimas consecuencias el conflicto entre el mercado y los cuidados, haciéndolos pasar de un asunto "*privado*" a un problema político de primer orden. Por eso consideramos que esta lucha contra la precariedad en los cuidados debe constituirse en uno de los ejes centrales de la lucha contra la precariedad".

¿Es la sociedad civil o el estado la mejor plataforma de lucha para avanzar en la agenda feminista?

Las mujeres se organizaron como movimiento social mucho antes de llegar a ser consideradas ciudadanas. Si somos conscientes de este hecho tendremos que entender que la relación entre las mujeres y la sociedad civil tiene más historia que la de las mujeres con la ciudadanía.

Dicho esto lo interesante ahora será indagar si para las mujeres y la agenda feminista de lucha por la igualdad y el cambio social la sociedad civil es la mejor plataforma. Antes de analizar con más profundidad esta cuestión hay que recalcar que:

- la sociedad civil está invadida de intereses egoístas, y tan particulares que a menudo amenazan o se contradicen con los principios igualitaristas que deben ser el pilar del estado moderno democrático de derecho.

- este estado democrático es en última instancia el valedor de esos principios de igualdad y justicia, y es el que debe dar un marco para que se evite en la sociedad civil injusticias y desigualdades. Pero, ¿es ello así? Ya hemos visto que la configuración del estado moderno no es neutro.

Con esta doble articulación del diálogo social los movimientos de las mujeres, como sociedad civil que son, pero con una agenda no sólo de intereses particulares como mujeres, sino de proclama igualitarista, han de dirigirse en algún momento de su agenda asociacionista a dialogar con el Estado.

En el momento actual de globalización, no sólo económica, sino también de un modelo político y de estado, parece que hay una exigencia consensuada a nivel global de esperar que el estado demuestre sensibilidad de género. Así, por ejemplo, los recursos de los donantes internacionales para el desarrollo suelen exigir a los gobiernos de los países receptores "políticas públicas con perspectiva de género". Podemos decir que esta exigencia es entendida como una exigencia de modernidad. Ahora bien, ¿qué está significando esto en la realidad de las mujeres? ¿Podemos decir que esta movilización de recursos hacia políticas de género ha activado el mundo asociativo de las mujeres haciendo que haya un aumento en sus logros por la igualdad?

Veamos como lo explica Sonia E. Álvarez en su artículo "El Estado del Movimiento y el Movimiento en el Estado" (1998[2]):

> "Quiero sugerir que el imperativo de "incorporar al género" a la planificación para el desarrollo, tan en boga a nivel global, puede estar llevando a los Estados y a las organizaciones inter-gubernamentales a "consultar" a las ONGs feministas locales y transnacionales más en su capacidad técnica y por su expertizaje en género, que en su capacidad como organizaciones "híbridas" de la sociedad civil o del movimiento feminista que promueven la ciudadanía plena para las mujeres. Es decir, más como técnicas y menos como ciudadanas. (…)
>
> La mayoría de las ONGs feministas, por supuesto, tienen plena conciencia de que no representan a nadie. Pero para los Estados locales y las organizaciones inter-gubernamentales, las ONGs profesionalizadas parecen haberse convertido en substitutos convenientes de la sociedad civil".

Con esta tendencia de los estados modernos y lo que Álvarez llama "el 'boom' en la sub-contratación de ONGs" se está favoreciendo cada vez más a los sectores más tecnocráticos de la sociedad civil, dejando a un lado las cuestiones ideológicas y de principios que fundamentan el movimiento y la agenda feminista.

La pérdida de soberanía del Estado, junto con el déficit democrático que esto está conllevando para la ciudadanía, están, en definitiva, sometiendo las políticas públicas, a los dictados de los mecanismos de los mercados y las iniciativas privadas.

---

[2] El texto de la autora Sonia Álvarez se encuentra en la página web (agendadelasmujeres.com.ar). Al no haber paginación posible de este texto dejo sin enumerar las páginas de las citas. Dado que es un texto de formato electrónico el lector o lectora puede encontrar la cita original con facilidad acudiendo a la página web mencionada.

Las ONG's han terminado por representar esa sustitución del estado y las agencias oficiales para proveer a aquellos que no llegan al mercado. Con estas políticas se resignifica la ciudadanía, creando lo que Fraser (1989) llama "ciudadanas de segunda" al convertirse bien en clientes del estado, bien en personas dependientes cuyos problemas sociales y económicos se acaban despolitizando para ser re-categorizados por el sistema patriarcal privatizado como "problemas psicológicos". Esta manera de construir los sujetos femeninos en base a una nueva exclusión desde el patrón de "cliente asistencial" y por tanto nuevamente desempoderada es lo que de alguna manera nos indica Álvarez cuando nos habla de cómo los estados modernos están reinventando el patriarcado "recodificando las relaciones de género y atendiendo normalmente sólo a lo que se considera "situaciones extremas" o "patologías sociales".

El dilema que se presenta a la agenda feminista es ¿qué hacer entonces? ¿Apartarnos del Estado porque con sus políticas públicas puede provocar una nueva resubordinación de las mujeres, esta vez como clientas desempoderadas? Creo que si hay que aprender una lección del análisis del contrato social que hace Pateman y que hemos visto más arriba es que las mujeres no podemos quedarnos fuera de los márgenes que el Estado marca para la acción de la ciudadanía y de la sociedad civil; puesto que es desde esos mismos márgenes que podremos reestructurar nuevos márgenes de lo que queremos que signifique ciudadanía y sociedad civil, y con ello, en definitiva, contrato social.

En esto Álvarez (1998) vuelve a ofrecernos una adecuada respuesta al aparente dilema:

> "Lo que se necesita es ese doble eje de funcionamiento de los grupos feministas: como sociedad civil reposicionando la agenda feminista y como núcleo de diálogo crítico con los estados. Asumir que la agenda feminista está bien encaminada porque hay políticas públicas de los gobiernos encargadas a grupos de ONG's expertos es un error, pues no siempre es así. Por ello hace falta que las mujeres se muevan como sociedad civil y se organicen por grupos de intereses que puedan ejercer un control constante, tanto con sus pares en la sociedad civil, como con los interlocutores del estado".

Esto supone una doble lucha:

- por una parte, como movimiento asociativo que lucha en la sociedad civil con otros movimientos. En este sentido es que se puede producir un conflicto de intereses entre diferentes grupos.
- por otra parte, como movimiento que necesariamente ha de exigir al estado la incorporación de las mujeres como individuos plenamente autónomos y con derechos en igualdad frente al modelo hasta ahora hegemónico de sujeto de derechos.

Cabe decir que la lucha en estos dos aspectos casi siempre se entrecruza, y para entendernos voy a comentar algunos ejemplos concretos. Para entenderlos debemos hacer notar que la sociedad civil no siempre promueve democracia e igualdad. De hecho podemos decir que una parte de la sociedad civil está formada por "movimientos inciviles", como por ejemplo los que promueven agendas anti-

democráticas como grupos racistas, asociaciones anti-igualitarias y clubes que son especialmente activos contra los derechos de las mujeres. Es más, puesto que convivimos en una estructura social fuertemente patriarcal muchas veces es difícil que se acepte un comportamiento machista como "incivil", pues está asimilado como un comportamiento normal en la sociedad. Esto puede acabar haciendo invisible comportamientos anti-igualitarios hacia las mujeres, pues pasan como comportamientos "normales" y "civiles". A este respecto el progreso hecho en la lucha contra el comportamiento violento contra las mujeres ha sido muy significativo en la última década, pero aún continúan actitudes que siendo menos obvias o más sutiles muestran un modelo patriarcal al valorar qué es civil o incivil en una sociedad. Las campañas que han realizado los movimientos de mujeres en hacer visible la violencia de género y la violencia doméstica es un buen ejemplo de cómo algo "privado" se convierte en "público" (es decir, como desde la sociedad civil se llega a la política formal, las leyes y el estado).

Otro ejemplo de asociaciones anti-igualitarias serían los movimientos que llevan agendas promoviendo un modelo patriarcal de mujer y de familia; y con ello formas obsoletas de conceptuar la educación, la sexualidad y el desarrollo personal. Pueden contar como ejemplos de esto la Iglesia Católica condenando la homosexualidad, o el uso del condón y los contraceptivos; o las asociaciones musulmanas proclamando ciertos valores tradicionales de respeto a la mujer cuando no está claro si es respeto o subyugación; o los media y líderes políticos haciendo campaña contra la liberación de la mujer desde la perspectiva de la educación y atención de los hijos/as (en vez de acusar al sistema social y laboral por no ser capaz de permitir un desarrollo compatible de la familia con la profesionalización de las mujeres). En muchos sentidos la subordinación de las mujeres no es todavía "percibida como un elemento central de la crisis que afecta nuestras democracias ni como un fallo inaceptable de la democracia", como Elaine Vogel-Polsky señala (en Amy Elman 2001:51).

Por ello la "receta" sería encontrar formas sistemáticas con las que la sociedad puede controlar al estado, y al mismo tiempo, el estado pueda promover un espacio público igualitario y democrático. Esto sería una especie de circulación de la democratización de las diferentes instituciones y participantes en la sociedad. Como Cohen y Arato describen (1992, en Jaggar 2005:7) la sociedad civil no está controlada por el estado, pero existe dentro de un marco regulativo que el estado provee.

Una nueva concepción de ciudadanía

Esta perspectiva de diálogo con el estado y la sociedad civil necesita de una nueva concepción de la ciudadanía. Una concepción con una consideración más activa de las responsabilidades que implique un espacio de participación más intensa y más amplia, llevando a ese espacio público asuntos que se consideran "privados" y que no de manera sorprendente se relacionan con las mujeres, la familia y el cuidado. Esto se traduce en la idea de que la sociedad civil es la arena de la ciudadanía que las feministas necesitan usar, pues como Anne Phillips afirma (1999: 58) "La batalla por

la igualdad sexual ha de ser ganada en la sociedad civil, pues hay un límite a lo que puede conseguirse a través la legislación solamente".

Más si pensamos que el estado liberal está adelgazando y dejando parte de sus responsabilidades sociales en manos de la sociedad civil. Parte de la agenda social que el estado está repartiendo al sector privado es llevada a cabo por mujeres que realizan el trabajo como "voluntarias" o de manera "no asalariadas". Esto es lo que se ha llamado la "despolitización" de ciertas áreas de acción social, y que más arriba hemos denominado "proceso de clientelización". Especialmente lo que se despolitiza es el grupo que se convierte en cliente de los servicios de una agencia privada que suministra la protección social que el estado debería gestionar, es decir los pobres y los excluidos.

Por todos estos procesos que podemos llamar "despolitizadores" hay que tener cuidado de que la expansión de la sociedad civil no reduzca a su vez los espacios políticos. Es en estas circunstancias que podemos ver cómo la participación en la sociedad civil no conlleva necesariamente el aumento en ciudadanía para las mujeres.

La conclusión, sin embargo, no sería volver a una práctica ciudadana más centrada en el estado; sino que la sociedad civil, el estado y la economía no estén separados, sino entrecruzados. La sociedad civil está entrelazada con:

- el mercado, pues las organizaciones y asociaciones (de lucro y no lucro) desarrollan una cultura corporativa en la que compiten unas con otras para la financiación (desarrollando publicaciones, conferencias, publicidad en los medios…) y ;
- el estado, pues la sociedad civil está en constante inter-relación con el estado, ya que la financiación hace que las organizaciones sean vehículos para el reparto de los servicios del estado, o porque la sociedad civil tiene la meta principal de influir al estado.

Para la teoría feminista tanto la lucha como movimiento social, y por ende como sociedad civil, como la lucha política por remodelar el estado son esenciales. No se puede dar una sin la otra. Son necesarias las dos, como lo muestra el gran desfase aún existente entre la igualdad legal, es decir, la incorporada en las leyes a través de la intervención de la política formal y del estado, y la igualdad real, la que se da en actitudes que se muestran en la convivencia en los ámbitos público y privado.

Para ello hay que encontrar una dialéctica adecuada entre sociedad civil y estado para que pueda asegurar el progreso en la igualdad de género, y por tanto en la culminación de una ciudadanía democrática más igualitaria.

El concepto mismo de dialéctica es el adecuado porque nos da una idea de la continua tensión que se da en la relación entre sociedad civil y estado. Si bien es cierto que la sociedad civil es un ámbito de acción no sometido al estado, y por tanto, en principio un ámbito de libertad y espontaneidad, de solidaridad e incluso de "escuela de civilidad", como muchos autores clásicos lo han entendido; también es cierto que la sociedad civil necesita de un correctivo que impida la formación y la perpetuación de desigualdades. Autores como Adam Smith, o Hegel ya vieron la

necesidad de intervenir en la sociedad civil para evitar que los pobres sean cada vez más pobres y los ricos cada vez más ricos.

Creo que el concepto de dialéctica para entender qué relación ha de haber entre sociedad civil y estado para asegurar la igualdad puede ser útil porque apunta además a la idea de que la igualdad no es estrictamente hablando un "estado", sino un conflicto; es la permanente negociación de la condiciones de derecho y de hecho que permitan equidad en las oportunidades de los sujetos. En este conflicto permanente la sociedad civil promueve la democracia, a través del pluralismo, la tolerancia y la negociación. Pero el estado ha de asegurar las condiciones que hacen posible ese conflicto y esa negociación para que se mantengan en formas políticas productivas y aseguren justicia y estabilidad social. Si no se da ese marco desde el estado la sociedad civil puede aumentar la desigualdad. Pero, a la vez, también es cierto que la sociedad civil para promover la igualdad habrá de estar atenta a las desigualdades económicas y sociales que el mismo sistema mantiene. En las democracias actuales, con una sociedad civil muy diversa, el problema es tanto garantizar la igual protección de intereses como definir, desde una perspectiva universal[3], los intereses legítimos que los diferentes grupos pueden sostener (Cf. Reverter-Bañón, 2001). En una sociedad patriarcal los intereses en conflicto de los diferentes grupos tienden, no sólo a invisibilizar los intereses de las mujeres, sino a legitimar los intereses de los hombres por encima de los intereses igualitarios. Y por ello es que todavía necesitamos un marco universal que pueda establecer los principales valores del ideal de igualdad. El hecho de que la diferencia entre hombres y mujeres ha sido a lo largo de los siglos "naturalizada" hace que los intereses en conflicto parezcan "innegociables", pero de hecho no lo son, como ya ha demostrado profusamente la teoría feminista. En este sentido podemos entender, como hace Habermas, la sociedad civil como el ámbito comunicativo en el cual se da la búsqueda de intereses universales.

Michael Walzer (2002) señala cómo cada grupo organizado supone una movilización de recursos: cuantos más recursos tenga el grupo y los miembros que lo componen, más fuerte será el grupo. Y cuanto más fuerte más capaz será de permitir un impacto en la sociedad. La sociedad civil en su dinámica permite, por tanto, que sus miembros más fuertes se fortalezcan aún más. Creándose así patrones de exclusión y de inclusión vinculados no sólo al poder que los grupos e individuos tienen, sino a los marcadores identitarios que los fuertes muestran. Pues bien, entre los marcadores identitarios más fijos y con significado está el del sexo/género. Y por ello habrá una vinculación estrecha entre capacidad de recursos y sexo/género. Walzer señala cómo las desigualdades más importantes hoy se dan por cuestiones de identidad que no se describen como libres y consensuadas, sino por marcadores fuertes, como raza, religión, nacionalidad y género/sexo. La identidad va unida y da

[3] Recordemos, desde una perspectiva crítica feminista que ha criticado abundantemente la idea de "universalidad", que el mérito no es proponer esquemas universales. Desde los griegos ya tenemos esos esquemas. El mérito es que en el concepto de universal entren de hecho todos los seres humanos.

forma a intereses y necesidades y es, por tanto, una base importante de estructuración de la sociedad civil. Podemos decir, entonces, que la sociedad civil está generizada en sus intereses y manifestaciones. ¿Qué supone esto para las mujeres? Entre otras cosas una estructura de organización y participación ciudadana pensada sobre el modelo de un sujeto varón con unas características determinadas por sus intereses, su dedicación y su tiempo. Una resignificación de las fronteras entre lo público y lo privado, así como del concepto mismo de participación y de acción civil será, por tanto, también necesaria. Como algunas feministas preguntan ¿Por qué la ciudadanía se ha medido en participación política, y no, por ejemplo, en implicación en la educación y cuidado de los hijos?

La propia historia del feminismo nos remite a una historia de organización de un movimiento de sociedad civil, y fuera de la ciudadanía, que a través de la acción colectiva consiguieron influir y transgredir las mismas leyes del estado patriarcal hasta conseguir el voto. Sin embargo, con la formalización de las democracias occidentales y la entrada masiva de las mujeres en el sistema de trabajo la historia del feminismo se va haciendo, a partir de la década de los 60, una historia de alianzas con el estado que ha permitido la paulatina introducción de medidas legales hacia la igualdad.

Creo que en general podemos afirmar que la relación dialéctica entre la sociedad civil feminista y el estado es necesaria para preservar los derechos básicos de las mujeres y avanzar en la agenda de igualdad de género. Susan Moller Okin (2002: 180) apunta también a la necesidad para la agenda feminista "de que el estado, para promover la igualdad de las mujeres debería jugar un rol más grande en ambos, en regular la sociedad civil y la familia y en asegurar que las mujeres sean representadas mejor en política".

La pregunta ahora será: ¿cómo podemos hacer que el resto de la sociedad civil incorpore el ideal de igualdad de género como parte de sus principios de base?

A pesar de la función legisladora del gobierno el rol redistributivo es modesto en sus intervenciones, y por tanto tiene una capacidad limitada a la hora de alterar o cambiar prácticas de desigualdad de los diferentes grupos en la sociedad. El gobierno, a través del sistema de tasas y subvenciones puede ayudar a reparar las desigualdades ayudando a los grupos que actúen en la línea de los intereses de la agenda igualitaria. El conjunto de estos programas tiene la capacidad de incidir en aspectos a los que las mismas leyes no llegan. En realidad, y de acuerdo a las peticiones de gran parte de las asociaciones comprometidas con el igualitarismo (*egalitarianism*), el estado liberal no debería dar reconocimiento público y privilegio a cualquier institución de la sociedad civil hostil a la igualdad de las mujeres (Susan Moller Okin, 2002: 183).

Sin embargo, y como ya hemos señalado, muchos grupos de la sociedad civil suponen un problema para el avance de la igualdad de género. Podemos decir que frente a esta problemática desde la teoría feminista se pueden ver dos frentes de opinión diferentes:

- desde una visión de defensa fuerte de las libertades civiles se niega cualquier presión del gobierno para seguir valores y prácticas liberales, aunque sean las de igualdad de género (pues éstas serán una interpretación liberal del concepto e ideal de igualdad) ;
- desde una visión igualitarista del feminismo se defiende la necesaria intervención del gobierno para regular los modelos sociales de convivencia en la sociedad civil (en su extremo esta postura puede llegar incluso a defender que desde el gobierno se debe censurar la pornografía, la prostitución, etc.).

Entre una y otra habría que encontrar un compromiso que permitiera establecer una dialéctica adecuada y fructífera en pro de la agenda por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las proclamas feministas de igualdad no tienden a ser particularistas, sino universalistas, y eso distingue al feminismo de gran parte de la sociedad civil, la cual está formada por muchos grupos y asociaciones con intereses muy particulares y privados. En este sentido la alianza de un gobierno democrático con un grupo universalista tiende a ser más fácil y lógica, pues armoniza con los intereses generales de la democracia, cuya misma idea básica es la de igualdad. A algunos grupos de la sociedad civil le puede interesar un estado con escasa relación con la sociedad civil.

A las feministas claramente nos interesa lo contrario.

Sin embargo, tampoco debemos perder de vista la función crítica del feminismo, y que parte del objetivo de la lucha feminista es ir transformando la visión patriarcal del mismo estado en el cual piden su inclusión. Pero, también en esto la historia del feminismo ha demostrado que esa transformación es más efectiva si se cuenta con la presencia de las mujeres en los distintos niveles de decisión y administración de las instituciones del estado.

La relación del estado y la sociedad civil es dialéctica, como el huevo y la gallina. Veamos una clarificadora cita de Michael Walzer (2002: 43):

> "No significant move toward greater equality has ever been made without state action, but states do not act in egalitarian ways unless they are pressed to do so by mobilizations that can take place only in civil society- and that already represent a move toward greater equality"[4].

Podemos concluir, por tanto, que la sociedad civil y el estado han de actuar en función de correctivo mutuo. En esa función correctiva se habrá de evitar dos excesos:

- Unos márgenes de actuación de la sociedad civil tan vagos y amplios que permita el caos y probablemente también la tiranía de los grupos con más poder;

[4] Traducción libre de la autora de este artículo al castellano: "Nunca se ha hecho un movimiento significativo hacia el aumento de la igualdad sin la acción del estado, aunque los estados no actúan de manera igualitaria a menos que sean presionados a hacerlo a través de movilizaciones que puedan tener lugar en la sociedad civil –y eso ya representa en sí mismo un movimiento hacia el aumento de la igualdad".

- Unos márgenes de actuación de la sociedad civil tan estrechos y tan intervencionistas que impida el florecimiento del pluralismo, la diferencia y la crítica.

Desde un punto de vista feminista ambos excesos llevan a un mismo resultado: el mantenimiento de los valores patriarcales y la dominación de los grupos con menos oportunidades, entre ellos las mujeres, y en definitiva el debilitamiento del contrato de ciudadanía y de la democracia. Impedir esto en un contexto de globalización amenazante con todos los espacios conquistados por la larga lucha de las mujeres debe ser el objetivo prioritario de todos los feminismos y de cualquier política pública con "perspectiva de género".

Bibliografía

ALVAREZ, Sonia E. (1998) "El Estado del Movimiento y el Movimiento en el Estado", accesible en el portal Agenda de las Mujeres, http://agendadelasmujeres.com.ar

CHAMBERS, Simone and Will KYMLICKA (2002) *Alternative Conceptions of Civil Society*, Princeton and Oxford, Princeton University Press.

COHEN, Jean y ARATO, Andrew (2000) *Sociedad Civil y Teoría Política*. México: Fondo de Cultura Económica.

CORTINA, Adela (1998) "Sociedad civil", en A.Cortina, dir. *Diez palabras clave en filosofía política*, Estella, Verbo Divino.

ELMAN, Amy. (2001) "Testing the Limits of European Citizenship: Ethnic Hatred and Male Violence". *NWSA Journal*, 13(3), 49-69.

FRASER, Nancy Y GORDON, Linda (1992) "Contrato versus caridad: una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y ciudadanía social", en *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*. ISSN: 1130-2097, n.6, pp.: 65-82.

---------- (1989) *Unruly practices: power, discourse and gender in contemporary social theory*, Cambridge Polity.

HABERMAS, Jürgen (1998), "Sobre el papel de la sociedad civil y de la opinión pública política", En J. Habermas, *Facticidad y validez*, Madrid: Trotta, pp. 407-468.

HOWELL, Jude (2004) "Gender and Civil Society", en J. Howell and Diane Mulligan, eds., *Gender and Civil Society*, London, Routledge.

IANNI, Vanna (1998), *El concepto de la sociedad civil en la cooperación internacional al desarrollo de los años 90. Una mirada particular a América Latina*. Madrid, Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI) y Síntesis.

JAGGAR, Alison (2005) Arenas of Citizenship. *International Feminist Journal of Politics*, 7(1), 3-25.

KALDOR, Mary (2005) *La sociedad civil global: una respuesta a la guerra*, Barcelona: Tusquets.

OCHMAN, Marta (2004) "Sociedad civil y participación ciudadana". *RVG*, sep. 2004, vol.9, no.27, p.473-489. Disponible en la página Web World Wide: <http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315.>

OKIN, Susan Moller (2002) "Comment on Nancy Rosenblum's 'Feminist Perspectives on Civil Society and Government'", in Nancy L.Rosenblum and Robert C.Post, eds. *Civil Society and Government*, Princeton University Press.

PATEMAN, Carole (1995) *El contrato sexual*, Madrid, Anthropos.

PHILLIPS, Anne (1999) "Who Needs Civil Society? A Feminist Perspective". *Dissent*, Winter, 56-61.

---------- (2002) "Does Feminism Need a Conception of Civil Society?", in Simone Chambers and Will Kymlicka, eds. 2002.

REVERTER BAÑÓN, Sonia (2006) "Civil Society and Gender Equality: a Theoretical Approach", *Civil Society Working Papers,* n. 24, London School of Economics and Political Sciences.

---------- (2001) "Feminismo y democracia: una crítica antifundamentalista", *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, Universitat Jaume I, (p.p. 95-108).

RIO, Sira del (2004) "La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel", accesible en www.rebelion.org

ROSENBLUM, Nancy L. (2002) "Feminist Perspectives on Civil Society and Government", in Nancy L.Rosenblum and Robert C.Post, eds. *Civil Society and Government*, Princeton University Press.

RUSSEL HOCHSCHILD, Arlie (2001) "Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional", en Giddens y Hutton, *En el límite,* Barcelona: Tusquets.

WALZER, Michael (2002) "Equality and Civil Society", in Simone Chambers and Will Kymlicka.

WITTIG, Monique (1987) "A propósito del contrato social", se encuentra en varias páginas de Internet. Una de ellas es: www.queerekintza.org/

EL 'DEMONIO' EN EL MONASTERIO.
Apuntes sobre el proceso inquisitorial a Teresa del Valle de la Cerda, siglo XVII.

The 'Devil' in the Monastery. Notes on the inquisitional trial of Teresa del Valle de la Cerda in the Seventeenth Century

María Inés Carzolio
Universidad Nacional de Rosario
Cecilia Lagunas
Universidad Nacional de Luján

Resumen
Resulta poco frecuente en la actualidad, en cuanto a la investigación de las ideas e itinerarios intelectuales, la de la circulación de las ideas religiosas en conexión con los medios sociales y las relaciones de poder en la Modernidad Temprana.
En este caso se intentará analizar a la luz de los nuevos estudios acerca de la identidad de la monarquía católica de los Habsburgo, de los procesos inquisitoriales, del nacimiento de un nuevo individualismo, de los contrastes entre una cultura teológica refinada, siempre atenta a la aparición de indicios de desviación de la ortodoxia y de las creencias religiosas arcaicas, de rivalidades interiores y exteriores a la congregación conventual, los conflictos que darán origen a la intervención del Santo Oficio en el monasterio de San Plácido, en la primera mitad del siglo XVII.
Se utilizará para ello la correspondencia formal (cartas) entre los inculpados y de los mismos con altos personajes, testimonios y memoriales.

Palabras Claves Circulación ideas religiosas, Inquisición, monacato femenino

Abstract
In the current history of ideas and intellectual itineraries, it is very rare to find studies on the circulation of religious ideas associated to social environments and power relations in early modernity.
This paper analyzes the conflicts that prompted the intervention of the Holy Office of the Inquisition in the monastery of St. Placid in the early seventeenth century. The authors locate this analysis at the intersection of the new studies on the Catholic identity of the Habsburg monarchy, the inquisitional trials, the birth of a novel individualism, the contrasts between a refined theological culture --always on the lookout for any signs of deviation from orthodoxy-- and ancient religious beliefs, and lastly, the internal and external rivalries of the conventual community.

The research is based on the official correspondence (letters) between the accused, and between them and high-ranking figures, testimonies, and memorials.

Keywords: Circulation of Religious Ideas, Inquisition, Female Monasticism

Un fenómeno espectacular de la vida religiosa española en el siglo XVII fue el de las *posesas*, entre ellas, las del monasterio benedictino de la Encarnación Benita, "vulgo", San Plácido de León, uno de los 69 que se esparcían por la Villa de Madrid, capital del reino de los Austrias españoles. Monasterio de mujeres, fundado en 1623[1], como tantos otros, por algún miembro de una familia bien posicionada socialmente y con relaciones políticas con la Corona. En esta ocasión lo fue por Teresa del Valle de la Cerda, hermana de Don Pedro del Valle de la Cerda, caballero de la orden de Calatrava, cuyo cuñado, Jerónimo de Villanueva, Protonotario de Aragón, gozaba de la amistad del Conde de Olivares, valido del Rey. La secundaron en dicha fundación, las religiosas del Monasterio de Santa Cruz Andrea de Celis, Elvira de Prado y María Gregoria de Chaves, y del Monasterio de San Pedro de las Dueñas de Sahagún, Ana María Angulo. Como todo monasterio de estos siglos, se acogía a la observancia de la Orden, guiadas por un Prior que era a la vez Maestro Espiritual de las reclusas. El número de monjas no debía sobrepasar la veintena.

La literatura inquisitorial y religiosa, a lo largo de décadas, ha dado sobrada cuenta de este proceso que llevó adelante la Inquisición y que, ilustra de alguna forma sobre la religiosidad barroca. Se han ocupado de él desde el polifacético Don Gregorio Marañon al político, intelectual y conocido relator de vida y costumbres del setecientos español, José Deleito y Piñuela, como Henry Charles Lea[2] en la conocidísima *Historia de la Inquisición española,* y muchos otros más. Nada más citar también a Julio Caro Baroja, en cuanto a sus estudios sobre brujas y superstición en la España Barroca. Sin embargo, en la última década, este proceso fue rescatado también por las estudiosas feministas españolas para recuperar vestigios de la escritura femenina en épocas anteriores al siglo XIX, en esta ocasión, la producida bajo la sustanciación de un Proceso de Fe por el Santo Oficio. Esta escritura

[1] León Pinelo, Antonio de, *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, C.S.I.C., 1971 (B.E.M., XI), pp. 257-258 y 262. Da cuenta que el Monasterio termina de construirse en 1624.

[2] El proceso seguido al convento es ampliamente conocido, sobre todo a través de H.C. Lea, *Historia de la Inquisición española,* ed. A. Alcalá, Madrid, FUE, 1906-08, 3 vol, vol. I, pp. 749-775. Noticias del proceso en Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles,* II, pp. 556-558 ; en Gregorio Marañón, *El conde-duque de Olivares (la pasión de mandar)*, Madrid, 1936, pp.190-193; y en J. Deleito y Piñuela, *La vida religiosa española bajo el cuarto Felipe. Santos y pecadores*, Madrid, Espasa Calpe, 1952, pp.301-309. Entre los últimos estudios merece citarse por su exhaustividad el de Carlos Puyol Buil, *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV. Los procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Plácido, 1628-1660,* C.S.I.C., Madrid, 1993.

femenina, la de Benedicta Teresa y la de otras monjas acusadas, fue transcripta y publicada por Isabel Barbeito en dos obras: *Escritoras madrileñas del siglo XVII*[3] *y Carceles y Mujeres en e siglo XVII*[4], cuya documentación utilizaremos en este trabajo.

Por lo tanto, según los papeles rescatados de los Archivos Inquisitoriales y la bibliografía erudita que da cuenta de los mismos, nos encontramos frente a un largo e inacabado Proceso, donde las "voces" de las mujeres implicadas son escrituras presentadas bajo el formato que el Tribunal exige: Memoriales y Testimonios. Los Memoriales, transcriptos, fueron elevados por la abadesa Sor Benedicta o Doña Teresa de la Cerda, responsable de la comunidad de monjas; los Testimonios fueron brindados por aquellas habitantes conventuales "poseídas" que sabían leer y escribir, o que transcribieron la voz de las analfabetas. Esta documentación fue producida durante el tiempo que duró el proceso, entre los años 1629-1637, mientras muchas de las implicadas e implicados padecieron la dureza de las "cárceles secretas". Se ha publicado también, un epistolario de Doña Teresa. Los destinatarios de las cartas de la abadesa fueron personajes importantes implicados tanto en la vida espiritual y mundana de esta mujer, como los confesores espirituales del Convento, los frailes benitos Alonso de León y Francisco García Calderón, a quienes también se les sustanció Proceso de Fe, como sospechosos de pertenecer a la secta de los *alumbrados,* personajes importantes de la Corte, el Conde Duque, por ejemplo, que antes de todos estos turbulentos sucesos mantuvo interesados contactos con la abadesa, a causa de las "dotes de visionaria" que se le atribuían.

Por último, podemos decir que el Proceso quedó resuelto, con la ex-culpación de su principal implicada, Doña Teresa del Valle[5] o Sor Benedicta, y las casi totalidad de las monjas acusadas, a excepción de algunas que mantenían una manifiesta hostilidad contra la abadesa, como se detecta en varios pasajes del Memorial. No todas permanecerían en San Plácido. Algunas fueron trasladadas a otros monasterios como modo de protegerlas de futuras amenazas del demonio. Con respecto a los frailes acusados, uno de ellos, Alonso de León resultó el menos castigado:"[...] *que sea reprendido sin sentencia, a solas, en la Sala de Audiencia del dicho Santo Oficio[...]"*[6] . Probablemente su mayor capacidad intelectual, su poder de persuasión y sus relaciones políticas le ayudaron en su momento. Fray Francisco, Prior del Convento y Maestro espiritual de las reclusas, el otro acusado, resultó culpable de practicar la herejía y haber intentado seducir a las mujeres reclusas. Por lo tanto fue considerado el responsable de los turbulentos sucesos:

> "[...] Fray Francisco García Calderón, Prior del dicho Convento, por lo que del proceso se refiere, está en la herejía y secta de los alumbrados y ha sido

[3] Ma. Isabel Barbeito, *Escritoras madrileñas del siglo XVII* (*Estudio bibliográfico – crítico*), Madrid, U.C. Madrid, II Tomo, pp.774-962.

[4] *Cárceles y mujeres en el siglo XVII. Razón y forma de la Galera. Proceso Inquisitorial de San Plácido*, Edición, introducción y notas de Isabel Barbeito, Ed. Castalia, 1991, pp. 99-259.

[5] Julio Caro Baroja, *Las Brujas y...*, p. 180. Considera irregular la sentencia por acumulación de cargos posiblemente falsos, para hacer de él "un compendio de toda clase de herejías y ambiciones".

[6] Madrid, A.H.N., Inquisición, leg. 3692, "Proceso de fe contra Fray Alonso de León", fol. 3-4, *Apud Cárceles y Mujeres*, op.cit. p.114.

> dogmatizador de ella. Y, en conformidad de ésto, la han aprendido de él y creido diferentes personas, las cuales, consiguientemente, han estado en el mismo error, más o menos, según la comunicación y creencia[...] ".[7]

Un fraile benito resume las conclusiones del caso. Su lectura deja abierta la posibilidad de interpretar que las "fantásticas visiones" hubieran existido como tales. El tratamiento que la Inquisición española hizo del tema, fue acorde con la cultura religiosa imperante: la obsesión social por lo diabólico era muy fuerte, la imaginación colectiva se modelaba con sus representaciones en la literatura, la prédica religiosa y en las diversas y variadas formas que adoptó la imaginería en el siglo:

> "La calificación de este caso estriba sólo en dos puntos: el primero es si las religiosas estuvieron verdaderamente obsesas y fueron acciones del demonio [...], o puede tener alguna fuerza la sospecha de ficción; el segundo, si una vez esta verdad conocida, hubo culpa en las religiosas en los procedimientos de este suceso, cuya causa e inocencia sólo se pretende averiguar dejando la parte de los que las gobernaron, por ser materia de otra consideración y no pertenecer al argumento de la bondad o malicia que se ventila en las religiosas[...].
>
> Se hallan en nuestro caso casi cuantas señales han descubierto en esta materia los doctos. Aquí hubo la velocidad en vueltas, la agilidad en los saltos, la fiereza de las voces en los aullidos, la delicadeza de la ciencia en los razonamientos, la declaración de materias ocultas, la predicción de cosas futuras, las enfermedades graves, las hinchazones disformes, los temblores continuos, los acometimientos a la muerte y el desprecio de las cosas sagradas. Esto por tanto tiempo y en tales sujetos que, dejados en su natural, son ajenos a semejantes accidentes [...].
>
> Aunque son estas señales tan calificadas con autoridades y ejemplos, la principal que hizo más prodigioso este suceso y es superior a la más ligera sospecha, queda por decir para una constantísima evidencia: [...] que hablaron en este enajenamiento las religiosas. Dígalo quien lo escuchó, si acertare a copiar aquel impetuoso corriente de palabras, aquella singularidad de asuntos, aquella armonía de conceptos sobre cosas altísimas y delicadas. Y esto en unas mujeres encogidas, cortas y sencillas."[8]

No es posible dejar de recordar en este punto los casos de posesión colectiva que se produjeron sobre todo en Francia a comienzos del siglo XVII: los de Gauffridi, director de conciencia de las ursulinas de Aix, de Urbano Grandier, clérigo libertino y el convento de Loudun, las brigitinas de Lille, las posesas de Louviers, Chinon y Nimes[9]. El caso del monasterio de San Plácido es casi contemporáneo al de las posesas de Loudun .

---

[7] A.H.N., Madrid, Inquisición, Leg. 3691, Ca. 1. *Apud Cárceles y mujeres...*, p. 111

[8] Biblioteca Nacional, Madrid, Mss. 883, fols. 14 r-27r., *Apud Cárceles y mujeres*, pp. 117-118

[9] Julio Caro Baroja, *Las Brujas y su mundo*, Alianza, Barcelona, 1984, pp. 178-180.

Escritura femenina en un Proceso Inquisitorial

La documentacion a la que hicimos referencia, pertenece a la fase probatoria del Proceso. Si bien la "prueba reina" la procuraba la autoinculpación de los reos, arrancada muchas veces con cruentas torturas en cárceles secretas como consta que las padecieron los/as implicados y conocemos por la más calificada bibilografía[10], la prueba inculpatoria, estimada definitiva, facilitaba la sentencia exculpatoria cuando lo alegado por el reo ponía de manifiesto el arrepentimiento del acto cometido, es decir, la contricción expresada en el alegato del imputado, facilitaba la sentencia exculpatoria[11]. Los Memoriales que escribió sor Benedicta, como los Testimonios de otras monjas implicadas, son argumentados alegatos críticos en defensa de la ortodoxia católica, por consiguiente, en condena de las "enajenaciones" experimentadas por engaños del demonio y en defensa de la orden benedictina. El armado textual se construyó con minuciosas descripciones de las figuras de los "demonios" o escenas donde las posesas interactuaban con los seres máleficos y que en el relato son presentadas como "visiones", "imágenes" que proyectaban una no-natural y des-ordenada configuración de la realidad. Realidad "imaginada" por las acusadas en base a un conjunto de creencias arraigadas en la ideología católica imperante, soportada por una abrumadora simbología e imaginería de todo tipo, donde el demonio representaba la otra cara de lo sagrado, el mal[12]. El mundo demoníaco que había perturbado "las mentes y el alma" de las monjas debía, en la sesuda e intencionada argumentación de Doña Teresa, de-construirse, mostrar cómo el mal se había introducido por fuera de la voluntad de mujeres que nunca habían renunciado a la verdadera fe, si se quería obtener la ex-culpación. Era necesario argumentar, basándose en la doctrina, que la realidad percibida por todos los sentidos[13], en realidad era "ilusa", "engañosa"[14] obra del demonio. Entonces, en el desarrollo del relato, la imputada produjo primero su inculpación, es decir, participó de aquello que se la culpaba, e inmediatamente persuadió con argumentos basados en la recta ortodoxia, que su mundo interior, su entendimiento de Dios, su creencia en la doctrina de la Iglesia estaba intacta. Inculparse de la

[10] Tomas y Valiente, F., *La tortura en España*, Ariel, Salamanca,1973; Jaime Contreras, *El Santo* oficio de la Inquisición en Galicia; Akal, Madrid, 1982; Caro Baroja, J., *El señor Inquisidor y otras vidas por oficio*, Alianza, Madrid, 1968; " Inquisición y Estado en la España de los Austrias", en vol. colectivo, *Etat et Elite dans la genése de L´État moderne,* Madrid, Casa de Velázquez, 1986, pp. 157-164

[11] José Luis de Las Heras Santos, *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, pp.204 -205.

[12] Francisco Flores Arroyuelo, *El diablo en España,* Alianza, Madrid, 1985.

[13] " No basta con ver: la imaginación puede hacer tocar, percibir sonidos, sabores, olores ", *Apud , El pasado, la memoria*…p.72

[14] Claire Guilhem, "La Inquisición y la devaluación del verbo femenino", en Bartolomé Bennassar, *Inquisición española: poder político y control social*, Crítica, Barcelona, 1984, Tomamos de la investigadora el concepto de *ilusa*, aplicado a aquellas mujeres que son engañadas por el demonio, para traspolarlo a la realidad "engañosa" por obra del demonio, percibida por las mujeres. En lo que se refiere a la vista o percepción visual como uno de los sentidos que se privilegió en el primer Renacimineto, seguimos a Paolo Rossi*, El pasado, la memoria, el olvido,* Nueva Visión, Buenos Aires, 2003, pp.65-88.

"posesión", para aspirar a obtener la ex-culpación o una sentencia favorable, es el propósito del Primer Memorial (año 1629[15]). En un segundo Memorial, escrito en el año 1637, manifestó aceptar la justa y sana doctrina de la Iglesia Tridentina para lograr la ex-culpación de las monjas acusadas y erradicar del Convento toda sospecha de posesión demoníaca.[16] La práctica de los ejercicios espirituales del buen cristiano, que ayudaban a controlar la conciencia y las emociones, era el modo más seguro de permanecer en la ortodoxia[17]: *confesión, contricción y penitencia,* tres momentos de una misma vía – camino - para obtener el consuelo del *perdón*, que otorgaba el sacerdote, son casi equivalentes a la *inculpación con testimonios, arrepentimiento, exculpación*, a que era sometido un reo de delitos cometido contra la fe, antes de emitirse *la sentencia* definitiva por los Jueces del Santo Oficio.

Por lo tanto, los Memoriales, elevados por las acusadas, constituyen una ordenada y subjetiva descripción[18] de los sucesos recordados. El relato apela, además de los argumentos que impactan a la razón (como los argumentos de los teólogos en materia de fe), a "imágenes" descriptoras de las fuerzas no- naturales, no por ello menos verdaderas que los argumentos teológicos, como las "visiones" percibidas por los acusadas. Un sin fin de sucesos "maravillosos"[19] involuntarios ajenos a la

[15] "Memorial en que declara sobre la doctrina y actuación de Fr. Francisco García y sobre algunas religiosas", *Apud Cárceles*…p. 166 -191.

[16] " Memorial que dio Doña Teresa, monja profesa y abadesa de la orden de San Benito en el monasterio de San Plácido de Madrid al Consejero de la Inquisición, dando sus descargos años 1637, por el cuál se dio sentencia a favor de las monjas de San Plácido, dándolas por libres" *Apud Cárceles*…pp. 229-259.

[17] "La dirección de conciencia que había venido practicándose durante toda la Edad Media cuenta también a partir del siglo XVI con una nueva herramienta que ha sido considerada por autores muy diversos como un modelo de penetración psicológica y método de control físico y mental". Así se refiere a los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, Ma. H. Sánchez Ortega, *Confesión y trayectoria femenina. Vida de la venerable Quintana*, CSIC, Madrid, 1996. p. 71. Los Ejercicios del santo proveyeron al católico de un eficaz método, que uniendo memorización y visualización de imágenes, y bajo la dirección de un maestro espiritual, aseguraba practicar la doctrina correcta.

[18]La memoria, y el arte de la memoria, en la tradición filosófica occidental, se vincula al conocimiento, el origen del conocimiento, y también, cómo recordar lo aprendido y la formulación de técnicas para recordar. Por supuesto que recordar tiene una contra-cara que es olvidar. Para la tradición aristotélico – tomista, recordar, es "un esfuerzo deliberado de la mente, en una suerte de profundización o búsqueda voluntaria en los contenidos del alma",[quién rememora] fija por inferencia que primero ha visto, oído o experimentado algo". Esta concepción difiere de la de tradición platónica en la que "todo el conocimiento es una forma de recuerdo…La memoria un don de los dioses". Ambas tradiciones influyeron en el pensamiento filosófico occidental. Los humanistas italianos de gran influencia en este movimiento, Petrarca entre ellos, estuvieron más ligados a la tradición platónica, pero no el humanismo español, más enraizado con la tradición aristotélico tomista, que hizo sentir su influencia en San Ignacio, aunque sin una pureza absoluta de corrientes. Sobre Aristotelismo y Platonismo, ver Alexander Koyré, *Estudios de Historia del pensamiento científico*, Siglo Veintiuno, Madrid, 1977, pp. 1-51., También, *El pasado, la memoria*…pp. 21-41. De todas formas, también es interesante conectar estas memorias que escriben mujeres, según lo han venido haciendo los estudios feministas en los últimos diez años, como una de forma de proto-biografías, como una forma de explorar, desde fines de la Edad Media, la vida interior y sentimientos de las que escriben. Ma. H. Ortega Sánchez, *op.cit*., provee una buena bibliografía sobre el tema para el período Barroco. También Natalie Zemon Davies, *Women on the Margins(S.XVII)*, Harvard, 1995.

[19] J. Le Goff, *Lo maravillosos y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Gedisa, Barcelona, 1985.

razón fueron atribuídos a "las fuerzas demoníacas" en el medio físico (externo a la persona)[20] que provocaba "movimientos de objetos en el espacio" y "posesión", introducción del demonio en el "cuerpo", obligando al "entendimiento"[21] a obrar, incluso en contra de la fe. Por lo tanto, en los memoriosos relatos de lo experimentado en el Convento, se aportaron las pruebas que facilitarían la exculpación de las mujeres. Al ordenar, organizar con argumentos los recuerdos (aunque apelen figuradamente, a un guía docto, experto en la recta ortodoxia), encontrarán explicación a lo sucedido[22], a las acciones sobrenaturales que tuvieron lugar y a la ilusión engañosa en que el entendimiento se sumergió, aspirando a reinstalar el recto conocimiento de Dios, de su doctrina, en el Convento reformado benedictino: "*Dios que es suma verdad, de a entender lo que en esto digo y la sinceridad con que en todo se obró…*"[23]

En el Memorial de 1637, Doña Teresa escribe:

> "... Ahora ha entrado el mandato de mis superiores, habiendo visto y examinado despacio hasta el menor atomo de las cosas que sucedieron, y viendo la ignorancia y sinceridad que en todo hubo, me mandan con preceptos que haga esto. Y así, no pudiendo resistirme más, mire con la piedad que siempre se halla en su piadoso pecho esta causa, que ya no por mía , sino por Dios, me dispongo a volverla a representar con grande confianza de que ha de quedar entendida la verdad. Y aunque he hecho particular estudio en olvidar todas las cosas que sucedieron, dare aquí brevemente relación (memoria) a Vuestra Alteza del caso con toda la verdad que sucedió..." [24]

Aunque se discute, se suele afirmar, que en el pensamiento pre-moderno, formado en las tradiciones filosóficas antiguas, reapropiadas y reformuladas por el

---

[20] "…vimos a una religiosa hacer tales visajes, dar tales golpes, arrojando las reliquias e imágenes que juzgábamos que estaba loca.",*apud Cárceles*…p. 231

[21] "… en cuanto a la certeza de que eran demonios los que dijeron las cosas que están referidas, siempre creí, y ahora lo creo, que lo eran así por las cosas que experimenté en mí como por las que ví en las demás, las cuales es imposible poder a quien las veía dejarle duda ninguna de que lo eran, ni que veinte y dos mujeres de tan diferentes condiciones y naturales pudieran fingir cosas tan ajenas a sus entendimientos…" *Apud Cárceles,* p.171. La crisis de la ontología aristotélico – tomista, abrió el siglo XV y el XVI a una ontología mágica a la creencia en los sobre natural (A. Koyrré, *op.cit.,* p. 43). Esta crisis afectaría también a los católicos defensores de la ortodoxia en España, que en estos siglos abundan en descripciones de los demonios, por ejemplo, Martín de Castañeta, *Tratado muy sotil y bien fondado de las supersticiones y hechicerías y vanos conjuros y abusiones y otras cosas al caso tocantes y de la posibilidad y remedio dellas,* Logroño, 1529; Alonso de Castro, *De sortilegios e maleficios et eorumque punitione*, Lyon 1588; Pedro Ciruelo, *Reprovacion de las supersticiones y hechizarias, Libro muy util y necesario a los muy buenos cristianos,* Medina del Campo, 1558, entre muchos otros.

[22] A lo largo del texto son numerosas las veces en que las que escriben se refieren a la memoria, al recuerdo de los sucesos que tiene que organizar y explicar : "…dije las cosas que me acordé en el discurso de mi vida me habían pasado…" *apud Cárceles*…,p.250; "…sucedióme que empecé a ver tal y sentía dentro de mi un modo y una cosa que totalmente juzgaba que no era cosa natural, al que causaba aquellos sentimientos…" *apud Cárceles*… pp. 232; "…yo tengo tan poca memoria, que son muy pocas las cosas de que me acuerdo…" *apud Cárceles*…p. 171, alusión indirecta a recordar/olvidar : "…no me acuerdo bien de esto…" *apud Cárceles*… p. 166.

[23]*Apud Cárceles*… p. 249.

[24] *Apud Escritoras madrileñas*…p.786

pensamiento medieval, estaba presente una facultad "de memorización muy intensa". Una penetrante "vista interior" permitía ver los lugares y los objetos colocados en ellos "[...] *Las imágenes fijan conceptos en la memoria, actuan sobre la voluntad y modifican consecuentemente, los compartamientos [....] memoria e imaginación aparecen soldadas* ..."[25] Primacía de la vista, centralidad de las imágenes frente al uso de la razón para criticar y juzgar las operaciones mentales es en opinión de los especialistas en historia de la ciencia, la gran ruptura entre Renacimiento y Edad Moderna: la desacreditación de la imagen, de la vista como sentido privilegiado del conocimiento. Sin embargo, Cicerón y la lógica de la retórica, influyeron poderosamente en los humanistas italianos y sus tratados, leídos, releídos y aplicados en la época, afirmaban que:

> "el más agudo de nuestros sentidos es la vista y en consecuencia, percepciones recibidas a través de las orejas o formadas a través de la reflexión pueden ser retenidas fácilmente si son encauzadas a nuestra mente por medio de los ojos"[26].

La literatura referente al tema es interminable si se trata de estudiar el fenómeno en Italia, cuna del Renacimiento y del Humanismo, acerca de la primacía o no, del conocimiento adquirido a través de las imágenes. En España, los estudios más recientes debaten sobre la influencia matizada de estos procesos culturales. La historia, la política, la vida cultural española imprimen su sello al Humanismo y al Barroco[27]. La persistencia de la fe ortodoxa, la de Roma, triunfante después de Trento (1563) y dominante en el Estado Católico de los Habsburgo, constituyó un marco referencial importante que complejizó y tonalizó tanto la cultura como la ciencia en los siglos XVI y XVII. Un principio que atañe a lo que estamos presentando, quedó resguardado en el célebre Concilio, impactando en la vida cultural y en la religiosidad española:

> "La apología de la imagen frente a la iconoclastía protestante: la imagen se convirtió en un medio lícito de comunicar la doctrina al pueblo. Imágenes verdaderas son aquellas que una vez vistas se las reconocen y son comunes a todas las naciones y lenguas"[28].

Desde Gregorio Magno, pasando por Santo Tomás, al Jesuíta barroco San Ignacio de Loyola, se defiende la recurrencia a las imágenes, a las *notae rerum*[29] como materia para el conocimiento de Dios:

---

[25] *Apud La memoria*, el pasado, pp.56

[26] Cicerón, *De Oratote*, II, 37, 357, Cfr. F. A. Yates, *The Art of Memory*, Londres, 1966, p.5.

[27] Para la influencia de Cicerón en España en estos siglos, y la permanencia del corpus aristotélico entre los intelectuales y teólogos españoles: A. Escobar Chico, "La pervivencia del corpus teológico ciceroniano en España", *Revista Española de Filosofía Medieval*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, n° 4, 1997, pp. 189-203; A. Bravo García, "Aristóteles en la España del siglo XVI. Antecedentes, alcances y matices de su influencia", en *Revista Española de Filosofía*, op.cit., pp. 203-251.

[28] Cardenal Gabrielle Paleotti, *Discurso en torno a las imágenes sacras y profanas*, Bolonia, 1581, a*pud La memoria,* pp, 77

[29] "Significan las cosas sin la ayuda y la intermediación de las palabras" (F. Tetrarca, *Secretum*), o la "vista imaginativa", "los sentidos de la mente" ciceronianos, categorías no sólo barrocas, sino de larga perennidad y trayectoria en la historia de la cultura occidental, que se hallan en la base de las técnicas empleadas en el arte de la memoria*, apud La memoria* ,p.74.

> "[...] Los que no saben leer, recorren a través de las imágenes como escritura viva, una historia picta, absorben ideas y reciben mensajes morales"[30].

A través de la vista y mirando una y otra vez las repetidas imágenes, la mente graba el recto entendimiento de Dios:

> "mediante las imágenes pueden leer los que no conocen las letras del alfabeto [...] las pinturas tienen en relación con los simples, la misma función que la lectura tiene para los doctos..."

¿Qué es una imagen verdadera para la Iglesia tridentina?: es *"ver con la vista de la imaginación el lugar físico donde se encuentra Jesucristo"*, es el drama de la pasión de Cristo. Imitándolo es como se hace un buen cristiano, con la ayuda de los predicadores especializados, con los manuales y ejercicios espirituales memorizados monótonamente y la imaginería estampada en ellos, así, en el alma del buen cristiano, con la adecuada "*composición de lugar*" no habrá lugar para "*imágenes libres*".[31] A la verdad de la doctrina se accede por la Escritura (los leídos) y las imágenes (los analfabetos), pero toda forma de interpretación de la palabra, símbolos, divisas y *notae rerum*, están mediadas por los depositarios de ese saber, los teólogos, los doctores de la Iglesia.

Las "imágenes" de la ortodoxia tridentina en los Memoriales :

Las visiones del buen cristiano .

Doña Teresa relata una "*visión*", una *"vista de la imaginación" c*onfigurada como una *imagen* que trasmite un mensaje con "*olor*" a santidad: es la del Convento por ella fundado:

> "…Su tía, Doña Ana María de Loaysa, tuvo una *revelación* sobre la fundación del convento. Que nuestro señor quería que volviese la observancia a la santa regla del Padre San Benito […] "viniendo esta declarante con la dicha su tía a ver este convento, que se estaba labrando...la dicha su tía ... empezó a decir...: cómo era Dios el que le hacía; cómo veía muchos ángeles que asistían a la obra; y aunque se pasasen muchos trabajos, el Señor la defendería.."[32]

La tía de Teresa, Ana María de Loaysa era mujer que tenía "visiones". Fue a través de ella que Teresa, contando con veintiún años, conocería a sus mentores Fr. Alonso de León y Fr. Francisco García Calderón. Y en su relato, por la intermediación de su tía se consigue un protector que abrevia los trámites para la fundación de un Convento femenino de la orden benedictina:

> "que nuestro Señor quería que volviese a la observancia de la Santa Regla de nuestro padre San Benito; que serían muchas las religiosas que en él habría y muchos los conventos que de él saldrían..."[33].

El protector material fue Jerónimo de Villanueva, Protonotario de Aragón y fallido aspirante a la mano de Teresa.

---

[30] *Apud La memoria*, p. 76
[31] San Ignacio de Loyola, *Ejercicios Espirituales*, Barcelona, Planeta, 1996, p. 41.
[32] *Apud Cárceles y mujeres*, p. 166
[33] *Apud Cárceles y mujeres...*, p. 102.

El epistolario entre Doña Teresa y el conde Duque muestra la permanete presencia del valido requiriendo de las *visones y profecías* de esta mujer para saber si su esposa, Isabel de Velasco, le daría heredero varón:

> "...ya, señor muy amado, el hijo que prometí a vuestra Excelencia de parte de nuestro glorioso Padre San Benito, no es hijo alegórico, sino un hijo de carne y sangre con pies y manos, que nacerá como los demás que vuestra Excelencia ha tenido...que por él será nuestro glorioso padre San Benito, conocido, alabado, buscado y servido..."[34] .

> "…cuando el Conde Duque comenzó a venir a verme, viéndole afligido por no tener sucesión, hice muchas oraciones pidiendo a nuestro Señor se la diese [...]Un día entendí que era la voluntad de Dios que le dijese cómo había entendido que Dios le daría un hijo..."[35] .

Algunas mujeres monjas gozaron durante estos siglos XVI y XVII, de un particular prestigio: el de ser "visionarias". Mujeres de estamentos privilegiados, requeridas por miembros encumbrados del poder, como es el caso de Teresa de Avila en el XVI, o, en el XVII, la madre Luisa de Carrión (quién terminó siendo juzgada por la Inquisición). A estas mujeres se les atribuía milagros, visiones, profecías, eran admiradas y escuchadas, gozaban de autoridad en oposición a la tradicional opinión de los teólogos, para quienes la mujer no tiene la palabra[36] en materia religiosa. Felipe IV, por ejemplo, buscó apoyo espiritual en Sor María de Agreda[37], con quién mantuvo una intensa correspondencia. Este monarca, tuvo también una relación epistolar con Sor Luisa Magdalena de la Cruz (Luisa Enríquez de Luján, viuda del conde de Paredes de Navia y Dama de Palacio retirada en un monasterio carmelita en Malagón), a la muerte de la reina Isabel de Borbón[38]. La realidad religiosa de esos tiempos y aún desde la Edad Media, hizo que muchas mujeres alcanzaran la palabra, fueran escuchadas, escribieran tratados religiosos, exploraran a través de sus "*visiones*" nuevas formas de vida interior, una relación particular con la divinidad que en algunos casos rozó la herejía, *el alumbradismo.* Religiosidad experimentada, vivida, que nos ha dejado en sus escritos, registros de su vida interior, de sus sentimientos y en ocasiones, la huella de su vida en el

[34] *Ibídem,* p131.
[35] *Ibídem,* p.252
[36] La historiografía feminista es enorme en este sentido, podríamos mencionar, A. Muñoz Fernández, Ver la aparición de una nueva actitud religiosa de variadas vertientes, protagonizada especialmente por mujeres, en los siglos XVI y XVII, en Claire Guilhem, "La Inquisición y la devaluación del verbo femenino", en Bartolomé Bennassar, *Inquisición española: poder político y control social*, Crítica, Barcelona, 1984, pp. 171-207.
[37] J.A. Villanueva, ob. cit., *ob. cit*, pp. 451-453. También, del mismo autor, "Felipe IV y Sor María de Agreda. Un epistolario en su tiempo", en *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, B.A.C., 1979, vol. IV, pp. 359-417
[38] J.A. Villanueva, ob. cit., *ob. cit*, pp. 456-460. No eran casos excepcionales. Ver María Laura Giordano, "Al borde del abismo: "falsas santas" e "ilusas" madrileñas en la vigilia de 1640" (*Historia Social,* núm. 57 (2007), pp. 75-97) y su predicamento en ciertos círculos cortesanos, así como sus intentos de acción política

mundo: como la toledana Juana de la Cruz (1534)[39]. Su pensamiento quedó expuesto en 72 *Sermones* bajo al forma de revelación divina. La monja cordobesa Magdalena de la Cruz[40] (primera mitad del siglo XVI), que gozó de fama de milagrera y santa, seguramentre torturada por la Inquisición se autoinculpó de pactos con el demonio. Sor Ana de Jesús[41] (1545-1621) monja carmelita continuó la obra de la gran Teresa de Avila[42] (1515-1582). El impacto de la obra escrita de esta última[43] fue fundamental para la conversión e instrucción de las religiosas: las visiones de la pasión de Cristo, la práctica de la oración mental, el cultivo de la soledad y el respeto de la Regla de la orden, serán los vehículos de su relación con Dios.

Otros serían los casos de las beatas[44], también mujeres en contacto con formas particulares de practicar la vida religiosa, no vinculadas a una institución, como Maria Quintana de Segovia, la madre venerable[45] o la beata de Piedrahita, que corrieron distinta suerte[46], o Francisca de Austria, la vecina de Ocaña (1621) que decía predecir el futuro[47].

---

[39] VVAA, *Mujeres en la Historia de España*, Planeta, Barcelona, 2000, p.245

[40] *Ibídem*, p.249

[41] *Apud Mujeres en la Historia*…p. 287

[42] *Ibídem*, p.355

[43] *El Libro de la Vida* (1562); *Camino de Perfección* (1573); *Fundaciones* 1573); *Las Moradas* (1577); *Meditaciones sobre el Cantar de los Cantares* (1574).

[44] Hubo una forma femenina muy particular de practicar la religiosidad, no al margen de la Iglesia, pero sí sin el encierro o la vida conventual: la de las *beatas*. Se trataba de laicas devotas – generalmente urbanas – atraidas por la vida monástica y los valores que le eran propios, que intentaron vivir cotidianamente con intensidad su ideal cristiano, pero que carecían la mayoría de las veces de los recursos necesarios, la dote, para entrar a una institución reconocida. Muchas eran mujeres mayores, pobres y viudas, las que reunidas en beaterios bajo la guía de un director, estaban disponibles para el rezo, la contemplación, el profetismo, la ayuda a los enfermos - como ocurría en Sevilla, donde a las beatas les pagaba el ayuntamiento - también por el cuidado de los presos como enfermeras, o las beatas de Nuestra Señora de la Merced, en Madrid, que cuidaban a las niñas huérfanas (en Elisa Garrido, Pilar Folguera, Margarita Ortega, Cristina Segura, *Historia de las Mujeres en España,* Editorial Síntesis, Madrid, 1997, p.300). La jerarquía religiosa y la Inquisición las contemplaron con inquietud y en ocasiones llegaron a identificarlas con los *alumbrados.* Por los Archivos Inquisitoriales se conoce la existencia de muchas de estas mujeres, definidas como *ilusas*, *iludentes* y/o *locas*, apelativos descalificadores que no fueron aplicados a los varones en casos semejantes. En general, las ilusas son también iludentes cuando adquieren prestigio y son escuchadas. La ilusión puede ser voluntaria, cuando rechazando al confesor, persisten en el error. En ese caso, la ilusa puede ser acusada de "pacto implícito o explícito con el demonio, creyente de ilusiones diabólicas contrarias a la fe católica...". La ilusa involuntaria solo es culpable de su debilidad frente a la tentación de la vanidad, tan femenina. Algunas visionarias son, según la Inquisición, débiles mentales o locas, padecen de "flaqueza de cabeza". Mientras en Europa se persigue a las brujas, en la corona de Castilla, no se las condena a la hoguera ni se las exorcisa, sino que se las categoriza como irresponsables y se las confina en los conventos, los hospitales o las cárceles. Hemos seguido aquí las investigaciones ya citadas de Claire Guilhem, ob. cit., *ob. cit*., *passim.* Acerca de la indudable expresión política de estas mujeres, ver Ma. L. Giordano, ob. cit., *ob. cit., passim.*

[45] Por ejemplo María Quintana, la venerable de Segovia, pobre mujer viuda, que llevó una vida de santidad dirigida por un confesor. Su palabra recogida por escrito, ha sido estudiada como una autobiografía femenina de mujeres del común, Ma. H. Sánchez Ortega, *Confesión y Trayectoria femenina*. CSIC, Madrid, 1996.

[46] Claire Guilhem, ob. cit., *ob. cit*., p. 175, da el ejemplo a la beata de Piedrahita, tenida unánimemente por santa, y procesada por la Inquisición por *alumbrada.* De carácter contemplativo, se sumía en prolongados

Las monjas de San Plácido, fueron en su mayoría mujeres instruídas y de posición social. Sin embargo el registro de sus visiones casi lindó con la heterodoxia.

Las desviaciones de la ortodoxia:

a) visiones demoniácas en San Plácido

Cuando los miembros del Tribunal, examinaron las manifestaciones "demoníacas" en el Convento, el resultado derivaría, como era de esperarse, en la acusasión de "posesas", y de prácticas de *alumbradism*o al prior del convento y maestro espiritual de las religiosas, Fr. Francisco García Calderón, así como de promoverlo entre ellas, es decir de incitarlas a *la herejía*. Según la declaraciones de una monja adversa al Prior:

> "este hombre profesaba su fe con fanatismo y platicaba acerca de que la 'reformación de este Convento de la Encarnación había de ser para la reformación de todo el mundo'. Esta era una acusación de herejía "[48].

La atribución de *posesas* a las monjas de ninguna manera era tan grave como la de practicar la herejía.

Estar "*poseídas*", "*engañadas por ilusas*", ella y las monjas del convento fue lo que Doña Teresa se esforzó por demostrar durante el proceso testimonial de su inculpación. Entonces argumentó en las siguientes materias:

a) Sobre la certeza de los demonios:

> "...en cuanto a la certeza de que eran demonios los que dijeron las cosas que estan referidas, siempre creí, y ahora lo creo, que lo eran, asi por las cosas que experimenté en mí como las que vi en las demás, las cuales es imposible poder a quien las veia dejarle duda ninguna de que lo eran, ni que veinti dos mujeres de tan diferentes condiciones y naturales pudieran fingir cosas tan ejenas de sus entendimeintos..." 171

b) Sobre los demonios "vistos":

> "....y se vio muchos puntos de Teología declarados por Peregrino,... Por Galalón, por Peregrino II, por la Serpiente y por Fortaleza, que son los demonios que estaban en Doña Gregoria..." 172

c) Sobre las distintas formas con que "posseía" el demonio:

> "...en Doña Gregoria María, estando religiosa en el convento de Sahagún, estuvo con tan grandes trasordinarios desmayos que la conjuraron creyendo era el demonio... En mi hermana Doña Juana, desde muy niña también... lo hacia el demonio manifiesto en ella..."

éxtasis, afirmaba dialogar con Cristo y estar constantemente acompañada por la Virgen María. El Santo Oficio la sobreseyó tanto porque no logró localizar ningún error en sus palabras, como porque fue amparada por poderosos. Uno de los primeros en indicar la participación femenina y conversa en el movimiento religioso de los *alumbrados* fue Marcel Bataillon, *ob. cit.*, cap. IV.II, pp. 176-190.

[47] Elisa Garrido, Pilar Folguera, Margarita Ortega, Cristina Segura, *ob. cit.*, p.300.

[48] A.H.N., Madrid, Inquisición, Leg. 3.692, "Proceso de fe contra Fe. Alonso de León". Declaración de Catalina Manuel en el "Proceso de fe contra Fr. Alonso de León", f. 68., *apud Cárceles y mujeres...*, nota 12, p. 110. Según, esta monja, aspiraba al papado y soñaba con que el Cardenal Infante, Don Fernando, reconquistara con su apoyo la "casa santa de Jerusalén" y redujera a todo el mundo al cristianismo.

> "…Mi hermana Doña Isabel contaba haber padecido mucho, de un modo de mal que le daba en el corazón... a decir mal de Dios y de los santos, tanto, que lloraba mucho y decía que no era posible que estuviese bien bautizada..."
> "…En Isabel Benedita, desde que era muy niña, fueron los desmayos muy grandes y la conjuraban creyendo que era el demonio..."
> "….A Ana de Tejada, el año de noviciado le dio un mal que daba tan desatinados gritos que parecía un perro rabioso..."
> "…. Marina contaba que, estado en el convento de Sahagún, la daban unas cosas se levantaba de la cama y hacía locuras... y la solía llevar el demonio a la cueva y meterla en una tinaja..."
> "…A Jusepa María, estando en el Convento de la Concepción de Guadalajara, la sucedieron algunos espantos[...]y que estaba muchas veces cierta de que tenía el demonio…".

d) Confesión de su culpa :

> "....solo soy yo en esta parte la culpada, pues no lo consulté con las personas doctas que debía , ni dejé a nuestra madre Abadesa que lo hiciera...176
> "....me acuso en este Santo Tribunal de todas las veces que me puse a escribir y hablar de en cosas de Dios, enseñando a otros como le había de servir [....] estando tan ciega y llena de errores me ponía a enseñar a otros...estaba la soberbia en lo que hacía....y yo como ignorante no lo conocía..."179-180

e) Aceptación de sus errores en materia de fe, causales de ex-culpación:

> "...Entiendo que ignorantemente he faltado en tres cosas: la una en la credulidad que di a los demonios; la segunda, las comuniones que hice en confirmación de lo que decían; la tercera, en el modo y trato que tuve con ellos..." 184

La herejía de la que fue acusado el Prior, Francisco García Calderón era la denominada secta de los *alumbrados* que se le completó con la de atentar contra la honra y el pudor de sus discípulas. Los calificadores dictaminaron que:

> "....Esta enseñanza ha consistido en aseverar que los tactos deshonestos-libidinosos, aunque sean tan obscenos como se refiere en el proceso, no son pecado, antes sirven a más perfección y santidad, haciéndolos en Dios y en caridad; juntando la sensualidad y carnalidad con el espíritu de la perfección [...].Asimismo, en cuanto formó en profecía nuevo Apostolado y universal predicación y conversión y segunda Redención, y por mujeres con título de "Apóstoles", fundándolo en lugares oscuros del Apocalipsis y en la iluminación de su propio espíritu de alumbrado. Cuando el fundamento de la excusación con que creían al demonio como ministro de Dios [...], sólo por decirlo él [...], se halla en esto mismo superstición [...]."[49]

[49] A.H.N., Madrid, Inquisición, Leg. 3691, Ca. 1. *Apud Cárceles y mujeres...*, pp. 111-112 y nota 15 Es posible que esta posibilidad, negada siempre por la procesadas, fuera introducida por los propios inquisidores alucinados con el caso de los herejes de Durango, que creían que por vía de la contemplación se llegaba a estados perfectos, sin prácticas exteriores y porque además, los actos carnales y otros considerados como pecados por la Iglesia, eran lícitos y provechosos para alcanzar libertad y pureza. Ver Marcel Bataillon, *Erasmo y España*, F.C.E., México, 1950, cap. IV, I, pp. 166-176, que ilustra acerca de las creencias y prácticas de alumbrados *dexados* - a los que podrían pertenecer Teresa y el propio prior – y *recogidos*; ver también Julio Caro Baroja, "El ámbito social de los llamados alumbrados. Diferencias a establecer", en *Las formas*

En consecuencia, fue hallado culpable de estas prácticas y encarcelado. La Junta Calificadora instituida por el Santo Tribunal (1628) declaró, como dijimos, que:

> "está (García Calderón) en la herejía y secta de los alumbrados y ha sido dogmatizador de ella. Y, en conformidad con esto, la han aprendido de él y creido diferentes personas, las cuales, consiguientemente, han estado en el mismo error, más o menos, según la comunicación y creencia"[50].

Fr. Alonso de León, maestro y admirador de las dotes intelectuales de Fr. Francisco García Calderón, también confesor de las reclusas, se convertiría en su principal denunciante y antagonista y fue como recordamos ex-culpado.

Breves consideraciones a modo de conclusión sobre el alumbradismo y el diablo en relación con el Memorial.

Durante el siglo XVI se acentuó en los creyentes la necesidad de alcanzar con una relación directa, con Dios. Las vías adoptadas fueron diversas: alumbradismo, erasmismo espiritual español, misticismo, "luteranismo". Pese a las posturas muchas veces contrapuestas de todas estas corrientes espirituales, presentan una veta común: la *interiorización*. "Renacimiento, humanismo, y reformas...– afirma un teólogo[51]- acentúan el individualismo o preocupación más intensa de cada hombre por sí mismo que por la comunidad". Todas las corrientes mencionadas insisten en las relaciones personales entre el alma y Dios, sin mediadores, instituciones o el propio entendimiento. Buscan una experiencia personal, inmediata con Dios, sin intermediarios objetivos ni subjetivos. Ello comporta la exclusión de la misión de la iglesia jerárquica. Tratan de alcanzar la salvación del alma por medio de bienes sobrenaturales como la oración y el amor de Dios. Se trata de dones divinos, íntimamente relacionados con la persona humana, que es cuerpo y alma. La base se halla en el autoconocimiento y la imitación de Cristo. Temas principales son el espíritu, la experiencia, el valor de lo corporal y externo, de las obras, de la libertad, del amor, la armonía entre la vida contemplativa y la ética de la acción como consecuencia de la oración, el conocimiento por amor. Estos temas no fueron ajenos al luteranismo ni a la mística alemana, ni a la espiritualidad teocentrista de la escuela francesa del cardenal Bérulle, que quiso apartarse del antropocentrismo español, con una acusada modernidad centrada en el yo[52].

---

complejas de la vida religiosa, pp. 486-487, quien por otra parte, destaca lo equívoco de la utilización del término, aplicado muchas veces a frailes mujeriegos.

[50] A.H.N., Madrid, Inquisición, Leg. 3691, Ca. 1. *Apud Cárceles y mujeres...*, p. 111. La Junta estaba integrada por: Licenciado D. Diego Serrano de Silva, del Consejo de su Majestad de la General Inquisición, Fr. Juan de San Agustín, Rector en el Colegio de la Encarnación Agustina, el maestro Fr. Hernando Núñez, trinitario, el P. Luis de Torres, de la Compañía de Jesús, los maestros Fr. Pedro Japía, el dominico Fr. Francisco Cornejo, Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús.

[51] Melquíades Andrés, "Alumbrados, erasmistas, "luteranos" y místicos, y su común denominador: el riesgo de una espiritualidad más "intimista"", en A. Alcalá y otros, *Inquisición española y...*, pp. 373-409, especialmente, pp. 375-376.

[52] Melquíades A., ob. cit., *ob.cit.*, pp. 377-378.

El alumbradismo o iluminismo del siglo XVI había sido un movimiento complejo y vigoroso en Castilla, análogo a los movimientos de renovación religiosa que se producen en toda Europa y hunden sus raíces en la espiritualidad de la Baja Edad Media en la línea de Fr. Francisco de Osuna, pero en España se distingue especialmente por una fuerte corriente erasmista[53]. El movimiento de los *alumbrados*, - fenómeno peninsular que se inició y localizó en Castilla la Nueva entre 1510 y 1512, y cuyo primer grupo de procesados en Toledo en 1525[54] - ha sido estudiado por gran cantidad de historiadores[55] que, en general subrayan su coincidencia con otras confesiones cristianas, como la calvinista, la luterana, el valdesianismo y la *Westminster Confession*[56]. Son anteriores e independientes del luteranismo y pertenecen a un movimiento común europeo[57]. Aunque con profundas raíces cristianas, el movimiento alumbrado fue catalogado como herético por la Inquisición. No se trata de una proyección del misticismo medieval en el Renacimiento, sino que se relaciona con corrientes que entrevieron algunas de las ideas religiosas modernas que más tarde se iban a difundir con la Reforma. Tampoco puede atribuírsele un conjunto de creencias unitarias, pues múltiples corrientes se englobaban bajo esa denominación[58]. Sus ideas apuntaban en dirección del hombre moderno que enfrentó las doctrinas e instituciones eclesiásticas como parte del proceso de conformación de su propia autoconciencia crítica en tanto que creyente y en tanto que capaz de poner en duda aquellas mismas instituciones y

[53] M. Bataillon, *ob. cit.*, p. 185 y sig.

[54] Francisco Bethencourt, *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia, Siglos XV-XIX*, Akal, Madrid, 1997, p.207. El autor anota entre los puntos censurados en el edicto contemporáneo, "la apología de la oración mental; el desprecio por la obras; la unión con Dios sin el castigo de la carne; el rechazo a los ejercicios corporales; la crítica a los sacramentos de la Iglesia; a las imágenes, a las prácticas del ayuno y a la sumisión a los sacerdotes; el elogio de la comunión bajo las dos especies; la promoción de maestros espirituales fuera de las estructuras de la Iglesia donde las mujeres juegan un papel decisivo; las reuniones colectivas y la administración del sacramento de la penitencia sin autorización; la desobediencia de las mujeres a sus maridos, de las jóvenes a sus madres o de los penitentes a sus confesores; el "soplo de la boca"de las hijas de confesión después de haber recibido la comunión; y la búsqueda de la unión con Dios por medio de actos deshonestos, tocamientos, caricias".

[55] Ver José C. Nieto, "El carácter no místico de los alumbrados de Toledo, 1509(?)-1524", en A. Alcalá y otros, *Inquisición española y...*, pp. 410-423, nota 1, pp. 410-411, quien presenta una bibliografía limitada pero útil aún sobre el tema, encabezada por los libros de Antonio Márquez, *Los alumbrados,* Madrid, Taurus, 1972 y de Alvaro Huerga, *Historia de los alumbrados*, 4 vols. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978-1988.

[56] José C. Nieto, ob. cit., *ob. cit.*, pp. 414-415. "La doctrina clave de los alumbrados es que Dios, por la Sagrada Escritura y sin necesidad de ninguna otra autoridad..., revela en el corazón y la mente del creyente *la correcta interpretación de la Escritura y lo defiende del error doctrinal* en ella." La creencia cristiana de que el Espíritu Santo, autor de la Sagrada Escritura, se revela en el corazón del creyente, se encuentra en los reformadores y en los místicos como Juan de la Cruz. Como sostiene el autor, su fuente es el Nuevo Testamento, especialmente, San Pablo, I Cor. 2, 10-16. Pese a que las fuentes son claras, como lo hace notar, no lo es la interpretación.

[57] Melquíades A., ob. cit., *ob.cit.*, p. 385, que comparte en ese sentido la opinión de Lucien Febvre, Marcel Bataillon, Pierre Chaunu, Jean Delumeau.

[58] Antonio Domínguez Ortiz, "La congregación de Granada y la Inquisición de Sevilla (un episodio de la lucha contra los alumbrados)", en Joaquín Pérez Villanueva, Dir. , *La Inquisición española...*

doctrinas[59]. Se vinculan con el erasmismo en cuanto a su rechazo de lo externo, al monacato, a los votos religiosos, al ceremonial, a la estima de la oración mental con desprecio de la vocal, a la lectura de la Biblia sin mediadores, a la exclusión de la Patrística y de los teólogos. Se unen a Dios por amor, no por la razón. Lutero había sido conocido en España hacia 1520 y, en principio, sus críticas en cuanto a la reforma de la iglesia y a las costumbres, no habían sido desaprobadas, pero más tarde se convertiría para los españoles en la personificación del protestantismo[60]. Pese a la coincidencia inicial en algunos puntos, una radical antropología pesimista apartaba al luteranismo de las corrientes religiosas místicas españolas[61], conocidas y criticadas por protestantes como Teodoro de Beza. Hacia 1559, finaliza el concilio de Trento y se manifesta un cambio de actitud oficial respecto al protestantismo y al misticismo. La nueva época está signada por el Índice o Catálogos de libros prohibidos, como los de Fernando de Valdés y las obras del monje Melchor Cano, que excluyen del derecho a la palabra en el interior de la Iglesia a quienes no poseen un saber técnico y "superior". Este dominico censura la centralidad de la oración – sobre todo de la oración mental, que es condenada - y de la contemplación y rechaza el conocimiento experiencial de Dios como entre los luteranos, *alumbrados*, por engañoso e *iluso*. Hay una clara ruptura con la espiritualidad afectiva e interiorista como la predicada por el obispo Bartolomé de Carranza o de Fr. Luis de Granada. Por todas partes, la tradición combate de manera opresiva[62].

El demonio, el mal, la otra cara del bien, acecha siempre al buen cristiano, a la buena cristiana. El diablo tratará siempre de "ganar la mano" uniendo las prácticas, todavía residuales en el cristianismo tridentino (magia, supersticiones, hechicerías, visiones, idolatría, etc.) con la herejía, con lo que permanece fuera del dogma. Los teólogos, los doctores de la Iglesia y los laicos instruidos alertaron a los creyentes

---

[59] José C. Nieto, ob. cit., *ob. cit.*, pp. 415-418; Angela Selke, *El Santo Oficio de la Inquisición. Proceso de Fr. Francisco Orrtiz*, Madrid, 1968, *passim*, "El Iluminismo de los conversos..., en Joaquín Pérez Villanueva, Dir., *La Inquisición española...*, p. 618; Julio Caro Baroja, "Las quiebras de la fe católica", en *Las formas complejas...*, pp. 225-237 y "Alumbrados auténticos", pp. 488-489.

[60] A. Melquíades, ob. cit., *ob.cit.*, pp. 389-390; J. Caro Baroja, ob. cit., *ob. cit.*, pp. 226-228, citan ejemplos de ideas afines al protestantismo o inspiradas por él, expuestas por sentenciados por la Inquisición y la homilía de Fr. Jerónimo Bautista de Lanuza (*Tomo Segundo de las homilías sobre los Evangelios de la Quaresma*, Zaragoza, 1636, pp. 184a-205b) en la que el clérigo manifiesta su convicción –compartida por Caro Baroja -de que sólo la Inquisición podía frenar el avance luterano. Aunque también se llamaba luteranos a los calvinistas (*Ibidem*, p. 231-37).

[61] A. Melquíades , ob. cit., *ob.cit.*, pp. 391-392. Para Lutero el hombre, radicalmente corrupto, solo puede ser salvado por Dios por la fe fiducial. Es una interpretación diferente a la de los místicos que se sentían imperfectos pero confiados en el amor de Dios; Guy Bechtel (*La carne, el diablo y el confesionario. El Kama Sutra de la Iglesia*, Anaya y Mario Muchnik, Barcelona, 1997, pp. 195-197), define las opciones del siglo XVII en cuanto a las concepciones cristianas del hombre: "un ser maligno desde siempre, podrido de concuspicencia", o bien "un pobre pecador que un día merecerá la gracia". Frente a ellas, la Contrarreforma habría intentado volver a la luz a un hombre menos pervertido por la caída. Domingo de Soto, Ledesma o Sánchez participaron de una avanzada anti-agustiniana que utilizó a fondo la casuística. Pero a los anti-agustinianos no tardaron en oponerse los neo-agustinianos, con un retorno a la tradición más clásica y severa, la de san Jerónimo, san Clemente y otros.

[62] Melquíades A., ob. cit., *ob.cit.*, pp.404-407

sobre la obra de Satán, de Lucifer, sobre cómo podía actuar en los humanos, cómo podía tratar de interponerse entre el hombre y Dios y su Iglesia y arrastrarlo al tan temido Infierno, y, al hacerlo, lo describieron minuciosamente. Era necesario que se lo conociera para el caso de "percibirse", de ser "vista" su maléfica presencia. Desde los primeros tiempos de la existencia de la fe cristiana, la "visión", la "imagen" del demonio, forma residual de ritos paganos, acompañó, como un lado oscuro, el camino de la verdadera fe[63]:

> "… los ojos tiene grandes, redondos, muy abiertos, encendidos y espantosos; la barba de cabrón y todo el cuerpo como de entre hombre y cabrón…"[64]

Se trata de una de las tantas descripciones del demonio que se difundieron en los siglos XVI y XVII en tratados sobre superstición, hechicería y magia.[65] En el siglo XIII, el gran Santo Tomás reflexionó sobre la contingencia del demonio:

> "… el diablo es una sustancia espiritual e inteligente que no había perdido nada en su caída de la virtud natural cognoscitiva, por lo cual permanecen en él los dones naturales en toda su integridad […] de ahí que no habiendo disminuido en los más mínimo su gran inteligencia conoce a fondo el origen de las causas naturales […] su poder es tan grande que no hay en la tierra ninguna fuerza con que pueda ser comparado…"[66]

La santa de Ávila temió que las vanidades del mundo impidieran a su alma encontrar el camino a Dios y ésto "…*era el más terrible engaño que el demonio me podía hacer*…", confiesa con vergüenza, en su *Libro de mi Vida*[67]. En un juicio que tuvo lugar en el caserío de Párracas, en 1650, contra unas voraces langostas que comían las mieses de los sembrados de los habitantes del lugar, los jueces debatieron si las excomulgaban tratando de develar el misterio de *quién* las había enviado:

> "si Dios o el Demonio…porque de ser Dios, era por castigo de los pecados (de los parroquianos) entonces cabe la excomunión contra las langostas, así ellos pueden ser perdonados; pero si era el Demonio, cabe la excomunión, entonces, por modo compulsorio contra este último (que causa el mal), e indirecto contra las langostas (sus cómplices)"[68]

Por lo tanto, es comprensible que Doña Teresa apelara al demonio para encubrir, lo que en realidad, creemos, sucedió, que ella y algunas monjas se inclinaron por el *alumbradismo* – a sabiendas o no - por las prácticas interioristas de una religión más cercana a los hombres y a la mujeres, prácticas que se estaba difundiendo peligrosa, heréticamente, en el Convento femenino benedictino. Las repetidas descripciones y las memorizadas imágenes de Lucifer, Satanás, el Peregrino, Galalón o como se lo denominara, que la cultura del siglo difundía insistentemente entre los doctos y los

---

[63] *Apud, El diablo…* p. 34

[64] Pedro de Valencia, *Segundo discurso acerca de los brujos y de sus maléficos*, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1906, II, p.446, *apud Florez,…*p. 43, cita, 17

[65] María Tausiet Carlés, *Op. Cit.*, pp. 3 y 4, cita 1 y 2

[66] Santo Tomás de Aquino, Summa Teológica, Qaestio 3, 1963.

[67] Agnes Money, "Santa Teresa y sus demonios", *Papeles de Son Armadans* , T. XXXVI, núm. CVII, Madrid-Palma de Mallorca, 1965, pp. 149 y ss, *apud Florez*… p.55, cita 37.

[68] Francisco Tomás y Valiente, " El crimen y pecado contra natura ", en VV. AA., *Sexo barroco y otras trasgresiones premodernas*, Alianza, Madrid, 1999, p. 25

analfabetos; el argumento de la fragilidad de la naturaleza femenina, fácilmente proclive a ser "engañada" porque "ilusa", eran causales que podían favorecer, si la argumentación doctrinaria y los soportes políticos lo permitían, a la exculpación definitiva de las posesas de San Plácido en materia de fe. Entre tanto, la Orden reformada benedictina continuaba su labor con reclusas ordenadas en el recto servicio de Dios: no se perdían "*atletas*" para la causa de la verdadera Iglesia. La Inquisición, por si acaso, vigilaba.

Creemos, que merecen reiterarse las reflexiones del fraile Benito que entendió en el caso de San Plácido, que presentamos al iniciar esta comunicación:

> "...Se hallan en nuestro caso casi cuantas señales han descubierto en esta materia los doctos. Aquí hubo la velocidad en vueltas, la agilidad en los saltos, la fiereza de las voces en los aullidos, la delicadeza de la ciencia en los razonamientos, la declaración dee materias ocultas, la predicción de cosas futuras, las enfermedades graves, las hinchazones disformes, los temblores continuos, los acometimientos a la muerte y el desprecio de las cosas sagradas. Esto por tanto tiempo y en tales sujetos que, dejados en su natural, son ajenos a semejantes accidentes [...].
>
> Aunque son estas señales tan calificadas con autoridades y ejemplos, la principal que hizo más prodigioso este suceso y es superior a la más ligera sospecha, queda por decir para una constantísima evidencia: [...] que hablaron en este enajenamiento las religiosas. Dígalo quien lo escuchó, si acertare a copiar aquel impetuoso corriente de palabras, aquella singularidad de asuntos, aquella armonía de conceptos sobre cosas altísimas y delicadas. Y esto en unas mujeres encogidas, cortas y sencillas...."[69] [70]

Bibliografía complementaria

BETHENCOURT, Francisco (1997) *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia, Siglos XV-XIX*, Akal, Madrid.

CARO BAROJA, Julio (1984) *Las Brujas y su mundo*, Alianza, Barcelona.

de LAS HERAS SANTOS, José Luis (1991)*La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, Ediciones Universidad de Salamanca.

FLORES ARROYUELO, Francisco (1985) *El diablo en España,* Alianza, Madrid.

LE GOFF, J (1985) *Lo maravillosos y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Gedisa, Barcelona.

PUYOL BUIL, Carlos (1993) Inquisición y política en el reinado de Felipe IV. Los procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Plácido, 1628-1660, C.S.I.C., Madrid.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco (1999) " El crimen y pecado contra natura ", en VV. AA., *Sexo barroco y otras trasgresiones premodernas*, Alianza, Madrid.

[69] Biblioteca Nacional, Madrid, Mss. 883, fols. 14 r-27r., *Apud Cárceles y mujeres*, pp. 117-118

[70] Se agradece la colaboración de Marcela Correa Barboza, Romina Martínez y Damián Cipolla.

CINCELADAS PARA SU ESTRO
Representación literaria de las mujeres a fines del siglo XIX

Chiselled by their estro. Women's Literary Representations at the End of the Nineteenth Century

María Alejandra Minelli
Facultad de Humanidades
Universidad Nacional del Comahue

Resumen
Considerando el fin de siglo como un momento de cambio y de crisis, me propongo examinar textos de los modernistas argentinos Leopoldo Lugones y Atilio Chiáppori. A la luz de las principales hipótesis de lectura sobre género y fin de siglo XIX en el modernismo hispanoamericano, me centraré en las representaciones de género y la construcción de la subjetividad femenina en *Las montañas del oro,* de Leopoldo Lugones y en relatos de *Bordeland y La eterna angustia* de Atilio Chiáppori.

Palabras claves: género- modernismo hispanoamericano- representación de mujeres**.**

Abstract
Taking into account that the last period of a century can be thought as a time of change and crisis, in this paper, I intend to examine some texts of two Argentinean writers from the Modernist Movement, which took place at the end of the Nineteenth Century in Latin America, Leopoldo Lugones and Atilio Chiappori. Feminist theories and research on the Modernist Movement itself have provided the basis for this article that focuses on gender representations and the construction of female subjectivity in *Las montañas del oro*, by Leopoldo Lugones, and on some stories from *Bordeland* and *La eterna angustia* by Atilio Chiáppori.

Key words: gender –Latin American Modernism – women's representations

La potencia con que se trazan los rasgos de las figuras femeninas en los textos de Atilio Chiáppori y de Leopoldo Lugones, la parafernalia erótica que se arremolina en torno a ellas y el rol de sujetos pasivos y/o víctimas que suele asignárseles, me han impulsado a formular estas notas sobre el tema revisando sus articulaciones con el contexto de la cultura finisecular. Más allá de que seguramente estas caracterizaciones femeninas no son ajenas a la estética modernista y su

inclinación a alejarse de lo vulgar a través de exóticos, sofisticados y a veces tortuosos erotismos, resultan llamativas por los contornos que adquieren, los procedimientos de enunciación a partir de los cuales se yerguen y por las reiteradas situaciones en que las mujeres resultan víctimas.

Para muchos espíritus, sostiene Elaine Showalter, la década final de un siglo sugiere las agonías de muerte de una sociedad enferma y la sinuosa caída de una cultura exhausta; en su trabajo sobre los mitos, metáforas e imágenes de crisis sexual y Apocalipsis que marcaron el fin del siglo XIX y el fin de siglo XX, Showalter recuerda que el austríaco Max Nordeau, en su tratado *Degeneration* (1892), proclamó que el género humano con todas sus instituciones y creaciones perecerían en medio de un mundo agonizante y que -cuando el término fin de siglo se originó en Francia en 1880 para definir el estado de espíritu- se extendió rápidamente por todas partes de Europa y Estados Unidos. Elaine Showalter agrega que las décadas del '80 y del '90 del siglo XIX fueron de anarquía sexual y que todas las leyes que gobernaron la identidad y el comportamiento sexual parecieron descomponerse, había miedo a la degeneración y al colapso y surgió un intenso anhelo de estrictos bordes de control alrededor de la definición de género, tanto como de raza, clase y nacionalidad[1]. Durante el fin de siglo XIX, las palabras feminismo y homosexualidad entraron por primera vez en uso, mientras que nuevas mujeres y nuevas estéticas masculinas redefinían los significados de feminidad y masculinidad (Showalter, 1990: 1); el proceso finisecular de trastorno de las definiciones de género abarcó las construcciones de la femineidad y de la masculinidad y en ese marco, las mujeres son percibidas como amenazas al orden y a los límites del sistema, mientras que para las mujeres en estos años los hombres aparecían como afligidos defensores de un indefendible orden. Se habla de la "cuestión femenina" para aludir a las mujeres que desafiaban las tradicionales instituciones del matrimonio, la familia y el trabajo doméstico. Las mujeres son percibidas como figuras del desorden y su "marginalidad social o cultural parecía ponerlas sobre los límites del orden simbólico y la frontera entre los hombres y el caos, y peligrosamente parte del caos mismo, habitantes de una atemorizante zona salvaje fuera de la cultura patriarcal"[2].

I. ***"Hic sunt leones"***

Las montañas del oro. Poema en tres ciclos y dos reposorios (1897) es el primer

[1] "*These responses are also typical of the fin de siècle. In periods of cultural insecurity, when there are fears of regression and degeneration, the longing for strict border controls around definition of gender, as well as race, class, and nacionality, bcomes especially intense. If the different races can be kept in their places, if the various classes can be held in their proper districts of the city, and if men and women can be fixed in their separate spheres, many hope, apocalypse can be prevented and we can preserve a comforting sense of identity and permanence*" (Showalter, 1990: 4).

[2] "*Women's social or cultural marginality seems to place them on the bordelaines of the symbolic order, both the `frontier between men and chaos', and dangerously part of chaos itself, inhabitants of a mysterious and frightening wild zone outside of patriarchal culture" (Showalter, 1990: 8).*

volumen de poemas que publica Leopoldo Lugones; evidencia una voluntad pronunciadamente narrativo-expositiva y se ha llegado a decir que en él "el poeta acude al recurso de escribir versos como si fuera prosa. Para recordar el ritmo los separa con un guión en el primero y segundo ciclo" (1965, Valbuena Briones: 237). Su introducción manifiesta un tono marcial en la que se explicitan los modelos de poetas (Dante, Whitman, Víctor Hugo) y se destacan figuraciones del papel:

> El poeta apostrofa con su clarín sonoro
> A la columna en marcha; lo que dice resuena
> Como flujo de bronce de una hornalla harto llena.
> Tan fuertes son sus alas, que aquel ser de ancho aliento
> Parece que en los hombros lleva amarrado el viento.
> Es el gran luminoso y es el gran tenebroso
> (Lugones, 1952: 54).

Se trata de un perfil de poeta marcado por el titanismo, el mesianismo y una desmesura romántica de matices victorhuguescos, pero esta influencia romántica cederá paso, en el Primer ciclo, a la pronunciada presencia de elementos relacionables con las escuelas francesas finiseculares, en especial, a través de la influencia de autores como Verlaine y Samain, tal como lo preconizaba Darío. El Primer ciclo se abre con un epígrafe evocador de peligros desconocidos: *Hic sunt leones*, significa aquí están los leones y era una inscripción que aparecía en los antiguos mapas para sugerir los desconocidos peligros que podían ocultarse en territorios inexplorados. En la atmósfera de amenazante imaginería preparada por este epígrafe es que aparece la "Oda a la desnudez", encabezando el ciclo:

> ¡Qué hermosas las mujeres de mis noches!— En sus carnes, que el látigo flagela, pongo mi beso adolescente y torpe,—como el rocío de las noches negras— que restaña las llagas de las flores.—Pan dice los maitines de la vida—en su rústico pífano de roble, — y Canidia compone en su redoma—los filtros del pecado, con el polen—de rosas ultrajadas, con el zumo—de fogosas cantáridas.
> (Lugones, 1952: 61).

La cita ejemplifica también que Lugones, al modo de otros modernistas hispanoamericanos, mixtura elementos del ámbito de lo sagrado y la mitología clásica para expresar la pasión y el erotismo, así las imágenes de Pan (dios griego de los pastores, relacionado con el desenfreno sexual) y de Canidia (bruja nombrada en los poemas de Horacio) se unen a la mención de los maitines, la primera de las horas canónicas que se rezaba antes del amanecer[3]. Los nombres de Pan y Canidia arrastran consigo las connotaciones del desenfreno sexual y de lo peligroso y contribuyen a crear una atmósfera en que el sujeto lírico manifiesta un erotismo lúgubre y sádico que no sólo incide directamente sobre la figura femenina sino que se proyecta a la naturaleza misma y le transpone sus acciones:

[3] Del mismo universo léxico cristiano provienen otros títulos del volumen, como "Antífonas" (breve pasaje que se canta o reza antes y después de los salmos y de los cánticos en las horas canónicas) y quizás "Reposorio" (del lat. *responsorĭum*)..

> La noche, —su negra desnudez de virgen cafre— enseña, engalanada de fulgores—de estrellas, que acribillan como heridas—su enorme cuerpo tenebroso. Rompe el seno de una nube y aparece—crisálida de plata, sobre el bosque, —la media luna, como blanca uña—apuñaleando un seno (Lugones, 1952: 61).

La escena nocturna es descripta a partir de términos que remiten a lo bárbaro, a lo animal y a lo que participa del daño corporal (acribillar, herir, apuñalar). La "pálida consorte" cantada en esta oda aparece envuelta en velos, como en un "ensueño astral" y desde esa instancia en adelante, el texto se resuelve dentro de la lógica de un ritual de sacrificio en el que el sujeto imaginario señala en la mujer al mismo tiempo su calidad de pecadora y su vínculo con el saber:

> ¡Ah!, muerde con tus dientes luminosos, —muerde en el corazón las prohibidas —manzanas del Edén; dame tus pechos, —cálices del ritual de nuestra misa— de amor; dame tus uñas, dagas de oro, —para sufrir tu posesión maldita; —el agua de sus lágrimas culpables; —tu beso en cuyo fondo hay una espina (Lugones, 1952: 62).

Pese a que se atribuye a esta figura femenina una "frente de Sibila", su papel aparece despojado de poderes espirituales especiales y se encuentra subordinada a un rango instrumental en manos de este sujeto poético que se autoconstruye como último oficiante ceremonial:

> Que brille tu frente de Sibila—en la gloria cirial de los altares. —como una hostia de sagrada harina: —y que triunfes, desnuda como una hostia, —en la pascua ideal de mis delicias.
>
> ¡Entrégate! La noche bajo su amplia cabellera flotante nos cobija. —Yo pulsaré tu cuerpo, y en la noche—tu cuerpo pecador será una lira". (Lugones, 1952: 62).

De manera análoga sucede en "Venus victa"[4] de *Los crepúsculos del jardín* (1905); Jorge Monteleone en su examen del volumen lúcidamente ha vinculado las connotaciones lexicales de "estro" -celo animal e inspiración artística- y estilo -punzón con el que se inscribe- para resaltar la presencia de un sujeto masculino que ejerce "la lógica del sacrificio y sacrifica el cuerpo femenino, para que surja la creación poética" (Monteleone, 1994).

A continuación, en "A histeria", se despliega otra sombría atmósfera de matices macabros, se atribuye a la figura femenina un "abrazo como nudo de horca", "ojos mártires", "ojeras tristes", "heladas manos", en tanto que el sujeto textual se atribuye ojos sangrientos e implacables y un corazón lascivo; la parafernalia lugoniana se encrespa hasta resolverse en una agresiva dramatización sadomasoquista que metonímica y metafóricamente se desplaza a los ojos de los sujetos y a una crisis histérica:

> —y tus ojos abríanse sonámbulos, —y quería mis ojos tu locura, —y huía de tus ojos mi pecado: —y al fin mis fieros ojos, como un crimen, —sobre tus ojos tímidos brillaron, —y al sumergir en mis malditos ojos—el rayo triste de tus

[4] "Cincelada por mi estro, fuiste bloque / Sepulcral en tu lecho de difunta; / Y cuando por tu seno entró el estoque // Con argucia feroz su hilo de hielo / Brotó un clavel bajo su fina punta / En tu negro jubón de terciopelo (Lugones, 1952, 120)

> ojos pálidos. —en mis brazos quedaste, amortajada, —bajo una eterna frialdad de mármol (Lugones, 1952: 64).

Esta dama amortajada bajo el frío mármol no parece ser muy diferente a la "novia espectral", también amortajada, esta vez en sábana de aromas, que aparece en "La vendimia de sangre" o la que se repite, esta vez definidamente muerta, en "Rosas del Calvario":

> Mi novia yerta viene: —es un callado lirio—que nació en la bondad de los sepulcros—(Flor, Virgen, Alma, Espuma, Nieve, Símbolo), —¡lo frágil! Bajo el rayo de la luna—tiemblan las perlas de agua de su nimbo, —y una pálida luz de la otra vida—la envuelve como un manto de suspiros (Lugones, 1952: 71).

El Tercer ciclo[5] parece volverse sobre el primero para completarlo, en primer lugar porque sobresale la presencia de un ritornelo[6] que, con ciertas variaciones, encabeza varios de sus apartados: "y mi alma —golondrina ideal— desde su torre sigue mirando" (Lugones, 1952: 94) y este ritornelo, en el texto V se completa: "y mi alma —golondrina ideal— desde su torre sigue mirando: y mira en su antiguo mapamundi las aguas y las tierras" (Lugones, 1952: 95), con lo que completa la idea diseminada a partir del epígrafe: "*Hic sunt leones*", la antigua inscripción evocadora de ignotos peligros. En segundo lugar porque al finalizar, luego de las ya citadas escenas de macabro erotismo[7], se vuelve sobre una imagen de la mujer sublimada por la fe:

> Y una voz se levanta diciendo: he aquí la Virgen que ha roto su prisión de seis mil años, para ofrendar a la Vida el jardín codiciado de su seno […] Astra— tú eres la Virgen que llega, con las puntas de tus senos doradas por el oro fúnebre de mis sepulcrales recuerdos; con la mirada de tus negros ojos, como una caricia prolongada en dos noches consecutivas; con la gracia perturbadora de tus líneas bajo el sudario; con tus manos, sabias en la cosecha de los frutos nocturnos; con el tesoro de tus besos —tesaurizado en las angustiosas esperas— a gozar plenamente la hiperdulía de mi corazón desconocido. Porque ya es la Pascua sobre tu noche de seis mil años" (Lugones, 1952: 102).

La representación femenina se fragua a través de un tensionado contrapunto, al modo de lo que ha sido calificado como una duplicidad en la poesía de Lugones:

---

[5] Avanzando en el volumen, encontramos que a continuación del primer Reposorio –"Salmos de combate"– sigue el Segundo ciclo con una serie de poemas que cantan diversos aspectos del universo. Luego, el segundo Reposorio, "Laudatoria a Narciso", da paso al Tercer ciclo constituido por "El Himno a las torres", en que con un profundo tono de espiritualismo se une saber, creación poética, progreso científico y fe en Dios.

[6] Según Deleuze y Guattari, el ritornelo es territorial "el pájaro que canta marca así su territorio" (Deleuze y Guattari, 1994: 319). Siguiendo la sugerencia de los planteos de Félix Guattari puede decirse que el ritornelo separa un motivo existencial y se instaura como "atractor", opera como un centro estabilizante, "es un prisma, un cristal de espacio-tiempo" que hace interactuar elementos heteróclitos y actúa sobre lo que lo rodea para extraer transformaciones y proyecciones (Guattari, 1996: 30).

[7] Las citas no dejan de afirmar la certeza de las palabras de Juan José Hernández: "Influido por la estética modernista, que como observa Octavio Paz fue una estética del lujo y de la muerte, por el espiritismo y la teosofía de moda en aquella época, las elucubraciones fúnebres de Lugones en *Las montañas del oro* bordean lo caricatural" (Hernández, 1981: 270).

"idealización, pero también menosprecio por la mujer, vestal sombría reveladora de enigmas supremos, o 'pérfido mamífero rosa' que seduce con su puerilidad" (Hernández, 1981: 275). Aparece la imagen de Astra y se funde con la de una virgen de senos dorados por el recuerdo del sujeto poético, recuerdo que incluye claramente las líneas y destrezas corporales de la virgen que resucita para gozar del culto religiosamente espiritualizado que el mismo sujeto poético pasa a dedicarle. Lo sagrado y lo profano, lo físico y lo espiritual, la resurrección y la muerte se entrelazan en estos versos que preparan la salida imaginaria hacia el último apartado (XV) del volumen dedicado al Amor, la Esperanza y la Fe.

II. **"¿Por qué serán tan frágiles los cuellos femeninos?"**

En los relatos de *Bordeland* y su nouvelle *La eterna angustia,* Atilio Chiáppori construye un locus ficcional homogeneizado por personajes que se entrelazan por parentescos y amistades y por espacios que se reiteran (*Villa Engaddi y la estancia Las glicinas*)[8]. Desde el punto de vista de los procedimientos narrativos, los relatos de *Bordeland* se enlazan por la situación de enunciación[9] sobre la que se construyen: hay un narrador masculino que visita a "la interlocutora" Leticia Dardani y le narra sucesos de su círculo social para satisfacer su "ansia enfermiza" de relatos angustiantes (Chiáppori, 1952: 19). Posteriormente, se publica *La eterna angustia*, cuya factura daría razón a la idea de que "estamos ante una novela corta cuando todo está organizado en torno a la pregunta '¿Qué ha pasado? ¿Qué ha podido pasar?´" (Deleuze y Guattari, 1994: 197), pues en *La eterna angustia* se amplían relatos y resuelven enigmas latentes desde *Bordeland*, por ejemplo se revela la historia de "la interlocutora Leticia Dardani". Como certeramente dice Sylvia Molloy sobre su trama: el mero intento de resumir sus peripecias "revela la naturaleza desaforada de estos relatos y lo que a primera vista podría juzgarse su facilidad temática. Éstas no debilitan, sin embargo, su riqueza ideológica, antes bien la refuerzan. No se trata de relatos alusivos o irónicos sino de relatos que practican la sobredeterminación a cada paso y cuya estrategia, aún cuando recurran al truco del 'secreto', es por fin el excesivo decir" (Molloy, 1998: 535).

Bordeland y *La Eterna angustia*, ambos títulos de Atilio Chiáppori se refieren a estados anímico/psicológicos más o menos patológicos, más o menos estetizados, pero siempre prolijamente explicitados en las mismas ficciones y/o en sus paratextos. El protagonista de "Un libro imposible", Augusto Caro explica que el tedio lleva a la búsqueda de su olvido en:

> La inquietud, en los refinamientos, en los paraísos artificiales, en las perversiones… y para huir de la eterna angustia humana, aristocratizada en spleen, vivió como nos cuenta Jean Lorrain, dilapidando sus energías,

[8] Cfr. Prieto (1990) y Giusti (1956).
[9] Cfr. Prieto (1990) y Giusti (1956) y Molloy (1998).

> infectándolo todo, gastándolo todo. Mis personajes son los nietos de esos agotados.
>
> La neurastenia, la melancolía sutil, el spleen, las obsesiones y los delirios— desvaríos de las vidas ocultas que anidan en nuestras almas— no son enfermedades de la literatura, sino del individuo y de la época. Crecieron junto con el progreso y son, por tanto, flores de civilización. Concíbese que surjan en las obras de arte, ya que la estética no pertenece a la inteligencia sino a la sensibilidad (Chiáppori, 1952: 58)

Si bien en *Bordeland,* Atilio Chiáppori mediante un epígrafe nos adelanta que William Stead había publicado un libro "ocultista" titulado *Bordeland*, por otro lado, Elaine Showalter observa que en Inglaterra los psiquiatras habían identificado un nuevo tipo de mal neurótico: el fronterizo (*bordelainer*) que Andrew Wynter explica en *La frontera de la insanidad* (*The Bordelands of Insanity"* (1877) y describe la potencial degeneración del hombre de frontera subrayando su escasez de dirección y control (Showalter, 1990: 10). Como fuere, es evidente que el término *bordeland* (cuyo sentido es fijado en ese epígrafe por Chiáppori como "tierra de confín") y los personajes que alberga están impregnados de "la eterna angustia", las zozobras finiseculares ante los cambios sociales y las complejidades y repliegues del yo que el psicoanálisis comenzaba a señalar. Esta fascinación por los estados de alteración y locura en el campo de la ficción es coherente con la atracción que el tema suscita desde las últimas décadas del siglo XIX en la cultura letrada de Buenos Aires: *La neurosis de los hombres célebres en Argentina* (1878) y *La locura en Argentina* de José María Ramos Mejía, la tesis doctoral de José Ingenieros, *La simulación de la locura* (1900) y su trabajo "Los Accidentes histéricos y las sugestiones terapéuticas" (1904) han quedado como testimonio de ese interés[10]. Más allá de esto, Edgar Allan Poe ya había convertido estos estados en materia primordial de su literatura y es a partir de la imagineria poeniana que los relatos que componen *Bordeland* se inscriben en una corriente fantástica que diluye sus matices más lúgubres en el melancólico lirismo de Albert Samain[11].

En estos relatos de Atilio Chiappori es posible distinguir con nitidez el arte finisecular y su horizonte de ideas, abundan las menciones a escritores, artistas y obras decadentistas que así le transfieren su halo y atmósfera. Por ejemplo, el protagonista de "Un libro imposible", Augusto Caro, es un escritor que posee que una habitación decorada al estilo "de las de Burne Jones" con "algo de estudio y algo de tocador" en la que hay una biblioteca en cuyos estantes se encuentran libros de escritores como Hoffman, Poe, Baudelaire, Maeterlinck, D'Annunzio, Verlaine, Samain y de metapsíquicos y ocultistas como Crookes, Allan Kardec, Jules Bois y Papus. Con tan explicitada "puesta en escena" de la cultura y el arte finisecular, no

[10] En el campo ficcional argentino, también han quedado los relatos fantásticos de Eduardo Ladislao Holmberg y de Leopoldo Lugones que comienzan a publicarse a partir de 1896 y 1897, respectivamente.

[11] El poeta es nombrado y citado en el texto, pero, en particular, llama la atención la evocación de la atmósfera del poema "Otoño", de Albert Samain.

es extraño entonces que aparezcan las figuras de la mujer fatal/ofídica y peligrosa (Flora Nist) y de la mujer frágil /niña y angelical (Leticia e Irene), tan difundidas en el arte fin de siglo.

Flora Nist presenta los rasgos de la mujer fatal[12]: blancura de la piel, cabellos abundantes, ojos verdes y una perturbadora belleza que acompaña su lujuria, sensualidad e inclinación al mal. Un emblema de esta imagen podría ser la Salomé ilustrada por Aubrey Beardsley para la obra de Oscar Wilde. Y, justamente, el narrador de *La eterna angustia* le cuenta a Leticia que mientras le escribe está mirando dos retratos de "Salomé" que son "dos episodios capitales en la suntuosa leyenda que Oscar Wilde dramatizara en contrastes de áspero ascetismo y sensualidad terrible" (Chiáppori, 1954: 192). Salomé, no está de más recordar, es una de las más famosas imágenes de la mujer fatal, perversa, activa y poderosa, rasgos que se condensan en la frase dicha por uno de los personajes de la obra de Wilde: "El mal entró al mundo por una mujer" y se ilustran en la figura de la bella Salomé, portando en bandeja la cabeza de un hombre: Juan el Bautista. Flora Nist también presenta los rasgos de la "nueva mujer", deportista e instruída, pero es tan peligrosamente sensual y venenosamente bella que la ficción la hace morir arrastrando a su bailarín de turno en las profundidades de las barrancas de Belgrano en "El último vals" (Chiáppori, 1986: 174).

Teresa Gómez Trueba, retomando en su reflexión los planteos de Lily Litvak y Erika Bornay, considera que hay "un ser de naturaleza híbrida, animal y humana, símbolo del deseo, la carne, el mundo inferior de los sentidos, la sensualidad, el placer, la caída, pero también del triunfo de la vida y el amor físico. En el lado extremo, se sitúa aquella mujer a la que el poeta llama la 'novia de nieve', la mujer pura, casta, virgen, desmaterializada, símbolo del mundo superior del espíritu" (Trueba, 2002)). Trueba también recuerda que fueron principalmente los prerrafaelistas quienes contribuyeron a popularizar este tipo femenino, ejemplarizado por la *Beata Beatrix* de Dante Gabriel Rossetti y que una variante del tema es la concepción de la mujer como una niña.

Y ambas imágenes están muy presentes para el narrador de los relatos de Chiáppori, pues además de mirar los dos retratos de "Salomé", también conserva la imagen de "las chicas buenas" de su universo ficcional: "¡Pobre Leticia! ¡Qué buena que era! Conservo todos sus retratos, junto con los de esa otra santa que en vida se llamó Irene Caro" (Chiáppori, 1952: 142).

Leticia Dardani, en el primer relato de *Bordeland,* "La interlocutora" aparece descripta de este modo:

> Alta, fina, singularmente pálida, tenía las manos afiladas y expresivas y el aire pasmado de esos niños trágicos que pasan con ojos atónitos por los cartones de miss Kate Greenaway. Era la oyente ideal. Ávida de fábulas, su espíritu no destellaba la clarividencia quimérica de sus hermanas extraterrestres, Morella, Ligeia, pero aquilatábalo, en cambio, sensibilidad tan

[12] "La mujer fatal es una clara indicación de miedos y ansiedades producidas por los cambios en la comprensión de la diferencia sexual a fin del siglo XIX" (Ludmer, 1999: 377).

> exquisita que el sentido de las imágenes abríase para ella con sorpresas de prodigios (Chiáppori, 1952: 19).

Nuevamente el paisaje de la cultura y el arte finisecular para crear una atmósfera y matices de los personajes; el nombre de Ligeia –personaje de E. A. Poe– emparenta la imagen de Leticia Dardani con el género de lo fantástico y la mención de las ilustraciones de Kate Greenaway (con sus inocentes niñas danzando con vestidos floreados, en un espacio idealizado) la vincula con la precariedad indefensa de la infancia y cierta tristeza angelical, como aparece en las acuarelas pintadas por Kate Greenaway (muy famosa ya desde 1897). Una descripción similar, a manera de ritornelo, se hace de Irene Caro: "Con las manos afiladas y expresivas y el aire pasmado de esos niños trágicos que pasan con ojos atónitos por los cartones de miss Kate Greenaway" (Chiáppori, 1952: 142). Ambas protagonistas sufren enfermedades y mueren, sus misteriosas enfermedades están ubicadas en la sangre y en el útero; Sylvia Mollloy exploró en los relatos de Chiáppori los modos de representación de "lo femenino" y -articulando género femenino, intervención médica e intervención narrativa- explicó la particular ansiedad que produce determinadas representaciones de lo femenino en el fin de siglo:

> Irene y Leticia están enfermas, más que de hemofilia y quistes, de su propia sexualidad: de ahí la necesidad de extirparla. En otras palabras: a medida que las representaciones de lo femenino se vuelven más complejas y menos estables, aumentan los esfuerzos por genitalizar el género, domiciliarlo "en su entidad de *origen*" (209), como aumenta, proporcionalmente, la necesidad de controlar las manifestaciones de ese género, cuando no castigarlas (Molloy, 1998: 537).

Leticia, la interlocutora, está rodeada de un misterioso silencio, habla poco y también sabemos de ella que posee "grandes ojos de alucinada" (Chiáppori, 1952: 149). Sugestivamente- con "vaga sonrisa ocultadora" cita un verso de Samain recordándole al narrador que fue él quien se lo había recitado: "*Elle vivait pour la volupté de se taire*" (Chiáppori, 1954: 107), el verso hace explícita e intensifica uno de los rasgos principales de Leticia, la interlocutora que habla poco. Entre otras cosas, con su voluptuosidad por/para callar, Leticia interrumpe la economía proliferante del discurso sobre el sexo. Recordemos que todos los controles sociales que se desarrollan en el siglo XIX (medicina, la psiquiatría, la justicia penal, etc.) filtran la sexualidad e irradian "discursos alrededor del sexo, intensificando la conciencia de un peligro incesante que a su vez reactivaba la incitación a hablar de él (Foucault, 1985: 41). El sexo se convierte en algo que "debe ser dicho" (Foucault, 1985: 43).

"Ella vivía por/para la voluptuosidad de callarse"… la callada Leticia, con sus ojos de alucinada recuerda (como otros personajes de Chiáppori) algunos de los títulos del índice de "Los accidentes histéricos y las sugestiones terapéuticas" de José Ingenieros: el mutismo histérico, las ideas fijas y las obsesiones, la sugestionabilidad general y la sugestión hipnótica, etc. El perfil de Leticia parece explicarse en gran medida a la luz del proceso de histerización del cuerpo de las mujeres según el cual, primero se considera que su cuerpo está saturado de sexualidad, luego a causa de esa patología que le sería intrínseca, resulta integrado al campo de la práctica

médica y "puesto en comunicación orgánica con el cuerpo social (cuya fecundidad regulada debe asegurar)" (Foucault, 1985: 127)

Casos de histeria femenina y obsesiones masculinas se reiteran en las situaciones narrativas que crea Chiáppori; en "La corbata azul" el personaje Máximo Lerma, observando a su esposa Luisa, se pregunta "¿Por qué serán tan frágiles los cuellos femeninos?" la frase es sólo la punta del iceberg de su obsesión: "de todo el cuerpo de su mujer, sólo el cuello, fino y redondo, atraíale con la fuerza de un maligno hechizo simpatista, de una fascinación sensorial. Y era tanta la vehemencia de su orgasmo que, a la mera idea de aprisionarlo, su sensibilidad hiperexcitada trasmitíales alucinaciones físicas" (Chiáppori, 1954: 78). La obsesión se resuelve en crimen, Máximo ahorca a Luisa y termina de enloquecer. En "Mademoiselle Gavroche" nos enteramos de que Emilio Flores se enamora de Sor Felicité, quien pasa de ser religiosa a ser cantante nocturna bajo el nombre de Mademoiselle Gavroche; la mujer, descripta como sensual y perversa, abandona a su enamorado que entonces cae "en las garras de una neurastenia de esas que no perdonan. Hace tres años que está por escribir un libro, 'La sembradora de angustias'" (Chiáppori, 1954: 105).

"Un libro imposible" quizás sea el relato de Chiáppori que más detenidamente presenta la obsesión de un escritor –Augusto Caro- y su mujer, Anna María, su musa y víctima. Augusto está obsesionado porque siente que ha perdido la capacidad de traducir sus pensamientos en palabras y porque sus personajes femeninos resultan esquemáticos. Se dedica entonces a estudiar "estados de alma", fenómenos inconscientes, automatismos, a fin de infiltrarse en los espíritus, observar vidas anteriores y llega incluso a "proyectarle", sin tocarla, a Anna María su muerte por estrangulación:

> "Anna, oye: si tú me vieses de pronto enloquecer y saltar sobre ti como una fiera, y con estas mis manos asesinas —ves, con estas manos— estrangularte, tu sentirías …"
> Ella se puso muy pálida, miró mis manos largo tiempo con ojos despavoridos, llevó las suyas a su garganta desnuda, entornó los párpados, anudósele la garganta en un sollozo, y dijo entrecortadamente:
> "Te perdonaría, te amaría siempre y me iría así, así, así:" (Chiáppori, 1954: 69).

III. **Cinceladas por su estro**

Los rasgos de las figuras femeninas en los textos de Atilio Chiáppori y de Leopoldo Lugones me impulsaron a formular estas notas escudriñando sobre sus articulaciones con el contexto de la cultura finisecular; este eje de trabajo me condujo a la consideración de una literatura que repetidamente nos ofrece mujeres modeladas por la inspiración masculina… "cinceladas por su estro" en más de un sentido. En la dimensión poético-ficcional de estos textos son recurrentes las imágenes de mujeres sacrificadas, mujeres asesinadas, mujeres amantes, mujeres niñas... en particular, llama la atención la destacada presencia de la representación de mujeres-niñas o de mujeres fatales; la mujer-niña, vincula a la mujer con la

precariedad indefensa de la infancia y la mujer fatal la asocia a las nociones de peligro y desviación de la regularidad, ambas representaciones indican tanto la filiación de estas escrituras con las estéticas europeas finiseculares, como la condensación de complejas ansiedades individuales y sociales generadas en la Argentina del fin de siglo XIX y comienzos del siglo XX.

Habiendo hecho del enigma del sexo algo de lo que se habla en voz baja o se disfraza, la pastoral cristiana (Foucault, 1985: 46) parece haber rendido sus efectos estéticos también en estos textos en los que las represiones son liberadas a través de la creación y la emoción estética de la dimensión literaria[13]. Lugones hace pensar en un erotismo socialmente interdicto, y como agonista y poeta que es, en *Las montañas del oro* rima y yuxtapone lujosamente versos de enjundioso vocabulario para tamizar poéticamente su desbordamiento. Sus potencialidades para oscilar entre la represión y el exceso parecen poder graficarse con su propio devenir afectivo: si primero se ufanaba de ser "el marido más fiel de Buenos Aires" y en 1912 le dedica *El libro fiel* a su esposa: "*Tibi, unica sponsae, turtura meae, unicissimae*" ("Para ti, mi única novia, mi tórtola, sin igual mía"). También, en 1926 a sus cincuenta y tantos, Lugones se enamora de la joven Emilia Cadelago, le escribe cartas que rubrica con sangre y semen y la llama de muchas y afectuosísimas maneras:

> "Amor de mi alma", "Mi adorado amor", "Mi tórtola de amor" (otra vez la turtura de *El libro fiel*), "Mi única vida", "Mi dulzura más que nunca adorada", "mi abejita de oro, mi tortolita de seda, mi garcita de plata, mi gacela, mi perfume, mi vida toda". Las formas de dirigirse a ella no acaban nunca. La ternura llena hasta las expresiones más eróticas (Pacheco, 1999).

Es posible pensar que este sujeto, capaz de tan apasionadas emociones en un tiempo de relaciones pautadas por severas normas, encontraría en la construcción de mundos literarios imaginarios un muy propicio espacio para la obtención de un "efecto de purgación, de *catharsis*" (Starobinski, 1974: 141).

Por otra parte, según Foucault, el nuevo siglo encuentra a la burguesía "empeñada en proveerse de una sexualidad y constituirse a partir de ella un cuerpo específico, un cuerpo de 'clase', dotado de una salud, una higiene, una descendencia, una raza" (Foucault, 1985: 150). La burguesía criolla no es una excepción, ya desde las últimas décadas del XIX, los escritores de la Generación del '80 manifestaron su preocupación por el tema de la descendencia, la herencia y las taras, como se observa en *En la sangre* de Eugenio Cambaceres, por ejemplo. Por lo tanto -más allá de la apelación a lo imaginación literaria como vía de catarsis-, a partir de la lectura de estos textos podría explorarse hasta qué punto estas

[13] "La actividad fantasmática, la *Phantasie* freudiana no es ni un 'reflejo' intelectual del mundo percibido, ni un acto de participación metafísica en los secretos del universo: es una dramaturgia interior animada por la 'libido'. La imaginación procede a una elaboración mágica de los datos de la experiencia afectiva. En el sueño despierto, el trabajo fantasmático (del que aceptamos, para simplificar, que la obra literaria no sea más que uno de los aspectos) responde a una situación presente, persigue un futuro posible, y se refiere a un pasado vivido, es decir, a una historia"(Starobinski, 1974: 150)

representaciones de género exhiben también las huellas dejadas por la voluntad de afirmación y de conservación del cuerpo de un sector social dominante, me refiero a la voluntad de afirmación y distinción de lo que Josefina Ludmer llamó la coalición estatal del '80, la cual define su identidad como nacional y política e inventa una cultura que es agente de cohesión para el estado. En el caso de los autores parcialmente examinados, Leopoldo Lugones -según Josefina Ludmer- recién a partir de *Las fuerzas extrañas* (1906) marca un punto de inflexión entre los escritores de la coalición estatal del '80 y los modernistas[14], vale decir que *Las montañas del oro,* mantendría mayores correspondencias con las coordenadas de la coalición estatal. Por su parte, *Bordeland* según Sylvia Molloy, "es, entre otras cosas una reflexión sobre lo que Josefina Ludmer llamó la 'coalición cultural' de fines del diecinueve" (Molloy, 1998:531). La coalición no son sólo los escritores ochentistas, sino también la trama de posiciones y sujetos de las ficciones que ellos escriben; en este sentido, en los relatos de Chiáppori, la reiteración de situaciones narrativas centradas en enfermedades, herencias genéticas, médicos, artistas, casos de demencia y parejas imposibles dentro de un endogámico grupo señalan un pasaje entre la cultura del estado liberal decimonónico y la cultura del nuevo siglo XX y habría que examinar más profundamente hasta dónde y de qué modos Chiáppori y Lugones podrían -a la luz de la perspectiva esbozada- ser escritores fronterizos, participantes de las dos tradiciones: la del 80 y la de los modernistas, pero esto sería ya motivo de otro trabajo.

Los paisajes culturales finiseculares exhibidos en los textos de Leopoldo Lugones y Atilio Chiáppori -sea por impulsos represivos, sea por tendencia a la afirmación y coligación de un grupo- nos hacen inferir que si "un destino representado" "es un destino *dominado*" (Starobinski, 1974: 142), sus peculiares representaciones de la mujer implícitamente iluminan la dimensión de los profundos deseos y temores que suele concentrar la subjetividad femenina y el juego de los dispositivos poético-ficcionales que ella desencadena.

Bibliografía

BORNAY, Erika. (1990) *Las hijas de Lilith*. Madrid: Cátedra.

CHIÁPPORI, Atilio (1954) *Bordeland y La eterna angustia*. Prólogo de Emilio Becher. Buenos Aires: Kraft

----------(1986) *Prosa narrativa*. Nota Preliminar de Sergio Chiáppori. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.

[14] "En la coalición estatal la continuidad e identidad se daba entre lo biológico, lo social y lo jurídico; en la variante modernista, antiacadémica y científico-ocultista de estos cuentos de Lugones, la continuidad e identidad se daría entre el pensamiento y el universo, y entre la física y la metafísica" (Ludmer, 1999: 148).

DELEUZE, Gilles y GUATTARI (1994) *Mil mesetas. Capitalismo y ezquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.

FOUCAULT, Michel. (1985) *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXi Editores.

GIUSTI, Roberto. (1956) "Atilio Chiáppori y su generación". *Poetas de América*. Buenos Aires: Losada, p. 117-138.

GOMEZ TRUEBA, Teresa, (2002) "Imágenes de la mujer en la España de finales del XIX: "santa, bruja o infeliz ser abandonado"". *Ciberletras* Nº 6 <http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v06/gomeztrueba.html>

GUATTARI, Félix (1996) *Caosmosis*. Buenos Aires: Manantial.

GUTIERREZ GIRARDOT, Rafael. (1988) Modernismo. México: Fondo de Cultura Económica.

HERNÁNDEZ, Juan José. (1981) "Leopoldo Lugones: La luna doncella en su poesía erótica". Madrid: *Cuadernos Hispanoamericanos* CXXIV.371 (mayo), p. 266-280.

---------- (1997) "El halo erótico de la moda". Suplemento de cultura de *La nación*, http://www.lanacion.com.ar/Archivo/Nota.asp?nota_id=213958>

LITVAK, Lily (1979) *Erotismo fin de siglo*. Barcelona: Ed. Aritoni Bosch.

LUDMER Josefina (1999) *El cuerpo del delito. Un manual*. Buenos Aires: Perfil.

LUGONES, Leopoldo (1952) *Las montañas del oro*. En *Obras poéticas completas*. Prólgo de Pero M. Obligado. Buenos Aires, Aguilar.

MOLLOY, Sylvia (1998) "Notas sobre mujer y relato en dos novelas argentinas de principio de siglo". Pittsburgh: *Revista Iberoamericana* Nº 184-185.

MONTELEONE, Jorge (1994) "Leopoldo Lugones: el cuerpo doble". En *El puente de las palabras. Homenaje a David Lagmanovich* (Inés Azar ed.) <http://www.educoea.org/Portal/bdigital/contenido/interamer/interamer_50/az_monte.aspx?culture=pt&navid=230>

PACHECO José Emilio (1999) "Leopoldo Lugones y el amor en la hora de la espada". *Letras libres, Convivio*, octubre de 1999 .<http://www.letraslibres.com/index.php?art=6013>

PRIETO, Martín (1990) "Atilio Chiáppori, un escritor fracasado". *Revista de lengua y literatura* Nº 7. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue, p. 43 – 47.

SHOWALTER, Elaine, 1990. "Bordelines". En: *Sexual Anarchy, Gender and Culture at the Fin de Siècle*. New. York: Viking Penguin, p.1 –18.

STAROBINSKI, Jean (1974) "Jalones para una historia del concepto de imaginación". En *La relación crítica*. Barcelona: Taurus, p. 137-153).

VALBUENA BRIONES, Ángel (1965) *Historia de la literatura española. Tomo IV Literatura Hispanoamericana*. Barcelona: Gustavo Gili S.A.

NUEVA MIRADA, OTRO LENGUAJE, OTRO LENTE: cuando la cámara la maneja una mujer

A new outlook, another languaje, another lens: when the camera is handled by a woman

Nélida Bonaccorsi
Daniela Dietrich
Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
Universidad Nacional del Comahue

Resumen

En el siguiente artículo pretendemos repensar el cine dirigido por mujeres y analizar la producción artística de las cineastas neuquinas, en particular algunos de sus cortometrajes en que centran sus miradas en las mujeres.
Examinamos tres film de 10 a 15 minutos de duración, en los cuales observamos en especial: las temáticas que abordan, desde qué lugar enfocan el lente, con qué atributos presentan a las protagonistas, qué tratamiento le dan a los personajes en general. Los cortos seleccionados para el análisis están construidos desde un enfoque feminista. Sin embargo, estas son algunas excepciones en la producción de las directoras presentadas, puesto que el resto de su cine y también, de otras colegas, repiten en general el cannon masculino, aunque percibimos que cuando la cámara la maneja una mujer existen, tenues indicadores femeninos.

Palabras claves: cineastas neuquinas- cortometrajes- nuevas miradas -

Abstract

In the folowing article we want to rethink the cinema directed by women and analize the artistic production of women cinema-makers from Neuquen, mainly some short films which focus on women we go into three 10-to-15- minutes long films and we analize the issues dealt within each, where the lens is focused, the characteristics used to introduced the characters, the way the characters are described in general. The selected short films have emerged from a feministic approach. However, these are some of the exceptions in production of the presented directors since the rest of their production as well as the ones by other colleagues reproduce a male chauvinistic approach. We feel that when the camera is handled by awoman some femenine touches can be percieved.

Key words: cinema makers from Neuquen – short films – a new outlook.

El arte como creación individual o colectiva expresa las vivencias personales de artistas representadas en imaginarios, deseos, sueños, que reflejan su lugar en la sociedad. Estas expresiones las atribuimos a las mujeres cineastas que recrean, a través del cine, un mundo de vida a partir de la forma que han aprendido a verlo,

es decir el lugar de no - poder al que históricamente han sido ubicadas. Si bien las mujeres crean desde múltiples miradas, las propias de su subjetividad, también, desde el mundo hegemónico de los hombres, a veces entremezclándose, a veces priorizando uno u otro enfoque.

El "cine dirigido por mujeres" tiene la peculiaridad en que puede su producción cinematográfica enfocar ya sea una mirada femenina que se desprende en el manejo de la cámara, el guión, la adaptación, los personajes, el lenguaje o pueden seguir los cánones masculinos.

Por lo tanto, el cine dirigido por mujeres lo observamos desde dos ángulos: un cine que podemos llamar de denuncia, de concientización o búsqueda de imágenes positivas de la mujer, que intenta problematizar la identificación de la espectadora con la protagonista del film y otro, puramente estético que apunta hacia la producción artística, sin pensar en emitir un mensaje, sin pretender que el público femenino reflexione sobre su condición de mujer.

En particular nos interesa analizar un cine de mujeres pensado como liberador que conduce a un cambio, a desprenderse de la cultura hegemónica, lo podríamos definir como un contra-cine, una herramienta más de expresión de la visión del mundo. Puesto que somos seres sexuados y socialmente diferentes, hablamos y pensado desde lugares diferenciados de los varones y esto nos determina al momento de expresarnos y de crear.

Lo que más se difunde son películas con mujeres realizadas por hombres ¿A quiénes se dirigen? A un público que está limitado en su visión y comprensión, acostumbrado a ver un cine con configuraciones discursivas del mundo cotidiano e imágenes de los personajes estereotipados. En general, el público no ve y ni percibe a las películas producidas por mujeres como algo diferente -con distintos estilos de retóricas, como un desafío que llega a *empoderalas*- porque en la teoría fílmica preponderante el cuerpo femenino está construido como fetiche o mascarada.

Según Laura Mulvey

> "La mujer no es visible en la pantalla (...) [y se interroga] ¿Cómo se formula una comprensión de una estructura que insiste en nuestra ausencia aun cuando nuestra presencia es evidente? ¿Con qué se identifica una espectadora en una película? ¿Cómo puede usarse las contradicciones? ¿Y cómo ejercen su influencia todos estos factores sobre lo que una hace como cineasta? (citada por de Laurentis, 2001: 207).

Sin embargo, las imágenes femeninas en muchos films producidos por cineastas mujeres están desestetizadas es decir muestran a la mujer común de la vida real, cuerpos femeninos como nunca han sido filmados antes.

> "Lo que descubrimos es que las mujeres que fueron los objetos circulados ahora quieren convertirse en sujetos capaces de usar la circulación y no sentirse circuladas" (de Laurenti, op.cit.:230).

También, en ese sentido Ricardo Parodi reflexiona:

> "En las autoras femeninas, feministas, lo que cuenta más en su producción es la forma en que supieron innovar en este cine de los cuerpos, como si las mujeres

> tuvieran que alcanzar la fuente de sus propias actitudes y la temporalidad que le corresponde (...)
>
> El cuerpo de la mujer como aquello que resiste, que se resiste a la organización corporal institucional del patrón hombre-blanco, modelo con que se ha organizado el poder y el cine" (Parodi, 2006: 90) .

Un cine de mujeres comprometido con la lucha contra las estructuras sociales dominadas por los varones es lo que se denomina *cine feminista*[1]. En este marco de análisis es que consideramos el cine como herramienta de estudio, como un documento audiovisual cultural, significativo, que merece ser apreciado y debe ser re-leído a partir de las nuevas categorías de análisis aportadas por los estudios feministas.

Los análisis de los textos fílmicos realizados desde esta perspectiva permiten cuestionar el modo en que se perpetúa un modelo de representación del sistema sexo-género y cómo la mujer se la enmarca dentro de los esquemas de la ideología patriarcal, pero además, posibilitan la construcción de un nuevo enfoque de análisis "hacer visible lo invisible", es decir leer los textos acentuando lo que se crea representativo de las mujeres en su diversidad de sensibilidades y planteos. Además, existe un factor que ayuda a este análisis y es la importancia que adquiere el posestructuralismo a partir de examinar la forma en que se construye y representa la concepción del mundo a través del discurso.

Los films realizados por mujeres en general pretenden focalizar la atención hacia situaciones de mujeres como centro de la narración. Éstos son una documentación valiosa en la cual las autoras nos invitan a centramos en registrar el lenguaje que utilizan, -los silencios, los monosílabos- la temática elegida, los personajes, el estudio de las situaciones de relaciones entre los sexos. Una cultura cinematográfica feminista practica un arte para enviar un mensaje y además situar la presencia de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.[2] El objetivo que quiere alcanzar el cine feminista es representar imágenes realistas de mujeres para registrarlas hablando de sus experiencias en la vida real, poner el acento en la política de las imágenes y en la expresión de una nueva estética denunciando los estereotipos.

---

[1] La teoría feminista es un modo de ver el mundo, una postura ideológica, conjunto de herramientas conceptuales, modelo analítico mediante el cual se puede analizar un objeto, (en este caso el cine), desde una mirada de mujer.
Para Annette Kuhn (1991:18) el "feminismo" es "(...) un conjunto de actividades políticas basadas en ciertos análisis sobre la posición histórica y social de las mujeres en cuanto subordinadas, oprimidas o explotadas por los modelos dominantes de la producción (como el capitalismo) y/ o por las relaciones sociales de patriarcado o de dominio masculino".

[2] A partir de los años 70 se multiplica las obras filmadas por mujeres que en general son testimonios, documentales, bibliografía para utilizar en los grupos de autoconcienciación, pero también obras de ficción que se proyectan en festivales y en cines especializados (Casetti, 2002).

El cine documental y el cortometraje de ficción

Una forma de creación de arte cinematográfico por parte de las mujeres es el llamado cine documental (que puede ser testimonial o etnográfico) como primera experiencia, por su posibilidad de realización y bajo costo. Es la forma más accesible para comenzar a incursionar en este arte. A veces la cineasta crea el personaje, y se representa, en un gesto, en una palabra, pone en escena su cuerpo y por momentos su intimidad. Parodi (op.cit.) afirma que se distingue por el carácter indisoluble del vínculo que establece entre identidad y subjetividad, entre cuerpo, personaje consciente e inconsciente, ritmo, energía, cansancio, haciendo perceptibles estas articulaciones y haciendo de la *persona filmada* un nuevo objeto de conocimiento.

En los últimos años se ha acentuado el estudio del cine documental[3], de ficción, cortometrajes y sus análisis de la estructura narrativa en los films dirigidos por mujeres o las críticas de los clásicos en el cual la figura de la mujer responde a los modelos culturales dominantes (Annette Khun, Laura Mulvey, Teresa de Laurenti, entre otras).

Las cineastas que están cada vez más produciendo cine documental o corto de ficción parten de la intencionalidad de incorporar el tema de mujeres dentro de la industria del cine dejando traslucir una imagen de mujer no sólo como objeto de representación, sino también como "sujeta activa" de lo representado.

En la actualidad, hay más similitudes que diferencias entre cortometraje de ficción y cine documental, tienen en común el tiempo breve, planos con pocos personajes no profesionales, mirada de una cámara única que se dirige a uno y otro lado y montaje discontinuo, pueden narrar una historia o captar un testimonio. Es decir, se filma historias ficcionales con montajes de documental. Las condiciones del relato cinematográfico no exigen que los hechos sean reales o irreales sino verosímiles o inverosímiles. Lo mismo que un documental hecho con elementos propios que lo definen pero con secuencias que son de ficción. Lo que identifica al documental no es el tema sino el "método documentalista": deseo de capturar, no el orden de precisión (Comolli, 2004).

El cine documental y el cortometraje de ficción tienen particularidades en común y otras propias, por ejemplo se pueden descifrar en que el ojo de la directora o el director con su cámara al hombro utiliza la misma técnica en ambos, es decir, capturar con una sola cámara la situación a relatar. El documental se presenta con la

[3] En la mayoría de los documentales el montaje discontinuo revela que se está en presencia de un hecho real que no hay una construcción como en el cine de ficción. En el caso del documental un acontecimiento real se percibe por la discontinuidad que sería la garantía de que algo ha sucedido y se presenta tal como ha sido mirado por alguien. En las películas de ficción nunca se tiene la sensación que los sucesos está siendo mirado por alguien. En cambio en el documental, al que tiende a atribuirse la objetividad del registro, pone en escena justamente la mirada. El documental sería el encuentro de un evento y una mirada: esto sucedió y alguien lo miró. La especificidad consiste en que construye su objeto no a la manera narrativa, aunque se escuchen micronarraciones, sino a la manera ensayística y monográfica. (Sarlo :2005)

mirada de alguien que lo ha vivido, en cambio en el cortometraje de ficción no se tiene esa sensación pero en todo caso la técnica es la misma, difiere la narrativa.

La fórmula de la garantía documental radica en: que el actor y el personaje sea uno solo, que el vínculo cuerpo-palabra-sujeto-experiencia-vida quede garantizado, que la película sea el documento de esa incidencia. (Comolli, op.cit.)

Al filmarse la autora o el autor redefine la especificidad del documental como relación con el cuerpo filmado, impone una prueba más de la esencia documental de la película, capaz de producir un efecto de verdad indiscutible.

En cuanto al tiempo, un plano secuencia de una hora, por ejemplo, filmado por el /la cineasta con una cámara de video de aficionado sin cortes, ni montajes, es tiempo real, tiempo filmado. A veces se usa la cámara fija, otras en movimiento.

Ante el tratamiento del cuerpo como efecto, el enfoque de la cámara y el personaje representado por el que dirige, Jean-Louis Comolli (ibid: 45) expresa:

> "Mostrarse/ocultarse. Desde hace algunos años, el cine documental pone en escena el cuerpo de aquel o aquella que filma. El cineasta aparece en escena, entra en escena, viene al centro del ruedo. El o ella hacen de personaje, se representan, podría decirse a veces sólo en un gesto (...) la presencia del cineasta en su película opera como un cierre autorreferencial de la envergadura que la película y el cuerpo filmado sólo pueden legitimarse recíprocamente."

Tal vez se ha escrito más sobre las mujeres que están dentro de la pantalla y no tanto como creadoras, del otro lado, manejando la cámara. Es allí donde pondremos el acento junto con los nuevos estudios feministas tratando de analizar cortometrajes documental o de ficción dirigido por mujeres con rasgos distintivos al común del cine comercial.

Mirar el cine desde un lugar regional: Los cortos metrajes de mujeres cineastas de ARAN

En este tipo de cine entre documental y ficción documental es el que han encarado como proyecto colectivo varones y mujeres cineastas en Neuquén. Su intensión es mostrar algo distinto porque, "mientras más se filme más son las posibilidades para descubrirse a una misma y el entorno. Todo es un aprendizaje constante" expresa una cineasta local.

En esta ciudad, las mujeres que hacen cine tienen su espacio de expresión, ARAN (Asociación de Realizadores Audiovisuales de Neuquén). Este colectivo reúne tanto a mujeres como a varones y su objetivo central es realizar cine en una provincia que se encuentra alejada de los centros de producción más importantes del país.

Desde el 2001, fecha de su fundación, este grupo ha realizado 36 cortometrajes de los cuales 10 fueron dirigidos por mujeres, un número significativo en cuanto no es una profesión tradicionalmente femenina[4]. Los argumentos tienden la mayoría a

[4] En los últimos años, las integrantes no produjeron cortometrajes, sin embargo participaron desde otro lugar: dirección fotográfica, montaje, edición.

ser de ficción, con excepción de algunos testimoniales referentes a sucesos de la zona.[5]

Nuestra investigación se centra, en las mujeres cineastas neuquinas y en su producción de "cortometrajes de ficción" dentro del colectivo ARAN y las especificidades de cada uno, como también sus diferencias en cuanto a cortometrajes hecho por mujeres con mirada feminista y filmación de mujeres con mirada tradicional heredada de los varones.

A continuación analizaremos algunas producciones de mujeres de esta asociación, tratando de observar cómo construyen su mirada a partir de una escritura fílmica femenina diferenciadora. Presentamos tres films dirigidos por jóvenes mujeres de ARAN. Son películas de 3 ó 10 minutos, "la típica película corta donde la cámara de la directora se mueve todo el tiempo siguiendo a los personajes, sin cortes", nos explica una de las directoras entrevistadas.

Examinar un film desde el enfoque de mujer conlleva la crítica a lo explícito y lo implícito, a las representaciones dominantes de las relaciones de género, relaciones de poder masculino y arquetipos de mujeres en lo físico, emocional, en las actitudes procedimentales en lo cotidiano y en el espacio público.

Nuestro enfoque de análisis tiene presente que el cine feminista realiza una innovación en los cuerpos provocando una ruptura del modelo de mujer predominante de las "estrellas" de cine según la época. Las protagonistas son mujeres comunes, de cualquier edad, condición social, no profesional, o a veces alumnas de teatro de la región. Las directoras de estos cortometrajes han realizado otras obras, elegimos en especial aquellas que marcan una mirada feminista.

Marcadas de Virginia Capitano. [6]. El film es la danza significativa de una bailarina muy conocida en el medio, Violeta Britos, que interpreta el personaje único de una o todas las mujeres violentadas. Los movimientos de la danza representan percepciones en las espectadoras ante una imagen visual que simboliza lo sentido en el tiempo de la pos-violencia.

En el comienzo del film se muestran los pies atados con sogas y cadenas, pies desnudos que caminan sobre piedras, símbolo del sufrimiento y el arrastre de sus pesares. En otra secuencia se observa desde la sombra reflejada en la pared el corte brusco del pelo a manera de despojo de su femineidad.

Los movimientos de la danza generan percepciones en las espectadoras ante una imagen visual que simboliza lo sentido después del maltrato. Vemos un *cuerpo* que ha sido tratado como objeto por "otro", marcado por la fuerza. Mujer sin rostro preciso, sin identidad, como representación de todas, vestida de negro en el luto que significa la muerte de su voluntad, de su libertad, de su pertenencia. La referencia

---

[5] Historia del coro universitario, testimonio de una fábrica recuperada, la vida de una institución de lucha contra el cáncer, entre otras.

[6] Cineasta del grupo ARAN filmó un cortometraje a partir de la idea de un Colectivo feminista neuquino "La Revuelta" en el año 2002. Este film se lo dedica a una amiga víctima de violencia conyugal.

del personaje es uno y múltiple, es la mujer genérica. Un cuerpo en perpetua mutación con los movimientos de la danza en el que se desprenden velocidad, reposo y lentitud del dolor.[7] En otra escena se muestra un muro que la protagonista intenta trepar como manera de salir del encierro, de ser víctima de violencia, idea de enclaustramiento, de sin salida. Acto final una manifestación callejera multitudinaria, la mujer enfocada de espaldas se dirige hacia ella, como forma de incorporarse al espacio público de los reclamos, manera de hacer también su reclamo privado.

Así el significativo título de *Marcadas* –en plural- por el maltrato físico y psíquico recibido. Una mujer, que puede ser muchas mujeres.

Un paseo en coche [8] dirigido por Gladis Krumick en el año 2001. La historia tiene como escenario una ruta patagónica, una mujer solitaria, espera que alguien la acerque a destino. Un auto se detiene, un hombre la invita a subir. Es un cortometraje en el cual el diálogo es prácticamente un monólogo de la protagonista, el personaje masculino vuelca su expresividad desde miradas intimidatorias. Luego de un trecho donde aparenta la mujer seducirlo con su falda corta, con el cruce de piernas, el auto se desvía y el hombre saca a la joven del mismo bruscamente. La cámara no los enfoca más, la pantalla se vuelve negra, la escena se interrumpe y retorna con el bolso de la muchacha que vuela por los aires. Las imágenes conducen al público a imaginar una situación de maltrato, quizá de violación. Acto seguido la mujer aparece manejando el auto del hombre, sola con expresión de triunfo.

Un corto con un final insólito, un cambio de situaciones: quien roba el auto es la mujer, los roles están alterados. El mensaje es claro, la mujer se empodera y reduce al hombre. ¿Ficción? Tal vez, no es común, pero podría ser. La mujer de expresión seductora, luego aterrada ante la violencia del hombre, subvierte los hechos.

Sin embargo, observamos que la mujer está producida, con mucho maquillaje, con vestimenta provocativa, con mirada y sonrisa seductora, una joven que se propone seducir a un hombre cualquiera con alguna intencionalidad. Esto muestra qué difícil es cortar con los arquetipos de mujeres propias del cine clásico**.**

Algo más que dos [9] dirigida por la misma directora, Gladis Krumkrick, en el año 2004. La realizadora sintetiza el argumento diciendo, "una pareja frente al espejo,

---

[7] Sostiene Ricardo Parodi (op.cit : 90) "El cine feminista aporta una nueva dimensión de lo corporal a partir de este *gestus* que comunica lo individual con lo colectivo , lo subjetivo con el devenir , lo cierto es que dicho *gestus* encuentra su elemento genérico en un detalle mínimo que se expande para entrar luego en relación con un rostro extensivo".

[8] Argumento basado en un cuento de Julio Cortazar.

[9] "El primer corto erótico producido en la región. Trata de una historia sobre el amor, la infidelidad, y también sobre el hastío. Todo contribuye al bagaje emocional que, según los creadores del proyecto, nunca se despega de uno mismo". (comentarios del diario *La mañana de Neuquén,* lunes 1 de marzo 2004).

recuerdos de compañías con amantes y la vuelta a casa que llegará a ser *algo más que dos*".

Krumkrick se propone crear otro imaginario desde el cuerpo de la mujer y el varón en relaciones sexuales donde prevalece la estética, la igualdad de deseo, de placer. El objetivo propuesto es diferenciar la pornografía (considerada violencia contra la mujer) del erotismo. Eva Giberti (1998:24) en el estudio que realiza sobre la Erótica [10] expresa: "la imagen –representación –de mujer como sujeto sexualmente gozante no parece haber sido instituida en el imaginario social, más allá de la ficción grotesca de la pornografía". Lo que exhibe este cortometraje indica la oposición entre erotismo y pornografía, si bien podría existir un margen difuso entre ambos, este film genera una mirada propia sobre dos relaciones sexuales de amantes. Subvierte la pornografía que exhibe toda una configuración del cuerpo femenino como pasivo objeto erótico y ocupado por otro y el varón en acción viril por lo tanto dominante del acto sexual. Por el contrario, la cámara busca la armonía de los cuerpos. Más que su calidad artística –ciertamente desigual- lo importante de esta tendencia diferente es provocar toda una esfera de reflexión del acto sexual, al presentar a la mujer con deseos eróticos propios que la humaniza frente a la pornografía violenta o la exhibición de una de-sexuada protagonista.

En cierta medida es una propuesta de un contraejemplo para los mecanismos del placer visual ya que pone en evidencia la posibilidad de existencia de ciertos deslizamientos de enunciación del deseo femenino.

En los minutos de duración del film la imagen es segregada por los cuerpos mientras el espacio se ausenta. El último plano es el encuentro de los esposos en la puerta de la casa acompañados en segundo plano con las imágenes desnudas y etéreas de ambos amantes. Situación que se podría interpretar como la continuidad en el espacio privado del erotismo con "otro/a".

Nuestra crítica subyace en que se registra fuera de la pareja el placer sexual, al presentar a ambos amantes, reforzando el imaginario tradicional que el erotismo es practicado con alguien externo a la relación cotidiana, en una situación de infidelidad. Así, se invalida el sentimiento amoroso de lo erótico, en el ámbito de la pareja que podría ser tan aceptable como con otras relaciones heterosexuales u homosexuales.

Estos ejemplos podrían ser un *contracine feminista* que al decir de Annette Kuhn (1991: 170) es "una actividad cinematográfica que se desarrolla contra el cine clásico y lo desafía, normalmente en el nivel tanto de los significantes como de los significados". Sin embargo, las directoras de este cine no tienen una actitud coherentemente feministas con toda su producción, otros de sus films repiten el cannon masculino. Por lo que podemos deducir que algunas cineastas suelen tener

[10] "Disciplina en formación cuya finalidad es estudiar los placeres, cualquiera sea su origen, así como su creación, su persistencia y sus contenidos: placeres derivados de la sexualidad en sus distintas formas o de la estética (escuchar una música, observar un cuadro) o de la ingesta (de bebidas o comidas) o de la actividad intelectual en cualquiera de sus expresiones y también de la puesta en acto de vínculos con otras personas (disfrute de la maternidad o de otros relaciones)". (Giberti, E, ibid. :15)

sensibilidad feminista, ideas sobre situaciones discriminadas, de dominación, de diferenciación de las mujeres. Sus cámaras están enfocadas en el cuerpo o rostro de mujer que puede expresar sufrimiento o triunfo, realidades de los personajes, relaciones sexuales, sentimientos dichos y no dichos, silencios, todos presentados en forma implícita que permite al espectador imaginar, representarse y sacar conclusiones de acuerdo con su universo de valores.

Reflexiones finales

La ficción documental es lo que han encarado como proyecto colectivo mujeres y varones cineastas en Neuquén. Su intensión es mostrar algo creativo, de repensar el cine actual.

Si bien hay un intento de innovar en la producción de cortos de ficción, cortos animados – combinación entre dibujo e imágenes fotográficas- en general hemos observado que las mujeres terminan reproduciendo viejos estilos[11], un collage de circunstancias y contextos que salvo *Marcadas*, o *Algo más que dos* y en menor medida *Un paseo en coche* (los cortos seleccionados) no producen un cambio con respecto a los modelos de representación de las relaciones genéricas.

Rescatamos de igual forma ese intento de las jóvenes cineastas, que en un medio provincial, con pocos recursos llevan un ritmo de producción colectiva en la dinámica de la Asociación de Realizadores Audivisuales de Neuquén.

Repensar el cine de mujeres significa atreverse a romper con las representaciones estéticas imperantes, definir el espacio tanto público como privado donde circulan las mujeres con una nueva lógica en la construcción del sujeto social femenino. Hay una necesidad imperiosa de resignificar las figuras de mujeres en la cimentación de nuevas identidades.

La idea de que el arte cinematográfico realizado por mujeres, formadoras de procesos culturales sea valorado como patrimonio cultural de la región permitiría abrir un espacio para la producción y circulación de este bien simbólico y que opere

[11] Como ejemplo los cortos *Un pocillo de café* (Dir Virginia Capitano, 2005) Poema ilustrado con imágenes que cuenta las vivencias y recuerdos que despiertan en un hombre un pocillo de café. *El águila en la pared* (Dir Virginia Capitano 2004) Un hombre sentado en una habitación está inyectándose drogas, sus visiones se mezclan con sus alucinaciones, no pudiendose determinar donde está el límite entre la realidad y la alucinación. *De remate* (Dir. Liliana Emerson, 2004) Cuando el dinero escasea y las deudas apremian, los "viejitos" suelen tener la solución. *Recuerdos del Cecilio* Dir. Virginia Capitano, 2003) Una narradora evoca la vieja historia de amor, rescatando de la memoria a un personaje mético "el Cecilio" hombre carismático y seductor, cuyas canciones hacían palpitar el corazón de las mujeres y servían de vínculo de unión a solitarias y soñadores. *Un extraño en la noche* (Danisa Murguía, 2001) Una joven vestida de novia se encuentra en su habitación cuando irrumpe un muchazo que intenta acercarse con cariño a ella, hay una reticencia al encuentro al encuentro pero terminan besándose y bailando hasta la entrada de un hombre armado; *En memoria de Bioy* (Dir. Verónica Tello, 2001) Un niño autómata se enfrenta ante la posibilidad de revivir el pasado con su madre en una proyección que detiene su accionar, se encuentra entonces en el umbral de su vida donde debe tomar una decisión.

como correa de transmisión de valores desde un enfoque crítico a los roles sexuales deshistorizados.

Por todo lo expuesto, resulta concluyente la necesidad de que las mujeres produzcan cultura, generen una mirada propia sobre ellas mismas, sobre los hombres y sobre el mundo que las rodea, pero también que sean reconocidas y apoyadas por el público y las instituciones estatales en la necesidad de un cambio de propuestas cinematográficas y en este caso particular en el espacio regional.

Creemos que es un largo camino la innovación del cine, con aciertos -como los cortos analizados- y desaciertos, contradicciones que son parte de un proceso en la búsqueda de una identidad propia.

Bibliografía

AMADO, Ana (2004), "Velocidades, generaciones y utopías" en Gerardo Yoel (comp.) *Pensar el cine 2. Cuerpo (s), temporalidad y nuevas tecnologías*, Buenos Aires, Manantial.

CANTERO Rosales, María Ángeles (2004) *El "boom femenino" hispanoamericano de los años ochenta. Un proyecto narrativo de "ser mujer"*. Granada, Universidad de Granada - Colección Feminae.

CASETTI, Francesco (2002) *Cómo analizar un films,* Barcelona, Paidos.

COLAIZZI, Giulia. (s/f) "El acto cinematográfico: género y texto fílmico". Universitat de València, en la siguiente dirección telemática (URL): www.ub.es/cdona/Lectora_07/.

COMOLLI, Jean (2004) "El anti –espectador, sobre cuatro films mutantes" en Gerardo Yoel (comp.) op.cit.

DALMASSO, María Teresa (2001). "Discurso fílmico y construcción de identidades: figuras de mujer", *Revista Latina de Comunicación Social,* La Laguna (Tenerife).

DE LAURENTI, Teresa (1992) *Alicia ya no. Feminismo, semiótica, cine*, Madrid, Cátedra.

---------- (2001) "Repensando el cine de mujeres" en Marysa Navarro y Catharine Stimpson, *Nuevas Direcciones*, Buenos Aires, FCE.

FERRÓ, Marc (1999) *Historia Contemporánea y cine*, Barcelona, Ariel.

GAUDREAULT, A. y F. JOST (1990) *El relato cinematográfico*. Barcelona, Paidos

GIBERTI, Eva (1998) "Erótica y mujer. Introducción al tema" en *La Aljaba, segunda época*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, nº 3.

KUHN, Annette (1991) *Cine de Mujeres. Feminismo y cine,* Madrid, Cátedra.

MULVEY, Laura (1998) *Placer visual y cine narrativo,* Documentos de trabajo, Valencia, Fundación Instituto Shakespeare/Instituto de cine y RTV.

PARODI, Ricardo (2004) "Cuerpo y cine. Reporte fragmentario sobre extrañas intensidades y mutaciones del orden corporal" en Gerardo Yoel (comp.) op. cit.

SARLO, Beatriz (editora) (2005) "Cine documental: la objetividad en cuestión" en *Punto de Vista*, Buenos Aires, n° 81.

SILES OJEDA, Begoña (2000) "Una mirada restrospectiva: treinta años de intersección entre el feminismo y el cine". Valencia, *Caleidoscopio.* Revista del AudioVisual. Universidad Cardenal Herrera-CEU.

LA MÁS ASOMBROSA ARMA MODERNA DEL ARSENAL OCCIDENTAL.
Militarización femenina en el mundo contemporáneo

The most astoundingly modern weapon in the western arsenal.
Female militarization in the contemporary world

Pablo Costantini
Universidad Nacional de Luján

> *"La única vez que vi iraquíes totalmente intimidados por las fuerzas anglo-norteamericanas fue en Basora: un racimo de hombres boquiabiertos, atemorizados, alrededor de un ejemplar de la más asombrosa arma moderna del arsenal occidental. Su nombre era Claire, tenía en sus manos una ametralladora y una flor en el casco."*
>
> NICHOLAS KRISTOF, "A Woman's Place",
> *The New York Times*, 25-8-2003

Resumen
El fuerte incremento del componente femenino en muchos ejércitos, insólito en tiempos de paz, el ingreso de mujeres a especialidades de combate a las que en otros tiempos accedían sólo excepcionalmente, así como a posiciones de mando impensables para ellas algunas décadas atrás, muestran que en los últimos treinta años se vienen produciendo ciertos cambios en instituciones armadas históricamente caracterizadas como cerrado reducto de la masculinidad.
El presente trabajo explora el sentido de dichos cambios, procurando mostrar, en primer lugar, su colisión con representaciones de género hondamente afirmadas. Traza a continuación una breve historia de la cuestión, llegando hasta el tiempo presente, para argumentar luego acerca de algunos de los puntos más polémicos del debate contemporáneo sobre el asunto: el impacto de la presencia femenina en la eficacia de las unidades militares; las problemáticas perspectivas de que esa presencia, por sí misma, transforme radicalmente las fuerzas armadas y repercuta de manera positiva sobre las relaciones de género en el mundo civil; la forma en que ciertas cuestiones de género vienen siendo vinculadas con las discusiones sobre la seguridad internacional.

Palabras clave: fuerzas armadas – guerra – estereotipos de género.

Abstract
The strong increase of the female component in many armies, unusual in times of peace, the admission of women to combat specialties that in other times they only accede exceptionally, and the access to power positions that used to be unthinkable a few decades ago show us that in the last thirty years certain

changes has been made in institutions historically known as almost exclusively for men.
The present work explores the sense of such change, showing in the first place, its collision with male and female representations deeply assumed as true. On the following lines there is a brief story of the matter, reaching the present time to argue later about some of the controversial issues of the contemporary debate about this particular topic, as the impact of the female presence in the armies and their effectiveness in the military units; the dubious perspective of that presence by it self radically transforms the armies and in this way affects positively the male-female relationships in the civil world; the way in that certain gender issues are being connected with the arguments about the international security.

Key words: military – war – gender stereotypes

En la actualidad, las mujeres representan una proporción inédita de las fuerzas armadas de las principales potencias militares del mundo occidental en tiempos de paz, o, si se prefiere, tiempos no signados por una guerra en gran escala. También resulta notable su acceso a puestos de mando, así como a roles de combate que hasta no mucho tiempo atrás les estuvieron vedados. Desde ya que no estamos hablando del incremento de la presencia femenina en un lugar cualesquiera, sino precisamente en el que ha venido siendo durante siglos bastión central de la masculinidad, sede de construcción y preservación de los valores y prácticas que, según una percepción largamente dominante, mejor la definen.

El ingreso de mujeres en roles de combate no solamente entra en colisión con un sentido común que opone diametralmente femineidad y violencia, sino también con concepciones académicas y políticas, mucho menos populares ahora que hace algunas décadas pero no totalmente abandonadas, sobre la naturaleza esencialmente pacífica de la mujer. Aumentan las polémicas entre quienes caracterizan el avance femenino en el ámbito militar como parte de un proceso de empoderamiento, capaz de contribuir a la finalidad aparentemente contradictoria de que ese ámbito se haga menos militarista, y quienes creen que, simplemente, lo que ocurre es que las mujeres que prestan servicio en los ejércitos asumen y reproducen la ideología androcéntrica que domina las instituciones armadas.

Mujer, violencia y paz: estereotipos y representaciones de género

Los estudios académicos de género, señalaron hace poco Sjoberg y Gentry (2008: 6), "han identificado una paradoja en la integración de la mujer en la política global: las mujeres participan más en áreas tradicionalmente reservadas a los hombres, pero los estereotipos acerca de lo que las mujeres pueden y no pueden hacer no están

desapareciendo al mismo ritmo".[1] Uno de tales estereotipos de género, de antiguas raíces en la cultura occidental, es el que retrata a la mujer como un ser incapaz de ejercer violencia, amable pero a la vez débil y necesitado de protección masculina.[2] Por tal razón, las mujeres que perpetran actos violentos producen, como ya había percibido Lombroso en el siglo XIX, una doble transgresión: violan las normas morales que prohíben el ejercicio injustificado de la violencia y, al mismo tiempo, atentan contra el rol que la ideología dominante les asigna.

Posiblemente en ningún lugar sea ello tan visible como en el ejercicio de la justicia criminal, como ha mostrado Keitner (2002), analizando los casos de varias asesinas condenadas a muerte en el estado norteamericano de Florida. Es, paradójicamente, la general imposibilidad de concebir la capacidad femenina para realizar tales actos la que conduce a la patologización e inclusive a la demonización de la mujer criminal. Y rara vez puede la defensa obtener alguna clemencia para la acusada si no es retratándola como un ser débil, constantemente amenazado y agredido, empujado a la violencia por la desesperación que emana de su propia situación de indefensión; o sea, reinsertando discursivamente a la criminal en un estereotipo de condición femenina normal.

¿Qué ocurre, entonces, con una violencia socialmente legitimada y estatalmente legalizada, como la que se ejerce en el terreno militar? La cuestión presenta ribetes de ambigüedad, producto de la coexistencia de elementos en tensión que, real o inventada, la breve historia de Claire que encabeza este artículo consigue poner en escena. Claire tiene dos rostros: es la combatiente que empuña un arma, a la que poco nos cuesta representarnos con los colores de una amenazadora amazona, pero también el ser dulce y pacífico, sugerido casi sin solución de continuidad por la imagen de la flor.

El vínculo entre la figura femenina y la idea de la paz tiene también orígenes bastante remotos, pero en el campo de la filosofía política del siglo XX viene comúnmente asociada al pensamiento de Gandhi. Consideraba éste que la mujer, por su tendencia "hacia el servicio y el sacrificio", establecía con el principio del *ahisma* (no violencia) una relación natural e intuitiva. "Si la no violencia es la ley que nos guía, el futuro pertenece a las mujeres", señaló. Es un don de las mujeres, aseguró también, "enseñar el arte de la paz a un mundo belicoso".[3]

Varios de los temas centrales de la visión gandhiana fueron retomados por académicas feministas anglosajonas en los años ochenta, aunque con distinto sustento conceptual. Un modo de aproximación provenía del psicoanálisis feminista, cuyos primeros pasos estuvieron muy influidos por el pensamiento de

[1] Aquí y en todos los demás casos las traducciones son nuestras.

[2] El estereotipo no debiera ser entendido solamente como prejuicio, idea cristalizada en el tiempo que modela las representaciones presentes. También debe ser reconocido como un elemento funcional de la argumentación, pues provee el terreno común entre enunciador y receptor que hace posible la comunicación argumentativa; por ello necesita ser reelaborado en función de contextos cambiantes (al respecto, véase Amossy 2000).

[3] Las citas están tomadas de Ness 2007: 85.

Nancy Chodorow. Su versión del desarrollo del ser humano identifica el apego pre-edípico a la madre como el elemento central en el proceso constructivo de la identidad femenina, que adquiere una carácter relacional y torna a la mujer más proclive a las soluciones pacíficas y cooperativas. A la inversa, el varón, debido a la necesidad de reconocerse como distinto de la madre, define su masculinidad negativamente, separándose del otro. En la misma dirección confluyó la ética de Carol Gilligan, que postulaba la existencia de dos formas diferenciadas de actitud moral: una de ellas, la ética de la asistencia (*ethic of care*), orientada hacia lo concreto y característicamente femenina; por otro lado, una ética de la justicia, basada en principios universales abstractos y típicamente masculina. Esta distinción fue desarrollada por Sara Ruddick, quien señaló los elementos de cuidado maternal presentes en la ética femenina de Gilligan e intentó vincular la capacidad de pacifismo con el rol social de madre (Johnson y Newcomb 1992).

Ninguna de estas teorías dejaba de ofrecer flancos a la crítica, en particular por su común tendencia a construir imágenes cristalizadas de los géneros. Tampoco dieron resultados francamente alentadores los intentos de encontrar evidencia empírica que corroborase la existencia de dos orientaciones claramente diferenciadas: de la mujer hacia la paz y del hombre hacia posturas belicistas. Así, los múltiples estudios que, sobre todo en Estados Unidos, se dedicaron a la llamada "brecha de género" *(gender gap)* en las posturas femenina y masculina respecto de las cuestiones de la paz y la guerra[4], nunca arrojaron diferencias de amplitud suficiente como para justificar conclusiones tan taxativas.

Por otra parte, los estudios de género más modernos dan del concepto de masculinidad (y su relación con la actividad militar y la guerra) una versión mucho menos homogénea que la prevaleciente con anterioridad, complejidad que se expresa en la noción de que existen en todo momento diferentes modelos de masculinidad, subordinados a una masculinidad hegemónica (Hutchings 2008).

Mujeres en guerra

La prevalencia de estereotipos que contraponen femineidad y violencia no impidió que mujeres de todas las épocas se desempeñaran en distintos menesteres bélicos, pero sí contribuyó poderosamente a ir marcando límites a esta intervención, así como a las modalidades que pudo asumir en cada momento.

La efectiva participación de mujeres en acciones en guerra está atestiguada desde tiempos remotos. En enterramientos muy antiguos se han encontrado restos femeninos acompañados de armas, de lo que pueden inferirse algunas de las actividades realizadas en vida por las propietarias de las tumbas. Multitud de crónicas recogen las historias de mujeres de la antigüedad y el medioevo, las más de las veces pertenecientes a las clases dirigentes, que condujeron ejércitos, defendieron

[4] Véanse, entre otros, Adell Cook y Wilcox 1991 y Gwartney-Gibbs y Lach 1991; un análisis comparativo más reciente es el de Eichenberg 2007.

ciudades sitiadas o disputaron militarmente el poder con adversarios masculinos. Menos noticias tenemos de mujeres corrientes que hayan entrado en batalla en esos tiempos, y no siempre resulta fácil establecer hasta dónde llega el relato fidedigno y cuándo deja lugar a la exageración o la pura fábula: así las guerreras escitas de las que dio cuenta Hipócrates o las mujeres lusitanas y cimbrias que enfrentaron a los conquistadores romanos.

Ya en la era moderna, las mujeres que acompañaban a los ejércitos en campaña, vendiendo alimentos, bebidas y diversos objetos de primera necesidad, prestando a los soldados servicios de lavandería, cubriendo frecuentemente el rol de enfermeras y muchas veces vinculadas a los soldados en uniones de derecho o de hecho, se convirtieron en un elemento infaltable del paisaje militar. Si bien las mujeres pocas veces combatían, la logística de los ejércitos de la época era en parte importante asunto privado y femenino. La cantidad de civiles que acompañaban a los ejércitos, en buena medida mujeres, podía en ocasiones exceder el número de soldados que los integraban.[5] No eran los mencionados oficios femeninos fuente de buena reputación en el mundo civil, en el que se consideraba casi automáticamente a las que los ejercían como prostitutas. Tampoco encontraron estas mujeres consideración demasiado adecuada en los historiadores militares posteriores, poco dados a prestar atención a las tareas que desempeñaban, vitalmente importantes pero rutinarias y carentes de brillo marcial (Hacker, 1981).

La fase decadente de este modo de asociación entre mujer y actividad militar comenzó en el siglo XVIII y culminó tras la finalización del ciclo de guerras napoleónicas. A lo largo del siglo XIX, los Estados que completaban su proceso de modernización militarizaron los servicios de intendencia, establecieron la conscripción como fuente de provisión de soldados y comenzaron a alojar a éstos en cuarteles permanentes, excluyendo a las mujeres de la vida castrense (Jauneau, 2006). Desde entonces, y por un buen tiempo, las mujeres combatirían casi solamente en tiempos de revolución, momento en que muchas barreras, y no sólo las de género, tendían a difuminarse. También lo hicieron, aunque de modo más bien excepcional, en otros casos, clandestina o semiclandestinamente infiltradas en ejércitos de organización regular y apropiadamente travestidas, tal como ocurrió con las aproximadamente doscientas cincuenta mujeres que, en su estudio, Blanton y Cook (2002) localizaron en las filas de ambos bandos de la guerra de secesión norteamericana. Las cosas no eran del todo así, por supuesto, en las regiones todavía premodernas de la periferia: mujeres de la casta samurai, que solían recibir entrenamiento militar, participaron en las luchas a que dio lugar la restauración Meiji (Wright, 2001), y los integrantes de las columnas militares francesas que conquistaron Abomé, en Dahomey, a comienzos de la década de 1890, vieron con

[5] Esta característica convertía a los ejércitos de la era moderna en organismos mucho más complejos que los fuerzas armadas más reguladas y burocratizadas de tiempos posteriores. Un ejército de este tipo semejaba "una vasta ciudad en movimiento, con su propia vida comunitaria [...] negocios, servicios y familias, todo protegido por murallas de hierro: las armas de los soldados" (Geoffrey y Angela Parker, *European Soldiers, 1550-1650*, citado por Hacker 1981: 647).

asombro la desesperada resistencia que les opuso el cuerpo femenino del ejército del rey Gbehanzin (Edgerton, 2000).

En la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX, las potencias europeas crearon los cuerpos permanentes de enfermeras. De este modo, la "normalización" que la sociedad burguesa de la época victoriana impuso en las cuestiones de género remató en el ámbito castrense con la institucionalización de un lugar para la mujer que estaba estrictamente en concordancia con la concepción hegemónica de femineidad.

Los cuerpos médicos fueron uno de los lugares nucleares donde se alojó la presencia femenina en los ejércitos que combatieron en la primera guerra mundial, momento en que un número considerable de mujeres también comenzó a ejercer funciones auxiliares como las comunicaciones o la conducción de vehículos de transporte (Thomas, 1978; Goldstein, 2001).

Fue en Rusia donde apareció una unidad de combate femenina: después de la revolución de febrero de 1917, el nuevo gobierno encomendó la tarea de organizarla a Maria Bochkareva, una mujer de origen campesino que ya en 1914, cuando tenía 25 años, se había integrado a un batallón de Tomsk, según parece con permiso especial del zar, y había adquirido experiencia en acciones bélicas. Así nació el denominado grandilocuentemente "Primer Batallón Femenino de la Muerte", de composición cien por ciento femenina, cuya inmersión en la lucha fue bastante breve: enmarcadas por oficiales de sexo masculino y mezcladas con unidades convencionales, trescientas mujeres tomaron parte en un ataque realizado durante la fracasada ofensiva rusa de junio de 1917.[6] En diversas ciudades de Rusia se constituyeron otras unidades militares femeninas, ninguna de las cuales se aproximó siquiera a zona de peligro. La excepción la constituyeron unas ciento cuarenta mujeres del Primer Batallón Femenino de Petrogrado, que lucharon en octubre de 1917 contra los bolcheviques en la defensa del Palacio de Invierno (Stockdale, 2004).

El conflicto de 1914-1918 inauguró una nueva forma de lucha, la guerra total, que luego encontraría su primera definición conceptual en los escritos del general alemán Erich Luddendorff y, entre 1939 y 1945, la ocasión para volver a desplegar su potencialidad destructiva de seres humanos y cosas. Recientemente, Forster

[6] Los impulsores de la idea de constituir el "Batallón de la Muerte", entre ellos la propia Bochkareva, le atribuían una función reveladora de las premisas conceptuales que lo originaron: avergonzar a los hombres, cuyo ánimo combativo venía decayendo aceleradamente, con la demostración de que las mujeres los superaban en valor, y así galvanizar a todo el ejército. (Goldstein 2001). Tras la Revolución de Octubre, su jefa emigró brevemente a Estados Unidos, donde obtuvo tratamiento de celebridad. Retornó a Rusia en 1919, para unirse a las fuerzas contrarrevolucionarias del almirante Koltchak. Hecha prisionera, fue fusilada en mayo de 1920.
Bochkareva estaba impregnada de ideas militaristas, lo que la llevó a negarse, en nombre de la disciplina, a que las integrantes de su batallón eligieran delegadas a los consejos de soldados. En el conjunto de las combatientes, de origen sociocultural bastante diverso, coexistían variadas ideologías políticas: mujeres monárquicas convivían con otras que se proclamaban revolucionarias, y había quienes se manifestaban feministas (Stockdale 2004).

(2007) ha caracterizado la guerra total interrelacionando cuatro elementos: a) objetivos absolutos, con la pretensión de total subyugación del enemigo; b) empleo sin limitaciones de todos los medios militares disponibles; c) movilización total, con utilización de todos los recursos del Estado, la sociedad y la economía al servicio de la guerra; d) control total, organización centralizada de todos los aspectos de la vida pública y muchos de la privada en función del objetivo militar.

La mayoría de las mujeres de todos los países beligerantes, por supuesto, permanecieron en retaguardia. Para ellas, en particular las de clase trabajadora, la guerra significó la ocupación de puestos tradicionalmente masculinos, que eran liberados para abastecer de material humano a una guerra inesperadamente larga y tremendamente devoradora de vidas humanas. También consumidora de material en una escala desconocida hasta entonces, lo que arrojó en masa a las mujeres a los engranajes de las fábricas de munición. Se abría ante ellas la perspectiva de empleos mejor remunerados que aquellos que les estaban habitualmente reservados en el sector servicios o en la agricultura, pero al precio de aceptar jornadas de trabajo prolongadas: las de 10 o 12 horas eran bastante comunes (Goldstein, 2001). Acabada la guerra, se produjo un reflujo hacia la ideología de la mujer-madre y hacia la tradicional división entre empleos "masculinos" y "femeninos" (Goldstein ,2001; Milkman, 1976).

El estallido de la segunda guerra mundial abrió otra vez a las mujeres la puerta grande del mercado laboral. Países en casi todos los sentidos tan disímiles como Alemania y Estados Unidos, que habían coincidido en celebrar en los años treinta el retorno de millones de mujeres a las tareas domésticas, ahora acordaban también en que el mejor lugar para ellas eran las fábricas, en particular las que producían para la guerra. Lo que distinguía en todo caso a los norteamericanos era su disposición a usar los incentivos económicos y no casi exclusivamente la propaganda para atraer a las candidatas (Enloe, 1980). Pero esta última no estuvo para nada ausente y desplegó su ingenio, entre otras cosas, para conciliar la imagen tradicional de la mujer con sus nuevas actividades en labores hasta poco antes "típicamente masculinas". Astutas campañas publicitarias permitieron que el pueblo norteamericano se enterase, entre otros aprendizajes, de que no había mayor diferencia entre manejar una grúa y escurrir ropa o que bobinar alambre era más o menos lo mismo que tejer crochet (Milkman, op. cit: 87). Por supuesto que al retornar la paz y los soldados movilizados a sus trabajos corrientes, tan convincentes analogías quedaron sin efecto; entre el pico alcanzado en 1944 y enero de 1946 el número de empleos ocupados por mujeres descendió aproximadamente en 4 millones, de los cuales 1,5 se localizaban en las industrias productoras de bienes durables, las de más alto nivel salarial (ibid.: 88).

Los países en conflicto también incorporaron a la esfera militar a un número desusado de mujeres: Gran Bretaña movilizó 125.000 mediante tres años de conscripción y recibió el aporte de 430.000 voluntarias; en la cúspide de la movilización el 12 por ciento del personal militar era femenino (Thomas 1978: 629). Alemania fue más reluctante en todo momento, pero las necesidades de la guerra la

obligaron a incorporar a unas 450.000 mujeres a sus fuerzas armadas (Campbell, 1993: 314). En el Ejército Rojo sirvieron a lo largo de la segunda guerra mundial unas ochocientas mil mujeres (ibid.: 318). A despecho de la existencia de planes de movilización militar compulsiva que llegaron a apuntar a una cifra de un millón de mujeres, los Estados Unidos apenas incorporaron a sus servicios armados, sobre una base voluntaria, un total de 350.000, una proporción menor de su potencial que otros beligerantes (Campbell, 1990: 253). Francia sólo había llegado a incorporar voluntarias cuando la sorprendió la derrota militar de mayo-junio de 1940. Posteriormente, entre trece y catorce mil mujeres sirvieron como auxiliares en la fuerzas de la Francia Libre; obviamente, eran también voluntarias (Jauneau, 2006).

La tarea de compaginar algunos nuevos roles militares que comenzaron a desempeñar las mujeres a lo largo de la guerra con las representaciones de género hegemónicas requirió una buena dosis de imaginación. Fueron los británicos quienes, por imperio de las circunstancias militares y de la centralidad que cobró una nueva herramienta ofensiva, los ataques aéreos, se vieron impulsados antes que nadie a integrar a la mujer a las unidades antiaéreas que protegían las islas. Era una forma ideal de ocuparlas desde la perspectiva de los planificadores militares: las tareas no requerían gran fuerza física, las posibilidad de que cayesen prisioneras era nula, el riesgo de que resultasen heridas o muertas en los ataques era, en definitiva, compartido por las civiles que habitaban las ciudades bombardeadas, por lo que no se esperaban (y no se produjeron) repercusiones negativas en la opinión pública. No obstante, la violencia femenina seguía siendo tabú: solo se permitió que las mujeres operaran reflectores, protegidas por un ametrallador masculino, e integraran unidades mixtas de artillería antiaérea, en la que desempeñaban todas las tareas, menos la de disparar los cañones, que les estaba estrictamente prohibida. Una hazaña de orden discursivo completó la labor: las autoridades británicas aseguraron solemnemente al mundo que las más de 50.000 mujeres que luchaban en la guerra antiaérea, iluminando los aviones enemigos que incursionaban en ataques nocturnos y controlando el tiro de los cañones, no eran combatientes (Campbell, op. cit.). Oficialmente, pues, los roles de género consagrados seguían respetándose de manera escrupulosa.

No deja de ser significativo que el régimen nazi, que se manifestaba tan despectivamente respecto de la mayoría de los aspectos de la civilización burguesa, fuese incluso más cauteloso que la tradicionalista Inglaterra en lo que hace a la incorporación directa de las mujeres alemanas al universo bélico. La mayoría fueron destinadas a servicios auxiliares, y a éstas ni siquiera se les reconoció status militar. Tanto o más estricta en ese sentido fue la SS, concebida como cofradía cerradamente masculina, que no concedió en ningún caso a sus auxiliares femeninas la membresía de la organización.[7] Hacia 1943, la intensificación de la guerra aérea de los aliados

[7] Su rol, que en teoría era puramente auxiliar, no impidió que unas cuantas de ellas, asignadas a campos de concentración y exterminio, perpetraran actos de extrema violencia contra los prisioneros. Los testimonios de sobrevivientes las describen con frecuencia como mucho más crueles que sus colegas

contra Alemania obligó a los nazis a imitar el ejemplo inglés e incorporar mujeres para el manejo de reflectores en las posiciones antiaéreas. Se estima que hacia el final de la guerra entre sesenta y cinco y cien mil mujeres servían en las unidades antiaéreas de la Luftwaffe (Campbell, ibid: 315). Al igual que sus pares británicas, tenían estricta prohibición de disparar armas. Más aún, la propaganda nazi advertía a las auxiliares femeninas contra la tentación de convertirse en "pistoleras" *(flintenweiber)*, denominación peyorativa que aplicaba a las combatientes soviéticas (ibid.: 316).

En efecto, los soviéticos mostraban escasas inhibiciones a la hora de incorporar a las mujeres a la lucha. No solamente en las baterías antiaéreas, sino también como pilotos de caza y de bombardeo, de tanques e inclusive en la infantería, donde varias francotiradoras se hicieron célebres por sus records de aciertos mortales. Más de cien mil mujeres fueron condecoradas durante la guerra (Campbell 1993: 319-320). También hubo considerable presencia femenina en unidades partisanas que luchaban detrás de las líneas alemanas. Más allá de un alto número de historias de heroísmo, festejadas por la prensa y la historiografía soviéticas, la investigación de Furst (2000) muestra que el ámbito guerrillero era también propicio para el despliegue de los prejuicios populares en materia de género, que obligaron a no pocas mujeres guerrilleras a hacerse cargo también de tareas culinarias y de limpieza.

Por su parte, los mandos militares estadounidenses, luego de realizar algunos testeos exitosos de la capacidad femenina para la guerra antiaérea, consideraron que la amenaza de bombardeo de su territorio continental era extraordinariamente remota y decidieron ahorrarse engorrosas explicaciones públicas: en consecuencia, confinaron a las mujeres a los tradicionales servicios de enfermería (unas sesenta y cinco mil) y administrativos (Campbell, 1990 y 1993).

El final de la guerra produjo una masiva desmovilización de los contingentes femeninos, a partir de lo cual el papel de las mujeres en los ejércitos se mantuvo sin cambios de importancia, cuantitativos o cualitativos, durante los siguientes veinticinco años. Así, en Estados Unidos, el número de mujeres en las fuerzas armadas, que era de 265.000 en 1945 (2,2 % del total de efectivos), alcanzaba apenas a 41.500 (1,3 % del total) en 1970 (Goldman, 1973: 109). Todo sucedía según los mecanismos penetrantemente analizados por Cynthia Enloe, quien observó que la utilización de la mujer[8] en los ejércitos es resultado de tres procesos ideológicos generados por las élites estatales: su concepto de seguridad, la definición que adopten de los diversos grupos sociales (distinguidos por clase, raza o etnicidad y género) en cuanto a su disponibilidad, competencia y fiabilidad para la guerra; en el caso de las mujeres, también las estructuras ideológicas que les atribuyen determinados roles para los cuales, se cree, están naturalmente dotadas (Enloe,

masculinos (Koonz, 1987: 404), pero es bastante probable que en esa valoración estén funcionando estereotipos de género cuyo mecanismo ya hemos apuntado para otras mujeres criminales.

[8] El término "utilización" *(use)*, no nos pertenece, sino que es empleado por Enloe. Resulta bastante corriente en la literatura sobre el tema.

1980: 42). Señalaba también la existencia de una fórmula estándar, tanto para la conscripción como para los empleos de guerra: "últimos en ser movilizados, primeros en ser desmovilizados" (ibid.: 46). De todos modos, se mostraba claramente consciente de que los conceptos prevalecientes, sometidos a presiones objetivas, estaban cambiando, y que los dirigentes de los países occidentales "enfrentados a un enrolamiento cualitativamente inadecuado o numéricamente insuficiente están volviendo a pensar en las mujeres como una reserva de recursos humanos potenciales" (ibid.: 43-44).

¿Una revolución militar?

Las últimas tres décadas han presenciado acelerados cambios tecnológicos de fuerte repercusión en el terreno militar. Asimismo, a finales de la década de 1980 y principios de la de 1990 se produjeron acontecimientos de gran impacto en las relaciones internacionales: el hundimiento del Pacto de Varsovia y la disolución de la Unión Soviética, que marcaron el final del período de guerra fría. Las potencias militares occidentales coaligadas en la OTAN perdían su enemigo principal, el único que poseía una entidad militar suficiente como para desafiarlas de manera abierta.

Varias construcciones conceptuales intentaron captar los cambios que imponían a las estrategias militares las transformaciones que el mundo venía sufriendo. Una de ellas fue la llamada "Revolución en Cuestiones Militares" *(Revolution in Military Affairs)*, habitualmente designada por su sigla inglesa RMA. En verdad, las teorías sobre la RMA son una versión desarrollada en Occidente de ideas inicialmente enunciadas por militares soviéticos. Predican, en síntesis, que los adelantos producidos en el campo de la electrónica y la computación han permitido poderosos avances en materia de armamento, información y comunicaciones y, en particular, una fortísima aceleración de los procesos de decisión en batalla; que sensores mucho más eficaces han convertido en "transparente" el terreno de operaciones; que nuevas plataformas de tiro, terrestres, marítimas y aéreas, más eficientes y letales, permiten destruir con gran precisión cualquier objetivo, dondequiera se encuentre. Muchas de estas ideas tienen su base en el concepto de guerra de la era de la información, que postula el fin de los ejércitos masivos de la era industrial y su reemplazo por un número mucho más reducido de especialistas altamente entrenados y provistos de armamento de gran precisión.[9]

Otro concepto clave, el de "Guerra de Cuarta Generación" *(Fourth Generation Warfare* o *4GW)*, comenzó su carrera cuando la crisis final del bloque soviético obligó a los estrategas de la OTAN a imaginar alternativas de conflicto. El planteo consiste en que, tras la Paz de Westfalia en el siglo XVII, que sancionó (al menos para Europa) el monopolio estatal de la fuerza armada, hubo tres formas sucesivas de

[9] Damos aquí una versión estilizada de una línea de pensamiento compleja, en la que conviven y debaten distintos autores y corrientes, y que tiene también sus adversarios. Para un desarrollo mayor, véase Nofi 2006.

guerra: la primera, presidida por la utilización de grandes formaciones de infantería; otra, inaugurada en la primera guerra mundial y dominada por el poder de fuego; luego, la guerra de movimientos, que nació con la *Blitzkrieg* alemana de 1939-41. Los recientes conflictos de Cuarta Generación vendrían caracterizados por la abrumadora ventaja tecnológica de las grandes potencias y el consecuente recurso, por parte de sus adversarios, a formas de lucha no convencionales: insurgencia y terrorismo. Son enfrentamientos "asimétricos" desde el punto de vista del poderío de los contendientes, en que se borran la mayoría de las distinciones habituales (paz y guerra, modo legal e ilegal de conducir las operaciones, combatientes y no combatientes, frente y retaguardia). A la vez, medios militares, políticos y propagandísticos se asocian para lograr un objetivo: la destrucción de la voluntad de lucha del enemigo.[10]

Fue durante el mismo período cuando, en el caso de los varones, el reclutamiento voluntario comenzó a reemplazar progresivamente a la conscripción en casi todas partes y la presencia femenina en los ejércitos inició un crecimiento consistente. En los ejércitos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) es frecuente encontrar porcentuales (reflejados en el cuadro que sigue) que superan con holgura los alcanzados durante la segunda guerra mundial. Así, por ejemplo, en Estados Unidos el número total de mujeres incorporadas a las filas militares (casi 200.000) representa el 80 por ciento de las que revistaban en 1945; el porcentaje respecto del total de efectivos se ha multiplicado por seis. Sólo países donde las resistencias culturales han sido particularmente fuertes, como en el caso de Italia, que recién en 1999 permitió el ingreso de voluntarias a sus ejércitos, Polonia y Turquía se observan guarismos inferiores al 5 por ciento.[11] El reclutamiento se realiza sobre una base voluntaria: el único caso significativo en que el servicio militar obligatorio alcanza legalmente por igual a hombres y mujeres es el de Israel, pero aún allí el número efectivamente reclutado entre éstas siempre resulta inferior al de los varones (Rimalt, 2007).

[10] Vale aquí la misma aclaración de la nota anterior. Más información en Nofi 2006, Lind 2004, Hammes 2005, Osinga 2007.

[11] A título comparativo, puede señalarse que el componente femenino en la Fuerzas Armadas Argentinas se acerca al 8 por ciento; en el Ejército chileno es de alrededor del 10 por ciento.

PORCENTAJE DE EFECTIVOS FEMENINOS EN LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS PAÍSES DE LA OTAN – 2007

País	*%*	*País*	*%*
Alemania	7,5	Hungría	17,3
Bélgica	8,3	Italia	2,6
Bulgaria	6,0*	Letonia	23,0
Canadá	17,3	Lituania	12,0
Dinamarca	5,4	Luxemburgo	5,7*
Eslovaquia	8,7	Noruega	9,1
Eslovenia	15,3	Países Bajos	9,0
España	12,0	Polonia	1,0
Estados Unidos	14,4	Portugal	13,0
Francia	14,0	República Checa	12,2*
Gran Bretaña	9,3	Rumania	6,4
Grecia	5,6	Turquía	3,1*

* Datos del año 2006.

Fuentes: NATO (2001-2006 y 2007b); US Department of Defense (2007).

La presencia femenina no es, como regla y contra lo que pudiera sospecharse, proporcionalmente menor en el cuerpo de oficiales que en el efectivo total. En algunos ejércitos hay bastante equilibrio: así, en las fuerzas armadas estadounidenses, las mujeres representan el 15,1 por ciento de la oficialidad,[12] y en septiembre de 2007 cincuenta de ellas estaban en servicio activo en el generalato (US Department of Defense 2007)[13] En otros casos, como Francia, Letonia o Portugal, el porcentaje de mujeres oficiales es marcadamente inferior al total (NATO, 2007a).

La otra novedad impactante de las últimas décadas consiste en que se han abierto a las mujeres una serie de roles que implican enfrentamiento armado con el enemigo. Se trata de un tema nada sencillo de sintetizar, con nomencladores que definen un gran número de especialidades, creando distinciones muchas veces difusas entre los roles de apoyo y los de combate y entre estos últimos entre sí.[14]

[12] El porcentaje de mujeres es menor a medida que se va ascendiendo en la escala de grados: tomando la escala del Ejército y sus equivalentes en otros servicios tenemos un 17,8 % entre los capitanes, un 11,3 % entre los coroneles y un 5,6 % en los tres primeros grados del generalato; no hay mujeres en el cuarto y más alto (US Department of Defense 2007). Naturalmente, para sacar conclusiones esta información debiera ser cruzada con otra de la que no disponemos, como pirámide de edades de los dos grupos, edades de retiro, etc.

[13] En 2006 había tres mujeres en servicio activo con grado de general en Canadá, dos en gran Bretaña y Rumania y una en los Países Bajos; Alemania y Hungría también tienen abierto el acceso al generalato a las mujeres, pero no había allí ninguna que hubiese alcanzado esa graduación (NATO 2006).

[14] Una tipología que agrupa las distintas especialidades en seis categorías puede hallarse en Harries-Jenkins 2002: 753-757.

Complica las cosas una cierta renuencia de la mayoría de los ejércitos a proporcionar información precisa sobre un punto delicado en relación con su imagen pública y posibles acusaciones por discriminación. A grandes rasgos, puede decirse que son minoría ejércitos como el canadiense, noruego, danés o sueco, que, al menos en los papeles, no hacen diferencias de género en este punto; está muy generalizada la prohibición de que las mujeres soldados se desempeñen en las fuerzas especiales y muchos países les impiden actuar en cualquier rol de combate que implique la posibilidad de contacto cercano con el enemigo; otros les niegan el servicio en submarinos; algunos, como Gran Bretaña, sostienen una bastante vasta gama de restricciones (NATO, 2007a).[15] De todas maneras, la tendencia dominante parece ser en casi todas partes la disminución de las limitaciones, aunque no necesariamente la apertura de ciertos roles a las mujeres significa que éstas pasen a ocuparlos inmediatamente en los hechos.

Nuevas oportunidades, nuevos peligros

Si la tendencia al incremento de los efectivos femeninos y a la ampliación de su radio de acción resulta clara, mucho menos lo es el sentido que cabe atribuir a estos fenómenos: algún acuerdo existe sobre sus causas, polémicas a veces ásperas se libran en torno a efectos al interior de los ejércitos y posibles repercusiones sobre el conjunto social.

Para Segal (1995: 766) "el determinante crucial del número de mujeres incorporadas por las fuerzas armadas es la disponibilidad de hombres para llenar todos los roles militares".[16] Coincidiendo con esta posición, Carreiras (1999) observa también aspectos cualitativos de la cuestión, haciendo hincapié en la dificultad de conseguir personal técnicamente calificado.[17] En este sentido, la tendencia señalada por los estudiosos de la RMA a que la evolución tecnológica refuerce la importancia

[15] Las condiciones reales en que se desenvuelve la lucha pueden tornar ilusorias semejantes prescripciones. Algo así parece haberle sucedido al ejército de ocupación de Iraq (Scott Tyson 2005). La información que compila el diario *Washington Post* sobre víctimas fatales entre las fuerzas de EEUU desplegadas en Iraq, que muestra que el 61% de las mujeres caídas murieron en combate o a resultas de atentados, tiende a confirmar que las barreras entre roles de combate, servicios y apoyo se difuminan (http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/graphic/2008/03/25/GR2008032500711.html). Sobre la cuestión, véase también McSally 2007.

[16] Observa también la autora que la deslegitimación social de la conscripción suele acompañarse de una mayor utilización de las mujeres, como sucedió en Francia en las décadas del 70 y 80. En Estados Unidos, la reorganización de las fuerzas armadas sobre una base totalmente voluntaria, a partir de 1973, llevó a la carencia de personal masculino calificado (Segal 1995: 765). Otro aspecto significativo suele ser la relación cuantitativa que en cada momento exista entre puestos de combate y plazas en unidades de apoyo, estas últimas más pobladas por personal femenino (Ibid.). Más allá de lo exacto de estas afirmaciones, parece haber una cierta tendencia en muchas especialistas a subestimar el papel que han tenido las presiones de las mujeres militares (y de una situación social que tendía a favorecerlas) para abrirse camino en algunos espacios; así su ingreso en roles de combate fue, en diversos casos, resultado directo de fallos favorables en juicios por discriminación (Harries-Jenkins 2002; Rimalt 2007).

[17] La fuerte presencia femenina en roles que requieren formación profesional (NATO 2007a) corrobora esta observación.

de los roles que requieren destreza técnica y disminuya el papel de aquellos que necesitan sobre todo de fuerza y resistencia físicas pudiera contribuir a potenciar la participación femenina en los ejércitos. Por otra parte, aunque las tareas de inteligencia no son del todo ajenas a la anterior experiencia femenina en el campo militar, es difícil dejar de mencionar que las particulares estrategias y circunstancias de la "guerra contra el terror" que los Estados Unidos llevan adelante en Iraq, Afganistán y otros sitios han potenciado el rol de las mujeres como interrogadoras.[18]

Muy probablemente, todo este proceso no ha de seguir avanzando sin controversia. Hace no muchos años, un influyente especialista israelí en cuestiones militares, Martin Van Creveld, publicó un provocativo artículo en el que pretendía atribuir las dificultades que, desde mediados de la década de 1980 comenzó a encontrar Israel en sus acciones militares en el Líbano y en los territorios ocupados con la creciente presencia femenina en sus fuerzas armadas (Van Creveld, 2000). Más allá de la coincidencia temporal de ambos fenómenos, que nada prueba por sí misma, Van Creveld no pudo aportar argumentos demasiado convincentes, pero su escrito no deja de ser sintomático de la existencia de una posición extremadamente conservadora en la cuestión, que se opone de plano a la "feminización" de la fuerza armada.[19] Por el momento, los partidarios de esa postura parecen hallarse a la defensiva, pero hacen sentir especialmente su presencia cuando acontecimientos del tipo del escándalo de Tailhook o el proceso de Abu Ghraib favorecen este tipo de enfoque.[20]

Por otro lado, los estudios puntuales de carácter académico sobre los resultados de la integración en distintas unidades militares arrojan resultados dispares, cuando

[18] La idea de que los árabes son particularmente vulnerables a la humillación sexual y que les resulta insoportable ser sometidos a vejaciones por una mujer está en la base de la utilización de interrogadoras femeninas, instruídas para tratar de sacar partido de esas circunstancias. El asunto salió a la luz en 2003 a raíz del episodio de Abu Ghraib, cuando se reveló que en esa prisión un equipo mixto de policías militares norteamericanos torturaba a reclusos iraquíes; entre otras sevicias, los reclusos eran obligados a desnudarse y a simular actos homosexuales entre ellos. El tratamiento del asunto por la prensa y por el propio tribunal militar que juzgó el caso acentuó los ribetes sexualmente escandalosos, y en particular hizo hincapié en el tópico de la inmoralidad de la conducta de una de las mujeres implicadas: la soldado Lynndie England cargó con buena parte del repudio público. No obstante, esos procedimientos son, al parecer, habituales en diversos centros de detención, entre ellos el de Guantánamo (Puar 2004; Tétreault 2006; Oliver 2008).

[19] Un ejemplo del este tipo de críticas: "No existen datos confiables, de modo que resulta imposible medir el número de romances ilícitos, el impacto en el equipo cuando una pareja se rompe, la falta de respuesta cuando una mujer pide auxilio, las mujeres que tienen miedo de hacerlo, los encuentros sexuales estimulados por el alcohol, el resentimiento masculino contra los mandos femeninos" (Vlahos 2008: 15). La confesa imposibilidad de precisar no es obstáculo para una retórica apocalíptica.

[20] El escándalo de la Tailhook Association, una organización privada de aviadores en activo y retirados de la Armada y los Marines, se produjo durante la convención anual de 1991. Más de ochenta mujeres, también militares, denunciaron haber sufrido vejámenes y agresiones de parte de sus colegas masculinos. El episodio cortó o produjo grandes daños en las carreras de unos trescientos oficiales, entre ellos tres almirantes. El periódico *Los Angeles Times* lo caracterizó como "la peor catástrofe de la Marina desde Pearl Harbor" (Browne 2007). Tailhook ha sido interpretado como una reacción ante la "intrusión femenina" en un cuerpo de élite hasta poco tiempo antes totalmente masculino (Höpfl 2003). Sobre Abu Ghraib, véase la nota 18.

no francamente opuestos. Así, por ejemplo, la investigación de Rosen, Knudson y Fancher (2003) en una unidad mixta del Ejército norteamericano estacionada en Alaska nos brinda una imagen de aflojamiento de los valores "hipermasculinos" y sostiene que la cohesión no sufre efectos adversos por la presencia femenina. En un polo casi opuesto, otra investigadora que ha trabajado recientemente sobre los cadetes de la Academia Militar, concluye que "las cualidades de género valiosas en una cultura consagrada a la práctica militar y enraizada en ella son casi exclusivamente aquellas generalmente reconocidas como masculinas" (Morgan, 2007: 125). Las percepciones de género de la mayoría de los cadetes son tradicionales, y esa mayoría se divide entre aquellos que toleran la presencia femenina y quienes la rechazan.

En un artículo que data de un cuarto de siglo atrás, Sara Ruddick abordaba un tema central de la preocupación feminista de entonces: la inevitable tensión subyacente en la doble condición de feministas y pacifistas de muchas militantes. En tanto antimilitaristas, decía, "estamos comprometidas a encontrar caminos no violentos para proteger a aquellos que amamos", mientras que en tanto feministas "estamos comprometidas con la eliminación de toda restricción [...] que surja de diferenciaciones biológicas de sexo o construcciones sociales de género" (Ruddick, 1983: 471). Señalaba que "el derecho a luchar –participar en combate y mandar tropas en combate- es significativo para todo grupo desprovisto de poder y estigmatizado. Parece formar parte de la ciudadanía..." Y continuaba: "El derecho a luchar tiene un especial significado simbólico para las mujeres. Hemos sido vistas y frecuentemente nos hemos visto nosotras mismas como necesitadas de protección [...] Separar al protector del protegido, al defensor del defendido, es un eje de la ideología masculinista y militar" (ibid.: 472). Convencida de las virtudes pacificadoras de la mujer, ponía sus esperanzas en que la conscripción femenina fuese capaz, a largo plazo, de transformar los ejércitos, aunque veía grandes dificultades en la tarea. No creía en absoluto, en cambio, que pudiera ser ésta llevada a cabo por las reclutas voluntarias que estaban ingresando en las fuerzas armadas (ibid.: 478).

En cambio, el llamado "feminismo liberal", cuya influencia se acrecentó en los años noventa, pondría el acento en uno solo de los polos de la cuestión señalada por Ruddick, suprimiendo la contradicción y argumentando sin más en favor de la participación igualitaria en las instituciones armadas.[21] Esta línea de pensamiento esperaba que el avance femenino hacia la obtención de iguales derechos en el ámbito de las fuerzas armadas generarían cambios en la idiosincrasia militar y una transformación en dirección más pacífica de las relaciones internacionales.[22]

---

[21] Para una exposición de las tesis básicas del "feminismo liberal", véase Williams 1982.

[22] En esa dirección argumenta sin mayores sutilezas Peto (1999: 5) que "la lectura feminista de las relaciones internacionales es correcta: si la historia de la guerra no es otra cosa que la de las luchas de grupos de hombres en uniforme, entonces las guerras, que tanto sufrimiento causan, deben ser evitadas y es necesario controlar las tendencias violentas y agresivas de los hombres, biológicamente

Poca o ninguna evidencia empírica, que sepamos, abona esta hipótesis, mientras que algunos trabajos, como la síntesis que realiza Rimalt (2007) de diversas aproximaciones a la cuestión de género en las fuerzas armadas israelíes, parecen desautorizar un excesivo optimismo en relación con esa supuesta potencialidad de cambio. En Israel, las mujeres pueden ser convocadas obligatoriamente a filas desde la creación del estado, pero esa obligación nunca se hizo efectiva para muchas de ellas; el derecho a ingresar de modo voluntario en unidades de combate es relativamente reciente. Rimalt muestra que las mujeres soldados enroladas en tales unidades adoptan prácticas corporales y discursivas masculinas,[23] probablemente debido a que visualizan masculinidad y autoridad militar como indisociables. Copian rituales machistas, emiten opiniones misóginas, se esfuerzan en todos los aspectos para adaptarse al paradigma hegemónico de masculinidad. Por su parte, Höpfl (2003) encuentra esa misma tendencia en militares norteamericanas.[24]

Algunas autoras, partiendo del supuesto de que la percepción de debilidad e indefensión asociada a la imagen femenina contribuye a explicar las diversas formas de violencia que las mujeres experimentan en la cotidianeidad, han expresado la esperanza de que la militarización, o en términos más generales, la admisión de que las mujeres, al igual que el hombre, son capaces de actos violentos, podría operar como freno para conductas masculinas abusivas. Así Keitner (2002), sostiene, de una manera que ella misma reconoce como impresionista, que el entrenamiento militar de muchas mujeres israelíes pudiera explicar los bajos índices de violencia de género que se registran en ese país.[25] Sin embargo, investigaciones que hallaron que mujeres militares norteamericanas sufren violencia o abusos de parte de sus parejas (muchas veces también militares) con tanta frecuencia como sus congéneres civiles, sugieren que este tipo de abordaje de la cuestión no resulta suficiente (Campbell, et al. 2003).

---

determinadas. Alcanzar este objetivo requiere [...] emplear tantas mujeres como sea posible en calidad de líderes, soldados y políticas."

[23] Entrevistada para un film, una oficial que tiene a su cargo el entrenamiento de cadetes dice: "habitualmente parezco un hombre". Como confirmación, a lo largo de toda la entrevista se refiere a sí misma utilizando flexiones gramaticales correspondientes al género masculino (Rimalt 2007: 1108-1109).

[24] "Se supone que debemos ser como hombres", sintetiza la cuestión sin ambajes una aviadora naval (Höpfl 2003: 20).

[25] Carrie Sperling recurre a un ejemplo notablemente más extremo para exponer una versión diferente de la misma idea. Hablando de Pauline Nyiramasuhuko, mujer que figura entre las principales responsables del genocidio de 1994 en Rwanda, dice: "El caso de Pauline probará una vez más al mundo, esperanzadoramente, que las mujeres son iguales a otros seres humanos incluso en su capacidad para la violencia. Cuando las mujeres comiencen a ser vistas como iguales, la violencia sexual contra ellas perderá sentido" (Sperling 2006: 639).

Para terminar, una referencia a otro aspecto, bastante alarmante, de la relación entre mujer y violencia militar: la cada vez más marcada percepción por parte de ideólogos del combate antiterrorista de un creciente involucramiento de las mujeres en atentados y de que los estereotipos que las dibujan como incapaces de violencia facilitan esa acción. Alusiones a que el concepto del rol de la mujer "necesita ser reconstruido de manera tal que permita a la sociedad aceptar que, de hecho, pueden plantear una seria amenaza como potenciales terroristas" (Garrison, 2006: 337), o afirmaciones en el sentido de que "dado que un contra-terrorismo exitoso debe atender tanto la motivación como la capacidad operacional de la organización terrorista, tomar en cuenta más cuidadosamente a las mujeres es una necesidad esencial para las fuerzas de la seguridad nacional" (Von Know, 2007: 412) no constituyen más que un mínimo fragmento de los caudales de tinta que sobre el tema se han volcado en los últimos años. Todo parece ocurrir como si los teóricos de la Guerra de Cuarta Generación, que tantas distinciones dicen haber borrado, estuvieran también por acabar en su ámbito de acción con las diferencias de género. Probablemente, en este caso preciso ello no sea para mejor.

Bibliografía

ADELL COOK, Elisabeth y Clyde WILCOX (1991) "Feminism and the Gender Gap. A Second Look". *The Journal of Politics*, 53 (4), pp.1111-1122.

AMOSSY, Ruth (2000) *L'argumentation dans le discours. Discours politique, littérature d'idées, fiction*. París, Nathan.

BLANTON, DeAnne y Lauren M. COOK (2002) *They Fought Like Demons: Women Soldiers in the American Civil War*. Baton Rouge, Louisiana State University Press.

BROWNE, Kingsley R. (2007) "Military Sex Scandals from Tailhook to the Present: The Cure Can Be Worse than the Disease". *Duke Journal of Gender Law & Policy*, Vol.14

CAMPBELL, D'Ann (1990) "Servicewoman of World War II". *Armed Forces and Society*, 16 (2), pp. 251-270.

CAMPBELL, D'Ann (1993) "Women in Combat: The World War II Experience in the United States, Great Britain, Germany, and the Soviet Union". *The Journal of Military History*,.

CAMPBELL, Jacquelyn C. et. al. (2003) "Intimate Partner Violence and Abuse among Active Duty Military Women". *Violence Against Women*, 9 (9), pp. 1072-1092.

CARREIRAS, Helena (1999) "The Role of the Women in the Armed Forces of NATO Countries: Military Constraints and Professional Identities". *Minerva: Quarterly Report on Women and the Military,* XVII, (3/4), pp. 46-57.

EDGERTON, Robert B. (2000) *Warrior Women: The Amazons of Dahomey and the Nature of War*. Boulder, Westview Press.

EICHENBERG, Richard C. (2007) *Gender Differences in Support for the Use of Military Force in Cross-National Perspective: The War System, Modernization, and the Universal Logics of Military Action*. Paper

presentado en Convention of the Midwest Political Science Association, (http://ase.tufts.edu/polsci/faculty/eichenberg/genderDiffsSupport.pdf).

ENLOE, Cynthia (1980) "Women: The Reserve Army of Army Labor". *Review of Radical Political Economics*, 12 (2), pp. 42-52.

FORSTER, Stig (2007) "Total War and Genocide: Reflections on the Second World War". *The Australian Journal of Politics and History,* 53 (1), pp. 68-83.

FURST, Juliane (2000)."Heroes, Lovers, Victims. Partisan Girls During the Great Fatherland War". *Minerva: Quarterly Report on Women and the Military*, XVIII, (3/4), pp. 38-75.

GARRISON, Carole (2006) "Sirens of Death: Role of Women in Terrorism. Past, Present, and Future". *Varstvoslovje*, 8 (3/4), pp. 332-339.

GOLDMAN, Nancy (1973) "The Utilization of Women in the Military". *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 406, pp. 107-116.

GOLDSTEIN, Joshua S. (2001) *War and Gender: How Gender Shapes the War System and Vice Versa.* Cambridge, Cambridge University Press.

GWARTNEY-GIBBS, Patricia A. y Denise H. LACH (1991) "Sex Differences in Attitudes toward Nuclear War". *Journal of Peace Research*, 28 (2), pp. 161-174.

HACKER, Barton C. (1981) "Women and Military Institutions in Early Modern Europe: A Reconnaissance". *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 6 (4), pp. 643-671.

HAMMES, Thomas X. (2005) "Insurgency: Modern Warfare Evolves to a Fourth Generation". *Strategic Forum*, 214, pp. 1-8 (http://www.ndu.edu/inss/Strforum/SF214/SF214.pdf).

HARRIES-JENKINS, Gwyn (2002) "Women in Extended Roles in the Military: Legal Issues". *Current Sociology*, 50 (5), pp. 745-769.

HÖPFL, Heather J. (2003) "Become a (Virile) Member: Women and the Military Body". *Body and Society*, 9 (4), pp.13-30.

HUTCHINGS, Kimberly (2008) "Making Sense of Masculinity and War". *Men and Masculinities*, 10 (4), pp. 389-404.

JAUNEAU, Élodie (2006) *L'armée française et les femmes* (1938-1976). Femmes sous l'uniforme (http://www.milifemmes.org/Articles/france.htm).

JOHNSON, Melissa y Michael D. NEWCOMB (1992) "Gender, War, and Peace: Rethinking What We Know". *Journal of Humanistic Psychology*, 32 (4), pp. 108-137.

KEITNER, Chimène I. (2002) "Victim or Vamp? Images of Violent Women in the Criminal Justice System". *Columbia Journal of Gender and Law*, Vol. 11, pp. 38-87.

KOONZ, Claudia (1987) *Mothers in the Fatherland. Women, the Family and Nazi Politics*. Nueva York, St. Martin's Press.

LIND, William S. (2004) "Understanding Fourth Generation War". *Military Review*, 84 (5).

MCSALLY, Martha (2007) "Women in Combat: Is the Current Policy Obsolete?" *Duke Journal of Gender Law & Policy*, Vol. 14, pp.1011-1059.

MILKMAN, Ruth (1976) "Women's Work and Economic Crisis: Some Lessons of the Great Depression". *Review of Radical Political Economics*, 8 (1), pp. 73-97.

MORGAN, Erin (2007) "Masculinity and Feminity in the Corps". *Race, Gender & Class*, 14 (3-4), pp. 117-130.

NATO. Committee of Women in NATO Forces (2001-2006) *Percentages of Female Soldiers in NATO Nations' Armed Forces* (http://www.nato.int/issues/women_nato/perc_fem_soldiers_2001_2006.pdf).

NATO. Committee of Women in NATO Forces (2006) *Female Generals* (http://www.nato.int/issues/women_nato/rfi_female_generals_2006.pdf).

NATO. Committee of Women in NATO Forces (2007a) *Analysis of National Reports* (http://www.nato.int/issues/women_nato/Analysis%20of%20national%20reports)

NATO. Committee of Women in NATO Forces (2007b) *Percentages of Female Soldiers in* NATO Nations' Armed Forces) (http://www.nato.int/issues/women_nato/perc_fem_soldiers_2007)

NESS, Cindy D. (2007) "The Rise in Female Violence". *Daedalus*, 136 (1), pp. 84-93.

NOFI, Albert A. (2006) *Recent Trends in Thinking about Warfare*. The CNA Corporation (http://www.cna.org/documents/d0014875.a1.pdf).

OLIVER, Kelly (2008) "Women: The Secret Weapon of Modern Warfare?" *Hypatia: A Journal of Feminist Philosophy*, 23 (2), pp. 1-16.

OSINGA, Frans (2007) On *Boyd, Bin Laden and Fourth Generation Warfare as String Theory* (http://www.au.af.mil/au/awc/awcgate/boyd/osinga_4gw_boyd_copyright2007.pdf).

PETO, Andrea (1999) "Women, War and Military in Eastern Europe". *Minerva: Quarterly Report on Women and the Military*, XVII (3/4), pp. 5-12.

PUAR, Jasbir K. (2004) "Abu Ghraib: Arguing against Exceptionalism". *Feminist Studies*, 30

RIMALT, Noya (2007) "Women in the Sphere of Masculinity: The Double-Edged Sword of Women's Integration in the Military". *Duke Journal of Gender Law & Policy*, Vol. 14,

ROSEN, Leora N., Kathryn H. KNUDSON y Peggy FANCHER (2003) "Cohesion and the Culture of Hypermasculinity in U.S. Army Units". *Armed Forces and Society*, 29 (3) RUDDICK, Sara (1983) "Pacifying the Forces: Drafting Women in the Interest of Peace". *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 8 (3), pp. 471-489.

SCOTT TYSON, Ann (2005) "For Female GIs, Combat is a Fact". *The Washington Post*, 13-5-

SEGAL, Mady Wechsler (1995) "Women's Military Roles Cross-Nationally. Past, Present, and Future". *Gender & Society*, 9 (6), pp. 757-775.

SJOBERG, Laura y Caron E. GENTRY (2008) "Reduced to Bad Sex: Narratives of Violent Women from the Bible to the War on Terror". *International Relations,* 22 (1), pp. 5-23.

SPERLING, Carrie (2006) "Mother of Atrocities: Pauline Nyiramasuhuko's Role in the Rwandan Genocide". *Fordham Urban Law Journal*, 33 (2), pp. 637-664.

STOCKDALE, Melissa K. (2004) "'My Death for the Motherland Is Happiness': Women, Patriotism, and Soldiering in Russia's Great War, 1914–1917". *The American Historical Review*, 109 (1), pp. 78-116.

TÉTREAULT, Mary Ann (2006) "The Sexual Politics of Abu Ghraib: Hegemony, Spectacle, and the Global War on Terror". *NWSA Journal*, 18 (3), pp. 33-50.

THOMAS, Patricia J. (1978) "Women in the Military; America and the British Commonwealth: Historical Similarities". *Armed Forces and Society*, 4 (4), pp. 623-646.

US DEPARTMENT OF DEFENSE (2007) *Active Duty Personnel by Rank/Grade* (http://siadapp.dmdc.osd.mil/personnel/MILITARY/rg0709f.pdf).

VAN CREVELD, Martin (2000) "Armed But Not Dangerous. Women in the Israeli Military". *War in History*, 7 (1), 82-98.

VLAHOS, Kelley Beaucar (2008) "Women at War: the Strain of Iraq Forced the Shock Integration of Women into the Military. The Results Aren't All Pretty**".** *The American Conservative*, 7-4-2008, pp. 14-17.

VON KNOP, Katharina (2007) "The Female Jihad: Al Qaeda's Women". *Studies in Conflict & Terrorism*, 30, pp.397-414.

WILLIAMS, Wendy (1982) "The Equality Crisis: Some Reflections on Culture, Courts and Feminism", *Women's Rights Law Reporter*, 7, pp. 175-200.

GÉNERO Y DERECHO PENAL:
Tensiones al interior de sus discursos

Gender and criminal law: tensions in the discourse

Daniela Zaikoski
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas
Universidad Nacional de La Pampa.

Resumen
El objetivo del artículo es presentar los avances teóricos que relacionan la problemática del derecho penal, derecho procesal penal, teoría de género y feminismo, reseñando brevemente las contribuciones que han efectuado distintos autores nacionales y extranjeros.
Se procura alcanzar una perspectiva teórica que favorezca las interpretaciones críticas de la ley penal y preserve el sesgo antidiscriminatorio de la teoría de género y del feminismo, en tanto disciplinas contenidas en el paradigma de los derechos humanos. Por supuesto, no siempre es posible, llegándose a encontrar contradicciones y aportes valiosos aunque muy tensos entre sí.
Creemos que las tensiones entre teoría de género y derecho penal, dificultan la posibilidad de contar con un discurso abarcativo de las necesidades de grupos específicos, como lo son las mujeres, y más aún las mujeres que han sido capturadas por las redes del poder punitivo. Por otro lado, favorecen la discusión al interior de las ciencias sociales sobre la situación de las mujeres en relación al discurso jurídico, en tanto éste es un instrumento poderoso que crea sujetos y cristaliza las relaciones sociales.

Palabras clave: género - derecho penal – feminismo- teoría crítica- derechos humanos.

Abstract
The objetive of this paper is to present the theoretical progress that relates the problems concerning criminal law, procedural criminal law, gender theory and feminism, making a brief description of the contribution given by national and foreign authors.
It tries to reach a theoretical perspective that helps the critic interpretations of criminal law and preserves the non-discriminatory bias of gender theory and feminism, as long as disciplines belonging to the human rights paradigm. The last issue is not always possible to reach, since contradictions and valuable contributions, although tense among them, can be found.
On the one hand, those tensions between gender theory and criminal law difficult the possibility of having an extensive discourse about the needs of specific groups, especially women that are caught in the punitive power nets. On the other hand, the same tensions lead to the discussion about women and

the judicial discourse, as this is a powerful instrument that creates law subject and crystallizes social relationships.

Keys words: gender – criminal law – feminism- - critical theory – human rigths

El objetivo de este trabajo es presentar los avances teóricos que relacionan la problemática del derecho penal, derecho procesal penal, teoría de género y feminismo, reseñando brevemente los aportes que han efectuado autores nacionales y extranjeros al respecto. Las publicaciones que se han tenido en cuenta tienen ya unos años[1], aunque reconocen que la relación entablada entre estas disciplinas no es tan lejana en el tiempo.

Asimismo los autores hacen un esfuerzo por alcanzar una unidad teórica que favorezca las interpretaciones críticas de la ley penal con la necesidad de preservar respecto de la teoría de género y del feminismo su sesgo antidiscriminatorio por excelencia. Esto por supuesto, no siempre es posible, llegándose a encontrar contradicciones y aportes muy tensos entre sí.

La tensión que se presenta entre la teoría de género y del derecho penal, dificulta la posibilidad de mostrar un discurso homogéneo que pueda tener en cuenta las necesidades de grupos específicos, como lo son las mujeres, y más aún las mujeres que han sido capturadas por las redes del poder punitivo. Por otro lado, favorece la discusión porque requiere de las ciencias el empeño de llevar los razonamientos al extremo, de tal manera que los particularismos de la situación de las mujeres queden debidamente ubicados en la generalidad del discurso jurídico, aunque éste cada vez se diversifique y amplíe, no deja por ello, de ser un instrumento poderoso tal como para fijar las relaciones sociales.

Los aportes de la teoría de género

¿De qué hablamos cuando decimos género? Es la construcción social o cultural basada en la diferencia biológica, histórica en definitiva, que como tal ha ido cambiando a lo largo del tiempo y del espacio, acusando recibo de una violencia provocada por el modelo social de dominación masculina sobre las mujeres[2]. Según Marta Lamas (en Ruiz, 2000:65), las feministas conceptualizan el género como:

> "El conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos para

[1] Con esto quiero decir que la bibliografía utilizada no es por cierto novedosa, pero trasladada al ámbito de las discusiones locales puede ser de utilidad contar con un trabajo que unifique los aportes de los textos. También se han utilizado material extraído de fuentes electrónicas, trabajos empíricos y otros inéditos.

[2] Para Joaquín Giró: "El género quebrantado. Sobre la violencia, la libertad y los derechos de la mujer en el nuevo milenio" (recensión) en www.laceiba.org/boletinesnovedades/novoiemnre Consultado 22/12/06. Se trata de un sistema normativo y una extensa red de normas y sanciones interrelacionadas a través de las cuales el comportamiento femenino (y masculino) es evaluado y controlado.

> simbolizar y construir socialmente lo que es "propio" de los hombres (lo masculino) y lo que es "propio" de las mujeres (lo femenino)".

A partir de estas diferencias, que operan en el proceso de socialización, se naturalizan funciones sociales y se socializan funciones naturales[3]. Mientras que por mucho tiempo las feministas pidieron ser reconocidas como iguales (época de las sufragistas hasta los años sesenta) hoy el debate gira en torno al reconocimiento de la diferencia. Lamas continúa y expresa que:

> "Una exigencia para avanzar en la teoría es ponernos de acuerdo sobre qué conceptos corresponden a qué términos, dentro de ciertas disciplinas o perspectivas teóricas. Por ejemplo, diferencia sexual desde el psicoanálisis, es una categoría que implica el/lo inconsciente; desde la sociología, se refiere a la diferencia anatómica y los papeles de género; desde la biología implica otra serie de diferencias ocultas (hormonales, genéticas, etc), que corresponden a algo distinto de la anatomía aparente [4]" De esta manera y teniendo en cuenta sus múltiples facetas, la diferencia (sexual) contribuye a formular y trabajar en el concepto de género".[5]

La diferencia se plantea entonces al interior del grupo de mujeres y frente al varón. El orden social (masculino) así dado, está tan naturalizado que no requiere legitimación. Nadie se pregunta por qué esto es así, se supone que está en el orden de las cosas. A tal efecto la dominación masculina se extiende por sobre las mujeres a tal punto que opera como el reflejo mediante el cual el dominado se mira.

Los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas parecer como naturales. Según Bourdieu (2000: 50) no es que "las estructuras de dominación sean ahistóricas, sino que son el trabajo continuado (histórico por tanto) de reproducción al que contribuyen unos agentes singulares (entre los que están los hombres, con armas como la violencia física y simbólica) y unas instituciones: la Familia, Iglesia, Escuela y Estado". La ciencia, se podría agregar, funciona como uno de los tantos

---

3 Me refiero como ejemplo de la naturalización a las exigencias (inconscientes) hacia las mujeres respecto a las profesiones en las que son mayoría y que pareciera que sólo a ellas les corresponden; como ejemplo de segundo a la intervención del cuerpo de las mujeres en el parto con las políticas públicas de salud, medicalización (Donzelot J.,1998).

4 Tan importante llega a ser diferencia sexual que Zaffaroni explica cómo dejó de ser tenida en cuenta con la modificación del art 80 del CP argentino. Un caso es la honra (cometer el delito de infanticidio para preservar la honra, sea que lo cometa el padre, el hermano o la propia mujer; y otra cosa es el estado puerperal que está en la base de la diferencia sexual (biológica y psicoanalíticamente hablando). Por lo que poco se avanza en términos de igualdad al cambiar el tipo penal. Lo que sólo debió modificarse es el aspecto referido a la honra y al honor de los varones de la familia. (Birgin H.,2000).

5 Según Marta Lamas en esto también está implicada la cuestión de la heterosexualidad, ya que en la visión dominante los sexos tiene funciones reproductivas (biológica y socialmente hablando). Viene a colación con el grado de desprestigio, el embate que sufren quienes tiene otra sexualidad o por lo menos otras prácticas sexuales no orientadas exclusivamente a la reproducción, tanto desde lo social y jurídico como la interpelación moral que afrontan estas personas, y cómo el derecho ha moralizado, no solo juridificado (en términos de tipificar, sancionar o perseguir, discriminar conductas sexuales). Ver también. Mario Gerlero y Rao Diego: "La provocación del perverso" Actas del V Congreso de Sociología Jurídica Fac de Cs Ec y Jcas de la UNLPam Santa Rosa 2004 pág 607.

mecanismos de dominación, que también ha hecho suyas características que luego atribuye a los varones, a las instituciones, a algunos grupos por sobre otros (varones sobre mujeres, blancos sobre negros, adultos sobre niños), a algunos países por sobre otros (desarrollados sobre subdesarrollados; coloniales sobre colonizados).[6]

Toda la vida social está enmarcada en diferencias organizadas de a pares[7]: blanco-negro, fuerte-débil, afuera-adentro, público-privado, hombre-mujer, que se corresponden exactamente con las características atribuidas a cada sexo. Además de estar establecidas estas categorías binarias (se tiene una de las dos nunca las dos), las mismas se encuentran jerarquizadas.[8]

En tal sentido Francis Olsen (en Ruiz, 2000:25) dice que los dualismos sobre los que se basa la dominación están:

1).-sexualizados: los hombres se han puesto a un lado, se identifican con lo racional, la cultura, el poder, mientras que las mujeres se ven proyectadas hacia la irracionalidad, la emoción, la naturaleza.

2).-se hallan jerarquizados, aparecen como neutros y dados, pero en realidad son masculinos, los dualismos se definen por residualidad. Se resalta y se degrada a la vez lo femenino[9].

3).-el derecho se pone del lado de lo masculino, se identifica con la racionalidad, la objetividad, la abstracción.

4).- y a la vez los dualismos tienen el carácter prescriptivo y descriptivo.

Por otro lado, Smart (en Birgin, 2000:31) dice que el derecho tiene género:

1).- el derecho es sexista, ha tratado los bienes jurídicos de distinta manera según correspondan a varones o mujeres. Aquí la crítica se resolvería en uniformizar los stándares de protección y valoración, pero se corre el riesgo de uniformizar el colectivo mujer sin prestar atención a las particulares formas que adopta la dominación masculina sobre las mujeres en las diferentes culturas. Por esta vía pueden considerarse universales los valores de las mujeres blancas y de clase media, en contraposición de las mujeres negras, pobres, o de otra religión. El problema sigue siendo quién está habilitado, quién tiene el poder de decir el derecho.

2).-el derecho es masculino: este presupuesto parte de la evidencia de la mayoría masculina en el mundo del derecho. Pareciera que ser abordado desde el derecho, es

---

[6] Ver Alessandro Baratta,: "El paradigma del género. De la cuestión criminal a la cuestión humana" (Birgin, H.,2000). Una idea similar se encuentra en E. Aguirre. "Bienes Jurídicos y sistema penal" Fabián Di Plácido Editor 2005.

[7] Los pares de atributos antagónicos y excluyentes están abordados en el sentido en que los desarrolla Diana Maffia tratados como dicotomía sexual (Gamba, 2007:87) Aunque Gamba reconoce que formular las dicotomías en tales términos resulta en cierta medida una simplificación, aunque ilustrativa (Ver Gamba, Susana en "Feminismos de la igualdad vs Feminismos de la diferencia" en http:/agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=e&nota=123 consulta del 11/06/08).

[8] Adrián Norberto Martín "Poder punitivo, discurso de género y Ley 25087 en su interpretación judicial" en http://www.derechopenalonline.com/index.php?id consultado el 17/10/06.

[9] En este sentido, la modernidad creó las categorías cultura-naturaleza. Esta última era objeto de acciones para dominarla, y se tuvo de ella una visión faústica, de explotación, de extracción, de servicio, mientras que las mujeres cumplían ese rol desde lo cultural. Sin embargo, lejos de ser nuevas estás ideas están profundamente trabajadas en Edgardo Lander: "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas" CLACSO 2003.

sinónimo de ser medido según la vara de los valores masculinos. Aún siendo interpeladas por el derecho, las mujeres serían tratadas sin que la diferencia entre ser mujeres o varones sea tenida en cuenta. Se llega al resultado de reforzar el mito de la unidad, objetividad, abstracción del derecho y se lo despoja de su historicidad. Se hace aparecer al derecho como democrático en el tratamiento de los colectivos mujer y varón.

3).- El derecho tiene género: implica pensar el derecho como procesos que operan de diversas formas, implica la posibilidad de pensar que no todo lo que el derecho hace, es explotador o degradante para la mujer.

La autora expresa que el derecho se constituye en una estrategia creadora de género. Si bien se debe diferenciar la Mujer de las mujeres, también hay que diferenciar la estrategia de creación de la diferencia con el varón y con la mujer ideal.

El derecho crea la anormalidad (la mujer criminal, la prostituta) por un lado en contraposición al varón; por otro, en claro enfrentamiento al ideal de mujer. En definitiva crea al "otro". Así del derecho se desprenden las categorías de mala madre, madre soltera, madre abnegada etc, según las necesidades sociales del momento.[10]

El derecho como discurso constructor de sujetos

Alicia Ruiz (en Birgin, op. cit.) expresa que para resignificar a las mujeres es necesario detenerse en el derecho como discurso social performador de sujetos. No puede reducirse el derecho a lo presentado como puramente norma, sino que desde la teoría crítica se lo define como práctica discursiva social y productora de sentidos diferentes a los sentidos construidos desde otros discursos. El derecho cada vez que consagra alguna acción u omisión está diciendo dónde está el poder, está remitiendo a la violencia.

Las reglas de producción del discurso jurídico son reglas de atribución de la palabra, que individualizan a quienes están en condiciones de decir el derecho. Si el derecho estaba del lado de los hombres, y se le atribuía o se autoatribuía la parte correspondiente (jerárquica) de los dualismos, es lógico que por mucho tiempo, no viera en otros sujetos, sujetos de derecho. Si el derecho estaba dentro de lo público, era lógico que en tanto saber, generara poder sólo en el ámbito exclusivo de los hombres; y como discurso social trabajara en el reforzamiento de los mitos y las creencias de objetividad, racionalidad y abstracción, de unicidad del orden jurídico.

[10] Las jóvenes de países industrializados que quedan embarazadas, el Estado le otorga una pensión y hasta una vivienda. En países como la Argentina existen planes sociales que otorgan determinadas cantidad dineraria a madres con hijos para que en situación de desempleo se quede a cuidar a los hijos, garantice (al sistema?) la escolaridad de los niños, reforzando así funciones naturalizadas socialmente para las que se descarta la mujer está capacitada.

El derecho pensó en un sujeto capaz, autónomo, libre, el derecho constituye e instala al sujeto delante del otro. Por un lado existe un sujeto ideal[11] y por otro se le hacen interpelaciones bien concretas, al hombre/mujer; al adulto/al menor; al capaz/incapaz, al que está dentro o fuera o en contra de la ley. Por último, quien no es interpelado o reconocido por el derecho, no es ciudadano aún. Piénsese en las implicancias que esto tiene para la teoría de la democracia. El discurso jurídico moderno se constituyó bajo el paradigma de la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los hombres varones y bajo apariencias de racionalidad y objetividad construyó discriminaciones (hacia otros sujetos: mujeres, niños, negros, pobres) y reforzó valores que eran (o son) caros a los hombres (honor, valentía, honra, posición económica, status político de ciudadano) negados a otros sujetos a quienes interpelaba diferentemente, estallando el propio supuesto de unidad del derecho[12].

El derecho tuvo (o tiene) una visión esencialista[13] respecto de las mujeres, en el sentido de atribuirles cualidades universales y eternas que se naturalizan, cuando en realidad hay una construcción social y por ende histórica detrás de ello. Teniendo en cuenta esas características, el derecho otorga o niega derechos. Por motivo que las mujeres eran (o son) así; se las debía (o debe) tratar así.

Esto es lo que discuten los críticos en general y las feministas en particular.

La Mujer, las mujeres y los delitos

Una de las preguntas que se formulan tiene que ver con por qué las mujeres cometen menos delitos que los hombres. Esta pregunta está formulada en términos del paradigma etiológico combinado con un feminismo ingenuo, que no termina de convencerse de que el sistema social ha distribuido los roles productivos (controlados por el derecho penal) y los reproductivos (asignados a la mujer y controlados por otras instancias de control social). Según este razonamiento a los varones los controla el derecho penal porque el sistema social les asigna funciones productivas mientras que a las mujeres las controla el padre, hermano, marido, médico etc, en el ámbito privado asignado a la reproducción.

En tal sentido Baratta (en Ruiz, op.cit.:116) plantea que

> "El derecho penal es un sistema de control específico que se ocupa de las relaciones de trabajo productivo y, por lo tanto, de las relaciones de propiedad, de la moral del trabajo y del orden público que las garanticen. En el ámbito de la reproducción, de las relaciones de pareja, de la procreación, de la familia y la

[11] El derecho participa en la configuración del estereotipo "mujer", y es a partir de ese estereotipo como las reglas jurídicas reconocen o niegan "derechos" a las mujeres de carne y hueso (Ruiz, 2000:20).

[12] "El derecho interfiere en nuestras vidas cuando promete, otorga, reconoce o niega. Cuando crea expectativas y cuando provoca frustraciones. Las calidades de mujer y hombre, de padre de familia, de cónyuge, de hijo, de niño, de adulto, de capaz o incapaz, de delincuente y de víctima, de culpable y de inocente, están jurídicamente estatuídas. Y el discurso jurídico es complejo, opaco, paradójico, enunciado por actores diversos, cada uno de los cuales agrega, modifica, elimina sentidos." (Ruiz, A, ibid:14).

[13] Ver Ruiz A (Birgin, op. cit:19).

> socialización primaria, en otras palabras, el orden privado, no es objeto de control por parte del derecho penal, que equivale a decir el poder punitivo público".

La otra pregunta es por qué los delitos que tienen a las mujeres como víctimas son a veces los más desatendidos por el sistema penal, por qué el sistema penal permite la victimización de las mujeres, cómo es el tránsito de las mujeres víctimas por los caminos del proceso penal.

Creo que la cuestión está mal orientada, porque no sólo no es un problema de cantidad, sino que se soslaya el problema de la entidad de los bienes jurídicos protegidos, las conductas tipificadas, y quienes están habilitados para cometerlas. Estas preguntas, entre tantas otras, pueden ordenarse indagando sobre cómo se ejerce el control social sobre las mujeres, cuando sus conductas se califican como desviadas[14].

Lucila Larrandart (en Birgin, op. cit.: 87) expresa que:

> "Control social es un término neutro, apto para abarcar todos lo procesos sociales destinados a introducir la conformidad, desde la socialización infantil hasta la ejecución de la pena. El control social consiste en las formas organizadas en que la sociedad responde a comportamientos y a personas que define como desviados, problemáticos, preocupantes, amenazantes, peligrosos molestos e indeseables"… "Los procesos de control social incluyen la internación, la socialización, la educación, la presión del grupo primario, la opinión pública, así como la acción de las agencias formales especializadas, como la policía, la ley y los otros poderes del Estado"

El control social[15] opera en dos dimensiones: persuasivo-educativo (o primario) y represivo (secundario), uno es difuso, intenta la interiorización de las normas y valores dominantes; mientras que el otro es institucionalizado. ¿Cuál de los dos es más fuerte, más significativo respecto de las mujeres?

Al respecto se ha formulado una serie de hipótesis que según la autora no han sido confirmadas de modo decisivo, a saber:

1).-Ante la paridad del resto de las variables, las decisiones de los tribunales no establecen diferencias de género;
2).-Las mujeres reciben un "tratamiento preferencial" debido a un gesto caballeresco o paternalista por parte de los tribunales, basado en diversas circunstancias,
3).-Las mujeres reciben un trato más duro que los varones porque sus delitos se perciben como una trasgresión más grave que la de los varones.

---

[14] "La desviación social es una construcción social, una categoría peyorativa utilizada para controlar a aquellos/as que desafían el statu quo político" (Larrauri, 1994:109). Sólo cuando el grupo tiene cierta entidad se constituye en un factor político y el etiquetamiento pierde relevancia.

[15] Se define control social como aquellas respuestas negativas que suscitan determinados comportamientos que vulneran normas sociales cuando no se cumplen las expectativas de comportamiento asociadas a un rol o género. Puede a su vez ser formal, si está respaldado en normas jurídicas y tiene un agente identificado y visible de aplicación de la sanción, o informal cuando no está regulado en un texto normativo. Larrauri dice que no por informal es mas leve y sostiene que el control informal sobre las mujeres es diferenciado respecto a los varones. (Larrauri, ibid : 112).

La razón de que no resulte fácil la comprobación de estas ideas, tiene que ver con diferentes aspectos: la selectividad del sistema penal, los bienes jurídicos protegidos, la existencia de otros mecanismos de etiquetamiento para con las mujeres. A las mujeres se las normalizaría (¿con más éxito?) antes que fueran necesarios aplicar los mecanismos de represión.[16]

Esto nos remite nuevamente a la creación, sanción y mantenimiento de los estereotipos sociales, la asignación de roles fijos a las mujeres que impiden que ellas construyan su identidad como personas. Dentro de la familia las mujeres tienen un rol tradicionalmente reproductivo, en el sentido de ser las personas encargadas de la socialización como mecanismo de mantenimiento del statu quo. El hogar es el primer ámbito de reclusión, allí se enmarca la vida cotidiana. Confinado lo privado al hogar, éste puede convertirse en un espacio de violencia invisibilizada por las normas. A su vez, la sexualidad que gira alrededor de la maternidad, es vista como la situación normal. De allí que se construya la figura de la prostituta, como la contracara de ese modelo de mujer esposa y madre. Si surge algún problema con la esposa o la madre, éstos se solucionan por la vía de la medicalización (intervención de siquiatras, médicos, operadores sociales) antes que por la vía represiva, más que desviación se trata de una debilidad o una patología[17], mientras que con la prostituta se pone en funcionamiento toda una batería de mecanismos de intervención, propios del modelo represivo del control social.

Si cambia el estereotipo social otorgado a la mujer, por ejemplo últimamente cuando se trata de amplificar el rol público de las mujeres, o bien cuando se ponen en la agenda de políticas públicas a la violencia doméstica o sexual, ello redunda en un mayor control social formal sobre ellas, lo que no siempre equivale a un mayor beneficio[18], ya que por un lado no se democratizan las instancias del control informal respecto a la construcción de identidad de las mujeres, y se hacen más brutales las intervenciones del aparato represor del control formal.

Históricamente entonces, el derecho penal ha establecido las conductas desviadas teniendo en cuenta el rol social de cada época asignado a la mujer. Así son víctimas de violaciones, pero no pueden ser violadoras; pueden ser protegidas en su honra o la de sus familiares o ser protegidas ante la vulneración de su libertad sexual, aunque nunca falta la investigación sobre su vida privada y la repetición hasta el hartazgo de cómo fue, que pasó, lo que pasó; pueden ser sospechadas de provocar al hombre dejando en claro su incapacidad para controlar sus impulsos, o

[16] En este sentido el control del poder punitivo estaría mediado por el control patriarcal sobre las mujeres, haciendo que el primero aparezca como menos evidente, menos responsable del mantenimiento de la subordinación jerárquica de las mujeres.(Birgin, H: op. cit.).

[17] Según Shur la desviación femenina raramente se evalúa positivamente, como una sublevación activa, sino como una patología, también se le ha atribuido una función social de mantenimiento del orden, por último el derecho penal ha estado más atento a los delincuentes que as sus víctimas, para el caso de los delitos sexuales.(Larrauri, op.cit: 111).

[18] Esto tiene que ver con la disputa entre feminismo y abolicionismo, aún con la advertencia de que no hay un solo feminismo ni un solo abolicionismo.

simplemente ser merecedoras de tal conducta por la vida licenciosa que llevan, lo que devela que se protege la honestidad, la castidad. Podían cometer adulterio de distinta manera que su marido aunque nunca violadas por él. Pueden ser ladronas, aunque el sistema represor no pueda ver la condición de dominadas que opera al momento de seguir a "sus hombres"[19] cuando cometen los delitos. Pueden cometer infanticidio por honor o por estado puerperal, como si fuera lo mismo proteger el honor de un status social que padecer un estado físico y psíquico, por el que sólo pasan o pueden experimentar las mujeres. La carga sexual de la delincuencia femenina resulta evidente. También si se considera que algunas conductas quedan atrapadas en las llamadas faltas o contravenciones.

Con esto queda claro que la Mujer es una creación ideal del sistema del control social. Mientras que las mujeres, en concreto son las que pasan o no, (según quiénes sean, la información que posean, los medios con los que cuenten y la tolerancia que tengan al proceso de victimización), por el derecho penal, sus ritos, sus códigos, sus operadores, sus instituciones.

El poder punitivo y el discurso feminista. El abolicionismo penal y la propuesta punitivas de algún feminismo

La cuestión que plantea Zaffaroni (en Birgin, op. cit.: 19) tiende a esclarecer la relación del discurso feminista (que no es uno solo) con el control social represivo; esto es, cómo uno de los discursos más paradigmáticamente antidiscriminatorios puede verse envuelto en exigencias de mayor control estatal represivo[20], más penas, más derecho penal, ante la evidencia de la ineficiencia y de la extrema violencia que implica esta reivindicación.

El autor trae a colación la clasificación de formas inorgánicas, orgánicas y oficiales de la discriminación. Las primeras son las que se manifiestan sin discursos ni instituciones que las sustenten de manera coherente; las segundas aparecen cuando partidos e instituciones asumen los discursos que las sustentan; mientras que por último las formas oficiales de discriminación son asumidas como políticas por los Estados. La jerarquización biológica ha pasado por estos niveles y se ha apoyado en el poder del *pater familiae*; el poder punitivo del estado y el poder del saber.

Cuando se establece tajantemente la división de los ámbitos público y privado queda claro que el *pater familiae* tiene el poder en el hogar y las personas que forman

[19] Sánchez, M. "Género y delito" Actas del V Congreso de Sociología Jurídica Fac de Cs Ec y Jcas de la UNLPam Santa Rosa 2004 pág 277.En mi opinión el problema del abordaje del delito femenino consiste en si se lo hace o no desde la perspectiva de género. Considero que preguntarse sobre la entidad y cantidad de los delitos cometidos por mujeres no responde a tal perspectiva, ya que no contribuye a explicar el aspecto cultural e histórico del delito ni la incidencia del control social informal sobre las mujeres. .

[20] Extender el control social represivo puede ser visto como una forma de crear un sector permanente de mujeres dependientes de la intervención estatal (Larrauri, op. cit.:115).

su familia y el Estado se reserva el poder de confiscar el problema a la víctima, ponerse en su lugar, se apropia del poder de resolver (?) el conflicto en nombre de la víctima, del poder de hacer decir la verdad y de establecerla en la sentencia.

Según Zaffaroni (ibid: 23) desde esa posición de poder lo primero que hizo el Estado fue

> "… el fortalecimiento de la estructura patriarcal y la consiguiente subordinación de la mujer, como capítulo indispensable de su disciplinamiento social, corporativo y verticalizante. Era necesario disciplinar a la sociedad: …disciplinar sexualmente a la sociedad y sobre todo a las mujeres…"

En tanto aparecieron las configuraciones peyorativas y persecutorias hacia las mujeres. De esta manera se encuentra una (posible) explicación a por qué el poder punitivo llega muy poco a las mujeres: porque el poder patriarcal[21] fortalecido las controla en su lugar.

Lo que el poder punitivo del Estado no ha podido o querido hacer es encontrar la manera de controlar a los controladores, es decir, a quienes pueden ejercer el poder patriarcal en lo privado-doméstico sobre las mujeres. Por eso no es casual que no abunden los trabajos tanto teóricos como empíricos sobre mujeres y derecho penal y que sí sean contradictorios los aportes desde el feminismo.

Zaffaroni (ibid: 26) afirma que el discurso feminista es antidiscriminatorio por excelencia, puede interpelar de una manera especial al poder del Estado y del patriarcado por que :

1).-ningún discurso abarca la mitad de la población mundial,
2).-los grupos discriminados se renuevan,
3).-la supresión de algunas discriminaciones no alteraría la verticalización y la jerarquización biológica de la sociedad,
4).-el discurso feminista es capaz de complementarse y compatibilizarse con otros y no hay lugar que no pueda ocupar.

Aún con estas ventajas, el discurso feminista pierde cohesión ante tanta diversidad a su interior. Pero por sobre todas las cosas, es atacado por el poder como son atacados todos los discursos antidiscriminatorios: mediante la sucesiva fragmentación, la perspectiva unidimensional de la discriminación. Para Zaffaroni (ibid: 27) "*La sociedad jerarquizada no es solo machista, no es sólo racista; no es sólo xenófoba, no es sólo homofóbica, etc, sino que es todo eso junto*". Haciendo ver sólo la discriminación que el sujeto reconoce como más evidente o manifiesta o molesta o dolorosa, el poder consigue la división al interior del discurso antidiscriminatorio.

¿Dónde reside la incoherencia? De esta manera cada grupo discriminado critica el tratamiento que recibe de parte del poder punitivo, pero lo refuerza si se trata de reducir su propia discriminación[22]. Es imposible pensar que el poder punitivo se

---

[21] Sin perjuicio del sentido originario del término se define al concepto como "la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio en la sociedad en general" (Gamba, 2007:257).

[22] Para Zaffaroni E (Birgin, op. cit.:29) "El fenómeno que se produce como resultado de la fragmentación de los discursos antidiscriminatorios es que cada uno critica desde su particular discriminación la selectividad del poder punitivo, lo que en principio es correcto y sería positivo pero siempre que no

ponga del lado del más débil. El poder punitivo se burla de las exigencias de los discursos antidiscriminatorios: o bien se relegitima tomando las reivindicaciones para sí, o bien la culpa de su ineficacia es que debe respetar garantías y libertades constitucionales.

El discurso feminista ha caído en estas trampas del poder punitivo, al exigir mayores penas, reformas a las leyes de fondo y procesales penales, mayor control, sin percatarse de que no siempre se logra el efecto buscado[23]. Por otro lado y ante esta situación parece difícil la complementación entre abolicionismo y feminismo.

¿El abolicionismo es masculino, es femenino, tiene género? ¿Cuál es la propuesta epistemológica del abolicionismo? Sin pretender, en estas páginas, contestar certeramente a semejantes cuestiones, es posible acercarse a la relación abolicionismo-feminismo. La disputa tiene que ver con lo que venía explicándose acerca de las trampas del poder punitivo que atraviesan las distintas posturas del feminismo.

El abolicionismo[24] (si puede decirse que hay uno, inequívoco, homogéneo) cree que el escenario de la justicia penal es un núcleo generador de prácticas que violan sistemáticamente los derechos humanos[25], debe tenerse en cuenta que más soluciones penales, no siempre redundan en mayores derechos para alguien, sea mujer o sea hombre, tenga cuál clase, color o status social.

Focalizando en la violación como delito de carácter cruento[26] en los que la víctima es en la gran mayoría de los casos mujer, se pone en discusión el tipo penal, es decir cómo el derecho legisla una conducta para hacerla típica, cómo opera la perspectiva masculina del derecho al establecer una pena, al tratar de una determinada manera a la víctima, en cómo el ingreso de la víctima al sistema penal refuerza la posibilidad de la doble victimización y cómo si ello es así, trabaja el

---

vaya acompañado por otra actitud, que es la pretensión de que el propio poder punitivo se ponga al servicio del discurso antidiscriminante".

[23] Zaffaroni E. (Birgin, ibid:35) plantea el caso de la modificación del tipo infanticidio volviéndolo un tipo de homicidio, y el tema en general del aborto, con las implicancias simbólicas del derecho penal y del poder punitivo sobre estas conductas.

[24] Según Elbert es la corriente de pensamiento orientada a la abolición de las penas y los sistemas penales. No se interesa por una política criminal alternativa sino por una alternativa a la política criminal. Los autores mas renombrados son Christie, Hulsman y Mathiesen a quienes se les critica construcción teórica desde y para países desarrollados. (Elbert, 1998:123).

[25] Ver Bovino, Alberto: "Delitos sexuales y feminismo legal: (algunas) mujeres al borde de un ataque" http://www.poder-judicial.go.cr/salatercera/revist5a/REVISTA2014/bovino14.htm del día 04/01/07. Sin entrar a discutir con el autor del artículo, ya el título conlleva una carga peyorativa hacia las mujeres, como si la cuestión de género fuera tan sólo de las mujeres y la histeria también.

[26] No es cruento sólo porque contenga una violencia muy concreta, las feministas en este sentido endilgan que la construcción de bienes jurídicos protegidos tiene que ver con un interés dominantemente masculino. Lo masculino se vuelve estatal y por eso público .Por lo tanto el problema reside en quiénes participan de los procesos de criminalización, pero aún, ante estas preguntas es dable formular otras: la participación de las mujeres en procesos de criminalización erradicaría la violencia de género? Por el hecho de que en la construcción de la protección de bienes jurídicos haya más mujeres, se garantiza la reducción de la violencia del derecho penal o por el contrario esto provocaría la ampliación de la zona bajo la cual conductas (también de mujeres) caen bajo el poder punitivo?

control social para desincentivar a las víctimas de efectuar denuncias, o continuar en trámite que impone el derecho procesal penal. Es decir, de qué manera los derechos de la víctima serían mejor resguardados: algunos feminismos plantean mayor control punitivo.

En otro sentido, Alberto Bovino (1997: s/p) expresa:

> "La propuesta del movimiento abolicionista excede ampliamente, en lo que a la justicia penal se refiere, el objeto de preocupación del movimiento de los derechos de la víctima, pues pretende una transformación completa de lo que hoy conocemos como la organización de la justicia penal". Mientras que: "El movimiento del feminismo legal, por su parte, parece tener poca vinculación, en términos generales, con la participación de la víctima en la justicia penal. Ello por que el feminismo legal tiene como objeto de análisis y acción la relación conflictiva entre la práctica jurídica y la pertenencia de género, cuestión que, en cierto sentido es mucha más amplia, que la que preocupa a los dos movimientos ya nombrados, pues no se limita al derecho penal sino que se ocupa de todo el ordenamiento jurídico".

El punto de concentración estaría dado por la relación entre abolicionismo, el movimiento de víctimas y el feminismo. Cada uno opera en distintos niveles, pero podrían ser puestos en relación cuando se trata de delitos violentos contra las mujeres. Allí confluirían aspectos en común y allí se producirían las mayores dificultades, a entender del autor, entre el abolicionismo y el feminismo.

Los abolicionistas piensan que el derecho penal se muestra incapaz de enfrentar y resolver los conflictos que originan su intervención, sea el tipo de delito que sea. Las feministas focalizan en que mayoritariamente las víctimas de delitos violentos son mujeres y no obtienen respuesta desde el sistema penal. ¿Cómo comprender desde cada posición teórica los intereses de las mujeres víctimas de delitos violentos, cuando en la creencia de que el derecho tiene género, las feministas piensan que los abolicionistas defienden a hombres de clases subalternas contra la represión (estatal) representada por hombres que ocupan posiciones institucionales importantes? ¿Cómo ser abolicionista cuando se está frente a una víctima todavía escasamente representada en las normas estatales? ¿Cómo seguir el derrotero del discurso feminista tal como lo plantea Zaffaroni (en Birgin, op. cit.: 36), si desde algún feminismo se pide más penas, más control formal, más derecho penal?

La crítica que hace Bovino[27] a Smaus es la que corresponde hacer a quien desde una posición (teóricamente) favorable a los derechos humanos, pide reconocimiento de su especial status al Estado, aún a sabiendas de que puede desplegarse mayor control y rigor punitivo, mayor selectividad penal. Estas consecuencias

[27] La crítica que Bovino hace a Smaus (como que se posiciona en nombre de un colectivo feminista homogéneo) es aplicable a su propia posición abolicionista. Según Chantal Mouffe los universalismos contienen formas de exclusión, tal vez más difíciles de descubrir debido a su pretensión de hegemonía. Es decir, los universalismos excluyen otras posibles posiciones, que plantean a su vez distintas soluciones. Ver Bovino: "Delitos sexuales y feminismo legal (algunas) mujeres al borde de un ataque de nervios" Revista de al Asociación de Ciencias Penales Dic 1997 año 9 nº 14 publicación electrónica consulta del 04/01/07.

"secundarias" no serían tomadas en cuenta por las feministas a la hora de hacer el reclamo. Resulta difícil compatibilizar los intereses de un grupo de vulnerables conformado por hombres y mujeres, cuando al interior las agresiones se dirigen de unos a otras. El planteo de las feministas si bien discutible tiene un punto de razón: la vulnerabilidad de la mujer es doble, por lo menos en este delito.

En este sentido, Sanchez[28] sostiene:

> "Cuando el abolicionismo no aborda específicamente la problemática de género, avala la violencia contra las mujeres: la administración no violenta de los conflictos propuestas por las abolicionistas, no supone la eliminación de las formas sexistas de dominación. Al inscribirse esta propuesta en el marco de una supuesta neutralidad se llega sólo a la resolución no violenta de los conflictos existentes (lo que equivale a decir jurídicamente reconocidos) esquivando la problemática particular de los conflictos con base en el género. De este modo se contribuye sin dudas a una no violencia entre los considerados iguales, lo que no equivale a eliminar la dominación (de los otros, definidos de modo diferencial) que de por sí es violenta".

Ahora bien, ¿hay que hablar sólo de intereses de la víctima o bien de los intereses de los vulnerables? Mas bien hay que considerar que desde una posición jerárquica (estatal, institucional, de clase, etc) hay hombres (y menos mujeres) que tipifican cómo se van a proteger determinados bienes jurídicos. Tal vez el problema sea ajeno tanto a las víctimas, como a los abolicionistas y a las feministas. En esto pareciera asistirle razón a Bovino cuando dice:

> "Esta construcción del bien jurídico en términos "macrosociales" no se vincula con la trascendencia social que las feministas atribuyen al problema de los delitos sexuales cuando afirman que este tipo de hecho son un aspecto más de la situación de sometimiento de las mujeres en el orden de todas las prácticas sociales, sino con la particular concepción de lo social que expresa el derecho penal para justificar su intervención coactiva".

Volvemos al punto de partida: el problema no es cómo trata el derecho penal a las personas, sino las formas que tiene de legitimarse y sancionar con carácter de inexorable una solución que no puede ser otra que punitiva. Es por eso que no atiende el interés de nadie, sino el suyo propio y da respuesta en este delito y en otros según un programa preestablecido de soluciones y de prácticas[29]. En este sentido el autor agrega que:

> "La criminología crítica nos ha enseñado que son las leyes penales las que crean los delitos. Ha acabado con la creencia de que hay conductas humanas naturalmente delictivas o criminales y ha demostrado que la caracterización de ciertas conductas como delitos, es sólo eso, una caracterización".

---

[28] Luciana Sánchez "Feminismo Legal y Abolicionismo: el cocinero, el ladrón, su mujer y su amante" en file://Misceláneas_Artículos-www_derechopenal_com_ar.htm. Consulta del 04/01/07..

[29] En ese sentido el derecho sería un sistema cerrado y en consecuencia autopoietico, es decir, solo sería parte del sistema lo que es generado por una operación preestablecida del propio sistema, por lo que nada podría pasarle al sistema que no esté prevista en su propia estructura. Ver Rodríguez Darío "Gestión Organizacional. Elementos para su estudio" p. 52.

La construcción de una nueva epistemología.

Llegados al punto, en que cada posición (feminismo-abolicionismo) aparece con la pretensión de mejor adecuación a la realidad, Baratta (en Ruiz: 2000: 99) propone una salida mediante la creación de una nueva epistemología.

Desde la óptica del conocimiento científico, la segunda oleada feminista de los años `70 contribuyó a estudiar la criminalidad femenina en términos de la falta de protección de las mujeres ante conductas violentas perpetradas contra ellas, las formas específicas de criminalidad y las bajas tasas de delincuencia femenina.

La carencia de estudios sobre el tema de la condición femenina ante el derecho y el derecho penal en particular, fue imputada a la característica androcéntrica de la ciencia.

Baratta (en Ruiz, op. cit.: 100) cita a Harding quien sostenía que el paradigma de la ciencia moderna asegura la dominación masculina, pero al mismo tiempo la esconde porque las diferencias de género son ignoradas, para llegar al punto de distinguir:

1).-por un lado la producción de conocimiento científico, que es adjudicada a los hombres desentendiéndose de
2).-la aplicación tecnológica del conocimiento, cuyas consecuencias prácticas son atribuidas a las mujeres.
3).- la división social del trabajo (científico).

Según la autora el problema es que esta "conexión ideológica, y no una diferencia "natural" (ontológica) entre los dos sexos, condiciona la asignación de recursos y posiciones aventajando a uno de los dos géneros". En este sentido, la ruptura estaría dada no tan sólo con una distribución más igualitaria de recursos, sino mediante la deconstrucción de los mecanismos reales y simbólicos de distribución y reproducción.

Se contrapone un paradigma de género a un paradigma biológico. Hay que reconocer que ambos tienen diferentes grados de concreción. Los distintos feminismos han intentado distintas soluciones.

Las reformistas no han cuestionado fuertemente la producción de conocimiento de la ciencia moderna, sino que en un principio han tratado de que la asignación de recursos, concretos y simbólicos en el campo científico fuera igualitario. El estado de cosas cambiaría si hubiera más mujeres, es así porque hay pocas mujeres en el campo científico, en general y si se particulariza, el derecho es así por que las mujeres tienen escasa participación en sus definiciones. Baratta menciona que desde esta perspectiva epistemológica se desarrolla el proyecto del empirismo feminista:

> "parte de la premisa de que el sexismo y el androcentrismo son distorsiones socialmente condicionadas, que pueden ser corregidas aplicando más estrictamente las reglas ya existentes de la investigación científica" La crítica del autor para esta posición es que es un tanto ingenua ya que sostiene que "el androcentrismo y la exclusión de las mujeres no dependen de los atributos de la ciencia sino de su aplicación no rigurosa, junto con la existencia de mecanismos de exclusión que actúan en la estructura de la división social de género del

> trabajo, y no tan sólo en la organización del quehacer científico" (en Ruiz, ibid: 104).

Otras feministas (Olsen por ejemplo) captan el sentido dicotómico de la ciencia por lo menos desde el iluminismo en adelante, estas parejas de atributos de la ciencia moderna están jerarquizadas y se identifica a la mujer con el par inferior de esa dicotomía. Mientras que en este plano, para Smart, el derecho es sexista, como ya se había acotado.

La estrategia debe estar focalizada en encontrar las contradicciones e incoherencias del sistema científico para luchar desde ellas contra la discriminación, teniendo presente que estas incoherencias y distorsiones no pueden ser tomadas tan sólo como accesorias o epifenoménicas del sistema, sino que se caracterizan por ser generales, estructurales. Con esto coincide Bourdieu (op. cit) al escribir que hay instituciones que desafían la historia reproduciendo modelos con la más absoluta legitimación social.

Una vez admitidas las distorsiones estructurales, que afectan o se dejan ver en el sistema científico, aparecen las concepciones del punto de vista feminista (Harding); el derecho es masculino, ya focalizando en este aspecto particular de un discurso legitimador por excelencia (Olsen) y el derecho es masculino (Smart). La estrategia se basa en luchar contra el derecho patriarcal, apuntando que las mujeres pueden dar un punto de vista menos parcial y pervertido que los hombres, pueden mirar la totalidad del sistema. La lucha no es entonces por la igualdad, porque al ser tratadas como iguales, se legitiman los criterios de la ciencia moderna. El riesgo reconocido por las autoras es volver a la esencialización de identidades y fortalecer por ende la discriminación. La crítica de hegemonía al universalismo queda pendiente: ¿el punto de vista femenino corresponde a todas las mujeres? ¿No hay diferencias de puntos de vista entre las mujeres de distintos grupos, clases, etnias, religiones?

Reconocido esto, se plantea la estrategia en términos del respeto a la diversidad cultural, la relatividad histórica, la flexibilidad de definiciones de los atributos en tanto son atravesados por múltiples variables. Para Harding se está ante el modernismo feminista; para Olsen ante un derecho andrógino mientras que Smart se refiere a que el derecho tiene género.

Desde este punto se admitiría que la lucha de las mujeres por sus derechos al interior de grupos vulnerables, operaría como disruptivo de esa lucha, por lo que quedarían sujetas a los resultados del cambio de status del grupo en general para no hacerlo perder poder.

Como propuesta superadora se trata de construir una subjetividad humana en que no se soslaye la parte femenina de las cosas, se rescaten los saberes femeninos y populares, la construcción de una ciencia que implique una ética de la investigación y una responsabilidad de la aplicación, que el saber no esté al servicio del poder.

En tanto particularizando en el derecho se deberá reconocer que éste es tan irracional, incoherente, concreto, subjetivo como racional, coherente, abstracto y objetivo dependiendo del contexto.

Estas discusiones teóricas pueden ser trasladadas al campo del derecho penal, en que conviven con mayor o con menor grado de concreción dos paradigmas: el etiológico y el de reacción social[30]. El primero es esencialista, otorga atributos ontológicos a las personas que delinquen. El segundo contextualiza las condiciones sociales en que se produce el delito. En la medida que la construcción teórica va del primero al segundo, cambia el objeto de estudio de la criminología. Para Baratta

> "El sistema de justicia criminal y su ambiente social (la opinión pública) son estudiados por la criminología crítica poniendo en evidencia e interpretando, a la luz de una teoría crítica de la sociedad, la desigual repartición de recursos del sistema (protección de bienes e intereses) y la desigual repartición de los riesgos y de la inmunidad frente al proceso de criminalización" (en Ruiz, 2000:114).

Este entrecruzamiento de teorías, da como resultado la mayor complejidad de la relación entre sistema penal y estructura social.

Las variables que observaban las feministas al interior del problema de género y que ponían en peligro los discursos universalizantes, son las mismas que alertan a los criminólogos críticos ante el caos de la diversa combinación de variables que da como resultado una muy dispar casuística. A esto Baratta (Ruiz, ibid:115): lo denomina balcanización de las luchas específicas de los grupos desfavorecidos, mientras que para Zaffaroni es en parte la explicación de por qué el discurso feminista, por antonomasia antidiscriminatorio cae en las trampas del poder punitivo.

Sin dudas, que resulta compleja la relación "paradigma patriarcal" versus "de género" a un nivel y en otro "paradigma etiológico" versus "de la reacción social". El análisis de lo público-privado vuelve a hacerse imprescindible. En ese sentido Baratta apunta:

> "Para comprender el mecanismo general de reproducción del statu quo de nuestra sociedad, al mismo tiempo patriarcal y capitalista, es necesario tomar en cuenta no sólo la importancia estructural de la separación entre ámbito público y privado sino también la complementariedad de los mecanismos de control propios de esos ámbitos" (en Ruiz, 2000 :118).

Lo que por lo menos se debe hacer, es recurrir al máximo esfuerzo analítico cuando se proponen soluciones de política criminal en el tema de mujeres, ya que de ser captadas por el sistema penal sufren la doble residualidad del mismo. Le son aplicadas normas residuales orientadas a la conducta desviada masculina y se

[30] Según Baratta el paradigma etiológico es propio de las ciencias naturales y la criminología sería una ciencia que tiene como objeto estudiar las causas y condiciones de por qué se generan las conductas criminales y la existencia de individuos criminales, por eso la criminalidad se entiende como atributo ontológico de conductas y personas. En tanto el paradigma de la reacción social tiene como objeto estudiar los procesos de etiquetamiento y definición históricamente variables que construyen la conducta y el individuo delincuente o desviado (Ruiz A,2000: 112/113).

superponen residualmente a las normas del control informal orientadas a garantizar la reproducción social. Por otro lado, en cuanto a la criminalidad masculina contra las mujeres, el sistema informal se transforma en principal y el control punitivo resulta secundario, justamente por la incapacidad de operar dentro del ámbito privado.

La solución ante tal complejidad con que se presenta el panorama de la perspectiva de género aplicada al derecho y al derecho penal en particular, los paradigmas enfrentados que responden a los múltiples intereses de la economía del sistema, hace concordar con Zaffaroni, en que por el momento no es fácil pergeñar una estrategia coherente entre el discurso feminista y el paradigma de la reacción social, ya que se requiere una modificación sustancial de las actuales condiciones de producción del delito y del delincuente.

Aún así Smaus prefiere jugar por la opción de un derecho penal mínimo, que incluya otras ópticas (interdisciplinarias) para el abordaje de los delitos, la criminalidad y las mujeres, que sean más capaces y eficaces. Una opción que reintegre aquello que fue separado por el patriarcado, que entienda que lo opuesto a igualdad no es diversidad sino discriminación, que busque la sinergia y no la balcanización de las luchas.

Bibliografía

AGUIRRE, Eduardo Luis. (2003) *Bienes Jurídicos y Sistema Penal*, Buenos Aires, Fabián Di Plácido Editor.

BIRGIN, Haydeé. (2000) *El derecho en el género y el género en el derecho,* Buenos Aires, Editorial Biblos.

---------- (2000) *Las trampas del poder punitivo,* Buenos Aires, Editorial Biblos.

BOVINO, Alberto (1997) "Delitos sexuales y feminismo legal (algunas) mujeres al borde de un ataque de nervios" *Revista Electrónica de la Asociación de Ciencias Penales,* Dic 1997 año 9 nº 14.

BOURDIEU, Pierre (2000) *La dominación masculina,* Barcelona, Anagrama.

---------- y TEUBNER, Gunther (2000) *La fuerza del derecho,* Bogotá, Siglo del Hombre Editores. Facultad de Derecho de la Facultad de Derecho de los Andes, Ediciones Uniandes e Instituto Pensar

DONZELOT, Jacques (1998) *La policía de las familias* Valencia, Editorial Pre-Textos.

ELBERT, Carlos Alberto (1998) *Manual Básico de Criminología,* Buenos Aires, Editorial Eudeba.

GAMBA Susana Beatriz (coord) (20079 *Diccionario de estudios de género y feminismos,* Buenos Aires, Editorial Biblos.

---------- (s/f) "Feminismo de la igualdad vs Feminismo de la Diferencia" http:/agendadelasmujeres.com.ar.

LARRAURI, Elena (1994) "Mujeres, derecho penal y criminología" Madrid, Siglo Veintiuno Editores.

MARTIN Adrián Norberto(s/f) "Poder punitivo, discurso de género y Ley 25087 en su interpretación judicial" http:/www.derechopenalonline.com/index.

PORTUGAL, Ana María y TORRES (edit) (1999) *El Siglo de las Mujeres,* Santiago de Chile, Editorial de las Mujeres.

RODRÍGUEZ MANSILLA, Darío (2006) *Gestión Organizacional. Elementos para su estudio*, México, 4º ed. Editorial Alfaomega Grupo Editor.

RUIZ, Alicia (2000) *Identidad femenina y discurso jurídico,* Buenos Aires Editorial Biblos .

SANCHEZ, Luciana (s/f) "Feminismo Legal y Abolicionismo: el cocinero, el ladrón, su mujer y su amante" en file://Misceláneas_Artículos-www_derechopenal_com_ar.htm.

SANCHEZ Mariana (2004) "Género y Delito" *Actas del V Congreso de Sociología Jurídica*, Fac de Cs Ec y Jcas UNLPam, Santa Rosa, La Pampa.

EN PRIMERA PERSONA:

nosotras, investigadoras feministas

In first person: Ourselves, feminist researchers

Adriana Hernández
Carmen Reybet
Facultad de Ciencia de la Educación
Universidad Nacional del Comahue

Resumen
A partir del punto de inflexión que significó, en la tarea que veníamos desarrollando como investigadoras en el campo de género, nuestra incorporación a un proyecto de investigación educativa más amplio donde "el género" constituía una dimensión más de análisis; nos sentimos convocadas a *reflexionar sobre algunas de las dificultades, límites y tensiones* que fuimos vivenciando a lo largo de la elaboración del diseño, el trabajo de campo y la posterior sistematización de los resultados a escala local. Cabe aclarar que dicho proyecto, de grandes dimensiones en lo referente a ejes de análisis y cantidad de investigadores/as, abarcaba otras jurisdicciones del país. Mientras que en nuestra trayectoria previa, tanto objeto como perspectiva de análisis abrevaban en los estudios de género, en el proyecto de referencia los mismos se constituían a partir de otras tradiciones.
Creemos que nuestra experiencia recrea avatares y vicisitudes comunes a algunos/as investigadores/as que se proponen articular la perspectiva de género en objetos que son definidos desde otros marcos teóricos sin que se contemplen las intersecciones a construir. Esto remite a cuestiones de orden epistemológico, un terreno que no ha constituido hasta el momento nuestra tarea central. En ese sentido nuestra agenda inmediata constituye apenas un punto en la inmensidad que supone la agenda más amplia de abordar la constitución de la ciencia en su carácter androcéntrico.
La presente ponencia parte de ofrecer un breve marco conceptual que oficia como plataforma desde donde revisitaremos críticamente/reflexivamente aspectos del diseño, del trabajo de campo y de los resultados obtenidos, ofreciendo elementos fácticos que dan cuenta de las dificultades, límites y tensiones de un trabajo "con otros/as" colegas ajenos/as a los estudios de género.

Palabras clave: epistemología – género - investigación

Abstract
In this work we depart from our experience as researchers in the field of gender and we intend to reflect on the difficulties, limits and tensions we faced when

we participated in a wider research Project where gender constituted just a category of analysis.
The Project was wide in the sense that included both many axes of analysis and researchers placed in different geographical points of the country. The object of study had been constituted from diverse theoretical traditions that transcended those we where used to work with.
We believe that the experience we went through in this process recreates a problematic common to many researchers that intend to articulate gender perspectives in objects of study that are conceptualized from other theoretical fields, without taking into account the intersections that need to be built. This question refers to epistemological considerations. Our immediate agenda, which is certainly new in terms of our work, is a humble contribution to the wider challenge of approaching the constitution of science as androcentric.
In the present article we offer a brief theoretical base and we reflect on the design, field work, and a few results, offering some elements to give an account of some of the difficulties we faced working with other colleagues pertaining to theoretical fields others than gender studies.

Key words: epistemology – gender - research

El presente trabajo procura visibilizar y ofrecer una reflexión crítica sobre *algunas de las dificultades, límites y tensiones* que fuimos vivenciando al realizar un corte en nuestro proceso de investigadoras en el campo de los estudios de género en su articulación con educación, al incorporarnos en un proyecto de investigación educativa más amplio donde 'el género' constituía una dimensión más de análisis.

En dicho proyecto se parte de la noción de desigualdades, en plural, incluyendo perspectivas dinámicas y no tan sólo estructurales, escapando de nociones esenciales. A su vez, la mirada está puesta en las dinámicas de la desigualdad al interior de la escuela, en las prácticas escolares que habilitan trayectorias diferenciadas para los sujetos.

Algunas de las inconsistencias que surgieron al interior del equipo local durante el proceso fueron:

- Desigual registro de la perspectiva de género en el equipo de investigadoras, que oscilaba desde la total ausencia en algunas, una débil articulación en la mayoría, a una construcción más precisa; lo cual abría espacio a la instalación de posiciones de corte esencialista/biológico.
- Registros parciales o estancos de las dinámicas de desigualdad que, por momentos, devenían en la imposibilidad/dificultad de percibir cómo al estructurarse, las relaciones de género, clase, etnia y sexualidad se interrelacionan y constituyen recíprocamente (esto podría traducirse en "ahora pensemos en clave de género', miremos a las mujeres; o en 'clave de clase', miremos a 'los pobres').

- Cierta resistencia hacia la perspectiva de género reduciéndola sólo a una agenda política, por ende 'no científica', o como recorte 'sesgado' de investigación que no articula con otras cuestiones (¿vos no investigás otra cosa? ¿sólo mujeres?)

Un primer análisis de estas apreciaciones nos remite a un encuadre macro, al debate epistemológico entre las visiones modernas y posmodernas en torno a las visiones del mundo y de la subjetividad. Por una parte, los registros modernos operan en base a un conjunto de dicotomías conceptuales (razón-emoción; mente-cuerpo; objetividad – subjetividad) que revelan relaciones de poder lineales en términos de dominación – subordinación y remiten a nociones de identidad definidas con una tendencia esencialista. Por otra parte, los registros posmodernos cuestionan las visiones únicas, totalizadoras y absolutas de la realidad - visiones desde la posición del amo - proponiendo supuestos que entienden que las identidades de las personas que conocen no son esenciales ni naturales, sino fragmentarias, y que

> "En contra del supuesto de 'un' mundo exterior compuesto por dicotomías esenciales con respecto al cual la tarea de la ciencia consiste en volver a conectarlo mediante la explicación, hay tantas realidades relacionadas entre sí y conectadas con facilidad como tipos de consciencias de oposición" (Harding: 1996, 168).

La potencialidad latente de este rico debate, ha provocado en nosotras ciertas preguntas que otorgan una cierta direccionalidad a nuestras reflexiones.

- ¿Cómo investigamos el mundo que nos rodea, lo escolar en nuestro caso, y las subjetividades, en términos más flexibles, que medien entre los elementos comunes de las experiencias que otorgan cierto grado de consistencia, y las diferencias?
- ¿Cómo investigamos sin dejar de lado una perspectiva crítica, que Harding llama 'agenda política de oposición' (ibid.:167-168) que se nutre de las semejanzas que nos permiten identificarnos como mujeres / varones, pero que a la vez tiene en cuenta la multiplicidad, diversidad y también relaciones de poder entre las múltiples formas de feminidad y masculinidad en clave histórica local?

Algunos elementos teóricos.

Actualmente podría decirse que las reflexiones acerca del género y sus vinculaciones están atravesando distintos campos teóricos y generando transformaciones sustantivas. Distintas investigadoras feministas vienen realizando un trabajo significativo sobre la historia de la ciencia, que nos permite conocer la trayectoria de las científicas e investigadoras que han sido silenciadas de distinta manera por siglos. Eulalia Pérez Sedeño llama a esta área de investigación "histórico-sociológica", describiendo además otras dos áreas en la reflexión sobre género y ciencia: la "pedagógica" y la "epistemológica" (en Masso Guijarro, 2004: 2).

Retomando esta clasificación en tres áreas, podríamos decir que a los efectos de nuestro trabajo nos centraremos en la epistemológica.

En este terreno, la epistemología feminista se enfrenta a dos posiciones hegemónicas en el campo de la ciencia, que Sandra Harding (2001) denomina como objetivismo e interpretacionismo.

En tanto el *objetivismo* afirma el carácter imparcial, desinteresado y objetivo, libre de valores o de puntos de vista, considera que la investigación generada o guiada por preocupaciones feministas no puede cumplir con estos requisitos. Así, mujeres y las feministas quedan afuera de un espacio neutro en el que yacería todo lo que hay de razón, racionalidad, método científico, verdad y guías para una política social desinteresada.

El *interpretacionismo*, por su parte, también descalifica la búsqueda de un conocimiento feminista. Si bien pueden llegar a conceder amablemente al feminismo la idea de que interpretaciones contrarias se originan en distintas experiencias sociales, pero insisten en que no hay forma de decidir objetivamente entre ambas posiciones.

Según Sandra Harding la mujer como sabedora no tiene lugar en ninguna de estas dos estrategias íntimamente ligadas a las principales corrientes epistemológicas que sirven para silenciar a las mujeres al rehusarse a reconocer la dominación masculina en el campo de la ciencia.

En otro texto Harding (1996) describe varios tipos de epistemología feminista que tienen tanto un interés epistemológico como un interés político, en la medida que hay una agenda social que apunta al reconocimiento y a la identidad: el empirismo feminista, el punto de vista feminista y el posmodernismo feminista.

El empirismo feminista afirma que el sexismo y androcentrismo en la investigación científica son consecuencia de una ciencia mal hecha, efecto de prejuicios sociales. Los prejuicios androcéntricos, que se introducen desde la formulación del problema hasta la interpretación de los datos, podrían eliminarse mediante una adhesión más estricta a las normas y metodologías de investigación científica existentes corrigiendo las distorsiones producidas por las anteojeras sociales con las que percibimos el mundo. En esta línea, Evelyn Fox Keller (2001) sostiene que la tarea de una teórica feminista es doble: identificar los sesgos masculinos en la ciencia y legitimar aquellos elementos de la cultura científica que han sido rechazados precisamente porque han sido definidos como femeninos.

Para Harding (2001), el empirismo feminista deja intactos muchos principios de la investigación científica tradicional, ya que desafía principalmente la forma incompleta en que se practica la investigación científica, y no las normas mismas de la ciencia; y no se abre demasiado a los problemas de raza, clase o diferencias culturales de las mujeres en tanto sujetos del conocimiento.

La teoría del punto de vista feminista sostiene que las experiencias de las mujeres ofrecen un punto de partida para hacer afirmaciones sobre el conocimiento, potencialmente más completas y menos distorsionadas que las basadas en las

experiencias de los varones. En consecuencia, para las mujeres científicas existe una ruptura entre sus experiencias y los esquemas conceptuales dominantes.

Esta teoría no tiene una obediencia ciega al método científico; provee de una posición más crítica con respecto a la homogeneidad de las mujeres; y valora la riqueza del activismo político para el desarrollo de la comprensión, con lo cual resolvería de modo más satisfactorio ciertos problemas del empirismo feminista. Es importante señalar que esta teoría plantea que la realidad no tiene estructura en tanto el orden social está conformado por muchas estructuras que se superponen y se enfrentan, como el androcentrismo, racismo y opresión de clases.

La teoría del punto de vista feminista desarrolla algunos conceptos que aparecen insinuados en los supuestos empiristas feministas y los llevan en direcciones que las trascienden, tal como es posible verificar en las diez afirmaciones realizadas por Shulamit Reinharz (citada por Díaz Martínez, 1996: 313) con referencia al campo global de la epistemología feminista:

1. El feminismo es una perspectiva, no un método de investigación.
2. El feminismo usa una multiplicidad de métodos de investigación
3. La investigación feminista supone una crítica a la investigación no-feminista.
4. La investigación feminista está guiada por le teoría feminista.
5. La investigación feminista puede ser interdisciplinar.
6. La investigación feminista intenta crear un cambio social.
7. La investigación feminista se esfuerza por representar la diversidad humana.
8. La investigación feminista suele incluir a la investigadora como una persona
9. La investigación feminista frecuentemente intenta establecer una relación especial con la gente estudiada (investigación interactiva)
10. La investigación feminista frecuentemente define una relación especial con la lectora o lector.

Así, según Díaz Martínez los primeros seis puntos serían comunes al empirismo feminista, al feminismo del punto de vista y al feminismo posmodernista. En tanto las afirmaciones siete a diez sólo serían propias del feminismo del punto de vista y del posmodernista.

Con respecto a la teoría feminista posmoderna, una de sus representantes, Donna Haraway, plantea una epistemología que sólo justifica los enunciados de conocimiento en la medida en que surjan de la violación entusiasta de los tabúes básicos del humanismo occidental. Para ella, el mayor recurso de 'las personas que conocen' está constituido por sus identidades no esenciales, no naturalizables y fragmentarias y el rechazo de la ilusión del retorno a una 'unidad original' (Harding op. cit.: 167- 168). La crítica no tiene que estar varada en ninguna teoría universalista, tiene que 'flotar' libremente, sin anclajes, llegando a ser así, pragmática, contextual y local (Cobo, 2002:62-63).

En consonancia con esta línea de crítica a la idea esencialista de las identidades de género, cabe destacar el trabajo de Judith Butler (2007) cuestionando la

estabilidad y coherencia de la categoría mujeres producida en el contexto de la matriz heterosexual. Así Butler señala, en un análisis que abre una agenda de trabajo teórico-epistemológico,

> "(…) quizás ahora necesitemos una nueva política feminista para combatir las reificaciones mismas de género e identidad, que sostenga que la construcción variable de la identidad es un requisito metodológico y normativo, además de una meta política" (ibid.: 53).

Nuestros presupuestos teóricos

Nuestra postura parte de la idea de una epistemología feminista, que presupone una serie de intereses epistemológicos y políticos El concepto de género es el nudo de los análisis feministas, y actualmente está atravesando controversias y discusiones que oscilan entre si debe distinguirse del sexo o éste se reduce a él; miradas más o menos esencialistas en torno a lo femenino, hasta el desechar la categoría género por encorsetar el cuerpo y sus posibilidades pluriformes en lógicas dualistas.

Concentrado el foco de la mirada en las preocupaciones epistemológicas en la investigación educativa y su interés en la constitución de las identidades de género, resulta significativo señalar cómo a fines de los '80, y particularmente en el ámbito anglosajón, surge una crítica a los análisis sobre la socialización de los roles sexuales y su aplicación a investigaciones en género y educación. El marco conceptual que se cuestiona tiene que ver con la comprensión de la identidad como fija e inmóvil, y de los procesos de socialización como lineales, con una fuerte tendencia a interpretarlos como determinantes, reproductores, con poca posibilidad de registrar la complejidad de los procesos de constitución y las diferentes articulaciones de las relaciones. Si bien esta formulación resulta un tanto rígida, podría decirse que subyace en los supuestos de abordajes de investigación educativa que se suponen con perspectiva de género, encorsetando la posibilidad de captar las formas más complejas del entramado relacional y cayendo, en oportunidades, en la naturalización de lo femenino y lo masculino en términos binarios.

En líneas generales, es el feminismo post-estructuralista el que aporta tanto un nuevo marco conceptual con preguntas y miradas que habilitan el análisis de las identidades de género en términos que exceden las oposiciones binarias, y plantean su fragilidad, su inconsistencia, su configuración en procesos constantes de negociación. Las preguntas que podrían generarse desde este encuadre apuntan a la identificación de las experiencias educativas de varones y mujeres de diversas etnias y clases sociales en el marco de contextos socioculturales diversos que establecen modelos diferenciales. La escuela sería el marco en el que se desarrollan las masculinidades y las feminidades en un entramado complejo de relaciones de poder, en el cual se registran tanto fuerzas de conservación como de resistencia y transformación.

Acerca del proyecto

Unas breves palabras introductorias sobre el proyecto de investigación, requiere que mencionemos que en el mismo se definía como propósito general:

> "ampliar y complejizar el análisis de las relaciones entre escolaridad media y las desigualdades sociales" en distintas jurisdicciones del país, "haciendo explícita la inclusión de variables económicas, políticas, de género, generacionales, étnicas y culturales".

Desde ese recorte, se buscaba describir y analizar las formas en que se configura la experiencia escolar en distintas dimensiones.

En segundo lugar, nos interesa aclarar que para el análisis que nos convoca, tomaremos solo los aspectos que hacen a la indagación sobre la dimensión subjetiva, específicamente desde los decires de algunos actores institucionales (alumnado y docentes) referidos a las prácticas y las dinámicas escolares que hacen a la producción de la subjetividad. Así, creemos necesario explicitar que otros aspectos más estructurales relevados y analizados en la investigación, no serán abordados en tanto exceden el propósito y posibilidades de este trabajo.

También corresponde que nos ubiquemos/situemos en el proceso de la investigación. Nuestra intervención en el proyecto tuvo lugar a partir de la etapa del diseño de los instrumentos, y transcurrió centralmente dentro de los márgenes definidos por las condiciones de producción de proyectos macros que responden a convocatorias con fechas rígidas para su presentación y evaluación, con armados de equipos diversos y distantes geográficamente entre sí.

Para quienes como nosotras veníamos trabajando en proyectos micro, con metodologías netamente cualitativas de estudio intensivo en cada institución escolar, la inmersión en un proyecto de magnitudes mayores, implicó un desafío de pensar estrategias de cómo articular a escala macro la perspectiva de género con otros vectores de desigualdad tales como la etnia, el sector socioeconómico, la nacionalidad, otros.

Las consideraciones precedentes nos han suscitado inquietudes de índole epistemológica y política, tales como: ¿es posible incluir 'el género' como una variable más cuando se carece de registros epistemológicos feministas y/o de una agenda política consecuente?; ¿en las condiciones descriptas, incorporar 'el género' como una 'variable' más, no le quita potencia interpretativa?

Así, con relación al diseño del proyecto, nos interesa destacar como debilidad principal la ausencia de supuestos que permitieran instalar la mirada sobre el género como un constructo relacional y contextual. Por el contrario, la noción de género presente en el proyecto parece remitir más a una categoría fija que se corresponde de modo casi lineal con la distinción 'dada' biológicamente de varones y mujeres, y no se llega a captar la lógica relacional que remite a dimensiones de poder. Queda trunca o postergada la consideración de la producción de la subjetividad como generización en un entramado complejo de dominación, subordinación, resistencia, resignificación.

Acerca del diseño de los instrumentos, el trabajo de campo y el procesamiento de los datos

En este punto enfocaremos nuestra mirada en algunos 'momentos' del proceso de investigación, centralmente en los instrumentos elaborados para la producción de datos, tanto en las entrevistas – predominantemente estructuradas – como en las encuestas[1]. El ensayo de esta mirada crítica procurará iluminar algunas zonas problemáticas a la luz de las teorías feministas.

El recorrido efectuado nos confirma que no basta con "agregar mujeres" investigadoras[2] - el primer estadio de la investigación feminista según Sandra Harding -, para presentar "modelos nuevos menos distorsionados que ofrezcan explicaciones y permitan entender la situación de las mujeres desde una óptica nueva", cuarto y último estadio según el planteo de la autora (en Díaz Martínez, op. cit: 310). Nuestro caso recrea una situación en la que sólo dos (nosotras) contábamos con una agenda teórica feminista, pertenencia o atributo que se tradujo parcialmente en la incorporación del lenguaje de género y únicamente en la dimensión en la que trabajamos. Como ejemplo mencionamos una de las preguntas de la entrevista al alumnado en la que se introduce de modo básico la diferencia sexual: el ítem *"¿admirás a alguien?"* contempla la re-pregunta: *"¿hay alguna persona de la cual digas 'yo quiero (o no quiero) parecerme a ella o a él'?"*. También es necesario señalar que lo entendemos como un mínimo registro de género que, por lo demás está ausente en las restantes dimensiones.

La cantidad de aspectos a cubrir con la investigación, conllevó como uno de los problemas la dificultad de anclar una mirada de género sobre datos producidos con instrumentos abarcativos que relevan una variedad de dimensiones.

Así, en las Encuestas, los cuestionarios aplicados a treinta encuestados/as por escuela incluían una Parte General que totalizaba unas 37 preguntas. Y una parte específica - que oscilaba entre 14 y 20 preguntas -, que era administrada en forma diferenciada, según los intereses específicos a relevar. Evaluamos que la magnitud de aspectos a indagar/cubrir privilegió la extensión atentando contra la profundidad.

Así todo, surgió una interesante coyuntura a raíz del proceso de categorización de las respuestas del alumnado. Allí nos interesó, por ejemplo, acercar sugerencias para organizar el registro de "los insultos" desde el tópico referido al *cuerpo* - en tanto blanco privilegiado de las prácticas discursivas que lo regulan, norman y producen - . A modo de ejemplo: insultos sobre el cuerpo que lo connotan según: nacionalidad (bolita, paragua, peruano, chileno); aspecto físico (cabezón, narigón, enano); orientación sexual (maricón, trolo, lesbiana); representaciones sobre el cuerpo femenino (puta, atorranta, perra, petera); origen social (pobre de mierda,

[1] Cabe señalar que el proyecto incluía una variedad de técnicas de recolección de datos, tales como grupos focales, entrevistas a preceptores/as, padres/madres, directivos, docentes y graduados/as; relevamiento fotográfico de graffitis, entre otros.

[2] Nuestro equipo local estaba conformado por mujeres.

muerto de hambre). Nuestra sugerencia finalmente fue desechada ya que se decidió elaborar un listado plano de los insultos que pasan a constituir categorías en sí mismas, sin referencia a un esquema que los ordene y habilite la posterior interpretación en la que se intersecten, a su vez, las distintas relaciones de poder que producen desigualdades: clase, etnia, género, nacionalidad, religión.

También las Entrevistas, que fueron aplicadas a seis alumnos/as del Ciclo Superior por escuela, a razón de dos por dimensión, respetando la proporción entre varones y mujeres, incluían variados aspectos lo cual se hace patente en las alrededor de 50 preguntas-cuestiones.

Con todo, en la administración de este último instrumento se hace patente la importancia del sujeto que lo aplica. En una relación social de inter-acción entre la investigadora y el/la sujeto entrevistado/a, se toman o se dejan pasar interesantes indicios o puntas de significaciones vinculadas con problemáticas que aluden a relaciones de género. Quien entrevista exporta sus supuestos al re-preguntar, no pudiendo trascender sus 'anteojeras' tributarias de marcos teóricos extraños al 'género'.

Ilustramos la afirmación con algunos extractos de entrevistas que dan cuenta de dificultades concretas en el trabajo de campo para habilitar las voces y las experiencias de los/as sujetos interpelados, en tópicos sensibles a una mirada de género, tales como la "divergencia sexual" y/o "los embarazos adolescentes".

1. Entrevistadora: *¿y vos pensás que hay algún grupo en especial que más se lo discrimina, o tiene que ver con estas cuestiones físicas que vos estás mencionando, hay algún grupo que sea discriminado?*
Alumno: yo eso no lo puedo detectar y no veo al pibe que lo joden. Sí sé que vos ves (...) hay algunos que (...) por ahí algún chico que sabés que lo molestan; sé porque justo tengo un hermano más chico (...) hay alguno que es afeminado y se ha comido sus bromitas (...)
Entrevistadora*: las cargadas estas que vos decís ¿son en relación a rasgos físicos, color de piel, religión?*
Alumno*: ¿?*
Entrevistadora: *Con el resto, o sea en general, ¿por sexo, por orientación sexual?*
Alumno*: Y, bromas hay de todo tipo, de todo color (...)*

2. Entrevistadora*: ¿conocés algún caso de embarazo dentro de la escuela?*
Alumna*: no*
Entrevistadora*: ¿no?*
(.....)
Entrevistadora: *¿recordás algún caso de violencia en la escuela?*
(.....)

3. Entrevistadora: *¿Creés que hay algún grupo que es discriminado dentro de la escuela?*

Alumno*: eso puede ser. Yo lo he escuchado y he visto un grupo que es discriminado. El caso más usual es el del grupo de chicos que estudian. El grupo de chicos que no estudian que se creen superiores, por así decirlo, dicen que 'los chicos que estudian son unos estúpidos, yo soy vivo porque no estudio'. Y los discrimina por ser estudiosos. Y los discriminan por venir a la escuela a estudiar y no a perder el tiempo y eso es un caso que pasa.*
Entrevistadora: *¿y cómo se los discrimina? ¿Qué les hacen?*
Alumno: *de vez en cuando se los separa del grupo, pero más que eso no. Se lo aparta del grupo, se sientan lejos, se ve al chico estudioso como una enfermedad que es contagiosa.*
Entrevistadora: *y a nivel país: ¿vos creés que se discrimina a alguien en particular?*
(.....)
Entrevistadora: ¿vos te sentiste alguna vez discriminado?
Alumno: sí, pero en la primaria.
Entrevistadora: *¿Qué pasó?*
Alumno: *No, nada, yo siempre tuve fama de ser el chico afeminado. Uno con el tiempo se acostumbra, pero en la primaria era terrible porque los chicos dicen cualquier cosa y yo los dejaba que hablen.*
Entrevistadora: *¿y se lo contaste a alguien?*
Alumno: *si, a las maestras. Ellas me aconsejaron que no les hiciera caso, que los dejara hablar.*
Entrevistadora: *¿Hiciste algo para cambiar esta situación?*
Alumno: *no, no hice nada (...)*
Entrevistadora: *¿y vos dentro del curso: ves distintos grupos?*
(.....)
Entrevistadora: *¿conocés casos de embarazo en la escuela?*
Alumno: *si, algunos. Una de 2º, de 5º. Es una epidemia ahora.*
Entrevistadora: *¿y sabés que hace la escuela en estos casos?*
Alumno: *todavía no lo saben. Apenas se les nota. Acá hasta que no se te nota la panza no lo dicen. No se lo cuentan a nadie. ....*
Entrevistadora: *¿conocés algún caso de suicidio?.*

A modo de cierre

Entendemos que toda investigación que contemple una epistemología feminista constituye un camino reciente y sinuoso - al que nosotras nos hemos incorporado mediante estas reflexiones - , y confronta múltiples dificultades.

En nuestro caso, la salida de un 'lugar seguro' - donde la problemática y la perspectiva obedecían a un encuadre feminista - hacia un espacio amplio y plural, interdisciplinar, exige un trabajo de articulación minucioso y ciclópeo. Tareas como el recorte del objeto/problema, las categorías conceptuales, los marcos teóricos, el diseño de instrumentos, el trabajo de campo, por citar solo algunas, ameritan abordajes puntuales, locales, situados, que ciertamente no pueden ser realizados todos a una vez.

En el caso del análisis realizado en este trabajo, cuyo foco estuvo puesto sobre todo en las encuestas y en las entrevistas, la problemática, como expresa Díaz Martínez, no es de técnica de recolección de datos, sino en cómo esas técnicas se engarzan con la teoría y la base empírica.

Bibliografía

BUTLER, Judith (2007) *El género en disputa. El feminismo y la superversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

COBO, Rosa (2002) "El declive de la postmodernidad. Falta de plausibilidad del feminismo posmoderno". En *Revista La Aljaba. 2º Época*, Vol. VII p. 59-75.

DÍAZ MARTÍNEZ, Capitolina (1996) "Investigación feminista y metodología. Algunos problemas de definición". En *Mujeres e instituciones universitarias en Occidente. Conocimiento, investigación y roles de género.* Universidad Santiago de Compostela.

FOX KELLER, Evelyn (2001) "El feminismo y la ciencia". En Marisa Navarro, Catherine Stimpson (comp.). *Nuevas direcciones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. p. 141-158.

HARDING, Sandra (2001) "El feminismo, la ciencia y las críticas anti-iluministas". En Marisa Navarro, Catherine Stimpson (comp.). Obra citada. p. 107- 139.

_____ (1996) *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.

MASSO GUIJARRO, Esther (2004). "Género y ciencia. Una relación fructífera". *La Gazeta de Antropología* Nº 20, www.ugr.es/pwlac/G20_06Esther_Masso_Guijarro

TRABAJO DE MUJERES PARA MUJERES: una exploración de las "Áreas Mujer Municipales" en la provincia de La Pampa [*]

Work of women for women: an exploration of the "Women Municipals Areas" in the province of La Pampa

Lía Norverto
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

Resumen
El presente trabajo realiza un primer acercamiento al análisis de las "Áreas Mujer" de municipios de la provincia de La Pampa, como objeto de estudio.
Las condiciones de trabajo, prácticas laborales, acceso a los cargos, composición del personal afectado, y visión de sus propias prácticas en relación a las demandas de las mujeres en las distintas comunidades; constituyen los principales aspectos relevados, y evidencian un "lugar" en la política municipal y provincial. Nos encontramos con un trabajo de tipo voluntario, sin remuneración en la mayoría de los casos, y sin una delimitación espacial del ámbito doméstico, que reproduce las contradicciones permanentes de la participación femenina en el mundo de trabajo. Las distancias entre discursos y prácticas, normas y acciones, son habituales en los organismos públicos vinculados a las mujeres. Examinar – desde múltiples aristas - el trabajo de, con y para las mujeres, es un interrogante constante que nos debemos hacer, quienes pretendemos evidenciar y propiciar la desnaturalización de la segregación por género.

Palabras claves: trabajo – género – "áreas mujer" – estado – políticas.

Abstract
The following work presents a first approach into the analysis of the "Women Areas" in the municipal establishments of La Pampa, as the object of study. Working conditions, labor practices, access to charges, arrangement of affected personnel, and the vision of their own practices in relation to the demands of women belonging to different communities; they constitute the main revealed aspects, and give evidence of a "place" in the provincial and municipal politics. We find ourselves with a work of the voluntary type, without remuneration in most cases, and without a spatial delimitation of the domestic environment, that reproduces the permanent contradictions of the female participation in the working world.

[*] Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el "Primer Congreso Internacional Relaciones de Trabajo UBA. Nuevas perspectivas en el mundo actual de las Relaciones del Trabajo". Facultad de Ciencias Sociales. Septiembre de 2007.

The distances between speeches and practices, norms and actions, they are regular in the public agencies linked to women. Examining – from multiple edges - the work of, with and for the women, is a constant questioning that we should do to ourselves, we intend to show and to favor the denaturalization of the segregation by gender.

Key words: work – gender – "women areas" – state - politics

El presente estudio tiene como objeto analizar las modalidades de trabajo de organismos públicos estatales vinculados a la mujer, como son el Consejo Provincial de la Mujer y las Áreas Mujer Municipales en la provincia de La Pampa.

La selección del objeto de estudio se debe a la combinación de herramientas de la sociología del trabajo, atravesada por la mirada de género; perspectiva donde el trabajo de mujeres, para mujeres y con mujeres, es un espacio propicio para el análisis de género.

El diseño de investigación es exploratorio - descriptivo, mediante el cual me propongo un acercamiento a la situación de dichos espacios, para estudiar sus condiciones de trabajo, modalidad de acceso a los cargos, estructura de personal, manejo presupuestario, relaciones con la comunidad, etc. Las técnicas utilizadas son el análisis de documentos, y entrevistas semi estructuradas a responsables de dichas áreas. El trabajo de campo se inició en 2007, con las responsables actuales, pero hay quienes están en el cargo desde la creación de dichas dependencias municipales, con lo cual se extiende el período de estudio entre 1997 y 2007. [1]

Mujeres y Estado: la creación de organismos públicos para favorecer la igualdad entre los sexos

El Consejo de la Mujer de la provincia de La Pampa, nace en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social, el 3 de Febrero de 1992; como cuerpo Asesor del Gobierno Provincial,

> "revalorizando el rol social de la mujer, para fortalecer desde lo institucional un modelo de mujer que responda a las necesidades de la familia, de la comunidad y fundamentalmente a su condición de tal".[2]

En este mandato fundacional, no se observa una perspectiva de género que apunte a modificar roles convencionales y tradicionales de la mujer, asociando su ubicación social a la satisfacción de necesidades externas (tanto en su función predominante como sostén de la institución familiar, como necesidades de la comunidad). En ambos casos se coloca a las mujeres en las tradicionales funciones

[1] En el año 1997 comienzan a constituirse las AMM en las distintas localidades, bajo ordenanzas o resoluciones municipales, impulsadas por la conducción del CPM.

[2] Fundamentación presente en la página del Consejo Provincial de la Mujer. Website:www.lapampa.gov.ar/CPM

asistenciales y reproductivas, dejando un margen de duda al desarrollo de "su condición de tal". Al carecer de explicitación, se liberan las posibles interpretaciones acerca de cuáles serán las condiciones de la mujeres en sí mismas, como agentes de sus propias acciones, y potenciales satisfactoras de sus necesidades.

En 1995, se aprueba la reestructuración funcional del Poder Ejecutivo, e incluye en la jurisdicción de la Gobernación, como Unidad de Organización (Decreto Nº 009/95), al Consejo Provincial de la Mujer. Esto se entiende – desde la posición gubernamental - como una revalorización del lugar de la mujer, dando así un "equitativo status institucional" a la mujer pampeana.

El Consejo Provincial de la Mujer[3] pasó a depender directamente del Gobernador. Este compromiso del Estado provincial es hoy "*mandato Constitucional ya que el Consejo es el organismo responsable del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Ley Nº 23.179).*" [4]

Los objetivos que se plantea el CPM, en la búsqueda de una igualdad entre ambos sexos, y del aumento de la presencia de la mujer en todas las esferas sociales, son:

> " 1°) Aplicar políticas, elaborar e implementar planes y programas, relativos a la finalidad de su creación;
>
> 2°) Promover y participar en la celebración y ejecución de instrumentos de carácter interjurisdiccional que la Provincia suscriba o adhiera, cuando se refieran a materia de su competencia;
>
> 3°) Articular acciones para el financiamiento y asistencia técnica de las entidades gubernamentales y no gubernamentales que desarrollen programas relacionados con la inserción de la mujer en la sociedad;
>
> 4°) Planificar las políticas, programas y acciones específicamente relacionados con la problemática de la mujer, que se desarrollen en los distintos ministerios promoviendo la celebración de acuerdos interministeriales tendientes a evitar la discriminación de la mujer."
>
> (Ley de Ministerios-Título V-Capítulo III-Artículo 25º y 26º)

El Consejo integra representantes de distintas organizaciones públicas y de la comunidad, con la pretensión de adquirir pluralidad en su accionar. Está integrado por una Secretaria Ejecutiva con jerarquía de Directora, designada por el Poder Ejecutivo, quien es asistida por representantes de las áreas gubernamentales y sectores sociales de la comunidad. Esta participación interinstitucional, es de carácter ad – honorem, y no mantiene una vigencia permanente en la toma de decisiones del Consejo.

En la formalidad, el Consejo está representado dentro del área gubernamental por los distintos poderes públicos. Dentro del Ejecutivo, están designados integrantes del Ministerio de Gobierno y Justicia, policía provincial, Ministerio de Bienestar Social (tanto del área social como de salud), Ministerio de Cultura y Educación, Ministerio de la Producción, Dirección General de Estadística y Censos,

[3] En adelante CPM.

[4] Website: www.lapampa.gov.ar/CPM

Ministerio de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría General de la gobernación , Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, Subsecretaría de Medios y Comunicación, Subsecretaría de Ecología, Consejo de la Juventud.

También se convoca a miembros del Poder Judicial, y del Poder Legislativo (presidencia y diferentes bloques partidarios).La representación de sectores sociales de la comunidad está dada por la Universidad Nacional de La Pampa, el Obispado de Santa Rosa, la Liga de Lucha contra el Cáncer (Lalcec) y la Cámara de Comercio, Industria y Producción. Esta nómina de representantes en la práctica ha participado en escasas oportunidades, reduciéndose a una representatividad formal y no real.

> "A partir de la sanción de la ley argentina 24.012 conocida como "ley de género" o de "cupo femenino" se pretende desde lo normativo iniciar un camino hacia la conquista de la igualdad entre las mujeres y los varones. Dicha ley fue sancionada en 1993, por ello no debe desatenderse como parte de un contexto político y jurídico que "impone" la participación y atención de las mujeres en la escena política."

El impulso inicial del Consejo Provincial, bajo la dinámica de su directora en los '90, constituye en la gran mayoría de los municipios y Comisiones de Fomento de la provincia, las AMM (Áreas Mujer Municipales), mediante Ordenanzas municipales o Resoluciones del Presidente de la Comisión de Fomento. Las Áreas Mujer Municipales de la provincia de La Pampa, constituida por 22 departamentos, fueron creadas – en su amplia mayoría - entre los años 1997 y 1999. De las 79 jurisdicciones – entre municipios y comisiones de fomento - sólo 4 no cuentan con una resolución que dictamine la creación del Área.

Dichas resoluciones fueron promovidas por el Consejo Provincial de la Mujer, y es evidente que muchas gestiones municipales lo vivieron como una imposición – de la misma manera que los partidos políticos tuvieron que buscar mujeres para integrar sus listas y alcanzar el 30% de cargos expectantes -, con lo cual cumplieron con una resolución formal pero no real.

> "Las Áreas Mujer Municipales son organismos o dependencias de la administración Municipal que se encargan de diseñar, gestionar y evaluar políticas para las mujeres, incorporándolas mediante la coordinación en el conjunto de la gestión local. Tendrán el objetivo de impulsar políticas y programas que garanticen, no sólo la resolución de las necesidades prácticas de las mujeres, sino también la vigencia de medidas destinadas a transformar su realidad social, económica, política y cultural."[5]

Como se observa en las palabras alusivas a la constitución, las funciones se proyectan en pos de la transformación social, sin embargo las Áreas Mujer en más de un caso no tienen existencia más que en forma nominal, a través de dicha resolución.

Al iniciar los contactos en los municipios, para buscar informantes, cobró evidencia la existencia formal e ilusoria de un espacio de transformación social de la

[5] Ibidem.

condición de las mujeres en la gestión local. En este primer relevamiento, contacté a 10 municipios,[6] de los cuales, uno solo cuenta con el Área constituida con infraestructura propia y personal específico asignado, en la capital provincial.

> "¿Yo estoy nombrada? Sí, creo que sí, se hizo en algún momento una resolución cuando conformamos la Mesa de gestión local, pero no existe en la práctica, de hecho lo hacemos, desde cada lugar particular, pero no como área en sí… Trabajar para la mujer y defendiendo nuestros derechos siempre lo hacemos, pero no tenemos separada un área para la mujer…" (E 2, personal de Área Social municipal, que aparece nombrada como responsable del AMM de M2)[7]
>
> "Yo soy Asistente Social en el municipio, y mi cargo es en Acción Social, pero si hay alguna reunión de Área Mujer voy yo, aunque no tenemos creado ningún espacio, es una función que cumplo si hay alguna convocatoria, no llevamos proyectos específicos…" (E 3, personal de Área Social municipal, que aparece nombrada como responsable del AMM de M3).

En estos casos se concilian las funciones de Acción Social con las Áreas Mujer, sumando alguna tarea o responsabilidad sobre el mismo personal. Se ratifica, ante esta asignación, una de las clásicas "funciones típicamente femeninas", en tareas de asistencia social. Según un estudio sobre la estructuración del aparato benéfico en el territorio pampeano, en la consolidación del mismo interactúan tres actores sociales: el Estado, los sectores populares y las mujeres (Rodríguez, A. M., 1997) Mujeres de clase media y alta – respondiendo a sentimientos de piedad y solidaridad – atendieron demandas de la población vinculadas a la atención de niños, ancianos, mujeres y ancianos pobres, especialmente en lo que respecta al área de salud.

Ante la directiva de armar un espacio público - estatal destinado a las mujeres, pareciera que las gestiones locales, respondiendo a dicha configuración histórica, encontraron la forma de implementarlo mediante el sector que evaluaron de mayor afinidad: las Áreas de Acción y Promoción Social.

> "Y no, oficina no tenemos, trabajamos con las chicas de Acción Social, y guardamos nuestros documentos en Cultura. Yo trabajo desde mi casa, voy a la Municipalidad si tengo algo específico, o si necesito hacer llamados telefónicos desde el Área, pero no tenemos un espacio propio…" (E 1, responsable AMM, de M1)

Esta situación parece haber quedado tan instituida, que pasados ya los quince años desde su constitución, la misma representante del CPM reconoce que las AMM han quedado en una resolución formal, y que desde que asumió su gestión – fines

---

[6] Las municipalidades seleccionadas en esta primera instancia del trabajo de campo responden a criterios de accesibilidad de las informantes. Se tuvo en cuenta que pertenezcan a localidades con tamaño de población diferenciado, siendo una provincia de desarrollo urbano incipiente.
Podemos establecer cuatro tipos al respecto:
1) El 50 % de la población pampeana (299.294 habitantes, Censo 2001) se concentra en los dos centros urbanos (Santa Rosa y General Pico) De este grupo seleccioné una localidad.
2) 12.000- 5.000 habitantes(1 localidad seleccionada, de 6)
3) 5.000 - 2.000 habitantes (14 pueblos, seleccionados 2)
4) Menos de 2.000 habitantes (las restantes jurisdicciones)

[7] A los fines de preservar la identidad de las informantes, no identificaré los municipios en los cuales trabajan, sino que se indicarán como M1, M2, etc.

del 2007 – insta a los diferentes jefes comunales a nombrar a alguna persona en las Áreas Mujer:

> "Aunque sea una secretaria, una concejal, alguien que esté vinculada al municipio pero que pueda ejecutar algunas acciones vinculadas a las mujeres (…) no se necesita gran presupuesto para trabajar, para hacer unos talleres, con unos pocos materiales y personal capacitado, se puede organizar…" (E6)

Se observa un grado de conformidad o resignación que desvaloriza el espacio desde el mismo Consejo, descartando la posibilidad de lucha por un "lugar" en las agendas políticas municipales y provinciales.

Trabajo de mujeres y para las mujeres: ¿una cuestión de Estado?

Los nombramientos en la mayoría de las AMM son ad – honorem, las mujeres que han sido designadas y "reconocidas" mediante esta distinción, no perciben remuneración alguna por su tarea. Al iniciar los contactos telefónicos con los diferentes municipios, nos encontramos que en varios casos, el Área existe sólo por un nombramiento – sin ninguna persona identificada como responsable de la misma – y en el mejor de los casos, hay una persona que responde al cargo, pero sin un ámbito de trabajo específico.

> "Yo siempre estuve ad – honorem, en mi caso no puedo estar con cargo rentado porque soy jubilada, pero igual no hay presupuesto. Yo con 72 años no podría, pero todas las que participamos es en forma voluntaria. Tengo un grupo que me ayuda, participan mucho las concejalas de todos los partidos, por orden del intendente debo invitar a todas, ya que se pretende que sea apolítica el área, y participen todas las instituciones que lo deseen…" (E1)
>
> "Yo me hice cargo por ser concejala, pero no tengo un cargo por esto, primero me nombraron por ser concejala, cuando finalicé el período, me hicieron un contrato, hasta el año pasado, ahora estoy ad – honorem. En todos los pueblos es igual, costó mucho armar las Áreas Mujer, si no es una concejala, es una secretaria, o quien está en Acción Social. En los pueblos es así, la misma persona ocupa varios cargos, si no, no da el presupuesto…" (E 5, responsable AMM)

Al intentar ubicarlas en las oficinas del Municipio, me facilitaron en varias localidades sus teléfonos particulares porque no suelen estar allí, por no contar con un espacio físico para atender las demandas del Área. El ámbito laboral son los hogares particulares de las responsables; dentro de las infraestructuras municipales no hay oficinas asignadas (salvo contadas excepciones) y archivan su documentación en otras dependencias, como Cultura o Acción Social.

> "Yo mientras tuve contrato cumplía un horario, y trabajaba con las chicas de Acción Social y Cultura, pero ahora no. Si tengo que hacer un llamado, voy; o si necesito viajar, me cubren los viáticos, y todos los gastos, pero no manejamos nada de dinero" (E 5)
>
> "Yo a la municipalidad voy cuando necesito algo, o para hablar por teléfono, eso no lo hago desde mi casa, obviamente. Guardamos todos los folletos, y el material de las capacitaciones en la Casa de la Cultura, y si necesitamos hacer

> reuniones o las capacitaciones, siempre contamos con el Salón del Concejo Deliberante, eso lo tenemos seguro".(E1)

Al indagar sobre la conformación de los equipos de trabajo, nos encontramos con que los mismos son voluntarios, y por ende no pueden asegurar continuidad ni estabilidad en las actividades emprendidas. Trabajan por proyectos, y suelen ser las mujeres más participativas en actividades públicas de la localidad: directoras de las escuelas, bibliotecarias, concejalas, personal de distintos organismos municipales, etc.

En aquellas áreas que obtuvieron financiamiento para proyectos específicos, señalan que fueron presentados a convocatorias del Consejo Nacional de la Mujer. El presupuesto ha sido – cuando lo hubo – nacional; el organismo provincial (CPM) ha funcionado como asesor o consultor para la difusión de las convocatorias y como coordinador operativo para la ejecución de algunas iniciativas.

> "Siempre cuento con un grupo, son muy activas, pero nadie cobra, lo hacemos por participar, porque nos interesa, hay un grupo que siempre nos movemos para todo…" (E1)

Está muy presente la cuestión del voluntariado como condición, y de esta manera, se justifica en la mayoría de las localidades la falta de actividad o de iniciativas, porque no se puede exigir trabajo desde la participación espontánea.

> "Los intendentes no le dan importancia, en eso aún no hemos despegado. A las Áreas no le dan importancia, si no nos asignarían un espacio mayor, algo de presupuesto, así poco podemos hacer…" (E1)

Ausente de derechos laborales, el tiempo dedicado por mujeres que trabajan en las Áreas Mujer Municipales, no obtiene una valorización que lo coloque en la categoría de trabajo productivo. Las mismas mujeres no llegan a evidenciar dicha tarea como un "trabajo" ya que carecen de un entorno laboral, de una contratación que enmarque su relación laboral, y de derechos que garanticen la prestación de sus servicios.

De la Garza (2005) realiza una esquematización del concepto de trabajo y no trabajo como construcción social, sostiene que sus diferencias no están dadas sólo por el tipo de actividad o de objeto sino por la articulación de sus relaciones sociales. Las significaciones del trabajo son "construcciones sociales que implican determinadas relaciones de poder y dominación, relaciones de fuerza que pueden variar los significados de los conceptos "(De la Garza, 2005:4)

Al respecto José Antonio Noguera (2002) también remite a un concepto amplio, que puede considerar al trabajo no sólo como producción instrumental de valores de uso, sino también, al mismo tiempo, como medio de solidaridad social y de autorrealización personal.

La actividad de las mujeres en las AMM, sólo puede considerarse trabajo desde esta concepción ampliada, donde además del reconocimiento social obtenido – dentro de la órbita de la noción instrumental – adquiere para las mujeres otras connotaciones que le dan a sus tareas un fin en sí mismo, el participar en la comunidad en forma solidaria en muchos casos, y como espacio de realización personal.

El género en las AMM: una variable tardía

Al inquirir sobre el acceso a los cargos, la mayoría responden a un reconocimiento por su condición de mujeres en la función pública, y no por una trayectoria definida vinculada a la situación de las mujeres.

> "Yo nunca me interesaba por los temas feministas, me habían convocado desde el Consejo para participar de las reuniones, y nunca fui, no me llamaba la atención, tenía bastante prejuicio para esos temas… ahora me encanta, desde que me derivaron empecé a leer, estudiar, a capacitarme y te cambia la visión de la realidad, lo empezás a ver en cada cosa que analizás, es como que no podés dejar de ver la cuestión de género en todo lo que hacés…" (E4, responsable AMM)
>
> "No, yo nunca había tenido que ver con el tema, como fui la primer concejala mujer del pueblo, cuando se creó el Área , el intendente me ofreció hacerme cargo, pero por mi participación política" (E5 – M5)
>
> "Siempre luché por la participación de la mujer, es que fue muy importante en mi vida la figura de Eva Perón, me llegó mi nombramiento como docente cuando recién me recibí por ella, yo lo único que hice fue enviarle un pedido al buzón que estaba destinado a ella, y en poco tiempo me nombraron, sin nada a cambio… a partir de eso, me pareció muy importante participar en la vida política" (E1-M1)

Los relatos de las informantes evidencian que las relaciones personales y políticas con los intendentes y el gobernador – en caso del CPM – son quienes determinan el nombramiento. Coincide con análisis de Mabel Bellucci (1990), quien sostiene que los criterios de elección de las funcionarias en la Subsecretaría Nacional de la Mujer, han estado determinados por factores políticos dependiendo de las relaciones casi personales con el gobernador de turno y no de criterios impersonales basados en las capacidades para la administración pública y en el conocimiento y compromiso con la temática a abordar.

El escaso reconocimiento de la temática, también se hace notar en los ejidos municipales, mediante una jerarquización inferior de las AMM con respecto a otras dependencias municipales. Los nombramientos *ad honorem*, falta de infraestructura y personal, ausencia de presupuesto, como también en algunos casos, una percepción de discriminación o "castigo" al asignar funciones en la misma; dan cuenta de ello.

> "Yo estaba en el Área Social, y tuve problemas. Al querer sacarme de mi función, me derivaron acá, me costó un montón adaptarme, no me gustaba, me lo hicieron como castigo… ahora me encanta, me llevó unos meses encontrarle la vuelta y ahora me gustaría seguir en el Consejo Provincial, porque realmente siento que hay mucho por hacer… pero sinceramente, cuando me mandaron fue como mandarme a lo último, adonde no tenés poder de acción…" (E4- M4)
>
> "Este es un espacio abandonado. Ni siquiera los intendentes lo ven como rédito político… nosotras organizamos una muestra en la plaza central, con todas las actividades que llevamos a cabo, una exposición de todo nuestro trabajo para el Día de la Mujer, y se concentra una cantidad de gente. El intendente ni siquiera

> se da cuenta de que sería importante políticamente que lo vean ahí. Ni aparece…" (E4 – M4)

Al relatar las actividades emprendidas por las distintas áreas, la mayoría se reducen a Capacitación en cuestiones "útiles" para las mujeres, pero reconocen que no hay una demanda específica de esta población, sino que son aspectos que suponen necesarios o disponibles en los recursos locales. Y dichas actividades, por lo general, no contemplan una perspectiva de género en su modalidad, por el contrario responden a actividades "típicamente femeninas". [8]

> "A mí me molesta la continuidad de estos Talleres, pero están hace mucho tiempo y no puedo cambiar todo, algo que me parece muy positivo es dentro del programa Mamita, que vienen cada vez más varones, los padres jóvenes acompañan a las chicas en la gimnasia, las charlas, y se involucran cada vez más, se muestran interesados en participar del programa…" (E4, Responsable AMM 4, desde hace 1 año y ½).

El concepto de género lo hemos encontrado en la folletería de esta área, y ha sido incorporado recientemente, a través de la formación e impulso de su actual coordinadora. Así es como se plantean los Objetivos del Área a su cargo:

> "- Promover la perspectiva de género dentro de las instituciones,
> - Producir cambios en lo local, en los ámbitos en los que se desarrollan actividades con mujeres, fortaleciéndolas desde una perspectiva de género,
> - Promover y difundir los derechos de las mujeres". [9]

La perspectiva de género –como categoría que evidencia las diferencias socioculturales construidas en relación a estereotipos de lo masculino y lo femenino– no aparece como una variable independiente en las Áreas Mujer de la provincia, sino como una característica posterior, y prescindible en muchos casos. Podría sostenerse que depende de cuestiones individuales y particulares, una lucha cuasi personal, antes que una política de estado.

El Consejo Provincial, ha estado ausente en temas de alto significado para las mujeres, como casos de violencia, derechos sexuales y trata de mujeres. Si bien realizan "capacitaciones en género", no ha evidenciado públicamente un compromiso con casos concretos de mujeres que han sido afectadas por estas temáticas.

Al respecto, resulta muy significativo un estudio local que analiza la movilización y acciones femeninas al constituir el "Foro Pampeano No al Veto"[10].

---

[8] La oferta de talleres comunitarios de la capital provincial, a pesar de la resistencia que expresa su actual Coordinadora - quien considera que la misma reduce a la mujer a actividades de reproducción de sus roles domésticos- tienen una larga trayectoria en el Área y son utilizados por las mujeres en los distintos barrios de la ciudad: Peluquería, Corte y Confección, Repostería, Muñecos Country., Manualidades, Recuperación de Objetos Antiguos, Pátinas y Falsos Acabados, Mamita (curso de pre - parto y atención del embarazo, utilizado especialmente por adolescentes).

[9] En "*Fundamentación del Área Mujer*" M. Santa Rosa, Participación y compromiso. Año 2007.

[10] (ver Di Liscia, M.H. y Montaña,A.E. 2008) Las autoras remiten a una agrupación de reciente constitución, conformada por amplia mayoría de mujeres, que reacciona ante una de las primeras medidas gubernamentales del ejecutivo provincial. Esta fue el veto realizado a la ley 2394

Las investigadoras visualizan a dicha organización como una expresión de ciudadanía, en la que los organismos gubernamentales vinculados a las mujeres, no participan y se mantienen ausentes.[11] Una de las principales impulsoras del Foro fue "Mujeres por la Solidaridad", agrupación que inicia el debate sobre derechos sexuales y reproductivos, y les otorga entidad en la agenda política provincial. (Di Liscia, M.H y Montaña, A.E. 2008)

> "Un grupo de mujeres pertenecientes a esta nueva alternativa, al Partido Socialista Popular, a otros partidos políticos, dirigentas gremiales, profesionales y trabajadoras da origen a "Mujeres por la Solidaridad", cuyas primeras reuniones y apariciones públicas datan de 1996. Se mostraron como colectivo en los actos del Día Internacional de la Mujer y de la No violencia. Frente a las conmemoraciones sin contenido realizadas por el Consejo Provincial de la Mujer, la exhibición de carteles, radios abiertas y presencia de mujeres en los espacios públicos, fue claramente diferenciada de la política oficial." (Di Liscia M.H. y Montaña A.E., 2008:3)

En México, María Luisa Tarrés (2006) analiza la lucha de grupos feministas desde los 70, y observa las dificultades para formar parte en las decisiones estatales."Por ello y aunque durante los noventa realizaron diversos acercamientos con funcionarias, representantes legislativas y militantes de los diversos partidos (Tarrés, 2005a), cuando en 2001 se trató de aplicar la perspectiva de género en las instancias dedicadas a ello, disminuyeron sus posibilidades para incidir en las decisiones estatales. Lucharon durante años por una democracia respetuosa de las diferencias genéricas, pero sus aliados partidarios perdieron las elecciones presidenciales, pese a haber conseguido cargos en el poder legislativo o en algunos gobiernos estatales y en el Distrito Federal. Paradójicamente la institucionalización de la perspectiva de género, cuya base son los Institutos de la Mujer, se vio inmersa en un contexto que no ofreció oportunidades políticas favorables para plasmar los proyectos, producto de un trabajo discursivo intenso y de un activismo en las bases, en el que a veces se invirtieron vidas completas."

Esta lucha personal – en el plano local - se hace evidente ante cambios de gestiones. Responsables de diferentes AMM distinguen el impulso que tuvo "armar las áreas" y "promover los derechos de las mujeres", cuando se creó el Consejo Provincial, y la desmovilización que perciben en la actualidad.

Según Bellucci (1990), en la Subsecretaría Nacional de la Mujer, la penetración de la temática de género en el Estado y en la sociedad, no fue consecuencia directa

---

(protocolización de abortos no punibles), aprobada por más de los dos tercios de la Legislatura y en cuya redacción estuvieron directamente involucradas. Esta ley evita la judicialización de los casos en los que el Código Penal (art. 86) permite el aborto: si el embarazo pone en peligro la vida de la madre o si el embarazo es el resultado de violación a una mujer idiota o demente. El Foro Pampeano No al Veto, está constituido por distintas instituciones, entre las cuales participa el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

[11] Debe aclararse que la provincia tiene un marcado signo justicialista, desde su institucionalización, y el Partido Justicialista gobierna en forma ininterrumpida desde la recuperación democrática. La mayoría de sus localidades también están gobernadas por representantes de la misma agrupación política.

de las acciones del movimiento de mujeres local, sino que tuvo que ver con la gestión de algunas personas, que interesadas en el tema, buscaron incorporarlo en sus actividades políticas y, también, con decretos de los poderes ejecutivos en el intento de modernizar su discurso y ponerlo en sintonía con el de los Organismos Internacionales.

> "No sabíamos nada de género, pero se hicieron muchas capacitaciones, y encuentros; apenas se crearon las AMM, la verdad es que nos dieron cursos muy buenos, y participamos de proyectos a nivel nacional. Ahora no se hace nada, ya prácticamente ni nos juntamos por regiones…Cada una hace lo que puede" (E 5 – M5)
>
> "Cuesta mucho discutir esos temas con las mujeres, nosotras convocamos a todas las organizaciones, cuando organizamos algo invitamos; y se acercan casi siempre las mismas, tratamos que sean temas interesantes. Hicimos un taller de violencia el año pasado, y ahora estamos trabajando con el grupo de Renacer, de gente que ha perdido a sus hijos, pero los intendentes no le dan importancia, mucho no podemos hacer…"(E1 – M1).

Entre conceptos y acciones: cómo pensar el cambio

Las acciones emprendidas parecen discontinuas y azarosas, no hay una línea de trabajo, ni una modalidad que garantice permanencia en el tiempo. Existe una combinación de acciones sociales, culturales, vinculadas a los recursos locales, cuya variable común es que haya presencia de mujeres. El objetivo es convocar a la participación de las mujeres de la comunidad, en actividades de distinta índole, pero sin un cuestionamiento sociopolítico de su situación histórica, sino como espacio de integración socio – comunitaria.

Es ilustrador al respecto el análisis de María Luisa Tarrés (2006) como un proceso que se enmarca en un esfuerzo por cubrir a todas las políticas públicas – en el caso mexicano - en las cuales se redefinen valores, prácticas y procedimientos administrativos. Las políticas públicas en este sentido son intersectoriales y en su formulación participan quienes las elaboran y quienes las demandan. Así, la institucionalización depende en gran parte de la apropiación que funcionarios y sociedad civil hagan de esta perspectiva y del valor que se otorgue a la equidad y a la mujer en la sociedad y en el sistema político. Mientras no se produzca esta apropiación, nada nos garantizará la existencia de AMM diseminadas por todo el espacio provincial.

El compromiso que en un largo plazo tomen el Estado y la sociedad con la perspectiva de género, puede ser analizado desde una perspectiva foucaultiana como el resultado de tensiones en lucha dentro de una malla de relaciones de poder. En la actualidad esta lucha da cuenta de la necesidad de un espacio de militancia y de trabajo intersticial en todo el tejido microsocial, que para que se produzca una transformación social real, debe avanzar capilarmente, de abajo hacia arriba, des – naturalizando una red de relaciones instituidas. (Foucault, 1976)

A pesar del tiempo transcurrido desde la constitución del CPM y de las distintas autoridades que se han desempeñado en el cargo, se evidencia una continuidad en la asociación de *mujer* a cuestiones de género que denotan un carácter esencialista e inmanente en la condición de las mujeres. Al indagar a la actual Secretaria del Consejo provincial su trayectoria política en relación a cuestiones de género, sostiene:

> "y… una por ser mujer siempre se ocupa de las mujeres… especialmente de aquellas más desvalidas, con menores recursos para defenderse. Si pensamos en fuentes de trabajo, primero para mujeres solas con sus hijos, en resolución de viviendas, lo mismo…creo que es una particularidad de las mujeres en sí" [12]
> (E 6)

Esta idea puede comprenderse dentro de las corrientes teóricas definidas como "ciudadanía maternal" que están centradas en la familia y en la maternidad, como lugar de aprendizaje de responsabilidad y virtud. Kymlicka y Norman (1997) realizan un estado de la cuestión acerca de la teoría de la ciudadanía, y entre los tópicos revisados, señalan que Elshtain (1981) y Ruddick (1987) describen a la maternidad como fuente a aprendizaje para las mujeres acerca de la responsabilidad de conservar la vida, proteger a los débiles, y estas lecciones deberían transformarse como "principios orientadores de la vida política en su conjunto". (Kymlicka y Norman, op. cit. :21)

También en el marco de una revisión crítica acerca de la ciudadanía de las mujeres, y en un análisis de la tensión entre igualdad y diferencia, Elizabeth Jelin (1997) advierte sobre el riesgo de caer en simplificaciones que inviertan la supremacía machista con una supremacía femenina/feminista. Recomienda reemplazar como categoría analítica al concepto de "mujer" por el análisis de las "mujeres". Las diferencias *entre* mujeres aparecen como articuladores de análisis, y al hablar de igualdad de derechos, oportunidades o de ciudadanía, no sólo debemos observar las diferencias entre mujeres y varones, sino que hay que atender a diferencias de mujeres entre diferentes países, regiones, o ciudades. La heterogeneidad también es notoria según clases sociales, etnias, edades y cohortes según distintos momentos históricos que marcan patrones de vida específicos. Desde la visibilización de la *Mujer* como sujeto social en los inicios de los movimientos feministas, tenemos que pasar a la diferenciación y reconocimiento de la heterogeneidad entre las *mujeres.*

La confusión que se observa en las entrevistadas en relación a las categorías de mujer con mujeres, y mujer con género, así como género con feminismo, merece aún un trabajo pormenorizado y una tarea permanente que serán necesarios para avanzar en su clarificación e impacto de su potencial utilidad para la transformación social. Si bien a nivel teórico las distinciones son claras, el nivel

[12] Hace referencia a su anterior gestión como intendenta municipal de una localidad pampeana. Sin considerar que ha trabajado "sistemáticamente" para las mujeres, sostiene que las ha tenido en cuenta como sujeto de necesidades y priorizado como objeto de políticas no focalizadas, sino como sujeto transversal en diversos proyectos ejecutados.

empírico en el que estamos trabajando, encuentra dichas categorías superpuestas, limitando su riqueza y potencialidad.

Linda Alcoff (2001) rescata el concepto de posicionalidad como posibilidad de conjuga una identidad de una mujer determinada, y a la vez fluida, que no cae en el esencialismo. La mujer es una posición y no un conjunto de atributos identificables en forma objetiva y general. "Ser *mujer* es tomar una posición dentro de un contexto histórico en movimiento, y ser capaz de elegir qué debemos hacer de esta posición y cómo alterar el contexto." (Alcoff, 2001:105)

Transformar las relaciones de género desata múltiples resistencias, porque significa trastocar el orden simbólico (Guzmán, 1998). No alcanza con modificar la situación y condición de las mujeres, sino también, poner en revisión los contenidos atribuidos a "lo femenino" tanto como a "lo masculino" y las prácticas sociales asociados a ella. Según Guzmán (2003) la gran resistencia que despiertan las acciones por subvertir un orden interpretativo y simbólico fuertemente arraigado en la sociedad y en la estructura del Estado, hacen imprescindible la continua actuación de actores/as políticos y sociales que den fuerza, legitimidad y estabilidad a la agenda de género, para contrarrestar las fuerzas que presionan en contra.

Por ello consideramos que el contexto sociocultural, y los cambios que allí puedan generarse, son imprescindibles para lograr modificaciones en las relaciones de género, tarea que convoca a continuar preguntándonos sobre las prácticas sociales cotidianas, mediante las que reconstruimos nuestra vida en sociedad. Sin ese impacto en la comunidad, que demande al Estado y la sociedad en su conjunto por mayor igualdad entre los géneros, la esfera normativa seguirá dibujando hojas en blanco, en lo que respecta al cuestionamiento de las desigualdades, y a prácticas que construyan paulatinamente una sociedad más democrática e igualitaria.

Bibliografía

ALCOFF, Linda (2001) "Feminismo cultural versus postestructuralismo: la crisis de identidad en la teoría feminista" en Navarro Marysa y Stimpson Catherine (compiladoras) *Nuevas direcciones*, FCE, Buenos Aires.

BELLUCCI, Mabel y otras (1990) *La Subsecretaría de la Mujer de Argentina (1987 – 1990)*, s/d. (Documentos PRIGEPP, 2003).

DE LA GARZA Enrique (2005) *Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto ampliado. Nuevo tratado de Estudios laborales*. UAM. México.

DI LISCIA, María Herminia y Montaña Alejandra Erica (2008) "Las mujeres dicen "NO". El Foro Pampeano *No* al Veto como expresión ciudadana". Ponencia presentada en Primeras Jornadas Patagónicas de Estudios de las Mujeres y relaciones de género, Comodoro Rivadavia, 16-18 de abril de 2008.

FOUCAULT, Michel (1976) *Las redes del poder*. Texto desgrabado de la conferencia pronunciada en 1976 en Brasil. Publicada en la revista *Barbarie, N-° 4 y 5,* (1981-2), San Salvador de Bahía, Brasil.

GUZMÁN, Virginia (1998) "La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas". En: Eliana Largo (ed.) *Género en el Estado: estado del género*, Santiago, Chile, Isis Internacional, 1998b, Ediciones de las mujeres nº 27.

GUZMÁN, Virginia (2003) *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis,* Serie Mujer y Desarrollo, CEPAL - ECLAC, Santiago, Chile. (Documentos PRIGEPP).

JELIN, Elizabeth (1997) "Igualdad y diferencia: Dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina" en Revista *Ágora*. Cuaderno de Estudios Políticos, Año 3, Número 7, Buenos Aires.

KYMLICKA, Will y Norman Wayne (1997) "El retorno del ciudadano" en Revista *Ágora*. Cuaderno de Estudios Políticos, Año 3, Número 7, Buenos Aires.

NOGUERA, José Antonio (2002) *El concepto de trabajo y la teoría social crítica.* Papers 68. Revista de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.

TARRÉS, María Luisa (1998) *Género y cultura en América Latina*, El Colegio de México, México DF.

---------- (2006) *De lo privado a lo público.* UNIFEM, Siglo XXI, México.

RODRÍGUEZ, Ana María (1997) "Ante las demandas sociales, las mujeres responden. La organización de la beneficencia en el territorio pampeano en la primera mitad del siglo XX", en Di Liscia, María Herminia y Maristany, José *Mujeres y Estado en la Argentina. Educación, Salud y Beneficencia*. Biblos, Buenos Aires.

STEVENSON, Linda (2003) "La discriminación de género en el ámbito laboral". *En Revista de Ciencias Sociales,* trimestral, Año/Vol III y IV, número 101 y 102. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, p. 27-42.

LOS RETOS DE LAS MUJERES EN TIEMPO PRESENTE: ¿Cómo conciliar la vida laboral y la vida familiar?

Women's challenges nowadays: How is it possible to reconcile work with family life?

Marta Carrario
Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
Universidad Nacional del Comahue

Resumen
La lucha de las mujeres por la igualdad de derechos ha permitido su acceso al mundo público. Sin embargo, esto no ha significado que abandonaran el ámbito privado, sino que han acumulado responsabilidades, desafíos y compromisos que generan tensiones y precariedades asociadas a las dificultades en conciliar tiempos y lugares de estos dos procesos referenciados. Pretendo explorar la conciliación dificultosa, por cierto, entre vida pública/ laboral y vida privada/ doméstica que sufren las mujeres en ambas esferas, intentando responder a interrogantes como: la posición laboral asalariada ¿ha supuesto una renuncia a desarrollar el ámbito privado de la vida, o por lo menos a llevarlo a cabo según los modelos tradicionales que suponen una carga importante de dedicación y trabajo?, ¿es posible hablar de una "crisis de los cuidados" como consecuencia de la igualdad de derechos que nos ha llevado al espacio público?, ¿cómo resolver el conflicto de intereses entre los dos trabajos (asalariado-doméstico) cuando existe una escasa respuesta social y masculina ante el cambio de cultura y comportamiento de las mujeres?

Palabras claves: espacio público – espacio privado/doméstico – trabajo de los cuidados- doble presencia/ ausencia.

Abstract
The women struggle for gaining rights equality has enabled them to have access to the public world. However, this has not meant giving up the private world. On the contrary, they have accumulated responsibilities, challenges and commitments that arise tensions and uncertainties associated with difficulties in reconciling times and places of these two processes just mentioned. I intend to explore the difficult conciliation between public and work life as well as private and domestic life that undergo women that live in both worlds, trying to answer questions such as – the fact that women obtain a salary in exchange of work - Does it imply a resignation to develop her private life or at least, carry it out in a way following the traditional models that suppose a heavy burden of work and dedication?, Is it possible to talk about a "care crisis" as a consequence of rights equality that has led us to the public space?, How can we solve the conflict of

interests between the two jobs (salaried – domestic) when there exists a scarce social and masculine answer to a culture change and women's behavior?

Key words: public space – private/domestic space – care work – double presence/absence.

Durante la mayor parte del siglo XX el pacto social refrendado por el Estado moderno y por la sociedad civil se basó en la idea de que el espacio público constituía el lugar de quienes poseían un empleo asalariado garante de derechos tanto civiles como sociales, además de ser otorgador de identidad y reconocimiento social. Obviamente estas prerrogativas, avaladas por dicho pacto, eran pensadas para el sexo masculino, mientras que el otro espacio garantizador del pacto social, lo constituía el modelo familiar-doméstico, o dicho de otra manera, el espacio privado reducto de la mujer – ama de casa, proveedora de las necesidades de varones e hijas/os. Esta diferenciación entre ambas esferas se replicó no sólo en cuanto a estatus social, sino también en la condición de ciudadanos que se les atribuía a unos y se les negaba a otras[1]. Ahora bien, en las últimas décadas del siglo XX, esta situación se fue modificando, en gran parte producto de las decisiones de las mujeres quienes, en el marco de los movimientos feministas, tanto a nivel civil como institucional[2], propugnaron y reclamaron una sociedad que las incluyera, otorgándoles la igualdad de derechos respecto de los hombres, propietarios exclusivos hasta aquel momento.

Pensar en la igualdad de derechos para las mujeres era incorporarlas como "ciudadanas"[3] con todas las atribuciones que ello significa. Sin embargo, la igualdad

[1] Hablar de ciudadanía conlleva distintas dimensiones, en nuestro caso, nos referimos a los derechos (civiles, sociales y políticos) que se conquistan y obtienen en el marco del estado moderno y que posiciona de manera diferente a quienes lo poseen. El modelo patriarcal que de manera articulada con el estado consagra esos derechos otorgó prerrogativas al varón blanco, asalariado; ignorando a la otra mitad de la humanidad –las mujeres- recluidas en el espacio privado-doméstico, centradas en el hogar, dedicadas a generar lazos afectivos, invisibilizadas, y peor aún desprovistas de toda participación social, política o productiva. En una palabra, despojadas de los derechos inherentes a ser ciudadanas que el Estado moderno desde sus inicios instauró enunciativamente en forma universal.

[2] Consideramos que las conquistas logradas por el colectivo femenino fueron producto, en primer lugar, de las movilizaciones en el espacio público llevadas adelante por distintas organizaciones de mujeres y que tienen antecedentes seculares tales como el movimiento sufragista europeo en el siglo XIX, razón por la cual incorporamos el concepto sociedad civil. A consecuencia de ello vinieron las respuestas institucionales en forma de proyectos legislativos y su correspondiente sanción en forma de leyes.

[3] Si bien la noción de ciudadanía, en el marco de la teoría política, resulta eficaz para explicar la situación de las mujeres en el espacio público en el cual irrumpe, pese a la indiferencia inicial del estado, no formará parte de este trabajo su análisis teórico, como tampoco será motivo de reflexión analítica el modelo patriarcal que subordina al colectivo femenino y contra el cual combate con el propósito de modificar sus estructuras. Sólo tomaremos estas categorías para dar cuenta de la inserción de las mujeres en el espacio público, y su presencia simultánea en el espacio privado con todas las implicancias que ello significa y la situación conflictiva que se genera, en este principio de siglo,

de derechos, que está acompañada por la libertad, la autonomía de cada ser humano, en el caso de las mujeres aún está restringida, fundamentalmente por estar determinada sexualmente. Y es que aún con ciertas conquistas obtenidas en la esfera pública, producto de las luchas llevadas adelante por las mujeres, la diferenciación, dominación, resultado de relaciones de poder instauradas por el patriarcado, subsisten[4].

Tomando como datos empíricos los relatos de mujeres trabajadoras[5] en Neuquén Capital, intentaremos desentrañar la problemática de la conciliación entre ambas esferas. Nos preguntamos si en verdad existe una "crisis de los cuidados", así como los conflictos emocionales que pueden generarse entre un mandato patriarcal secular impuesto culturalmente a las mujeres, ese "deber ser" que hoy resulta "desobedecido", y el "nuevo ser" libre y autónomo, portador de derechos que le otorga la categoría de "ciudadanía plena". Mientras problematizamos la resolución del conflicto de intereses entre los dos trabajos (asalariado-doméstico) en tanto existe una escasa respuesta social y masculina ante el cambio de cultura y comportamiento de las mujeres.

El espacio público/ el espacio privado

El modelo patriarcal inscripto en el sistema capitalista neoliberal ha establecido la visión de una sociedad dividida en dos esferas separadas con escasa interrelación entre ambas y basadas en principios antagónicos. Por un lado, la esfera pública, centrada en lo social, político, económico, cuyos principios son el éxito, el poder, y derechos como la libertad y la propiedad, entre otros, con los hombres como protagonistas. En el otro extremo la esfera privada o doméstica, centrada en el hogar, creadora de lazos afectivos, relacionada con las necesidades subjetivas de las personas, asignada socialmente a las mujeres. Mientras la primera gozaba y goza de reconocimiento social, la segunda permanecía y permanece invisibilizada, carente de toda valoración social. Mientras el primero es el campo de las decisiones, el segundo es el de las sujeciones. Mientras al ámbito público se lo identifica con la producción, el segundo pertenece a la reproducción (Molina Petit: 1994: 201).

---

producto de esa "doble presencia/ausencia" que simboliza el estar y no estar en ninguno de los dos lugares.

[4] En efecto, el mercado laboral asalariado (ámbito masculino por excelencia) junto con el modelo familiar tradicional están sufriendo transformaciones. Respecto del primero el trabajo femenino, y con ello la irrupción en la esfera pública de las mujeres, ha producido cambios sustanciales. Pero el trabajo familiar (ámbito exclusivamente femenino impuesto por la sociedad patriarcal) si bien no refleja las mismas características anteriores, sigue estando en manos de las mujeres, quienes recargan su actividad doméstica al incorporarse al mercado de trabajo, en otras palabras, sigue siendo su responsabilidad personal resolver la organización familiar.

[5] Los testimonios obtenidos pertenecen a trabajadoras del estado provincial – salud pública y empleadas judiciales- de manera que el universo de experiencias corresponden a trabajadoras urbanas, asalariadas, con educación formal completa, de clase media, la mayoría jóvenes, casadas, con hijos, otras con hijos mayores y algunas separadas y con hijos a cargo, todas residentes en la capital neuquina.

Ahora bien, decíamos que las actividades desarrolladas en el ámbito público son las valoradas socialmente, más aún en el sistema capitalista actual donde la producción económica asalariada es fundamental para el sostenimiento de hombres y mujeres. Sin embargo, también las tareas de reproducción[6] son indispensables para el mantenimiento del modo de producción.

Siguiendo a Cristina Carrasco (2003) podríamos preguntarnos por qué no ha tenido reconocimiento social y político esta esfera privada o doméstica. Tal como se afirma, el modelo patriarcal y el orden económico son los responsables de mantenerla invisibilizada.

Con respecto a la primera, sabido es que el poder masculino impone sobre las /los dominadas /os las pautas sociales, políticas, es quien define y orienta sus valores y su concepción del mundo que tienden a categorizarse como universales. Su ámbito instituido es el público y en él consigue prestigio social. Su trabajo "productivo" es más valorado y reconocido.

En el caso del modelo económico capitalista es posible que la falta de reconocimiento no sea al propio trabajo doméstico, como a la conexión que tiene con la propia producción capitalista y con ello una negación de los costes de la reproducción de la fuerza de trabajo. ¿Sería posible mantener el capitalismo neoliberal, y la ganancia que genera la fuerza de trabajo asalariado si la reproducción de la fuerza de trabajo que se realiza en la esfera doméstica debiera ser asalariada también, o directamente fuera abandonada?

Durante gran parte del Siglo XX el modelo dicotómico funcionó, aún con voces disonantes. Sin embargo en los últimos años del siglo comienzan a experimentarse importantes transformaciones. Por un lado las luchas emprendidas en diversos espacios por las mujeres para incorporarse a la esfera pública, por el otro por las nuevas condiciones del capitalismo neoliberal que impactó de diversas maneras en la sociedad, y más específicamente en el colectivo femenino.

En el caso de las acciones emprendidas por las mujeres, numerosas vertientes teóricas dieron cuenta y pusieron en discusión la desigualdad entre los dos sexos, los límites entre lo público y lo privado, la falta de igualdad de oportunidades y de derechos para las mujeres, poniendo en el centro del debate la noción de ciudadanía femenina en los estados democráticos.

Así el debate feminista giró alrededor de la segregación en estos espacios lo que llevó a plantearse la necesidad de apropiarse de aquel espacio que le fue negado, o a considerar la posibilidad de construir vasos comunicantes indispensables para terminar con la visión que los ha transformado en excluyentes y dicotómicos.

> "...en realidad el espacio público ha estado y está ocupado por hombres, a las mujeres nos ha sido muy difícil salir a ocupar el espacio público, porque nuestro

[6] Esta posición que plantea el feminismo socialista refiere, sintéticamente, a la redefinición de la esfera privada como el lugar donde ocurren las relaciones del modo de reproducción, es decir, el espacio donde se producen y se preserva la fuerza de trabajo, pero también la responsabilidad del cuidado de los hijos. Sus postulados se incluyen en la Teoría del Doble Sistema desarrollado de manera inicial por Juliet Mitchell.

> espacio es el doméstico[...] de a poco nosotras vamos pudiendo acceder... " (María Elba B, 46 años, 2 hijos.)
> "...el acceder al espacio público en condiciones de igualdad con los varones es una falacia...no somos iguales...porque no hemos abandonado nuestras responsabilidades en la casa, con los chicos...(María Rosa M. 36 años, 3 hijos)

Asimismo las nuevas condiciones del modelo capitalista neoliberal, junto a las sucesivas crisis económicas que sufriera nuestro país, obligó a aumentar los ingresos en el núcleo familiar para la subsistencia, en consecuencia se incorporan las mujeres masivamente al mercado de trabajo asalariado.

> "...no puedo dejar de trabajar a tiempo completo porque necesitamos mi sueldo para pagar la casa que compramos en el año 1999, un año después de casarnos..." (María Eugenia M., 35 años, 2 hijos)
> "…mi marido está un poco desocupado ahora…está esperando que lo llamen nuevamente…" (María Rosa M.)

Estos planteos suponen dos dimensiones de esta problemática: por un lado la búsqueda de la igualdad en cuanto a derechos para las mujeres, que las coloca en el espacio público tanto en el aspecto político como económico; por el otro una incorporación masiva al mundo público laboral obligadas por las propias condiciones económicas actuales y con ello un cambio en las relaciones familiares, que como toda relación social es construida, es susceptible de cambio y de reorganización, en particular si se considera que las pautas actuales del mercado laboral están modificando las formas en que la distribución de las ocupaciones y del trabajo remunerado y no remunerado afectan a las personas, hogares y a las comunidades de todos los países[7].

Nuestro análisis se centra en la realidad de las mujeres en la actualidad, pero ello no impide que dejemos de lado la situación de los hombres, que también han visto su propio mundo tambalear producto de las dos dimensiones mencionadas anteriormente.

Entonces si estos dos mundos se han sacudido, las relaciones entre los mismos también se han modificado ¿cómo?, ¿cuánto?, ¿qué espacios comparten unos y otros y cuáles son propios de uno y otro?, ¿qué sucede en el espacio privado cuando las mujeres no están?, ¿quién se ocupa de los cuidados de la familia?.

La importancia del trabajo de los cuidados[8]

Cuando hablamos de cuidados nos estamos refiriendo a una necesidad de todas las personas. Para su satisfacción se requiere de un trabajo, el trabajo de los cuidados, conocido tradicionalmente como "trabajo doméstico" ya que se refiere a los

[7] El recorte de estas dos dimensiones no significa que olvidemos el acceso a la educación como parte de la lucha por acceder al espacio público y que les permitió (a ciertos sectores de mujeres) acceder al mercado laboral en mejores condiciones que en el pasado.

[8] Se refiere a la satisfacción de necesidades básicas (aseo, comida, limpieza, afecto, atención) de quienes están en inferioridad de condiciones en el hogar tales como niños, ancianos, discapacitados.

componentes materiales de estas actividades (lavar la ropa, limpiar la casa, realizar las compras, hacer la comida), aunque también existe un componente subjetivo, afectivo y relacional que fue ignorado y que hoy se pone a debate. Estas actividades, no valoradas, contribuyen a la sostenibilidad de la vida humana y se constituyen como tareas tendientes a prestar apoyo a quienes por motivo de edad o salud no lo pueden hacer por sí mismos. En ellas se incluyen servicios personales asociados con relaciones afectivo/sociales y se ponen de manifiesto en actividades tan diferentes como llevar los hijos al colegio, jugar con ellos en el parque, ayudarles en sus tareas escolares o dándoles la cena.

El trabajo de los cuidados supone tareas complejas de gestión y organización, indispensables para el buen funcionamiento del hogar. Es un trabajo que se realiza durante todo el año y ofrece apoyo y seguridad personal a quienes lo reciben.

> "...cuando yo era chica mi mamá estaba en casa, no trabajaba... ella nos cuidaba. Mi papá salía temprano y volvía a la noche..." (María Rosa M.)
>
> "…para que me cuiden tenía a mis hermanos… a mi mamá que no trabajaba…y mi papá que hacía todo…hacía las compras…así que mi mamá siempre se dedicó a nosotros…" (Liliana M., 40 años, 3 hijos)

Este modelo familiar refleja una estricta separación de trabajos y roles entre ambos cónyuges: el hombre tiene la obligación de proveer a la familia a través de un empleo a tiempo completo; la mujer realiza tareas de afectos y cuidado.

Sin embargo, en los últimos años el modelo familiar tradicional, que resolvía las necesidades de cuidado a través del trabajo doméstico depositado en las mujeres está tambaleando. Las mujeres, que habían dedicado su tiempo y energías al trabajo no remunerado en el hogar se van incorporando al mundo público, social, político, económico. Producto de los reclamos de igualdad de derecho ingresan, en nuestro caso al mercado laboral, diseñado por hombres y para hombres.

> "...muchas dicen...bueno... 'pero una madre quiere cuidar a sus hijos'...todas queremos cuidar a nuestro hijos obviamente...ahora este cuidado lleva un esfuerzo, físico, emocional...un montón de cosas donde nosotras no tenemos ninguna ventaja... ahora hay ciertos cambios sociales en donde los hombres AYUDAN...nadie toma en cuenta que el trabajo doméstico le corresponde a hombres y mujeres y que es la única forma de poder participar las mujeres..." (María Elba B.)
>
> "...mis hijos están mucho tiempo solos, es decir...sin su mamá y su papá, una empleada los cuida, pero me doy cuenta que no es lo mismo, el cuidado lo tienen, pero el afecto, la contención, los juegos, eso no lo tienen... (Liliana M.)
>
> "...cuando nació mi hija menor tuvo que ir a la guardería a los 45 días porque yo no tenía más licencia...entonces... se me rompió el corazón, otros la iban a cuidar… pero no me quedaba otra...tenía que volver a trabajar..." (María E. M.)
>
> "…somos cinco hermanos y cuando era chica era distinto, porque el que salía a trabajar era mi papá y mi mamá se encargaba de la casa…de nosotros…yo noto la diferencia, lo que era antes y ahora…" (María Rosa M.)

Si analizamos las referencias anteriores observamos la importancia que tienen los cuidados. En el caso de nuestras entrevistadas es claro que atribuyen estos cuidados a la madre, como sostenedora del hogar, de los cuidados y los afectos hacia aquellos

considerados "dependientes", en este caso transitorio, porque se supone que los hijos crecen y se valen por sí mismos. También es cierto que, aunque existen diferencias entre su infancia pasada y el momento presente, el modelo que subsiste es el tradicional, donde las mujeres se hacían cargo de forma obligatoria, naturalizada de los cuidados, resolviendo con su trabajo no remunerado la responsabilidad social de cuidar la vida.

Independientemente de lo que prescribían y prescriben los preceptos seculares, hay otras cuestiones que se constituyen como problemas hoy y que se plantean como consecuencia del éxito obtenido, de la transformación a la que se aspiraba, de esta igualdad reclamada. Estamos hablando de las "consecuencias inesperadas" (Subirats:1998, 36) producto de esta irrupción en el espacio público y que remiten a discusiones acerca del tema trabajo, maternidad, cuidados, etc., así como la combinación de estas tareas por parte de las mujeres.

> "...tenés que trabajar, cuidar tu casa, y luego la militancia gremial..." (Hilda L.. 52 años, 3 hijos)
>
> "...tengo una compañera que acaba de tener un bebé y ahora no participa..[...]...su marido también es militante gremial... el otro día me trajo y dijo...ves, no tengo con quien dejarlo...ahora, eso está sobreentendido así...si uno de los dos tiene que interrumpir su actividad es la mujer..." (Alejandra S., 40 años, sin hijos)
>
> "...En general cuando las mujeres tienen que salir del hogar por más que tengan un buen compañero...pero el compañero ayuda...esa palabra...CORRESPONDE que el compañero (haga tareas domésticas). Lo común es que las mujeres para salir de nuestro espacio doméstico tengamos que dejar a alguien para el cuidado de los hijos, hacer las compras antes de salir...bueno...lo que le pasa a todas las mujeres..." (María Elba B.)

Entonces, el conflicto aparece en las mujeres jóvenes cuando existe la disyuntiva de elegir entre opciones que generan conflictos emocionales ya que, si se dedican a trabajar en el espacio público y tratan de ascender en la carrera elegida deberían plantearse el renunciar o atrasar la conformación de una familia, o cargar con las angustias propias de quién "abandona" sus responsabilidades en el hogar, en tanto y cuanto la estructura patriarcal no modifique el trabajo de los cuidados que hoy sigue depositado en las mujeres.

La difícil conciliación entre vida laboral y vida familiar.

Cuando hablamos de conciliación estamos planteando el intento de acercar dos mundos contrarios, el público-laboral y el privado-doméstico. En nuestro caso nos referimos a los tiempos de trabajo en ambos mundos y sus repercusiones en la subjetividad de las mujeres que desarrollan actividades en ambas esferas.

> "…Es un poco difícil adaptarte a todo un poco, porque es adaptar los tiempos, yo trato de no perderme nada, yo duermo poco, evito dormir mucho…quiero estar en las actividades de ellos…acompañarlos...los acompañé siempre en todo lo que pude, por el tema de decir…no quiero que el día de mañana me recriminen que mi mamá trabajaba, trabajaba y no me atendía…" (María Rosa M.)

> "…angustias hay siempre, porque tu cabeza está en varios lados a la vez…todo tiene que ver con la época…(Liliana M.)
> "…Con Carolina (la más grande) me pasó que era más joven y estaba más ansiosa de hacer todo bien, de no fallar en el trabajo, no fallar en la casa, es tan exigente eso, que uno se siente frustrado…(Liliana M.)
> "…en realidad lo que me pone mal es la cantidad de horas…no verlas durante ocho horas te pone mal…porque llegás a la tarde y te reclaman: que no estás…que cuándo vas a venir…el sentimiento mayor es por ejemplo no poder estar a la mañana cuando se levantan y todo eso… (María Eugenia M.)
> "...cuando puedo salgo del trabajo y me doy una vuelta por casa para ver como están los chicos...porque los dejo solos..." (Hilda F.44 años, 4 hijos)

Las transformaciones producidas en el conjunto de la sociedad producto de los logros en cuanto a derechos por parte de las mujeres han sido importantes, muchas han tenido oportunidades educativas de nivel superior y experiencia laboral en puestos de significativa satisfacción subjetiva. Pero el desarrollo de estos bienes subjetivos y materiales así obtenidos entra en contradicción con la crianza de los hijos y el despliegue de los vínculos de intimidad.

Tal como lo plantean algunas teóricas del feminismo, existe una pérdida de tiempo, atención y esfuerzo en el ámbito de la vida privada respecto del pasado. Hay un debilitamiento de los vínculos familiares, el tamaño de la familia disminuye y los cuidados en el plano doméstico se empobrecen tanto en la infancia como en la vejez (Subirats, 1998: 37).

Esto último lo observamos en el siguiente testimonio:

> "…ahora tengo a mi mamá sola. La cuidamos entre todos…mi mamá está bien físicamente, pero tiene Alzheimer…entonces hay que cuidarla porque se puede escapar, se olvida de las cosas…un tiempo estuvo viviendo conmigo…después estuvo viviendo con chicas que la cuidaban pero no tuvimos buen resultado…también estuvo en un hogar (geriátrico) tampoco tuvimos buen resultado porque estaba dormida todo el tiempo, muy delgadita y ahora…volvimos a ponerla en su casa con gente que la está cuidando. Tengo un hermano que vive enfrente y es el que coordina las actividades de todos, controla todo…por ejemplo yo voy el domingo…otro hermano va en otro momento…" (Liliana M.)

El doble papel, o doble presencia, que algunas teóricas actualmente denominan "doble presencia/ausencia"[9] genera tensiones, dificultades, y por qué no decirlo, conflictos emocionales:

> "…el hombre, siempre digo, que no puede hacer varias cosas a la vez…nunca puede pensar y hacer varias cosas…dale de una cosa, o tarea por vez y lo puede hacer…pero no puede estar en varios lados a la vez…en cambio la mujer sí…piensa en todo…mirá que yo tengo un acompañamiento, pero hace un trabajo por vez…cuando yo le meto dos cosas a la vez…se perdió…" (María Eugenia M.)

[9] Este concepto lo desarrolla M.J. Izquierdo simbolizando el estar y no estar en ninguno de los dos lugares y las situaciones limitantes que esto comporta bajo la organización social actual.

> "…cuando fui mamá me cambió toda la historia…uno se siente culpable porque trabajar ocho horas, sumale una hora y media para los colectivos…y son horas que perdés…horas que perdés de estar con los chicos, cosas que aprenden y vos cuando llegas decís bueno…yo se lo hubiese enseñado…pero ya es tarde…" (María Rosa M.)
>
> "…Yo tengo más horas para el trabajo en el hospital y en la casa…él usa horas para descansar…jugar al golf, aunque yo también tengo mis tiempos para el gimnasio, voy entre el horario de salida del Hospital y la hora de salida de los chicos de la escuela…" (Liliana M.)
>
> "…esto tan culposo de las mujeres si no somos buenas madres, si no atendemos a los hijos…si no vamos a la reunión de padres…" (María Elba B.)

Las dificultades a que se enfrentan las mujeres en esta doble presencia, hace que en muchas situaciones la "cadena de los afectos" entre mujeres adquiera una relevancia que facilita, relaja y distiende el conflicto que prevalece aún hoy. Esta "cadena de los afectos"[10] que algunas teóricas denominan "sororidad" se plantea en todos los ámbitos laborales donde existen mayoritariamente mujeres o entre el vecindario de las mujeres trabajadoras

> "...Por ejemplo yo voy a las reuniones de padres en el colegio siempre…en mi trabajo tengo la suerte de que mis compañeras son todas mujeres, entonces nos cubrimos unas con otras, porque tenemos la misma realidad, entonces nos ayudamos…" (María Eugenia M.)
>
> "…las mujeres tenemos esto que nos dio lo privado, esto de la sororidad…¿quién te cuida el chico?...la amiga, la vecina…porque sabemos las necesidades…" (María Elba B.)

En otros casos, la posibilidad de acceder al espacio público se ofrece en el período en que los hijos crecen y es posible dejarlos solos.

> "…por ejemplo yo soy una mujer que ahora tiene los hijos grandes y puedo trabajar y hacer una militancia menos sacrificada…" (María Elba B.)
>
> "...trabajo desde muy joven, pero mi militancia gremial comienza en los '90 cuando los chicos eran más grandes..." (Zulma M., 50 años, 3 hijos)

Y si bien, algunos vientos de cambio se vislumbran en la relación mujer/hombre desde la vida familiar, no se alcanza la verdadera equidad en el reparto de tareas que posibiliten una efectiva inserción de las mujeres en la vida pública.

> "…yo estoy muy contenta con esta nueva pareja…comparte las compras en el supermercado, la crianza, el cuidado…el baño, la cena –que él haga la cena a mi me alivia un montón-… (Liliana M.)
>
> "…cuando yo no estoy el se encarga de los chicos…se queda con los chicos. Para las tareas de la casa tenemos un diagramita…por ejemplo al mediodía el varoncito lava los platos…a la noche se encarga la nena y mi marido se encarga de los pisos, las cosas que ellos no pueden hacer…" (María Rosa M.)
>
> "…yo soy separada, los chicos me ayudan…pero el mayor peso recae en mi…" (María E. B.)

[10] Si bien Arlie Russell utiliza el concepto para referirse a los cuidados de hijos de mujeres inmigrantes, por parte de alguna mujer de la familia que queda en el país de origen, consideramos adecuado su uso para referirnos a la predisposición que muestran las vecinas, las amigas y compañeras de trabajo, cuando tienen que cuidar hijos de esas mujeres.

> "… cuando la empleada no viene, las tareas se reparten en general…el cocina por ejemplo, pero las tareas de limpieza, lavado…las hago yo, porque en realidad prefiero más que cocine o que atienda a las nenas…a él le gusta cocinar, entonces le dejo la responsabilidad de la cocina que le gusta y sé que lo hace bien…" (María Eugenia M.)

En definitiva, este "estar y no estar" genera tensiones, emociones encontradas, pero también fragilidad en ambos espacios, dificultades en el empoderamiento, precariedad investida de exceso de "tiempo para los otros", problemas familiares al seguir depositando en las mujeres la responsabilidad del cuidado de los hijos y familiares mayores.

Reflexiones Provisorias

En esta primera aproximación podemos observar que la participación femenina en el trabajo asalariado estaría relacionado, principalmente, con la necesidad de su aporte para cubrir el presupuesto básico familiar, teniendo en cuenta que el modelo neoliberal alteró (desde los '90) los patrones económicos del país, produciendo cambios tanto en la estructura económica, como en la base social que la sustenta. De esta manera el modelo familiar tradicional (jefe proveedor y mujer - ama de casa) se modifica, en tanto y en cuanto tenemos en este nuevo esquema una mujer que intenta compatibilizar el papel de reproductora con el de productora, mientras que el rol del hombre como proveedor a tiempo completo se ve restringido por lo mismo que planteábamos.

De manera que aquellas representaciones sobre el trabajo remunerado que consideraban el trabajo para los varones una obligación mientras que para las mujeres era una opción, han quedado desvirtuadas[11].

Es indudable que existe, junto a esto, otro componente asociado fuertemente con las luchas de las mujeres en el espacio público. Parafraseando a Subirats (Subirats: 1998,35) podemos decir que la revolución de las mujeres es la única que realmente ha tenido éxito en el siglo XX. En efecto, la consecución de la igualdad supuso una transformación interior, en las subjetividades de las mujeres, que conllevó una transformación exterior, del mundo público, con cambios legales y sociales que supusieron la igualdad en el espacio público, aunque con un fuerte déficit todavía. Estas luchas difícilmente hubieran tenido resultados positivos si las mujeres hubieran seguido anteponiendo sus tareas domésticas y maternales sin ninguna limitación, tal como prescribían los cánones patriarcales.

Sin embargo estamos aún lejos de la igualdad real, por lo dicho anteriormente y por las vivencias que se reflejan entre las mujeres entrevistadas.

Así, las variadas experiencias de estas mujeres, rebelan que no hay un planteo sobre el uso del tiempo para sí, sino que todas tienen una carga importante de

[11] Ha sido Dolores D'Argemir (en García:1999: 157) quien planteó que el trabajo de los hombres se consideraba una obligación, mientras que para las mujeres era una opción, que podía realizarse, pero no era prioritario. De esta manera el salario del hombre-proveedor se constituía en el principal sustento de la familia, y el de las mujeres se lo consideraba una ayuda.

trabajo familiar que realizan durante el tiempo extra laboral, asalariado, constituyendo una pérdida importante de calidad de vida en tanto y en cuanto se desplazan continuamente de un espacio a otro, solapando e intensificando sus tiempos de trabajo y reduciendo sus tiempos de ocio y satisfacción de necesidades personales.

Si bien las mujeres advierten que no han abandonado sus responsabilidades domésticas, ni los ámbitos del cuidado, perciben que los tiempos se reducen, sienten sobre sí que su atención debe resolver alternativamente las demandas de ambos mundos, el privado-doméstico y el laboral-asalariado. Así, la dicotomía entre ambas esferas resulta artificial demostrando un fuerte grado de conexión entre familia y trabajo.

Algunas de estas mujeres, las más jóvenes y con niños pequeños, han tratado de disminuir sus tareas domésticas delegando una parte de su carga en empleadas, aunque no resuelven por completo la dedicación y los cuidados que representa mucho más que el trabajo doméstico. Otras, cuentan con un espacio que les brinda la institución en la cual trabajan para dejar a sus hijos, con horarios que se ajustan a los horarios laborales de las madres, pero aquí también expresan como un sentimiento de culpa por la cantidad de horas que sus hijos deben pasar en el Jardín Maternal[12].

El planteo precedente, sugiere la necesidad de articular el género con la clase social a la cual pertenecen las mismas, ya que se observa en el caso de alguna de estas mujeres trabajadoras, una situación diferencial en lo que respecta a la flexibilidad horaria y salarios profesionales, que ofrece posibilidades diferentes en la conciliación entre ambos espacios. Tal como ha argumentado Catalina Wainerman (en García: 1999:158) la mayor escolaridad mejora la posición competitiva de las mujeres en el mercado de trabajo, aumenta la probabilidad de acceder a posiciones ocupacionales mejor remuneradas y con mayor flexibilidad horaria.

También, como vimos en uno de los casos, se van reduciendo los tiempos de dedicación a las personas ancianas y el lugar se suple por el acceso a residencias geriátricas, rotaciones de domicilio o de cuidados por parte de diferentes familiares para poder asegurar el bienestar de los mayores y reducir la angustia que las nuevas situaciones provocan.

Hemos relevado casos donde la presencia femenina en el espacio público se ha producido recién cuando los trabajos de cuidados se fueron flexibilizando, al crecer sus hijos. Así la edad aparece como una variable interviniente necesaria, a la hora de analizar los usos del tiempo de las mujeres y las tensiones internas que se producen entre el trabajo de los cuidados y el trabajo asalariado.

De las entrevistas realizadas podemos decir que si bien las mujeres han podido acceder a terrenos antes vedados, no es menos cierto que no han podido lograr

[12] El Jardín Maternal sólo es para los trabajadores del Hospital Castro Rendón cuyos hijos asisten entre los 45 días y los 4 años con una cuota accesible. No cuentan con esta posibilidad, las otras trabajadoras del Estado, ni las empleadas judiciales.

cambios sustantivos en el terreno de los cuidados. Esto acontece, dado que se experimentan tensiones en sus propios cuerpos al tener que responder a las exigencias de uno u otro escenario.

Enfrentar el doble trabajo supone un desafío en aquellas mujeres que cuentan con una familia, o las que están constituídas como jefas de hogar[13] y es el de continuar la lucha por mayor equidad, en tanto la estructura patriarcal no modifique sus parámetros de manera radical[14].

En la actualidad, algunos trabajos dejan observar la creciente acusación de que la fragmentación del núcleo básico de la sociedad sólo es producto de que las mujeres hayan abandonado la casa para "ganar la calle" en búsqueda de sus legítimos derechos a estudiar, trabajar, actuar en política, militar en sindicatos, etc.. Sin embargo, esta inserción en el espacio público, no es nada más ni nada menos que ejercer la ciudadanía negada hasta ahora, con pleno ejercicio de derechos tales como la igualdad, la autonomía y la libertad de elegir cómo vivir la vida.

Bibliografía

BORDERIAS, Cristina, Carrasco, Cristina y Alemany, Carme (comp.), (1994).*Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales,* Barcelona, ICARIA – FUHEM.

CARRASCO, Cristina (2003) *La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?"* en LEON, Magdalena (comp.) *Mujeres y Trabajo: cambios impostergables,* CLACSO, Veraz Comunicacão, Porto Alegre, Brasil. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/género/mujtra.

CIRIZA, Alejandra (2007) "Movimientos sociales y ciudadanía: notas sobre la ambivalencia ante el espejo de lo colectivo" en *La Aljaba, segunda época* Revista de Estudios de la Mujer, Volumen XI, Publicación del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. Facultad de Ciencias Humanas. UNLPam, Miño y Dávila Editores, pp.27-43.

Del RIO, Sira (2004) "La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel", en www.rebelión.org

DI MARCO, Graciela (2000) "Ciudadanía Femenina" en AAVV, *Relaciones de género y exclusión en la Argentina de los 90,* Buenos Aires, Espacio Editorial.

[13] Esta categoría se utiliza para dar cuenta de aquellas mujeres que quedan sin compañero y a cargo de los hijos, de manera que se constituyen como únicas sostenedoras económicas y afectivas de quienes están a su cargo.

[14] Las maneras en que las mujeres jóvenes tratan de salir de este dilema sugiere una multiplicidad de estrategias: desde disminuir las tareas domésticas a partir de utilizar toda clase de electrodomésticos, comidas preparadas, etc., hasta la de tener menos hijos o no tenerlos, o directamente optar por vivir una vida sin pareja y con ello obturar el deseo de construir una familia, en pos del éxito en el mundo profesional.

DIAZ, Capitolina y DEMA, Sandra, (1998) "Las políticas de acción positiva en el mercado laboral". En *La Aljaba segunda época.* Revista de Estudios de la Mujer, Vol. III, Universidad Nacional del Comahue .pp 43-64.

GARCIA, Leticia (1999) "Ser Jefa y pobre...otra pesada tarea para las mujeres" en *La Aljaba. Segunda época,* Volumen IV, Universidad Nacional de Luján, pp.153-166.

LAGARDE, Marcela, (1996).*Género y Feminismo,* Madrid, Horas y horas.

LEON, Magdalena (comp.) (2003) *Mujeres y Trabajo: cambios impostergables,* CLACSO, Veraz Comunicacão, Porto Alegre, Brasil. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/género /mujtra.

MOLINA PETIT, Cristina (1994) *Dialéctica feminista de la Ilustración,* Barcelona, Editorial Anthropos.

OCHMAN, Marta "Sociedad civil y participación ciudadana" en www.redalyc.uaemex.mx.

RODRÍGUEZ, A. (Editor). (1998), *Reorganización del trabajo y empleo de las mujeres,* Barcelona, Germania Editorial.

SUBIRATS, Marina (1998), *Con diferencia. Las mujeres frente al reto de la autonomía,* Barcelona, Icaria

RELATOS VITALES SOBRE EL EMPLEO DE MUJERES PAMPEANAS ex – beneficiarias de planes sociales

Life report about the employment by women from la pampa province ex beneficiary of social plans

Alejandra Érica Montaña
Betsabé Policastro
Instituto interdisciplinario de Estudios de la Mujer
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

Resumen
La política social implementada en el año 2007 por el gobierno de turno en relación al empleo en general y a las beneficiarias de planes sociales en particular en la provincia de La Pampa; ha transitado por un proceso dinámico y acelerado. En la segunda mitad del año 2007 mediante una ley provincial se produjo la incorporación de las/os beneficiarias/os de planes sociales a planta permanente con un régimen laboral especifico.
Una acción de estas características genera cambios en distintas direcciones; económica por el cambio en los salarios, percepción de reconocimiento ante la asignación de los beneficios antes no percibidos (obra social, salarios, escolaridad, vacaciones, aporte por jubilación); un posicionamiento diferente en la familia y su dinámica; percepción explicita ó implícita de estabilidad, entre otros.
Es así que se busca indagar acerca de la percepción del empleo y cómo éste se construye en el imaginario de las mujeres involucradas.
Para esta etapa del trabajo se reconstruyó la historia laboral de 3 mujeres ex – beneficiarias de planes sociales de empleo residentes en la Ciudad de Santa Rosa (La Pampa) identificando rupturas y continuidades en el imaginario social del empleo a partir de las condiciones objetivas del mismo y desde la condición de género.

Palabras Claves: Mujeres ex-beneficiarias – Política Social – Percepción del empleo – Planes Sociales.

Abstract
The social politics installed in 2007 about the employment in general, and particularly by the government about the women beneficiary of social plans in La Pampa province has passed through a dynamic and accelerated process. In the second half of 2007, by means of a provincial law, the incorporation of the beneficiary, both men and women, was done to a permanent plan into a specific work rule.

An action of these characteristics produced many changes in different ways; economical because of the change in the salaries, recognition to the social assignment which did not exist before (Social assistant, educational supplement, holidays, contribution to pension); a different status of the family and its dynamism which implied stability.
In this way, we try to investigate about the idea of employment and how this is thought by the women involved.
In this stage, we worked in the history of three women, ex - beneficiary of social plans, living in Santa Rosa city (La Pampa) identifying fractures and continuity in the social thought of the employment considering the objective conditions of itself and considering the gender.

Key Words: Ex – beneficiary women; social politics; perception of the employment; social plans.

Es intención en este articulo reflejar y compartir los avances alcanzados[1] en el desarrollo de una de las áreas del proyecto de investigación *"Mujeres de La Pampa: ciudadanía, identidad y estrategias de vida"*[2] que busca describir y analizar la situación y condición de las mujeres en su calidad de ciudadanas, trabajadoras y partícipes en organismos en defensa de sus derechos en La Pampa actual.

Durante el año 2007, se implementa en la provincia de La Pampa, una medida casi de características electorales en relación al sector que recibe subsidios al empleo (beneficiarias de planes sociales) que determina mediante una ley provincial su incorporación a planta permanente con un régimen laboral especifico.

Esta medida gubernamental da origen a una nueva instancia en el desarrollo de nuestro proyecto de investigación, ya que si bien el objeto de estudio eran las mujeres beneficiarias de planes sociales; esta acción estatal cambió significativamente su situación contractual y por ello nos plateamos en este artículo, indagar acerca de la percepción del empleo y cómo éste se construye en el imaginario de las mujeres involucradas.

Teniendo en cuenta lo señalado por el experto francés Robert Castel en una entrevista realizada por Mabel Thwaites Rey sobre el trabajo móvil, pero seguro; "no hay escasez de trabajo, sino de estabilidad. La solución es garantizar derechos, antes que ingresos mínimos. Los discursos de los últimos años sobre el fin del trabajo son estupideces. El trabajo no redujo su importancia en las sociedades modernas, pero sí perdió consistencia". (Clarín, 2005). Esta idea reafirma lo

[1] Una versión preliminar y más acotada de este artículo se presentó en las I Jornadas Patagónicas de Estudio de Mujeres y Género que se realizaron en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco) entre los días 16 al 18 de abril de 2008.

[2] Proyecto acreditado por Resolución 150-CD-07 FCH - UNLPam y dirigido por la Mg. María Herminia. Di Liscia.

planteado por este autor en su clásico libro *La metamorfosis de la cuestión social,* donde plantea que la pluralidad y discontinuidad de las formas actuales de empleo están sustituyendo el paradigma del empleo homogéneo y duradero (Castel, 1997).

Mujer y empleo

El escenario actual de la mayoría de los países latinoamericanos muestra una fuerte inseguridad laboral expresada en la inestabilidad del empleo, los ingresos más bajos, la distribución más desigual y la disminución, e inclusive, desaparición de las redes de seguridad social conquistada durante el siglo XIX; situación que ha llevado a engrosar los índices de desempleo y pobreza.

A partir de las condiciones de marginalidad de muchos sectores de la población y de la incapacidad de muchos hogares de lograr exitosamente la supervivencia, las mujeres se han volcado al mercado de empleo. Cabe resaltar que la inserción de la mujer en el mercado de trabajo no se debe exclusivamente a las situaciones de pobreza, sin embargo, dado los objetivos de nuestra investigación en el presente artículo nos focalizaremos en este sector.

Desde la década del 80, las tasas de participación femenina en el mercado laboral se han incrementado considerablemente, al mismo tiempo que el mercado de empleo remunerado se ha polarizado. Se evidencia una gran segmentación y desigualdad: mujeres altamente calificadas ocupan lugares especializados y las mujeres con menores niveles de calificación, se ubican en ocupaciones de muy baja productividad, con baja o nula protección social. Además de la desigual estructura de oportunidades en términos de sectores sociales, se evidencian fuertes diferencias entre los géneros. Las mujeres, por lo general, ocupan los puestos con menores calificaciones y/o con mayores características de informalidad. También entre las mujeres se registran las mayores tasas de subocupación.

Estas situaciones son explicadas a partir de los cambios en la vida privada de dichas mujeres: la existencia de familias formadas por ambos progenitores, hoy se han extendido las familias monoparentales (generalmente a cargo de una mujer). Sumado a la necesidad de *salir a trabajar* de las mujeres porque lo obtenido por el hombre (históricamente proveedor) no es suficiente, ya sea por bajo monto de ingreso o por situación de desempleo. Sin embargo, la teoría feminista ha demostrado que las responsabilidades de la mujer en su hogar no han cesado, lo que lleva a la necesidad de una *segunda jornada laboral* en el hogar (Hartmann, 2000). Esta *segunda jornada* evidencia el tradicional rol cultural y socialmente asignado a la mujer.

Entendemos al trabajo remunerado como "toda aquella actividad que se conoce como ocupación o empleo y que se encuentra sometida a las condiciones del mercado. Es el mercado de trabajo (por medio de la oferta y la demanda) el que define la situación de las personas frente al empleo remunerado, su capacidad de percibir ingresos por esa fuente, la posibilidad de acceder a la seguridad social, la capacidad tributaria de las personas y las condiciones para la distribución de

recursos al interior del hogar entre los miembros de la familia" (Pautassi, 2007: 15). Como mencionamos anteriormente el trabajo remunerado no es el único que realiza la mujer dado que las responsabilidades sobre el trabajo reproductivo recae principalmente sobre ella; entendemos que el trabajo reproductivo comprende a "todas aquellas actividades no remunerativas realizadas en el hogar y que podrían ser realizadas por alguna persona distinta de aquella que habitualmente lo realiza en su calidad de miembro de la familia. Este trabajo, que históricamente ha permanecido invisible y devaluado, se denomina trabajo reproductivo por la similitud que tienen estas actividades con las tareas destinadas a garantizar la reproducción social…" (Pautassi, 2007: 16). Estos dos conceptos dan cuenta claramente de la distinción entre el ámbito privado y el público.

El trabajo remunerado es uno de los factores más importantes en la constitución de la identidad de la persona y en la construcción de relaciones sociales y económicas en base a jerarquías identificables. Entre dichas relaciones se encuentran las distinciones entre varones y mujeres. "El empleo explica la posición que ocupan mujeres y varones dentro de la sociedad, representa un espacio clave para comprender la relación público - privado y establece espacios de prestigio y reconocimiento social" (Pautassi, ibid: 51). El empleo remunerado tiene un valor simbólico y es un ámbito permanente de socialización.

El aumento de las tasas de inserción femenina en el mercado laboral se acentuó durante la década del 90, en mayor medida por la situación de crisis y la caída del ingreso[3]. Según Laura Pautassi, "…en tiempos de flexibilidad laboral en ciertas actividades las mujeres consiguen trabajo más fácil que los varones, en tanto están dispuestas a aceptar condiciones de trabajo más precarias y con menor remuneración" (Pautassi, 2007: 60). Las diferencias de ingresos, la subvaloración del trabajo y la segregación ocupacional son características típicas del trabajo de la mujer, el empleo en el servicio domestico es un ejemplo claro (De Dios Herrero, 2006).

Sin embargo, a pesar que la inserción en el mercado laboral de las mujeres de sectores vulnerables se debe, principalmente, a estrategias de supervivencia y que experimentan condiciones laborales marginales e informales, pocas dejan de realizar trabajos remunerados ante un cambio de la situación económica del hogar.

La informalidad laboral femenina

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció que la economía informal "se refería a una manera urbana de hacer las cosas, caracterizada por: a) bajos requerimientos de admisión en términos de capacitación, capital y

[3] Nos referimos, especialmente, a las mujeres de los sectores más bajos de la sociedad ya que las mujeres de los sectores medios o altos, generalmente profesionales, históricamente han participado del mercado laboral, no necesariamente para lograr la supervivencia sino por cuestiones relacionadas con el desarrollo profesional. En el caso del presente articulo, nos centraremos en el estudio de los sectores social y económicamente más vulnerados dado la problemática planteada.

organización: b) empresas familiares; c) operaciones en pequeña escala; d) producción de trabajo intensivo con tecnología anticuada; y e) mercados competitivos y desregulados" (Portes, 1999: 26).

Hernando De Soto (1987), a partir de sus estudios en Perú, define a la informalidad como una respuesta popular a los rígidos estados mercantilista dominantes latinoamericanos que sobreviven asignando a un pequeño sector el privilegio de participar legalmente e integralmente de la economía. Este autor se posiciona de manera diferente a la OIT señalando que los emprendimientos informales representan la irrupción de fuerzas genuinas en una economía restrictiva por las regulaciones estatales.

Para Victor Tokman (1991) el sector informal es el resultado de la presión del excedente de mano de obra cuando los "buenos empleos" son insuficientes. Lomnitz concibe a la informalidad de un modo diferente, ésta "se expresa como una aspecto de la racionalidad instrumental de las redes de intercambio, que se expresa en su valor simbólico cultural para acceder y controlar fuentes de recursos en su sentido más amplio. (…) cuanto más formalizadas son las relaciones en una sociedad, los principios que subyacen a los mecanismos informales, probados por su eficacia social entre los más pobres, se reproducen hacia arriba llegando a las posiciones más altas de la pirámide social" (Bisio, 1999: 164).

Diversos estudios señalan que las formas en que se expresa la economía informal se remiten a sectores pobres urbanos y se explican a partir de estrategias de supervivencia de las familias caracterizadas por su flexibilidad, el trabajo a destajo en los domicilios permite una amplia flexibilidad horaria. Un estudio realizado en el Gran Buenos Aires por Gallart señala que "en ciertas ocasiones (que tiene que ver fundamentalmente con el ciclo de vida de la familia y la estrategia) las mujeres optan o eligen el trabajo informal, debido a la flexibilidad que éste otorga. Simultáneamente, se observa que en muchos casos el trabajo informal constituye la única opción disponible para ellas" (Bisio, 1999:170).

Hay una férrea asociación entre *salida al espacio público* y la *miseria-pobreza*, es decir lo evitable. A comienzos del siglo XX se puede identificar que "la típica mujer porteña era blanca, vivía cerca del perímetro urbano de la ciudad y era esposa de un hombre vinculado con actividades comerciales o artesanales. Si era soltera, vivía con un pariente varón y se dedicaba a las tareas domésticas. Si era viuda, seguía probablemente con las actividades de su marido y su casa era producto de su dote o de una herencia de sus padres o esposo. Las pobres trabajaban como domésticas, vendedoras ambulantes, tejedoras, cocineras, planchadoras, dependientas y jornaleras" (Cicerchia, s/f: 251). Esta representación social, fuertemente anclada, se reproduce a lo largo de la historia.

Heidi Hartmann afirma que "la base material del patriarcado es el control por los hombres del trabajo de las mujeres, tanto en el hogar como en el mercado laboral" (Hartmann, 2000: 26).

Tal como se señaló anteriormente, la participación de la mujer en el mercado laboral se ha ido incrementando durante el siglo XX. Dentro de esta nueva

configuración del mercado laboral podemos identificar dos grandes grupos: a) aquellas mujeres que buscan su desarrollo profesional (generalmente mujeres con altos grados de educación y en especial de los sectores sociales superiores) y b) aquellas mujeres que deben insertarse en el mercado laboral aun en situaciones desfavorables para lograr su supervivencia y la de su grupo familiar.

Un rol significativo y propio de la mujer es la maternidad, esta función biológica y social está reducida casi exclusivamente a la mujer. Esta tarea se construye a través de las prácticas discursivas y simbólicas que la caracterizan como un hecho natural.

Los roles y estereotipos de género se refuerzan entre sí, ya que los estereotipos contribuyen a asentar las expectativas sociales acerca de las tareas que deben realizar los hombres y las mujeres, es decir que los roles cotidianos refuerzan la creencia en la legitimidad de los estereotipos de género.

Siguiendo a Simone de Beauvoir, la mujer no *es* sino que *deviene*, el diferenciado acceso al mercado laboral entre hombres y mujeres contribuye a ese *devenir del ser mujer*. En la Argentina, la incorporación de las mujeres al mercado laboral urbano durante la década del '90 ocurrió en un contexto caracterizado por los efectos negativos de políticas de ajuste sobre el empleo, especialmente de los trabajos con menor calificación.

Es interesante resaltar que las mujeres son reconocidas socialmente como jefas de hogar si se evidencia una ausencia masculina, es decir que el desempeño del rol económico por parte de una mujer no determina que la familia la considere *jefa del hogar,* este hecho muestra el rol tradicional asignado al hombre como único proveedor del hogar. Un estudio realizado por Rosa Gelstein (1994) señala que las mujeres trabajadoras de familias tradicionales, es decir hogares completos, con padre y madre presentes, perciben el trabajar como un hecho natural, es una ayuda al esfuerzo del marido por el bienestar familiar, y esta situación es considerada como transitoria. Las actividades realizadas suelen ser en el servicio doméstico o en el hogar, lo cual no perjudica su rol materno. En cambio en hogares donde no hay presencia masculina o ésta es inestable, el compromiso laboral de las mujeres es elevado (tanto estabilidad como continuidad laboral y, también, cantidad de horas trabajadas -más de 45 horas semanales-). Sus actividades suelen ser en fábricas o talleres como operarias o costureras. "La mayoría de estas mujeres, a partir de la autoridad que les confiere su mayor aporte económico, impusieron cambios en la asignación de las tareas domésticas, así como el manejo y la administración del presupuesto familiar" (Gelstein, 1994: 154). En estos casos los roles masculinos tradicionales se ven transfigurados, ya que el hombre no puede responder a lo que sociablemente se espera de él. Esta situación lejos de mostrar cambios en la subordinación simbólica de la mujer al hombre la refuerza, ya que la mujer realiza acciones que no le son propias ante la ausencia o imposibilidad del hombre a dar respuesta a las expectativas sociales.

Breve historia de los planes sociales de empleo

En Argentina durante la década del 90 del siglo XX se cristaliza una estructura social del trabajo fuertemente segmentada y polarizada que refleja un crecimiento intensivo de un sector estructurado, competitivo y moderno junto con el aumento de un sector de muy baja productividad, de integración inestable y característica informal. En este escenario se aplicó un esquema de intervención social que "promovió una división entre dos grandes grupos poblacionales: los trabajadores asalariados formales y aquellos que iban quedando fuera del mercado laboral. Para cada uno de ellos se elaboraron respuesta políticas diferentes" (CELS; 2008: 283).

La Argentina, post-crisis del año 2001, sigue mostrando un escenario desfavorable en términos de estructura socio-ocupacional. Hay una gran cantidad de individuos que no pueden salir de una situación de desempleo persistente, las cifras de precariedad laboral no se reducen y se evidencian en amplios sectores sociales formas marginales de ocupación laboral. Por lo tanto, la falta de trabajo, el desempleo y la precariedad laboral se presentan como rasgos estructurales del sistema socio-económico argentino. Entendiendo que el trabajo es una actividad que excede los límites de la fábrica y que organiza la vida cotidiana de los individuos (Beccaria-Lopéz, 1996), el desempleo de larga duración se presenta como un problema social en tanto factor de segregación laboral y exclusión social. Asimismo, se presenta como un factor determinante en la configuración de una nueva pobreza definida "por la rotación alrededor de una línea: una quincena sí, otra, no, (…) periodos de desenganche del mercado de trabajo y, adicionalmente, vulnerabilidad proveniente de otras fuentes" (Feijoo, 2001: 11).

Ante este escenario signado por la reducción de la fuerza de trabajo, el aumento del desempleo, la precarización de los sectores asalariados, el incremento del subempleo oculto y la reducción del salario real, el Estado Nacional decreta a principio del año 2002 la denominada "Emergencia Ocupacional". Este tipo de política social implementada por el gobierno del Dr. Duhalde cuenta con antecedentes similares desde la década del 90 (Plan Trabajar I, II y III). Así el Estado promueve una serie de políticas sociales de características subsidiarias para el empleo dirigidas a los sectores populares que rápidamente se extendió a otros sectores sociales.

La alta tensión social que imperaba después de la renuncia del presidente Fernando De La Rua en diciembre de 2001, llevó a que el gobierno de Duhalde implementara el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJH)[4]. Los beneficiarios del Plan los Jefes y Jefas de Hogar desocupados con hijos de hasta dieciocho años, o

[4] El Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados se crea mediante el decreto 565/02 del Poder Ejecutivo Nacional y se buscaba canalizar los diversos programas sociales que atienden a situaciones particulares en un solo plan de cobertura amplia y con control directo.

discapacitados de cualquier edad[5]. Robert Castel señala que la precarización laboral es una característica esencial de la época actual. Para este autor "las formas particulares de empleo que se han desarrollado incluyen una multitud de situaciones heterogéneas: contratos de trabajo por tiempo determinado, trabajo provisional, trabajo de jornada parcial, y diferentes formas de *empleos ayudados*, es decir sostenido por el poder público en su lucha contra el desempleo" (Castel, 1997: 404)

En los hechos, un 70% de los beneficiarios de los PJJH resultaron mujeres, la mayoría de ellas previamente inactivas, por lo que el Plan les abrió su primera oportunidad de trabajo fuera del hogar (Cortés, 2003). Se asignaron cerca de $3.600 millones de pesos, los beneficiarios llegarían a 2 millones de personas que recibirían $150 al mes con la obligación de desarrollar una contraprestación laboral o educativa.

En la provincia de La Pampa en 1996 se implementó el programa social de empleo llamado *Entre Nosotros* por medio de la Disposición Provincial Nº 7 con la finalidad de dar respuesta desde el Estado provincial al persistente desempleo financiado con fondos propios. Está dirigido a trabajadores desocupados de baja calificación, mayores de 17 años, preferentemente jefes de hogar, que estén inscriptos en la Red del Servicio de Empleo Provincial y cuya residencia en la Provincia sea superior a 2 años. A partir de 2004 los beneficiarios reciben una ayuda mensual no remunerativa de $300, cobertura médica asistencial a través de la red hospitalaria de salud pública dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia y póliza de seguros de responsabilidad civil y hacia terceros –garantizada por el Gobierno Provincial–. El programa es ejecutado por organizaciones intermedias, entes provinciales y municipales encargados de realizar pequeñas obras de infraestructura. El horario de trabajo es fijado por la unidad ejecutora responsable y oscila entre 4 y 5 horas diarias. Existe, además, la posibilidad de cumplir un horario de contraprestación inferior al estipulado por la reglamentación a cambio de percibir una prestación menor (DAGPyPS, 2006).

A su vez, la Provincia financia con recursos propios un complemento de $150 para los beneficiarios de este programa que se reconvierten al PJyJHD con el fin de equiparar la ayuda económica a la brindada por el programa provincial (DAGPyPS, 2006).

En marzo de 2004, mediante Decreto N° 325, se creó el programa *Primer empleo*. El mismo está dirigido a facilitar la transición hacia el empleo formal de jóvenes desocupados de 17 a 22 años de edad sin experiencia laboral previa. Para ello prevé la realización de prácticas laborales en el ámbito de empresas privadas a través de dos modalidades: becas y contratos de trabajo. El período de práctica no puede superar los 12 meses y debe tener una duración de 4 horas diarias o 20 horas semanales. Los beneficiarios reciben una ayuda mensual no remunerativa de $180,

[5] El Programa podría ser extensivo a desocupados jóvenes y a mayores de sesenta años que no hubieran accedido a una prestación provisional (Art. 2, Decreto 565/02).

cobertura médica asistencial a través de la red hospitalaria de salud pública dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia y están cubiertos con un seguro por accidentes de trabajo durante el desarrollo del programa (DAGPyPS, 2006)

En el cuadro 1 se observa la evolución de la cantidad de beneficiarios de los programas de empleo en la provincia de La Pampa entre el año 2000 y 2005, tanto el número de beneficiaros como los recursos destinados a financiar los programas se incrementaron a lo largo del periodo presentado.

Cuadro 1: Evolución 2000- 2005 del promedio de beneficiarios, prestación mensual y gasto anual de los programas de Empleo en la Provincia de La Pampa.

	Beneficiarios promedio por mes	**Prestación mensual promedio en pesos**	**Gasto Anual en miles de pesos**
AÑO 2000			
Entre Nosotros	5.283	203	1 2.864,44
Complemento programas nacionales	s/d	s/d	154,20
AÑO 2001			
Entre Nosotros	5.655	203	1 3.746,04
Complemento programas nacionales	282	80	2 69,21
AÑO 2002			
Entre Nosotros	4.433	212	1 1.275,70
Complemento programas nacionales	440	83	4 39,47
AÑO 2003			
Entre Nosotros	7.390	201	17.856,89
Complemento programas nacionales	298	176	631,83
AÑO 2004			
Entre Nosotros	7.729	253	23.499,98
Complemento programas nacionales	s/d	s/d	s/d
Primer empleo	457	180	740,70
AÑO 2005			
Entre Nosotros	6.121	300	22.036,50
Complemento programas nacionales	1.353	150	2.436,00
Primer empleo	452	180	976,32

Fuente: DAGPyPS sobre la base de áreas provinciales de empleo y de contabilidad

Como se mencionó anteriormente hacia el año 2006 comenzó una reconceptualización y un cambio operativo del programa de empleo *Entre Nosotros*. Se buscó una reubicación de los beneficiarios a través del traslado hacia otros planes sociales. Entre los que se destacan:

a) Adultos Mayores: para hombres de más de 65 años y mujeres mayores de 60 años donde accederían a una pensión vitalicia con características similares a las pensiones graciables;
b) Microemprendedores: ante la presentación de proyectos productivos de autogestión y su evaluación positiva se otorgaban $5600 para insumos, se prevé la continuidad en el plan *Entre Nosotros* por un periodo cercano a los 3 meses, luego se deja de percibir la asignación y por lo tanto dejan de ser beneficiarios de dicho plan social de empleo;
c) Madres: para aquellas mujeres con más de 2 hijos menores de 18 años que recibirán una asignación mensual por hijo hasta que éste cumpla los 18 años, excepto en los casos que tenga alguna discapacidad, estas mujeres que antes realizaban una contraprestación fuera de su hogar con este plan social se dedicarían con exclusividad al cuidado de sus hijos;
d) incentivo a la formación: aquellas personas que se encuentren o deseen realizar cursos de formación, muchos ex-beneficiarios del plan *Entre Nosotros* han aprovechado esta oportunidad para empezar, continuar o terminar sus estudios primarios o secundarios, algunos otros para realizar carreras terciarios o universitarias, ellos siguen recibiendo la asignación económica mientras certifiquen la condición de alumnos regular.

La decisión política de un cambio radical en la conceptualización y administración de planes sociales de empleo en la provincia se expresó en el decreto del Poder Ejecutivo Provincial 1486/07 que buscó "solucionar de manera definitiva la situación en la que se encuentran los beneficiarios de los subsidios al desempleo incluidos en el Programa de Empleo y Capacitación denominado *Entre Nosotros*, que prestan servicios en el ámbito del Estado provincial y también proponerlo para los que se encuentren en los ámbitos municipales". A tales fines se crea un régimen especial denominado "*Régimen Laboral de Tiempo Reducido*, destinado a comprender en una planta de personal individualizada, con un estatuto particular, a esos beneficiarios". "La creación del régimen laboral de tiempo reducido que posibilitará el ingreso a la administración pública provincial de 3.820 beneficiarios de los planes *Entre Nosotros*" (*La Arena*, 4-07-07). Se prevé un pago mensual de $714, sujeto a las variaciones salariales que establece la provincia más las cargas familiares de cada caso, con una carga horario de 20 horas semanales. Un datos significativo es la cláusula que prohíbe la creación de nuevos programas sociales empleo o de capacitación con una contraprestación así como la creación de tales programas o de cualquier otro subsidio al desempleo. Además se contempla la posibilidad de un retiro voluntario para varones mayores de 55 años y mujeres mayores de 50 años. El 24 de julio de 2007 se reglamentó la Ley 2.343 la cual instituyó un Régimen Laboral de Tiempo Reducido, destinado a personas beneficiarias del Plan Provincial de Empleo y Capacitación denominado "Entre Nosotros". En dicha ocasión el entonces ministro de Bienestar Social, Sergio Ziliotto, garantizó un régimen laboral especial,

en declaraciones a una radio local señaló: "será una planta transitoria en cuanto al régimen laboral, pero pasan a ser empleados públicos y después está previsto el pase a planta en base a la capacitación e idoneidad (…) Lo que garantizamos hasta la llegada a la edad jubilatoria, incluida la jubilación, es la estabilidad laboral, el reconocimiento de los derechos laborales plenos." (*La Arena*, 23-07-07).

Sin embargo a menos de 90 días de implementada la nueva ley se empezaron a hacer notar los vacíos legales; -ó laguna legal como prefirieron llamarle desde los medios de comunicación grafica-; ya que no tenia contemplado régimen de vacaciones. Las primeras declaraciones oficiales pronunciadas por el subsecretario de Trabajo Marcelo Pedehonta "mi opinión es que cada jefe de área se organice de tal manera que los trabajadores pertenecientes a la ley 2343 tengan al menos una semana de vacaciones". (*La Arena*, 30-12-07). Estas declaraciones estuvieron dirigidas a plantear una alternativa temporal de limitada estrategia y mediática. Una vez más desde el estado se refleja el apresuramiento, no se tiene en cuenta la antigüedad eje principal para el régimen de licencias y vacaciones.

Después de varias semanas de diálogos e incertidumbre, el Poder Ejecutivo pampeano decretó una medida global que prevé 20 días de vacaciones para todos/as los/as ex beneficiarios/as del plan *Entre Nosotros*.

Hacia fines del año 2007, el PJJH poseía registrados 795.274 receptores en todo el país según datos del Ministerio de Trabajo de la Nación, de los cuales 1.100 corresponden a personas que habitan el territorio pampeano y son considerados *"PJJH puros"*, es decir beneficiarios que no accedieron a ningún plan social de empleo provincial.

Trayectorias laborales de tres mujeres ex – beneficiarias del plan social *Entre nosotros*

CASO 1

Marcela tiene 39 años, es madre de 5 hijos/as que tienen entre 21 y 6 años de edad. En el año 2006 accedió a la ligadura tubaria después que comenzó a desempeñar funciones en el sector de salud pública; el hecho de trabajar en el área agilizó los trámites que son requeridos a las mujeres que desean realizarse dicha práctica en el sector público.

Actualmente trabaja como mucama en un Centro de Salud de la ciudad de Santa Rosa. Ha terminado la primaria y durante el año 2007 empezó un curso de auxiliar de administrativa pero lo abandonó según señala ella porque "no me da la cabeza, vos porque tenés estudios te parece fácil, pero a mi no me da, no me da".

Comenzó su vida laboral a los 12 años cuando fue mandada por su familia a cuidar chicos y desde entonces trabajó en distintas casa de familia,: Marcela justifica esta situación señalando que :

> "nosotros éramos muchos hermanos y mi mamá ubicaba una casa donde hubiera chicos y me llevaba, la Sra. tenia que mandarme a la escuela" [ella da cuenta, también de una situación de cuasi-explotación

> dado que no se cumplía el pacto original realizado con su madre] "…en algunas casa eran buenas en otras se pasaban de vivas y [no me dejaban ir a la escuela y en cambio] me hacían limpiar. Mira, yo siempre fui así flaquita y baja de estatura entonces imaginate a los 13, 14 años no podía con los baldes llenos de agua para limpiar el piso".

Ante esta situación, la madre de Marcela decide mandarla a trabajar a otra casa hasta que Marcela, a los 15 años, conoce a Felipe, quien era 11 años mayor que ella. Dado el alcoholismo crónico del padre de Marcela, la situación en su casa empeora y ella decide convivir con Felipe.

En el mismo hogar vivían con un hermano de Felipe, ella se ocupaba de las tareas domésticas, situación que generaba conflicto entre ambos. A los 17 años queda embarazada, él no quería que trabaje, y una vez que la niña nace se dedica por completo a ella, sin embargo, después de unos años empezó a sentirse agobiada por la situación y decide volver a trabajar. Esta decisión de ella no generó problemas dado que tenían problemas económicos, consiguió fácilmente algunas casas para limpiar. A medida que avanzaba el tiempo se le hacía más difícil sostener la situación dado que comenzaron los reclamos respecto al reparto de las tareas domésticas, especialmente en lo referido al cuidado de los hijos. Marcela señala:

> "…además tenía las cosas de la casa, a la noche estaba recansada… (hace silencio) Y empezaron otros problemas…. (dice bajito) … ya sabes? (con una mirada cómplice). [Marcela explicita con mayor precisión cuál es el problema] "…bueno a Felipe le gusta todos los días, hasta ahora, eso fue unos de los más problemas que tenemos, que Yo no quiero todos los días; decime tan difícil es que él entienda que a veces no quiero".

Respecto a su ingreso como beneficiaria de un plan social de empleo, ella señala que:

> "Yo lo tengo desde hace 6 años, me anoté montones de veces, no me lo daban porque tenía marido, pero lo único que quería era tener mi plata a fin de mes, algo seguro, ya tenía 4 chicos, no quiero tener que pedirle plata a Felipe hasta para comprarme un calzón, a vos te parece que todos los meses le esté pidiendo, dame para esto, dame para lo otro; si yo tengo mi plata no me puede mandoniar tanto".

Nuestra entrevistada expresa una fuerte motivación de autonomía económica y considera que el plan le permitiría su nueva inserción laboral. Ella relata que hizo mucho para conseguirlo incluso que:

> "le mentí a la mujer, le dije que estaba separada y que mi marido no me pasaba nada, que él tenia otra familia, y me anotaron. Hasta la gobernación fui, ahí le dije la verdad al secretario del gobernador que no me había separado pero quería el plan. Le dije al que me atendió, (…) además yo estoy afiliada siempre los voto. Y bueno me lo dieron en el 2002, primero me mandaron a unos meses en la Asistencia y después me pasaron acá y desde entonces estoy".

A raíz de los cambios en la política social de empleo que se implementó en la provincia durante el año 2007, Marcela, actualmente, posee lo que se denomina un articulo 5to. , lo describe como:

> "un contrato igual que a cualquiera de salud, hasta que sale el 6to. ó el contrato definitivo. Yo ya tengo Obra Social y los pude anotar a todos los chicos, primero me dijeron que no que era caro y que se yo, pero ya está. Lo único no tuve vacaciones, igual arreglamos acá y la Dra. me dio una semana".

Valora enormemente la posibilidad de tener obra social ya que es la primera vez en su vida que ella y sus hijos tienen ese beneficio.

Como pertenece al área de salud, rápidamente han obtenido los beneficios sociales y actualmente están cobrando los salarios en forma retroactiva por lo que el ingreso para Marcela se ha incrementado considerablemente respecto a cuando era beneficiaria del Plan Entre Nosotros. Al respecto manifiesta:

> "Está bueno ganar más, cuando me pagaron le dije a Felipe, con esta plata hacemos otra pieza, porque no puedo tener durmiendo las nenas con los varones. Felipe me dice y claro como ahora tenés plata me vas a dejar tirado total ya tenés lo que querés, plata, casa. A mi no me gusta que me diga eso, entonces lo que hicimos fue le doy la plata a él y vamos juntos a comprar los materiales. Como él sabe de construcción ya compramos todo y él empezó a levantar la otra pieza".

Este hecho es altamente significativo ya que da cuenta del valor que le asigna al ingreso en términos de autonomía y, a la vez, del rol subordinado a Felipe que continua teniendo.

Además para Marcela este cambio en su situación laboral tiene una relevancia mayor dado que ella participó activamente de las luchas que sucedieron en la ciudad durante la primera mitad del año 2007 para lograr el "pase a planta de los planes". Ella considera que lo que ha obtenido es un derecho que le corresponde por su compromiso y por su lucha. Relata los hechos de esta manera:

> "A nosotros nos llamó la delegada de ATE ella fue la de la idea, que lucháramos para pasar a planta, nos contó que ella fue mucho tiempo un plan y un día cuando eran poquitos hicieron el reclamo, pedido y cosas hasta que los pasaron (…) Empezamos yendo a las reuniones, por ahí acá a veces nos daban permiso y otras veces no, hasta que se armó de ir y hacer la carpa, Yo iba todos los días después de las 2 de la tarde. Hacia todo en mi casa, cocinaba, buscaba las nenas en la escuela, volvía hacia la cena, todo en bici".

Respecto a la relación con su marido, durante esa época de reclamos, ella señala que se peleaban constantemente pero que, sin embargo, ella no cambió su actuar. Es interesante señalar que Marcela nos cuenta que Felipe le decía:

> "cuando te pongan en blanco me vas a pegar una patada en el c…" y ella nos aclara que "… él tiene un Jefe de Hogar y jamás fue a pedir que lo pongan en blanco". [Es clara su percepción de empleo cuando manifiesta, respecto a la posición del marido], "no entiende que después sos un viejo ch….. y nadie te da trabajo".

Solamente el Estado se presenta ante ella como el proveedor de la estabilidad laboral que nunca tuvo. Sin embargo, distingue con claridad que un plan social de empleo no le garantiza dicha estabilidad. De todas maneras, ella continúa trabajando en casas de familia una vez finalizado su horario de 8 horas en el centro de salud, en total manifiesta que trabaja hasta 12 horas por día.

En varias oportunidades manifiesta:

> "sentirse menos por ser solamente una simple mucama", [hasta se sorprende que sea tema de nuestro interés su caso. Esta idea que tiene es reforzada al contar que] "yo le digo a mi hija la mayor, la que tiene 21 y una hija de 3 años, le digo que trabaje, que no se quede en la casa de sirvienta del marido y de la hija. Ya que no quiso estudiar que trabaje ahora que es joven y no se llene de muchachitos".

La educación tiene un valor importante para Marcela ya que le gustaría que sus demás hijos estudien porque

> "no me gustaría que les pase como a mí, que me quedé con 7mo grado y soy un poco dura".

CASO 2

Rosana tiene 33 años de edad y es madre de un niño de 1 año de edad. Vive junto a su hijo en su propia vivienda.

Hace 15 años que es beneficiaria del plan provincial de empleo *Entre Nosotros*. Pudo obtener dicho beneficio a través de la gestión de un familiar cuando tenía 18 años de edad.

Nuestra entrevistada relata que su trayectoria laboral empezó a los 16 años, cuando dejó el colegio en 2º año del la escuela secundaria, después de estar "un par de años si hacer nada" retomó los estudios en una escuela nocturna de la ciudad pero finalmente no concluyó el ciclo medio dado que a los 18 años obtiene el plan *Entre Nosotros* y abandona el secundario sin aprobar las últimas 6 materias.

Es interesante resaltar los motivos por los cuales Roxana accede al plan social de empleo. Manifiesta que:

> "…nosotros somos 6 [hermanos]. La cosa es así nosotros somos Balquinta y vivimos en el Matadero; lo único que quiere mi mamá es que seamos de los Balquinta buenos (…) Ser Balquinta en esta ciudad es un problema, por todo lo que ya sabemos, entonces mi mamá para que no anduviera en la calle un día habló con Rubén [se refiere al ex gobernador Rubén Hugo Marín, líder y conductor del partido Justicialista] y le dijo necesito trabajo para mi hija y me dieron el plan. Así lo conseguí".

Roxana relata que todos sus hermanos, menos el menor, poseen un plan social. Incluso su padre es beneficiario. En su hogar tiene 6 planes en total. Claudio, su hermano menor, no es beneficiario de algún plan porque

> "el Claudio no tenía edad, cuando cumplió 18 ya no daban planes, era redifícil, y mi mamá no lo ve tan seguido a Rubén, él esta mucho en Buenos Aires".

Al momento de realizar la entrevista, Roxana nos cuenta que Claudio había comenzado a trabajar en la municipalidad de la ciudad con un contrato pero, dado

que el intendente Juan Carlos Tierno fue destituido por el Poder Legislativo Provincial el 7 de marzo de 2008, su situación laboral es inestable.

También, nos relata que una de sus hermanas, que también era beneficiaria de un plan Entre Nosotros, dado que "estaba recansada de lidiar con los chicos que trabajaba" accedió a pasar al Plan Madres. Roxana juzga esta situación como:

> "una injusticia, ella tenia el plan [pero] un día se pasó al plan mamitas [forma de denominar al Plan Madres], y después fue cuando pasamos todos a planta. (…) hicimos de todo, pero no pudo volver, ahora cobra el plan mamitas hasta que los chicos cumplan 18 años creo, [además] trabaja en casa de familia".

Roxana comienza su trayectoria laboral con su inserción al plan de empleo. Hasta el año 2006 realizaba la contraprestación requerida en la municipalidad, en actividades con niños, primero en el programa Ayelen (una guardería municipal para menores de sectores desfavorecidos desde los 45 días hasta los 4 años cuyas madres deben acreditar su condición de trabajadoras), luego como auxiliar en un jardín de infantes y colonias de vacaciones.

Después de más de diez años de trabajar con chicos, expresa que se cansó y que pidió que la cambiaran de puesto. La transfirieron al CIC (Centro de Integración Comunitaria) del barrio Colonia Escalante dependiente de la Subsecretaria de Políticas Sociales. Manifiesta que estaba satisfecha con el cambio, entre otros motivos por la cercanía del lugar de su domicilio.

> "En el CIC hacíamos visitas a las familias y les llevábamos lo que pedían, cualquier cosa, repartíamos de todo (…) se armó para ganar las elecciones, los dirigía el ministro Ziliotto. Unos días antes del cambio de gobierno se desarmaron los CIC y nos dijeron que nos buscáramos un lugar donde ir, entonces yo fui hablar en la posta [sanitaria] cerca de mi casa, donde trabaja mi mamá, y ahora trabajo ahí como administrativa"

Actualmente, trabaja 8 horas en la posta sanitaria y por las tardes se desempeña como empleada doméstica. Sin embargo manifiesta que desde que nació su hijo no tiene tanto tiempo, además su padre le dice constantemente "que el niño esta solo mucho tiempo". Por lo tanto, ha decidido trabajar sólo por la mañana y empezar estudiar a la noche para rendir las materias que le faltan aprobar del secundario, en la escuela Normal le brindan apoyo para poder rendir las asignaturas pendientes.

El traspaso de Roxana como beneficiaria del plan *Entre Nosotros* al Régimen Laboral de Tiempo Reducido implementado en la provincia durante el año 2007 le ha traído grandes beneficios, "la verdad que en pocos meses pude hacer algo muy importante" manifiesta y agrega que "yo estoy sola con el nene y pude sacar un préstamos de $12.000 en el SEMPRE[6] y con eso me compré la casa" En realidad, la casa le costó $8000 y con el resto del dinero pudo realizar mejoras en la vivienda como las rejas, la mesada y la pintura.

La vivienda es una casa de barrio del Plan 3000 (denominación que se le da a un grupo de viviendas que construyó el gobierno provincial a través del FONAVI -

[6] SEMPRE se refiere a la obra social provincial que ofrece a los empleados provinciales préstamos de hasta 12.000$, con un bajo interés, a descontar del recibo de sueldo.

Fondo Nacional de Vivienda-. La particularidad es que dichas viviendas no se pueden vender dado que son del Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda (IPAV), sin embargo, Roxana señala que

> "nadie quiere vivir en el Matadero, entonces dejan las casas, al Sr. T. [sobrenombre de un integrante de la comisión vecinal] hace las gestiones y las relaciones para vender las casa, la plata se la di a la Sra. que la tenia adjudicada y de ahí supongo le da algo al Sr. T. De todos modos cuando fui a vivienda ahí me dijeron que si que fuéramos juntas con la Sra, y ella me cedía la casa y así empezaba a pagar desde la cuota 1".

Independientemente de la forma en que Roxana ha conseguido su vivienda, lo que interesa resaltar, a los fines de esta investigación, es la posibilidad que ella ha tenido de poder comprar con su trabajo su propia casa adquiriendo además del valor material, una relevancia simbólica muy significativa.

CASO 3

Andrea tiene 43 años de edad, es madre de 8 hijos/as, no terminó la escuela secundaria y desde hace 8 años es beneficiaria del Plan *Entre Nosotros*, con las nuevas medidas tomadas por el gobierno de la provincia, ella ingresa al sistema de trabajo formal a través de los llamados artículos 5tos. Una forma de contratación dentro del sistema de salud cuyas posibilidades de obtener un pase a la planta permanente del Estado provincial son muy altas.

Andrea cobraba el plan y no realizaba la contraprestación por el subsidio que recibía, hasta que en el año 2006 una compañera, que si realizaba las labores requeridas, hace una denuncia a la Dirección de Relaciones Laborales y le destinan como lugar para realizar la contraprestación obligatoria el Centro de Salud más próximo a su casa que se ubicaba a 2 cuadras.

Al respecto nuestra entrevistada señala que el funcionario a cargo de la situación le dijo que vaya un tiempo y después se analizará la cuestión.

Andrea no relata dificultades para conseguir el plan:

> "El plan me lo gané por la política, es lo meno que me podían dar, sabes la gente que muevo yo en el barrio (…) desde el principio me dediqué a la política, todos los meses a fin de de mes tenía la plata, era poco pero como no tenía que ir a ningún lado estaba bien". Además agrega que "los 300$ del plan me venían bien; y ahora espero que me acomoden porque yo les hice la campaña". "Además si tengo que hacer algo les pido y consigo". [En este punto se refiere a obtener subsidios y a ubicar laboralmente a una de sus hijas.]

Andrea entiende que trabajar para la campaña es una forma de trabajo, ya que esa actividad requiere que salga de su casa, cobra a fin de mes el plan que lo paga el Estado y tiene la convicción que realiza una contraprestación.

En el periodo pre - electoral la actividad que realiza se intensifica, por ejemplo en el año 2006 creó un ropero comunitario en su casa. También ella misma hizo un testeo en su barrio relevando necesidades, y suele tramitar algunas soluciones por intermedio de los organismos oficiales vía el partido. Acompaña a los vecinos a

hacer trámites y va a reuniones. Pero fundamentalmente una vez a la semana se reúne con los dirigentes del partido para recibir instrucciones de cómo seguir.

Recuerda haber llegado de Pehuajó cerca del año 1992, después que se separó de Juan Carlos, su marido un hombre 15 años mayor que ella, celoso, violento, con el que tuvo una relación de noviazgo de 3 meses y se casó: ella dice:

> "Muchos años me pasé sin poder trabajar porque mi marido no quería, y cuando tenia un trabajo me molestaba tanto que pasaba vergüenza. Por ejemplo hacia un programa de radio, un programa de radio fíjate vos, quien te ve por la radio, nadie y él no te pongas pollera tan corta, que los pantalones son ajustados, que por qué te pintas tanto, te imaginas yo tenia 26, 27 años más vale que quería estar a la moda y él me hacia la vida imposible. A veces cuando me iba antes que él llegara, iba a la radio y allá me espiaba y un día los de la radio se cansaron y para el otro año sacaron el programa. Después conseguí un trabajo en la biblioteca del pueblo, ahí también, todos los días una historia, estaba en negro, entonces me decía te están cagando, no ves que ellos se benefician y vos cobras una miseria y encima me dejas los chicos tirados acá".

Cuando se separa y se instala en Santa Rosa puede traer a 3 de sus 4 hijos, Juan Carlos le retiene uno de ellos, el varón. Esta experiencia de dejar a uno de sus hijos no es desconocida para ella. A los 18 cuando regresa a Entre Ríos (su lugar de nacimiento) por la enfermedad de Rosa[7]; se enamora de un joven de la zona, después de un año de relación anuncian el casamiento y ante la oposición de la familia el proyecto se disuelve. Andrea queda embarazada, tiene a su hija y cuando la niña tiene 1 año viaja a Buenos Aires para ver si puede retomar sus estudios en la escuela de modelaje que interrumpió, la vuelta a los estudios no se concreta porque no es aceptada. Al poco tiempo conoce a Juan Carlos y después de 3 meses de relación se casan y van a vivir a la ciudad de Pehuajó. Andrea quiere recuperar a la niña que había quedado en Entre Río y recién después de 6 meses Rosa le permite llevarla consigo.

Después de estar un tiempo en Santa Rosa conoce a Horacio con quien tiene 4 hijos/as, ella describe a Horacio como un hombre violento, que toma y se alcoholiza con frecuencia pero que "se acuesta a dormir la mona no molesta" (sic) y adicto al juego. Andrea reconoce que esta situación de gastar el sueldo en jugar muchas veces hace que no les alcance para los gastos de la casa. Paulatinamente ella también se inclinó al juego en el casino aludiendo a esto como un recurso de ingreso extra para los gastos de los chicos.

Actualmente es candidata a concejal en una de las listas del partido justicialista para las próximas elecciones de las autoridades municipales.

[7] Rosa es la esposa de su padre, la mujer que la cría a ella y sus 3 hermanas después que su madre falleciera en el último parto. Andrea tenía 4 años de edad.

A modo de cierre

La ciudad de Santa Rosa vive desde hace varios meses una crisis socio – política que no sólo involucra a la sociedad civil (intervención de la municipalidad capitalina), sino que desde diferentes sectores de la administración pública se están manifestado de manera sistemática por reclamos salariales.

Estos reclamos comenzaron en el año 2007 y se reactivaron en el verano del 2008; acompañados de movilizaciones, paros, asambleas, marchas que han reunido hasta 4000 personas en las manifestaciones, primero de docentes y actualmente del sector salud.

Nuestras entrevistadas ex - beneficiarias de planes sociales son parte de esta realidad; donde dan cuenta como la mujer rápidamente pone de manifiesto su comprensión sobre la defensa de los derechos laborales y como esto significa un impacto en su vida personal, en la vida familiar y en la sociedad misma.

Estas mujeres desde su narrativa le dan un protagonismo casi único a la palabra, nos ilustran a partir de sus trayectorias laborales, con vivencias personales que muestran como las fueron condicionando en sus recorridos y defensa de sus convicciones, que en muchos casos se traducen en reconocimiento de Derechos [considerando a estos Derechos desde una perspectiva teórica de los Derechos Humanos, eje que desarrollaremos más adelante en el marco de esta investigación].

Sin embargo, surgen algunas afirmaciones, que están relacionadas por un lado con el capital social, económico y cultural que estas mujeres ponen de manifiesto en sus trayectorias laborales, y por otro, con sus aspectos rescilientes que afloran en los relatos de sus sentidos personales, de mujeres, madres, esposas y trabajadoras.

Es posible que aun no haya por parte de estas mujeres una identificación del ejercicio ciudadano, no obstante su desempeño y compromiso lo podemos analizar a la luz de la ciudadanía y la democratización social en los términos de Graciela Di Marco. Es importante, casi necesario con respecto al empleo, introducirnos en estos aspectos vinculantes a lo largo de todo el proyecto de investigación donde está inserto este artículo. El ejercicio de la ciudadanía para las mujeres infiere un proceso donde se pone en juego la necesidad y la posibilidad de visibilizar algunas instancias de autonomía. Entendiendo estas autonomías en relación a la toma de decisiones sobre si mismas e identificación de otros derechos que le son inherentes.

Adhiriendo a lo planteado por Di Marco, es necesario poner en palabras y letras que el ejercicio de la ciudadanía involucra aspectos fundamentales de la vida, donde las mujeres deben apropiarse de sus libertades; física (decidir sobre su propio cuerpo tomar distancia de las situaciones de violencia), económicas (disponer de los ingresos propios y familiares), sociales (elegir actividades propias que las involucren). Este empoderamiento es un largo recorrido, que requiere un cuidadoso y sistemático movimiento donde las voces de las protagonistas sean oídas, difundidas y reconocidas para que sean incluidas en la agenda social.

El interrogante que surge nos aproxima a la necesidad de definir el alcance de la Política Social, que oriente a las beneficiarias al acceso a dicha ciudadanía sin operar

como una transferencia de ingresos a cambio de una contraprestación que los legitima en condiciones desfavorables de subsidiariedad.

Podríamos pensar que el pleno ejercicio de la ciudadanía no conlleva tal perspectiva en tanto la libertad queda en correlato del beneficio percibido, su sostenimiento en un lapso determinado a la espera de superar los condicionamientos y en el mejor de los casos, para quienes diseñan estas prácticas, garantizar el clientelismo del que se nutren.

Otro aspecto a considerar se encuadra en la concepción de Democratización social planteada por Di Marco, quien deja muy claro que "los procesos de democratización social se relacionan con la ampliación de la ciudadanía entendida como el derecho a tener derechos, y supone la toma de conciencia de los actores sociales, acerca de los mecanismos que permiten la desigualdad social"

Este aspecto se puede observar, no solamente en las luchas protagonizadas por las ex - beneficiarias para acceder a una condición de trabajo que les brindara estabilidad y reconocimiento; sino en sus situaciones personales, familiares y sociales ratificando lo que afirma Di Marco que este eje tiene un anclaje en las relaciones de género que se expresan en todos los ámbitos de la vida cotidiana y en particular en el familiar; escenario donde la asimetría de género se puede ver en los testimonios que ponen de manifiesto la dominación masculina y la subordinación femenina a través del valor subjetivo que las mujeres le asignan al trabajo y al dinero.

Bibliografía

BISIO, R. (1999): "Informalidad y familia: revisión crítica de la literatura sobre la Argentina" en Carpio, J., Kleim, E. y Novacovsky, I. (comp.): *Informalidad y exclusión social*, FCE-Siempro-OIT, Buenos Aires.

CASTEL, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

CELS (2008): *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2008*. Siglo veintiuno editores, Buenos Aires. Cáp. VI.

CICERCHIA, R (s/d): *Historia de la vida privada en la Argentina.*

CORTÉS R; Groisman F; Hosowszki, A (2003) "Transiciones ocupacionales: El caso del Plan Jefes y Jefas de Hogar" ponencia presentada en *6º Congreso de la Asociación sobre Estudios del Trabajo*, Facultad de Ciencias Económicas, UBA

DE DIOS HERRERO, M. (2006): "El trabajo de las empleadas domésticas: entre lo domestico (privado) y lo asalariado (público)" en *La Aljaba. Segunda Época*. Volumen X, 2006. Luján –Prov. de Buenos Aires.

DE SOTO, H (1987): *El otro sendero*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

DI MARCO, G (1996) Ciudadanía Femenina. En *Relaciones de género y exclusión en la Argentina de los '90. ¿El orden del desorden o el desorden del orden?*. Buenos Aires. Biblos.

Clarín, Ciudad Autónoma de Bs. As., 2 de agosto de 2005. Sección El País

La Arena, Diario provincia de La Pampa. Sección. "La ciudad ", enero de 2008.

La Arena, Diario provincia de La Pampa. Editorial, 04 de julio de 2007.

La Arena, Diario provincia de La Pampa. 23 de julio de 2007.

Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales -DAGPyPS- (2006): *Informe sobre los Programas de Empleo Provinciales 2005*. Serie Gastos Público Nº GP/17. Documento de Trabajo. Ministerio de Economía y Producción de la Nación Argentina.

FEIJOÓ, Ma. del Carmen (2001): *Nuevo país, nueva pobreza,* FCE, Buenos Aires.

GELSTEIN, R. (1994): "Familias con liderazgo femenino en sectores populares de Buenos Aires" en Wainerman, C. (comp.): *Vivir en famita: ayer y hoy*, Editorial Losada/UNICEF, Buenos Aires.

HARTMANN, H. (2000): "La familia como lugar de lucha política, de género y de clase: el ejemplo del trabajo doméstico" en Navarro, M y Stimpson, C. (comp.): *Cambios sociales, económicos y culturales*, FCE, Buenos Aires.

MINUJIN, A. y Cosentino, E. (1993): "Crisis y futuro del Estado de Bienestar. Aportes a un debate" en Minujin, A et al. (comp.): *Desigualdad y exclusión. Desafíos para una política social en la Argentina de fin de siglo,* Losada, Buenos Aires.

PAUTASSI, L (2007): *¡Cuánto trabajo mujer!.* Ediciones Capital intelectual, Buenos Aires.

PORTES, A. (1999): "La economía informal y sus paradojas" en Carpio, J., Kleim, E. y Novacovsky, I. (comp.): *Informalidad y exclusión social*, FCE-Siempro-OIT, Buenos Aires.

TOKMAN, V. (1991): *El sector informal: dos décadas de análisis*, Alianza Editorial, Buenos Aires.

EL SALTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EDAD ESCOLAR
Aportes para una reflexión

The jump of girls and boys in school age

Gustavo Losada
Carrera Licenciatura en Educación Física
Universidad Nacional de Luján

Resumen
Al investigar las diferencias de rendimiento físico entre niños y niñas, se encuentra que las diferencias biológicas son demasiado pequeñas y no pueden producir tantas ventajas a los varones sobre las mujeres. En la niñez las aptitudes físicas son prácticamente iguales en los dos sexos. Cuando en las clases de Educación física se compara el rendimiento motor entre los varones y las mujeres, los varones superan a las niñas en los saltos en alto y en largo, en las carreras y en las destrezas coordinativas con pelotas así también como en casi todos los juegos y deportes, de la misma manera, las mujeres superan a los varones en actividades de expresión corporal, ritmo y danza[1] y no existen causas biológicas o fisiológicas para que esto ocurra, por lo tanto habrá que buscar la causa de estas diferencias en otras variables. Sobre esta búsqueda trata este artículo.

Palabras clave: Educación física –salto – género- niños y niñas.

Abstract
On having investigated the differences of physical performance between boys and girls, one thinks that the biological differences are too small and cannot produce so many advantages to the males on the women. In the childhood the physical aptitudes are practically equal in both sexes. When in the classes of physical Education the motive performance is compared between the males and the women, the males overcome the girls in the jumps in high place and in length, in the races and in the skills with balls like that also like in almost all the games and sports, of the same way, the women overcome the males in activities of ritmic, pace and dance and there do not exist biological or physiological reasons in order that this happens, therefore there will be necessary to look for the reason of these differences in other variables. On this search it treats this article.

Key words:: Physical Education- jump- gender- boys and girls.

[1] No me refiero a la Danza como disciplina, sino a la capacidad y el placer de moverse con la música.

La Educación Física y la Educación en general, imparten aún una educación sexista. Los docentes toman como naturales las diferencias de rendimiento, de participación, de actitudes y aptitudes, según los sexos y estas diferencias son incrementadas conciente e inconscientemente día a día. La mayoría de los deportes todavía subordinan a las mujeres, pero al mismo tiempo constituyen una experiencia liberadora y creativa para ellas.

En las competencias deportivas escolares o federadas con niños en edad escolar, siempre se separa a varones de mujeres, lo cual por un lado es bueno, porque las diferencias existen, pero por otra parte esta separación aumenta más aún las diferencias, haciendo creer a las mujeres que son menos que los varones y a su vez formando en los varones un ideal de superioridad física.

Los profesores deberíamos preguntarnos cómo podemos lograr que estas diferencias entre niñas y niños desaparezcan y cómo lograr una educación integral y completa para nuestros alumnas/os.

El objetivo de este trabajo es demostrar que tanto los niños como las niñas tienen similares capacidades físicas para poder saltar de la misma forma y con idéntico resultado y que aún así obtienen un rendimiento menor las mujeres que los varones, a la vez investigar las ideas y conceptos que tienen los adultos y los propios niños y niñas acerca de las diferencias de rendimiento entre varones y mujeres[2] .

El concepto de género en relación a la actividad física.

Eitzen y Sage, (citados por García,1998: 98-99) opinan que existen todavía una serie de mitos que giran en torno a la feminidad, la maternidad y la sexualidad.

1. "La actividad físico deportiva masculiniza a las mujeres." Afirmación construida sobre un modelo cultural que relaciona el músculo con lo masculino y la fragilidad con lo femenino. Los cambios corporales y actitudinales producidos por el entrenamiento deportivo de alto rendimiento son considerados por la opinión general de la sociedad, como rasgos masculinos (fuerza, resistencia, voluntad, ansias de superación, etc.)
2. "La práctica deportiva es peligrosa para la salud de las mujeres." Argumento fácilmente rebatible en la actualidad al demostrarse que la práctica moderada del deporte no perjudica habitualmente ni a la mujer ni al hombre, sino que incrementa su salud.

[2] Para lograrlo se evaluó y midió a la totalidad de los alumnos de segundo, tercero, cuarto y quinto año entre los 7 y los 10 años de tres escuelas del norte del gran Buenos Aires, abarcando los distritos de San Fernando y Escobar y también realicé una encuesta a padres y docentes de los mismos establecimientos educativos. Estas escuelas comprenden un gran abanico social y económico, ya que hay una escuela rural, otra de barrio humilde en la ciudad y la tercera privada separada por sexos y con cuotas muy caras.

3. "Las mujeres no están interesadas en el deporte y cuando lo hacen no lo hacen tan bien como los varones." Esta afirmación se ha construido sobre el falso supuesto de una innata falta de predisposición, sin valorar la incidencia de un proceso de socialización que favorece la inactividad físico- deportiva de las mujeres y las desanima a hacer deporte.

Mosquera y Puig (1998:100) escriben

> "socialmente se espera que una mujer tenga comportamientos relacionados con la sensibilidad, la comprensión, la sumisión, la dependencia y la pasividad, mientras que la masculinidad sería el estereotipo según el cual los hombres deben ser fuertes, agresivos, trabajadores, emprendedores etc. Los estereotipos tradicionalmente ligados a la feminidad (pasividad, sensibilidad, sumisión) y a la masculinidad (actividad, dureza, agresividad) siguen estando vigentes en cierta medida y han ejercido una fuerte influencia en el ámbito del deporte. Concurren objeciones de tipo social, fisiológico, psicológico que hacen del deporte una actividad no recomendable para la mujer y contraria a su condición femenina".

Según una investigación realizada por García Ferrando (citado en ibid: 102),

> "las diferencias biológicas mal interpretadas, o intencionadamente interpretadas, han sustentado normas de comportamiento que han supuesto para las mujeres una importante limitación del conocimiento y uso del propio cuerpo, así como han limitado su actividad físico-deportiva. En el estereotipo dominante de la feminidad no se contempla ser la mejor como uno de los valores propios de las mujeres la imagen va cambiando, pero hay muchas mujeres sobre todo las mayores y las de clases sociales desfavorecidas que no se autorrepresentan en su propio cuerpo en situación deportiva."

El deporte, como conducta corporal y social aprendida, juega un papel central en la construcción y consolidación de la jerarquía existente entre los géneros, porque está estrechamente asociada con lo natural, con lo "obvio" Messner (citado por Dewar :1992).

Esta masculinidad hegemónica en el deporte es cada vez más objeto de críticas. La evolución del deporte, donde las mujeres adquieren un protagonismo cada vez mayor y los cambios de valores de las sociedades avanzadas han generado patrones de relación con el cuerpo y de comportamiento contra lo que representa el estereotipo de masculinidad. Masculino y femenino son construcciones sociales y en consecuencia transformables a cada momento.

En aquellos mundos que tradicionalmente no han sido considerados propios de las mujeres, éstas tienen la percepción que han de conquistar un terreno que a los hombres les viene dado por el simple hecho de ser hombres.

Sobre las capacidades físicas de niños y niñas en relación al rendimiento motor

Malina (citado en Well 1992) en 1980 demostró que entre los 9 y 11 años los niveles de fuerza entre varones y mujeres son similares y no se observan grandes diferencias. Por otro lado, Wilmore (1974: 133-138) sostiene:

> "que en los miembros inferiores hay una menor diferencia de fuerza que en los superiores y que esta diferencia se da porque las mujeres no se dedican tradicionalmente a las mismas actividades que los varones."

Heyward, Johanes-Ellis y Romer (citado en Well, op. cit.: 38) estudiaron las diferencias sexuales en la extensión de rodilla, informaron que:

> "la fuerza en hombres y mujeres no difería apreciablemente cuando se relacionaban con la masa corporal magra".

Según Tanner (1966: 39)

> "las curvas de crecimiento son más o menos paralelas entre niños y niñas hasta los 10-12 años en cuyo momento la masa corporal de las niñas es similar o ligeramente mayor que la de los niños. La longitud media de las piernas no presenta ninguna diferencia entre los sexos en la preadolescencia."
>
> "Hasta los 10 años la cantidad de eritrocitos y hemoglobina en la sangre es similar en ambos sexos, lo cual implica que los procesos aeróbicos y el incremento de la resistencia no son diferentes entre niños y niñas."

Para Brook (1985: 43-44)

> "La velocidad máxima de crecimiento en las niñas tiene lugar entre los 10.2 y los 13.6 años mientras que en los niños es entre los 12.3 y los 16.9 años. Hasta los 10 años crecen en forma constante y paralela niños y niñas."

Brook determina:

> "durante la niñez la cantidad de grasa y la distribución es muy similar entre los dos sexos y es mayor la cantidad de grasa en los miembros que en el tronco, durante la pubertad los varones pierden grasa en los miembros y la ganan en el tronco, mientras que las mujeres esta pérdida es menor y se acumula en los hombros, caderas y nalgas" .

En cuanto a la diferencia de altura del centro de gravedad, Atwater (1988: 72) determinó:

> "la diferencia real venía determinada más por la altura del sujeto y la complexión corporal que por el sexo. Para un hombre y una mujer con la misma altura y contextura, la diferencia será menor de 2 cm".

Thomas y French (citado en Wells, Ch. :1992: 37) teorizaron:

> "si las diferencias sexuales son pequeñas en la primera infancia pero comienzan a aumentar con los años, el ambiente parece ser la causa más probable".

Estos investigadores realizaron un gran estudio sobre 31 000 sujetos y llegaron a la conclusión de que en 15 de las 20 pruebas tomadas, "las diferencias sexuales antes de la pubertad estaban inducidas por el ambiente."

Grimditch y Sockolov[3] comparan los lanzamientos de pelota de softball con el brazo no hábil y con el brazo dominante en niños y niñas pequeños y afirman:

> "las diferencias son ambientales más que biológicas." concluyeron "que los lanzamientos estaban sesgados a favor de los niños por las diferentes expectativas sociales y culturales"

Según las investigaciones de Astrand y Rodahl (citado en Well op. cit.: 72*)*

[3] Grimditch & Sockolov (1979) *Ergonomics*. Yearbook of physical anthropology. pp 9 y 10

> "hasta los 11 o 12 años no existe diferencias significativas de fuerza entre niños y niñas."

Varias investigaciones en España (Alberdi, 1985; Subirats, 1985; Grau y Margenat, 1992; Bonilla y Martinez, 1992)[4] llegan a la conclusión que:

> "a pesar de la presencia de niños y niñas en la misma clase, el tratamiento por parte de los profesores es diferenciado".

Knoppers[5] investigó en EE.UU. el tipo de prácticas de los profesores y su contribución a la desigualdad entre los sexos. Davies[6] calculó la captación máxima de oxigeno de niños y niñas en bicicleta ergométrica y expresó la captación en términos de volumen de los músculos de las extremidades inferiores o de tejido activo que participaba en el ejercicio en lugar de basarse en la constante estándar del peso corporal total, llegó a la conclusión que en el metabolismo de los tejidos musculares y en las funciones cardiorrespiratorias del ser humano no existe diferencia entre los sexos.

En 1981 se realizó en Argentina el Plan Nacional de evaluación de la aptitud física[7] sobre 65 000 alumnos de escuelas estatales y privadas de todo el país, se tomó la edad desde los 12 años hasta los 18. Se evaluó algunas medidas antropométricas y pruebas de aptitud física. En este plan no se comparó a los dos sexos, sino que se realizaron tablas con el objetivo que los profesores puedan evaluar a sus alumnos y compararlos con tablas nacionales y no con tablas elaboradas en el extranjero. También los autores llegaron a la conclusión que varones y mujeres mantienen tallas similares hasta los 11 – 12 años con una diferencia menor al 1% y que el aplanamiento de todas las curvas en los gráficos de las mujeres determina en la población femenina adolescente un alto grado de sedentarismo. Al comparar a las provincias entre si, se llega a la conclusión que en todo el país sucede aproximadamente lo mismo y que la Capital Federal se encuentra por debajo de la media nacional, mientras que Chaco y Salta reportan los valores más altos (según el informe esto está relacionado con el menor porcentaje de grasa que tienen los jóvenes de las provincias mencionadas).

También en Argentina en 1997 se realizó el Programa de Evaluación, Diagnóstico e Investigación de la Aptitud Física y la salud, este programa fue realizado por el Instituto Bonaerense del deporte y la Dirección de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires y se evaluaron 174 000 alumnos de edades comprendidas entre los 10 y los 18 años de ambos sexos. Se registró el peso y la talla y varias pruebas de aptitud física. Una de las conclusiones a que llega este estudio es que las mujeres tienen un menor rendimiento por haber tenido menor experiencia o prácticas de Educación Física. Al analizar los resultados de las

---

[4] Citados en Fernández García, Emilia (2001) "Expectativas del profesorado de Educación Física sobre la implicación de los estudiantes y su rendimiento motor en las clases". Congreso Nacional de didácticas especiales. Grupo editorial universitario. p 658.

[5] Knoppers. Citado en Fernandez García, E. (2001) Ver cita anterior . p 659

[6] Davies C.T. "Body composition in childrens". Citado en Morehouse & Miller *Fisiología del ejercicio*, p 289

[7] Dirección Nacional de Educación Física Deportes y Recreación (1985)

pruebas de salto sin impulso se observa que a partir de los 14 años en las chicas no se evidencia incremento de la fuerza explosiva de piernas, mientras que los varones incrementan cada vez más dicha fuerza.

La población escolar seleccionada

La población escolar total evaluada fue de 584 alumnos, divididos de la siguiente forma:

Escuela n° 3: Total 160 alumnos, 77 varones y 83 mujeres
Escuela n° 15: Total 231 alumnos, 116 varones y 115 mujeres
Colegio privado: Total 193 alumnos, 87 varones y 106 mujeres
Los datos están agrupados por edad con un intervalo de 12 meses
De esta forma la investigación se realizó en cuatro grupos:
1- Siete años, nacidos desde 1/ 1/ 96 hasta 31/ 12/ 96
2- Ocho años, nacidos desde 1/ 1/ 95 hasta 31/ 12/ 95
3- Nueve años, nacidos desde 1/ 1/ 94 hasta 31/ 12/ 94
4- Diez años, nacidos desde 1/ 1/ 93 hasta 31/ 12/ 93

Con los datos se elaboraron tablas y se entrecruzaron las variables obtenidas, también se realizaron gráficos que colaboran con la claridad de la presentación.

Cada grupo está dividido por sexo.

Se confrontaron los datos de los varones con los de las mujeres en general y también separados por tipo de escuela, para observar que pasa en la sociedad en conjunto y que sucede en cada escuela por separado.

La encuesta fue realizada a cien adultos e incluía preguntas del tipo cerradas (con opciones de respuesta) y preguntas abiertas (donde el encuestado puede dar su opinión).

Parámetros evaluados:

I- Talla : De pie, en posición erguida, descalzo utilizando un tallímetro[8].

II- Talla sentado: sentado sobre el tallímetro con la espalda erguida.

III- Peso: Con ropa liviana y descalzo en balanza de pie.

IV- Salto en largo sin carrera: De pie, saltar lo más lejos posible con los dos pies juntos, cada alumno tendrá tres intentos y se registrará el mejor.

V - Salto en largo con carrera: El alumno tomará carrera, picará detrás de una línea y saltará lo más lejos posible, tiene tres intentos.

VI- Test de saltar y alcanzar: Este test es muy usado por profesores de todo el mundo ya que permite observar la potencia de piernas en forma sencilla, se lo describe en el libro de Litwin y Fernández (1984) además fue usado en nuestro país

[8] Aparato consistente en una varilla vertical marcada en centímetros por donde se desplaza una escuadra perpendicular que se apoya en la cabeza y permite conocer la altura del sujeto.

en casi todos los planes de evaluación de la aptitud física, nacionales y provinciales[9], en niños y jóvenes .

De pie contra una pared, se marcará la altura máxima a la que el alumno llega con el brazo levantado, luego el niño deberá agacharse y saltar con los brazos arriba, lo más alto posible, los niños tuvieron tres posibilidades.

Resultados obtenidos en las mediciones

Talla parado:

Se observa que:

Las diferencias en cuanto a la talla en relación al sexo son muy pequeñas, en los promedios generales a los 7 años los varones son 1 cm más altos, a los 8 las mujeres 3 cm más que los varones, a los 9, 1 cm más las niñas y a los 10 no hay diferencias.

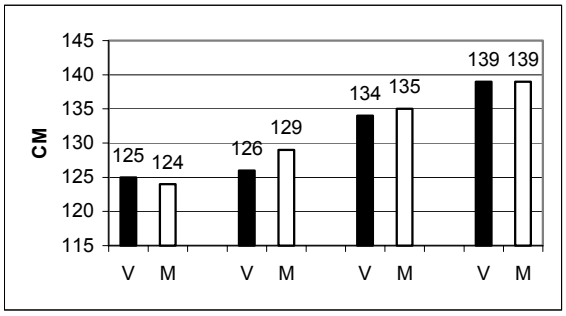

Comparando los promedios de varones y mujeres de la misma escuela, no hay ninguna diferencia significativa.

Comparando escuelas, los niños y niñas de la escuela privada son bastante más altos que los de la escuela rural y éstos a su vez apenas más que los de la zona carenciada.

A los 8 y 9 años en las tres escuelas los valores máximos se encontraron en las mujeres.

Talla sentado:

Los niños fueron medidos sentados en el piso con la espalda contra la pared, se utilizó una cinta métrica metálica y una escuadra de madera .Esta variable determina el largo de piernas en relación al largo de tronco.

Al igual que en la talla, al comparar a los niños y niñas de la misma escuela, no se

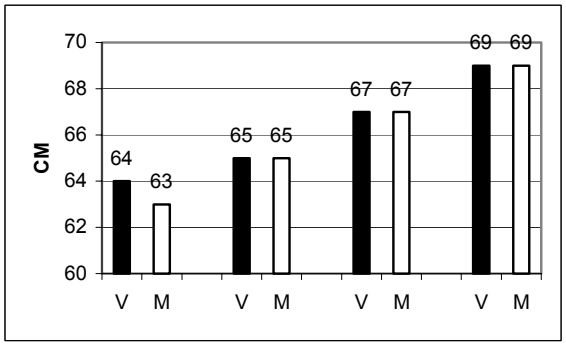

[9] Plan Nacional de evaluación 1981-1985-1990 Dirección Nacional de Educ. Física Deportes y Recreación. Plan de evaluación Bonaerense- Instituto Bonaerense del deporte.

observan diferencias significativas, los niños del colegio privado al ser más altos también tienen el tronco de mayor longitud que los otros.

En los totales son exactamente iguales varones y mujeres en todas las edades. La altura del tronco aumenta en promedio 2 centímetros por año.

Tanto los valores mínimos como los máximos están en los grupos de varones.

No se observan diferencias importantes entre los dos grupos.

Peso:

El peso fue tomado con una balanza portátil, los alumnos fueron evaluados con ropa liviana y descalzos, los resultados fueron obtenidos en kilogramos y las fracciones fueron redondeadas al entero más cercano.

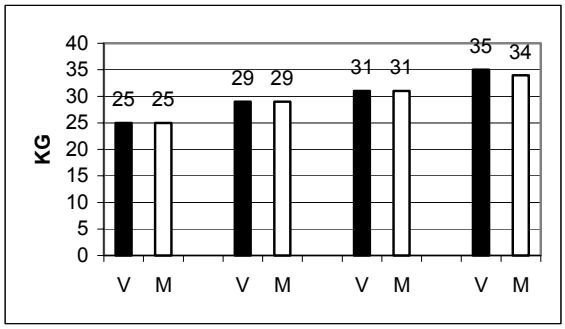

Los promedios y las diferentes medidas estadísticas de cada edad no ofrecen ninguna diferencia entre niños y niñas de la misma escuela.

Los niños y niñas del colegio Holly Cross son más pesados, pero hay que tener en cuenta que son más altos.

El peso aumenta unos tres o cuatro kilos por año.

A los 7 años el promedio en la escuela 3 y en la 15 es de 24 kg., mientras que en la privada es de 26, a los 8 años en las escuelas públicas es de 27 a 28 kg. Mientras en el Holly Cross es cinco kilos más, a los 9 años las dos escuelas públicas siguen iguales en 31 kg y el privado está en 32-34 kg.

Salto en largo sin carrera:

Este test determina la máxima distancia que puede saltar el alumno, sin tomar carrera previa. Tiene la ventaja que anula las fallas producidas por falta de coordinación entre la carrera y el salto.

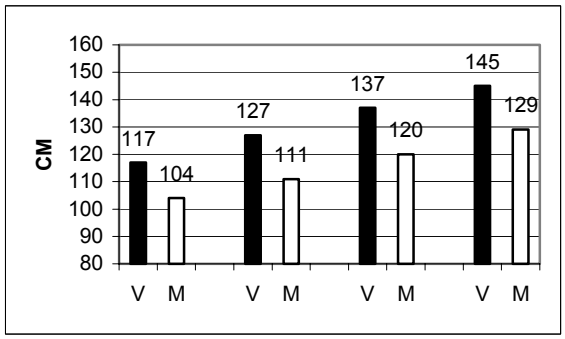

En esta prueba, se observan diferencias más marcadas. Los varones saltan alrededor de 15 centímetros más que las mujeres en promedio.

Llama la atención que a los siete años los valores mínimos de las tres escuelas, tanto de varones como de mujeres sean prácticamente iguales.

A los nueve años los valores máximos en las tres escuelas son iguales entre niños y niñas de la misma escuela. Lo que indica que tanto niños como niñas son capaces de saltar la misma distancia. Las niñas están en cuanto al salto con un atraso de dos años en relación a los niños, o se a que en términos generales una niña de 10 años salta como un varón de 8.

Salto en largo con carrera :

Con este test se evalúa la máxima distancia que el alumno puede saltar después de haber tomado carrera. Se observa, no solo la capacidad de salto, sino también la coordinación entre salto y carrera.

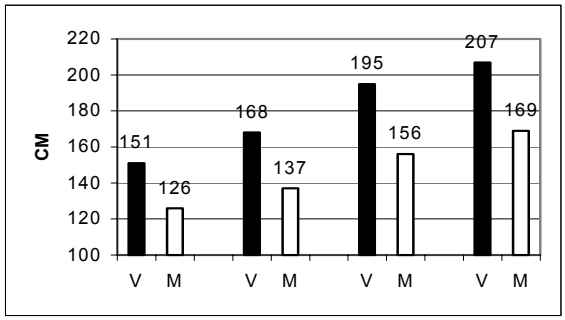

Se nota gran diferencia entre los sexos. Los varones aventajan a las mujeres en unos 30 cm de promedio. Entre los ocho y nueve años tanto mujeres como varones tienen un gran incremento de la distancia saltada.

En las tres escuelas y en todas las edades los valores mínimos corresponden a las mujeres y los valores máximos a los varones.

Los alumnos y alumnas del colegio privado saltan en todas las edades en promedio más que los de las escuelas públicas. Hay que recordar que en ese colegio tienen tres estímulos semanales de Educación Física y talleres de deportes.

Test de saltar y alcanzar:

Entre los 7 y los 8 años se observan diferencias de aproximadamente 2 cm. A los 9 los varones superan en 3 o 4 cm a las mujeres y luego a los 10 las mujeres se acercan a los varones nuevamente, en cada una de las escuelas esta tendencia se repite. En el colegio privado a los 10 años niños y niñas saltan lo mismo, tienen los mismos valores máximos y los mismos valores mínimos

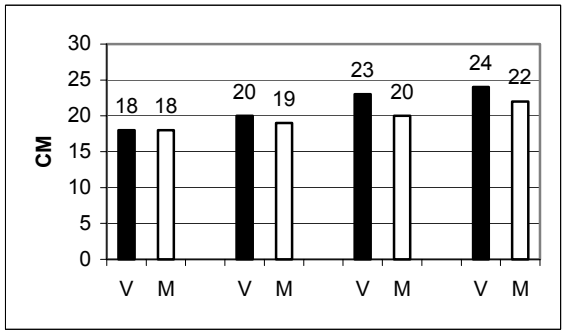

Al obtener resultados tan similares entre varones y mujeres de la misma escuela se puede suponer que ambos sexos en la edad estudiada tienen la misma potencia de piernas, lo cual significa que las diferencias que se observan en los saltos anteriores no tienen relación con una mayor o menor capacidad natural para saltar.

Encuesta a padres y docentes

Es una encuesta cerrada[10] ya que las opciones de respuesta están previamente determinadas con el sistema de opciones múltiples y elección de respuesta única. Las preguntas 4 y 5 son combinadas cerradas y abiertas, ya que el encuestado puede fundamentar el porqué de su respuesta sin tener que elegir entre respuestas ya formuladas.

La encuesta consta de 8 preguntas sobre el tema estudiado más tres preguntas de clasificación de los encuestados: Edad, sexo, si es docente del establecimiento.
La encuesta fue realizada a 100 adultos, madres, padres y docentes de los niños.
Docentes: 25 maestras de las tres escuelas (maestras de grado, mujeres)
Madres: 46
Padres: 29.

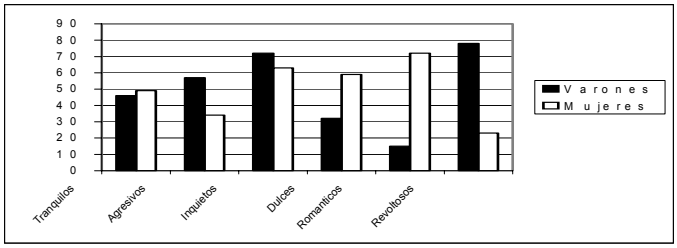

Resultados obtenidos en la encuesta

Preguntas 1 y 2

De las siguientes características marque tres que definan a los niños y tres que definan a las niñas. Tranquilos- Agresivos- Inquietos- Dulces- Románticos- Revoltosos .A los varones mayormente se los definieron como revoltosos, inquietos y agresivos, mientras que a las mujeres como románticas, inquietas y dulces.

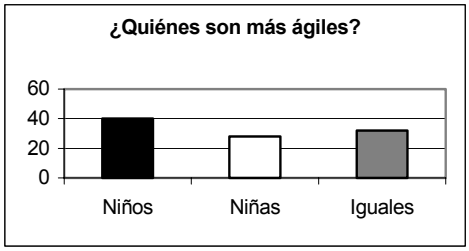

Tanto a los niños como a las niñas se las considera bastante inquietos.

Pregunta 3

Para usted ¿quién tiene más fuerza y quienes son más ágiles?
Niños, niñas o iguales.

La gran mayoría de los encuestados

[10] *Preparación, tabulación y análisis de encuestas para directivos*. Cap I "El cuestionario". Centro Editor de América Latina 1993.

considera que los varones tienen más fuerza que las mujeres, un 29% opina que son iguales y muy pocos creen que las niñas pueden ser más fuerte que los niños, en cuanto a la agilidad las opiniones están bastante repartidas.

Pregunta 4

Según su opinión en una competencia de salto entre niños y niñas ¿quiénes ganarían? Niñas, niños o iguales ¿Por qué?

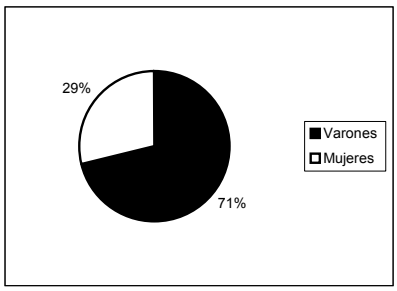

El 71 % de los que respondieron dijeron que ganarían los varones fundamentalmente porque son más fuertes, les gusta competir y tiene las piernas más largas, el 29% que respondió que ganarían las chicas, piensa que éstas son más ágiles y más livianas que los varones, esto según he demostrado anteriormente es exactamente contrario a la realidad ya que los varones en esta edad son igual o menos fuertes y con las piernas iguales o más cortas que las mujeres.

Pregunta 5

¿Las niñas pueden hacer los mismos juegos y deporte que los niños? ¿Por qué?

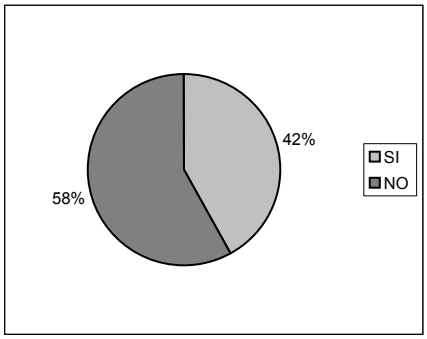

El 42% de los encuestados cree que pueden jugar y practicar los mismos deportes, porque son iguales. La mayoría de las respuestas, el 58%, afirman que las niñas no pueden realizar los mismos deportes que los varones, y consideran que hay deportes para varones como el fútbol, boxeo, rugby etc y otros para mujeres como la danza o el patín.

Pregunta 6

Si usted tuviera una hija o hijo que quiere jugar al fútbol en un equipo. ¿Estaría de acuerdo en que participe?

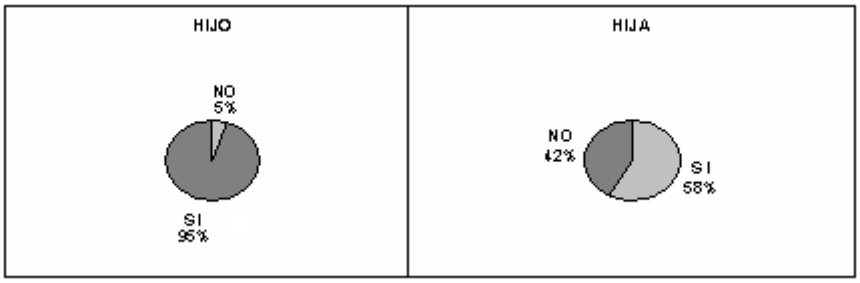

A los hijos varones, el 95% de la gente consultada los dejaría jugar en un equipo de fútbol, mientras que a las hijas solo el 58% está de acuerdo en que participe de un equipo, ya que consideran que el fútbol es deporte de varones, o que jugando a la pelota las niñas perderán feminidad.

Muchos de los que contestaron que estarían de acuerdo en que su hija participe, aclaran que no les gustaría, pero que respetarían los gustos de su hija.

Pregunta 7
¿Cuáles actividades son de varón, cuáles de mujer y cuales para ambos?

	Varón	Mujer	Ambos
Jugar con autos	78	0	22
Cocina	6	38	56
Danza	0	60	40
Carreras	4	0	96
Bicicleta	0	0	100
Costura	0	88	12
Jugar con muñecas	0	92	8
Carpintería	44	0	56
Artes marciales	58	0	42
Saltar	3	1	96
Natación	1	0	99
Patín	15	2	83
Fútbol	65	0	35

En esta respuesta se observa que hay actividades y juegos que son considerados para varones y otros para mujeres y en general hay mucho consenso, las actividades son consideradas para varones o mixtas y otras para mujeres o mixtas. Fútbol, artes marciales y autitos son consideradas actividades masculinas, mientras que costura, muñecas y danza son típicamente femeninas. La bicicleta, la natación las carreras y los saltos son tomadas como actividades que pueden realizar ambos sexos.

Pregunta 8
¿En qué deportes ganarían los varones, en cuáles las mujeres y en cuáles no habría ventajas?

En casi todas las actividades los padres y docentes consultados responden que los varones ganan, solo en danza la mayoría (75%) cree que las niñas pueden ser mejores que los varones.

En el salto un 69% piensa que los varones saltan más y solo el 10% que las niñas pueden ganarle a los varones, estos porcentajes son casi idénticos a los obtenidos en las carreras. En fútbol y en lucha todos están de acuerdo en que las mujeres no pueden ganarle a los hombres. En el patinaje un alto porcentaje (65%) contesta que no hay ventajas entre niños y niñas.

Conclusiones

> "La igualdad entre mujeres y hombres, por mucho que sea una exigencia de la razón humana, no es un hecho ni siquiera en las sociedades que proclaman ideales democráticos. Es preciso emprender acciones para inducir los cambios de índole psicológico, sociológico e institucional que permitirán que las dos partes que componen la humanidad se sientan iguales y se reconozcan como tales" (informe del Consejo de Europa de 1982).

A través de la evaluaciones realizadas a los niños y niñas se puede observar que existe una gran diferencia en el rendimiento en los saltos entre las mujeres y los varones de 7, 8, 9 y 10 años y sin embargo no se notan diferencias de altura, peso o longitud de tronco, la bibliografía de fisiología y anatomía consultada nos informa que no existen diferencias importantes en cuanto a la fuerza muscular, el tipo de fibras o la composición corporal, como así tampoco existen distinciones en la altura del centro de gravedad o de movilidad articular.

En las tres pruebas de salto evaluadas se observa que las mujeres están en promedio al nivel de los varones dos años más pequeños. O sea que una niña de 10 años salta como un varón de 8 a pesar de tener la misma fuerza, la misma altura y el mismo peso. En la talla de pie las diferencias encontradas son menores al dos por ciento, y a los 10 años son iguales, lo mismo ocurre con la talla sentado donde sólo a los siete años hay una pequeña diferencia de un dos por ciento y en las otras tres edades no existe ninguna diferencia, en el peso los valores promedios en todas las edades son casi iguales, debemos tener en cuenta que pequeñas diferencias se explican por ser una muestra pequeña donde un individuo puede desequilibrar los promedios. Al analizar los totales de las evaluaciones de salto, se agrandan notablemente las diferencias, llegando en el salto con carrera a diferencias del 20 % a los nueve años en las tres pruebas los resultados siguen la misma tendencia, se va agrandando la ventaja de los varones hasta los nueve años y en ese momento las mujeres acortan esa diferencia pero no llegan a alcanzar a los niños.

A los siete años en el test de saltar y alcanzar tanto mujeres como varones obtienen las mismas marcas y sin embargo hay una diferencia del 17 % en el salto con carrera previa. En las tres escuelas observadas sucede más o menos lo mismo en proporciones similares. Entonces esta desigualdad que se aprecia entre los sexos en la capacidad de salto no es de origen biológico y puede deberse a una cuestión de

origen cultural, las niñas saltan menos que los varones por que están formadas y educadas dentro de nuestra cultura que favorece el desarrollo deportivo masculino y obstaculiza el desarrollo femenino, las niñas saltan menos que los varones pudiendo saltar igual o incluso más, ya qué al madurar antes que los varones alcanzan más temprano un grado mayor de fuerza.

Algo que se observa al realizar pruebas de salto entre varones y mujeres es una diferencia de actitud hacia la tarea, esto es difícil de demostrar, pero cualquiera que observe a niños y niñas saltando podrá notar que los varones intentan saltar más lejos que todos los demás, a veces sin medir riesgos mientras que las niñas saltan en forma más prudente,. Los niños pretenden saltar más que los otros, superar a todos como sea. Las niñas saltan con mayor timidez, incluso hay algunas que no quieren saltar por temor. La falta de estímulo provoca que a medida que va pasando el tiempo, cada vez se agranden más las diferencias entre varones y mujeres hasta desembocar en la adolescencia en un alto grado de sedentarismo femenino y una mayor torpeza para realizar cualquier deporte.

De las encuestas realizadas entre los padres y docentes se deduce que existe una idea bastante generalizada de que las mujeres tienen menor rendimiento físico que los varones y que existen actividades que son de varones y otras de mujeres, mucha gente considera "natural" que los niños superen a las niñas en las pruebas de saltos y en las competencias.

Las mismas alumnas al ser consultadas sobre esta diferencia de rendimiento creen que es por que los varones son más fuertes o mejores que ellas. Cuando se les pregunta por qué creen que los varones las superan en las pruebas físicas, contestan cosas como: "porque tienen más fuerza", "porque son varones", "porque nosotras no podemos hacer lo mismo que ellos".

Los alumnos varones consultados piensan que saltan más que las alumnas por ser "mejores" o por que "una chica no les puede ganar", o las mujeres "no pueden saltar tan lejos". En las respuestas de la encuesta se demuestra que si bien los saltos son considerados como una actividad para ambos sexos, la mayoría de la gente piensa que los varones deben superar a las mujeres por ser más fuertes, o más altos. Lo mismo ocurre con todos los demás deportes, como queda demostrado en la pregunta 8 de la encuesta.

A la mayoría de los padres no les parece bien que sus hijas jueguen al fútbol, pero si sus hijos. La sociedad crea estereotipos de comportamiento femenino que son diferentes a los de comportamiento masculino, estos comportamientos son aceptados como naturales por los individuos, quienes actúan, se mueven, se visten, hablan, etc, en forma más o menos inconsciente de acuerdo a estas expectativas de la sociedad para estar dentro de la "normalidad".

La escuela es también generadora de diferencias entre los géneros, la escuela como parte de la sociedad transmite los comportamientos que se esperan del género femenino y del masculino y pocas veces se medita sobre ello. En la escuela se sigue perpetrando la educación segregada, esto es, diferenciando lo que es apropiado para las niñas y lo que es propio para los niños. Se invisibiliza lo femenino y se potencia

una sola forma de entender la vida, la del género masculino. Reproduciendo las consignas culturales de la sociedad, sin detenerse a pensar si estos saberes y valores son los deseables para lograr una sociedad más justa e igualitaria para todos.

Todos los estereotipos de masculinidad y feminidad están muy arraigados en todos los sectores de la sociedad, incluyendo a los docentes, quienes siguen trasmitiéndolos como algo natural, la mayoría de los educadores son en nuestros días reproductores de conductas culturales de discriminación y diferenciación de los géneros.

La Educación debe ser un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niños y niñas. En Educación Física y deporte infantil es común ver que los profesores y profesoras consideran inferiores a las alumnas con respecto a los varones. Se adaptan juegos, se acortan distancias, se exige un menor rendimiento que a los varones en pruebas de fuerza, de resistencia, de velocidad. Si bien es cierto que las niñas poseen un menor rendimiento físico que los varones, esto no es natural, no debería ser así, tienen un desempeño más pobre porque están formadas así, desde el hogar, desde la televisión, la escuela, etc. Debemos intentar cambiar estos estereotipos de la mente de nuestros alumnas/os, intentando hacer reflexionar acerca de estas diferencias. El problema radica en que las niñas tienen un rendimiento real inferior a los varones y esto provoca que se sientan inferiores y su rendimiento sea aún menor, es un círculo vicioso. Resulta imposible que no exista durante la clase la comparación, aunque el docente haga todo lo posible por evitarla, los alumnos continuamente se comparan entre sí y todo el grupo tiene la percepción del rendimiento de los demás. El grupo sabe cuales son los alumnos más rápidos o que juegan mejor o con mayor habilidad y cuales los más lentos y con menos capacidades para el juego y el deporte. Si en nuestras clases trabajamos con grupos mixtos, la mayoría de las niñas son automáticamente discriminadas por que juegan mal, entonces a esas alumnas, no se las elige o no se les pasa la pelota, en el caso de los deportes con pelota, porque los que juegan bien saben que es probable que el equipo pierda si intervienen estas chicas, al mismo tiempo estas alumnas no quieren ser elegidas o colaborar con su equipo por que creen que no van a poder hacer lo que el grupo espera que hagan y tienen miedo, entonces se auto segregan y se apartan. A medida que el tiempo va pasando, las diferencias se van agrandando y cada vez existe mayor marginación y así llegan la mayoría de las mujeres a la adolescencia donde es grande el índice de sedentarismo.

La percepción de las capacidades propias es el principal factor que influye en el nivel de satisfacción de los participantes hacia una actividad específica. Debemos buscar actividades físicas y deportivas que tiendan a eliminar las diferencias de rendimiento, que los alumnos sientan placer por el movimiento y el juego y encontrar las potencialidades que cada uno tiene sin compararse con los otros. También se debe inculcar en nuestras alumnas y alumnos, el concepto de que no existen diferencias biológicas entre ambos que provoquen un mayor rendimiento de unos sobre otros.

Se deberá cambiar las imágenes de incompetencia por imágenes de igualdad de oportunidades y posibilidades. Las ideologías dominantes triunfan al aceptarse como naturales. Se considera que es natural que las niñas sean menos capaces para realizar ejercicios o deportes que los varones y esto se acepta sin planteos.

Las chicas adolescentes tienden a tener una imagen de si más *"pobre "* que los varones, son más *infelices* con su cuerpo, *lo aceptan menos* y evitan el deporte en mayor medida.

No sólo la Educación Física, sino toda la educación en conjunto debería intentar romper estas estructuras que mantienen el poder hegemónico de los varones. Desde las Universidades y los centros de formación docente se debe comenzar a crear conciencia de estas cuestiones de género, que catalogan a los varones como muy diferentes de las mujeres. Debemos difundir esta idea de que las diferencias son más creadas a partir de estereotipos culturales que producto de la naturaleza humana. Se debe promover la investigación en Educación y en el deporte sobre temas vinculados al género o a la discriminación.

Con el propósito de aumentar la confianza y autoestima y por lo tanto disfrutar y participar de la actividad física y del deporte, así como de las clases de Educación física escolar, las niñas deben ser enseñadas con situaciones positivas para que puedan descubrir y fortalecer sus competencias y sus habilidades y mejorar la propia imagen, debemos propiciar clases donde cada alumna/o pueda desarrollar a pleno sus potencialidades independientemente del sexo al que pertenezca.

Este cambio en la concepción del género, se puede producir si la educación formal en conjunto se lo propone y será lento. Será necesario ir produciendo cambios en los niños que generen cambios en las familias del futuro. La dificultad está en que no hay una reflexión de este tema y la mayoría de los agentes educadores están insertos dentro de esta cadena que se transmite de generación en generación.

Tendríamos que terminar con el mito de las diferencias naturales en los niños y comprender que esas diferencias son producto de la sociedad. Intentar hacer una Educación Física significativa para todos nuestros alumnas/os, donde se pueda desarrollar la creatividad y las potencialidades de cada uno.

Bibliografía

BROOK C. G. (1985) *Todo sobre la adolescencia.* England, Ed. Wiley .

DEWAR, A (1992) *El cuerpo marcado por el género en la educación física: una perspectiva feminista crítica* , Canadá, Universidad de Columbia británica.

GRIMDITCH & SOCKOLOV (1979) *Ergonomics*. Yearbook of physical anthropology.

LITWIN- FERNÁNDEZ (1984) *Evaluación y estadísticas aplicadas a la Educación Física y el deporte,* Buenos Aires, Stadium.

MOSQUERA GONZÁLEZ, M. Y Puig Barata, N. (1998) "Género y edad en el deporte" en *Sociología del deporte,* Madrid, Alianza Editorial.

TANNER J. M. (1962) *Crecimiento en la adolescencia.* Oxford, Blackwell Scientif Publications.

WELLS, Cristine (1992) *Mujeres, Deporte y Rendimiento (Perspectiva fisiológica)* Barcelona, Editorial Paidotribo, , Vol. 1 y 2 .

WILMORE J.H. (1974) *Alteraciones de la fuerza, composición del cuerpo y mediciones antropométricas consecuentes a un programa de entrenamiento de 10 semanas*. Medicine and science in sport.

APENDICE

Las escuelas elegidas

Escuela rural: Escuela n° 3 de Escobar,

Está ubicada en la localidad de Loma Verde, en el partido de Escobar, si bien está a una cuadra de la ruta Panamericana y sobre asfalto, la zona es típicamente rural. En la zona es la única escuela, las más cercanas están a unos 6 kilómetros. En la zona hay luz, pero no hay gas, agua corriente ni cloacas. Según los registros de la escuela, los padres de los alumnos en su mayoría trabajan en campos, quintas o viveros. La escuela tiene nueve secciones a la mañana y ocho a la tarde y en cada sección hay unos 25 alumnos.

De acuerdo a los legajos de los alumnos y a los registros escolares: las familias son en general bastante numerosas. Los alumnos llegan caminando o en bicicleta. Recién este año se abrió un Jardín de Infantes en la zona por lo cual, la mayoría de los alumnos entró a primer año sin haber hecho el jardín o el preescolar. La población escolar comprende diferentes grupos étnicos. Hay una gran cantidad de familias de origen boliviano y taiwanes.

La escuela cuenta con comedor y a los alumnos se les da el almuerzo y el desayuno o merienda. Los padres colaboran bastante para poder recaudar dinero. Los alumnos tienen Educación Física una sola vez por semana y en la zona no hay clubes o actividades deportivas extraescolares.

*Escuela urbana: Escuela n° 15 de San Fernando***:**

Está ubicada en un barrio medianamente humilde de San Fernando, las casas son bajas, está a una cuadra de la avenida Avellaneda, por donde circulan varias líneas de colectivos, la zona está asfaltada, en frente a la escuela hay una plaza con un centro cultural y una cancha de fútbol abierta a la comunidad.

Es una escuela grande que tiene cuatro secciones por cada año cada una de unos 30 alumnos. Hay 1 300 alumnos.

Los alumnos provienen en su mayoría de familias de clase media baja, con un alto grado de padres desocupados. Al observar los registros escolares se nota que la mayor parte de los padres son obreros de fábricas, albañiles, hacen trabajos esporádicamente (changas), juntan cartones para vender o tienen algún plan de ayuda social (Plan jefes de familia, Trabajar etc) las madres son amas de casa o empleadas domésticas en un gran número.

En la escuela funciona un comedor donde los alumnos reciben el almuerzo y la merienda o el desayuno. Los alumnos tienen dos veces por semana Educación Física y en la zona hay varios clubes y sociedades de fomento donde los niños pueden practicar fútbol, artes marciales y voley gratis o a un bajo costo.

Últimamente comenzó a funcionar la escuela los sábados con el programa patios abiertos, donde los chicos y los jóvenes practican deportes como fútbol y voley y actividades de murga o talleres de arte.

Según palabras de la Directora, los padres casi no participan de la escuela.

Escuelas privadas urbanas de varones y de mujeres
Colegio Holly Cross de Punta chica San Fernando:

Son en realidad dos colegios, uno de varones y otro de mujeres, son colegios privados con una cuota mensual relativamente alta. Son colegios bilingües (castellano e inglés). Están uno al lado del otro, separados por una calle, están ubicados frente a la estación Punta Chica del tren de la Costa en el partido de San Fernando, rodeados de barrios privados y de clubes náuticos. En el de mujeres tienen profesoras de educación Física, mientras que en el de varones hay profesores varones.

Los alumnos concurren de 8,30 a 16,30 hs, tienen Educación Física tres veces por semana, además equipos competitivos después de hora y los sábados a la mañana hay atletismo, fútbol y hockey.

Los padres en su mayoría son profesionales, o empresarios y viven en countries y barrios cerrados de San Fernando y San Isidro (San Isidro joven, Boating Club San Isidro, Marina del Sol, Marina del Este).

OZONAS, Lidia y Nélida BONACCORSI (comp.) (2007)
***Mujeres en la Universidad. Situaciones de poder entre los géneros*,**
Neuquén, EDUCO, pp 213.

Componen este libro cinco penetrantes estudios de investigadoras de universidades argentinas y españolas que nos presentan un panorama acabado de la situación que enfrentan las mujeres en las universidades, haciendo visibles las barreras que persisten a pesar de las aparentes posturas a favor de la igualdad de género.

"¿Por qué es tan lento el avance de las mujeres en los puestos de mayor responsabilidad en la docencia y la gestión de las Universidades? Estudio del caso de la Universidad de Oviedo, España" de Capitolina Díaz Martínez analiza la distribución y evolución del profesorado de la Universidad de Oviedo en los últimos 10 años y lo compara con los del resto de España. Los datos cuantitativos se acompañan con entrevistas semiestructuradas realizadas a profesoras. Queda claro que, a pesar del progresivo aumento de alumnas mujeres constatado en la matrícula de los últimos decenios no se ha producido una feminización evidente de la planta docente y, en el caso en que se han incorporado mujeres, éstas ocupan los cargos inferiores, y por lo tanto peor remunerados del sistema. Los datos corroboran con evidencia incuestionable una doble discriminación hacia las mujeres: en primer lugar, una barrera de entrada para aquellas que desean ingresar al profesorado universitario, cuya composición es claramente favorable a los varones, en una proporción de 2 a 1. En segundo lugar, un freno a la promoción interna, ya que los cargos de mayor prestigio están ocupados por ellos. Una variable importante es el área de conocimientos, ya que se encuentran más mujeres catedráticas en Humanidades. Al interior de la Universidad de Oviedo (como en el resto del mundo) se da una segregación vertical: cuanto más alta es la jerarquía menor el número de mujeres, y una horizontal, elevado número de mujeres en titulaciones con menos salidas profesionales.

Por su parte, el análisis de las entrevistas permite constatar que las profesoras no reconocen la discriminación de género porque, al trabajar en un entorno masculinizado, no perciben las desigualdades como comportamientos discriminatorios. Los relatos muestran las microdiscriminaciones que en forma sutil y continuada sufren en su entorno laboral y que son atribuidas a características de la personalidad de quien la ejerce o de quien la padece. Las dificultades para compatibilizar la vida académica y familiar se entienden como problemas personales y no se advierte que es un problema social y de género, ya que el modelo de trabajador que concibe la universidad es un varón adulto libre de responsabilidades familiares que puedan reducir su dedicación profesional.

"Mujeres intelectuales. Configuración de poder entre los géneros en la Universidad Nacional del Comahue" de Nélida Bonaccorsi, Lidia Ozonas y Lidia

Marina López se basa en datos precisos que surgen de la distribución por sexos de cargos y funciones para sostener que existen rasgos de desigualdad manifiesta. Por un lado, esto se observa en las diferencias salariales por el mismo trabajo que se traduce en las categorías: más número de varones son titulares y por lo tanto cobran más que sus compañeras asociadas o adjuntas a cargo de cátedra por el mismo trabajo, o son de categoría 1 de investigación. Por otra parte, sólo una pequeña proporción de mujeres accede a los cargos de gestión.

Las investigadoras analizan el sistema universitario argentino, observando que si bien los datos muestran un mayor acceso de mujeres a la planta docente, esto se produce en el momento en que la universidad pública afronta una crisis de identidad junto con la reducción de su presupuesto. La mayor afluencia de mujeres se produce en los profesorados de Humanidades, Ciencias de la Educación, Idiomas y Ciencias Exactas que sufren una masificación más intensa y un mayor recorte de sus recursos. Las mujeres llegan, entonces, a ocupar los cargos que los varones dejan de lado. El progresivo deterioro del salario docente hace que ellos busquen oportunidades más atractivas en el ámbito externo, abandonando los claustros, sobre todo en las carreras técnicas. Por lo tanto, el mayor acceso de mujeres al profesorado universitario obedece en la Argentina, no sólo a que las mujeres han probado que pueden ser profesionales de excelencia en todas las disciplinas sino a la premisa general de que "a menor retribución económica mayor feminización de la profesión".

El análisis de la planta docente de la Facultades de Humanidades y Economía permite verificar que hay una mayor presencia de mujeres que de varones, pero las categorías de las mujeres están por debajo de las de los varones. También se observa un mayor número de auxiliares "ad honorem" varones, lo que está en línea con la mayor disponibilidad de tiempo frente a las mujeres que deben afrontar obligaciones familiares por la persistencia de los roles tradicionales.

La comparación de las asambleas para la elección de rector de los años 94, 98 y 2002 permite comprobar que ha aumentado el número de asambleistas mujeres en las dos últimas con respecto a la primera, pero esto se da por el aumento de las consejeras directivas, que ocupan cargos no rentados y con menos poder de decisión, ya que los decanos siguen siendo en su mayoría varones.

Los datos demuestran de manera contundente que hay más mujeres en la áreas menos prestigiosas, que enseñan más que investigan, que son menos reconocidas políticamente, que ocupan los categorías inferiores, por lo tanto es evidente que persisten las condiciones adversas para las mujeres en la vida académica, con el agravante de que éstas muchas veces se viven como si fueran situaciones naturales y no se analizan como factores de índole socio-económica que configuran las pautas culturales del trabajo cotidiano.

"Relaciones de género en la Universidad Nacional de La Pampa" de María Herminia Di Liscia, Lía Norverto y María Elena Zandrino sintetiza los aspectos centrales de una investigación cuyo objetivo general ha sido descubrir y analizar la ocupación de espacios por mujeres y varones y la dicotomía inclusión-segregación

en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa. Los puntos que aborda son: 1-La ocupación de cargos políticos en los organismos de gobierno colegiados y unipersonales, 2-la tarea de docencia e investigación, con especial detenimiento en Ingeniería y Agronomía, de perfil tradicionalmente masculino y 3- las experiencias de mujeres en el relato de sus trayectorias docentes y de investigación.

Las investigadoras observan que aún cuando las mujeres se han insertado en la vida académica, sin embargo la situación dentro de la universidad es sumamente desigual. Surgen de inmediato las características apuntadas en otras universidades: los cargos de conducción y los más altos cargos académicos están en manos masculinas.

En el análisis de las Facultades que componen la Universidad de La Pampa, las investigadoras observan una mayor presencia de mujeres en aquellas carreras que forman docentes y, en menor medida, investigadores, Ciencia Exactas y Naturales y Ciencias Humanas, porque la docencia se ha construido socialmente como tarea femenina. En las otras facultades el plantel docente es predominantemente masculino.

El análisis de los órganos de gobierno de la UNLP muestra una presencia abrumadora de varones, aún en los casos de Facultades con mayor número de docentes mujeres, también muestra que la presencia de mujeres se da fundamentalmente en cargos no electivos (secretarías) o electivos no rentados (consejos) que en general exigen una alta disposición horaria y no tienen muchas posibilidades de decisión. Esta situación refleja la profunda resistencia a la incorporación femenina en los ámbitos de decisión.

En los testimonios de mujeres universitarias que transcriben y analizan se observa que éstas perciben una división sexual de tareas en el ámbito universitario que diferencia el ejercicio de la docencia, la investigación y la conducción, pero no recurren al género como variante explicativa, sino a cuestiones personales, de disponibilidad de tiempo y económicas, asociadas a la dedicación. En sus discursos no registran discriminación ni segregación, se considera que son fallas o méritos individuales los que han permitido ascender o no hacerlo.

La conclusión es que en la UNLP las desigualdades de género no sólo están vigentes sino que se reproducen de manera constante en la dinámica institucional. La universidad no quiebra sino que reproduce los estereotipos vigentes en la sociedad.

"La relación socio-profesional de mujeres y varones en la Universidad Nacional de Luján" de Cecilia Lagunas, Griselda Negri y Alicia Palermo analiza la composición por sexos de los órganos legislativos y ejecutivos de la Universidad y de las conducciones departamentales. Luego hace una exhaustiva descripción de la planta docente de los 4 departamentos: Ciencias Básicas, Educación, Ciencias Sociales y Tecnología teniendo en cuenta las categorías y las edades de varones y mujeres. Este análisis demuestra que Educación es el departamento con mayor cantidad de mujeres 75 %, mientras Tecnología se encuentra en el extremo opuesto 35 %. Si desagregamos por cargos vemos que, en general, en el de Jefe de Trabajos

Prácticos está equilibrado el número de mujeres y de varones, pero si pasamos al cargo de adjuntos vemos que, salvo en educación, la mayoría la detentan los varones. En cuanto a los titulares, el predomino es de varones. Se comprueba entonces que, si bien parece haber una amplia posibilidad de acceso para las mujeres, se produce un cuello de botella para su movilidad vertical ascendente. También que los varones acceden mucho más jóvenes a los cargos superiores.

El estudio de la composición por sexo de los órganos de gobierno apoya lo registrado en el análisis de la planta: los datos revelan una mayoría masculina en los lugares de decisión. Tal como se evidencia en los casos anteriores, la Universidad Nacional de Luján tampoco es un modelo de integración por género con igualdad de oportunidades sino que en ella se materializan barreras invisibles de género.

"Concepciones de género y elecciones de carrera en los estudiantes de ambos sexos de disciplinas femeninas y masculinas de la Universidad Nacional de Luján" de Alicia Itatí Palermo abandona el análisis del profesorado, pero nos provee de una herramienta útil para avisorar cuál puede ser el desarrollo futuro. La investigadora se plantea describir las concepciones de género de quienes ingresan a la universidad y explorar si existe relación entre éstas y la carrera elegida en el universo de los ingresantes a las dos carreras con mayor matrícula femenina: Licenciatura en Educación y Nivel inicial, y las dos con mayor matrícula masculina: Agronomía e Ingeniería Industrial. Aplicando una metodología cuanti-cualitativa, que indaga en las concepciones de género, llega a la conclusión de que el tipo de concepción de género está lejos de predecir la elección de carrera pero, por regla general, se puede decir que una concepción más flexible permite mayor amplitud a la hora de elegir.

Los cinco trabajos reseñados se caracterizan por la exhaustividad de los datos registrados y la precisión de los instrumentos utilizados, así como por la riqueza y profundidad de las interpretaciones. Ellos visibilizan de manera contundente la discriminación encubierta y la auto marginación que existen en nuestras universidades. Por esa razón, este libro es de lectura imprescindible para quienes integran la comunidad universitaria, sean varones o mujeres, y para todos aquellos que se interesan en los temas educativos.

Nilda León

Centro Interdisciplinarios de Estudios de Género
Universidad Nacional del Comahue

MARX, Jutta; Borner, Jutta y Caminotti, Mariana (2007).
Las Legisladoras. Cupos de género y política en Argentina y Brasil.
Buenos Aires. Siglo XXI, pp. 381.

Esta publicación es el resultado de un proyecto de investigación enmarcado en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. El mismo considera que la equidad de género es un elemento esencial dentro del paradigma de Desarrollo Humano.

El trabajo de investigación se concentra en las experiencias de Argentina y Brasil respecto de las cuotas para incrementar la participación femenina en el Congreso como legisladoras. A partir dos ejes centrales, y sobre los cuales se estructura el libro, las autoras prestan especial atención a la efectividad de dichas leyes y las condiciones bajo las cuales se desarrolla el ingreso así como la labor de las mujeres en el parlamento.

La metodología de trabajo utilizada es el análisis comparativo, examinando las normativas pertinentes, las estadísticas electorales y los documentos oficiales. Este relevamiento se complementa con entrevistas a investigadoras/es universitarias/os, asesoras parlamentarias, funcionarias gubernamentales, activistas, etc. Por otra parte, para abordar el segundo eje de trabajo, es decir el ingreso al Parlamento y la labor de las legisladoras, se entrevistaron en profundidad a diputadas y senadoras nacionales de ambos países rescatando sus apreciaciones personales.

El libro se organiza en dos partes. En la primera se analizan ambos países prestando atención a las leyes de cuotas adoptadas, las reglas y la dinámica de la competencia electoral y los resultados cuantitativos alcanzados. También se efectúa una caracterización de la política Argentina y Brasileña y las condiciones históricas que permitieron a las mujeres acceder al sufragio y a cargos en el gobierno. La segunda parte del libro se centra en un análisis minucioso sobre perfiles socio-demográficos, la trayectoria política, la nominación de candidatos, el trabajo en las campañas electorales y la actividad legislativa, rescatando las experiencias de las legisladoras a partir de entrevistas. Finalmente, presentan un anexo documental y estadístico que complementa la investigación.

A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que estableció el principio de igualdad y no discriminación por cuestiones de sexo, la discriminación por género es denunciada ya que genera desigualdad y problemas en el acceso a la justicia y cargos jerárquicos. En este sentido, Naciones Unidas continuó su trabajo a partir de la declaración del Año Internacional de la Mujer en 1975, la firma de la Convención Contra todas las formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW) y en 1995 la Plataforma de Acción firmada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing; siendo el objetivo fundamental lograr una mayor igualdad entre los géneros.

El contexto internacional fue un factor importante para el inicio de la lucha por la adopción de medidas de acción afirmativa en el ámbito de la representación política. Así, la década de los '90 luego de la democratización política, se convirtió en un fructífero escenario para reivindicar y negociar la adopción de cuotas de género respecto de las candidaturas legislativas en varios países latinoamericanos. Por otra parte, la Declaración del Milenio del año 2000 se propuso, entre sus objetivos, la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. A partir de esa manifestación nuestro país fijó como meta aumentar la participación de la mujer en niveles decisorios (instituciones públicas y privadas).

Según las autoras, en la literatura feminista es posible identificar cuatro argumentos básicos a favor de una mayor incorporación femenina en las instituciones políticas. En primer lugar las mujeres conforman la mitad de la población y su sub-representación estaría lesionando la legitimidad que caracteriza a las instituciones democráticas. En segundo lugar, se arguye que las mujeres tienen ciertos intereses que sólo pueden ser representados políticamente por mujeres. Otra explicación es que las mujeres tienen experiencias cotidianas y cualidades que deben integrarse a la vida política. Finalmente, el cuarto argumento señala que las mujeres que acceden a cargos políticos-institucionales podrían erosionar los prejuicios sexistas vigentes en la sociedad, incitando a la participación de otras mujeres.

Esas argumentaciones estuvieron presentes en los debates que antecedieron a la sanción de las leyes de cupo o cuotas femeninas.

Es posible distinguir diferentes modos de implementación respecto de las cuotas femeninas, entendidas éstas como medidas correctivas encaminadas a subsanar las barreras que históricamente impedían la participación de las mujeres en cargos políticos. Por un lado, las cuotas legales que implican escaños reservados y cuotas electorales para candidaturas legislativas, obligando a los partidos políticos a incrementar la presencia de las mujeres. Las cuotas electorales son provisiones legales para que los partidos políticos nominen un porcentaje mínimo de mujeres en sus listas de candidatos; en tanto que los escaños reservados constituyen provisiones instituidas por reformas constitucionales o decretos del Poder Ejecutivo que apartan cierto número de bancas parlamentarias para las mujeres. Por otro lado, las cuotas voluntarias establecen que cierto porcentaje de las candidaturas a determinados cargos deben destinarse a mujeres, dependiendo de la voluntad de los partidos políticos el realizar acciones para remediar la inequidad.

"En 1991, con la sanción de la Ley 24.012 –Ley de Cupo Femenino– Argentina se transformó en el primer país del mundo que adoptó una cuota mínima de candidaturas legislativas para mujeres a través de la reforma de su legislación electoral" (p.27). En virtud de dicha Ley los partidos políticos están obligados a incorporar mujeres en sus listas electorales en un mínimo del 30 % de los candidatos a los cargos.

En Brasil, hacia 1995, se adoptó una cuota mínima del 20 % para candidaturas femeninas en elecciones municipales, y luego en 1997 se aprobó una nueva ley

electoral estableciendo que cada partido político debía reservar un mínimo de 30% y un máximo de 70% para cada género en las candidaturas.

A partir de la aprobación de estas leyes, la evolución en cada país tuvo resultados diferentes, mientras en Argentina se incrementó la cantidad de legisladoras, en Brasil los resultados no fueron tan alentadores. Estos contrastes animaron a las investigadoras a realizar un estudio comparativo entre ambos países. Según las autoras, la experiencia argentina es sumamente significativa en materia de igualación de oportunidades en el ámbito de la representación política, observándose una de las proporciones más elevadas de representación femenina en ámbitos legislativos de todo el mundo (p. 20).

El origen de estas divergencias se encontraría en varios aspectos a saber: las características del sistema electoral, la precisa redacción de las normas y la participación activa de ciertos sectores nacionales en sus procesos de implementación. Así, las cuotas presentan mayores perspectivas de éxito cuando son aplicadas en el marco de listas cerradas, como el caso Argentino, que bajo listas abiertas como las vigentes en Brasil, donde el elector vota candidatos según su predilección.

Para el caso argentino se realiza un análisis del sistema electoral, y luego se abordan aspectos relacionados con la lucha por el sufragio femenino. La participación de las mujeres en la vida pública se generó a fines del siglo XIX involucrando a distintos actores sociales, entre los que podemos mencionar las anarquistas, socialistas y las damas de la elite socio-económica que participaban en las sociedades de beneficencia. Las autoras realizan un recorrido histórico desde esa época, hasta la transición democrática, en la década del '80, centrándose en la lucha de las mujeres por obtener la ciudadanía política.

Durante el gobierno de Juan D. Perón, se aprobó la Ley 13.010 declarando que las mujeres argentinas tendrían los mismos derechos políticos y estarían sujetas a las mismas obligaciones que tenían, desde el punto de vista legal, los varones. La obtención de ese derecho quedó estrechamente vinculada al peronismo, especialmente a la figura de Eva Duarte de Perón, solapando la ardua y larga lucha de las feministas por la conquista del mismo.

Así, para las elecciones legislativas de 1951 se presentaron candidatas femeninas, pertenecientes al partido peronista y al socialista. En 1952 las mujeres ocuparon el 15,4% de las bancas de la Cámara de Diputados y un 20 % en el Senado, índice de participación alto si se consideran los parámetros de la época. La mayoría de los investigadores consideran que pese a la visibilidad e inserción de la mujer, estaban excluídas del acceso a la toma de decisiones. Como argumentan Peláez y Valobra (2004:121) la incorporación de estas legisladoras no implicó un "nosotras", en donde se incluyeron todas las mujeres ni supuso un "nosotros" donde se suprimiera la marca de género dentro de la ciudadanía o la capacidad de representación.

Luego del golpe de Estado de 1955, y a lo largo de las décadas del '60 y '70, las sucesivas interrupciones de los regímenes constitucionales por dictaduras militares

impidieron el funcionamiento de los partidos políticos obstaculizando la participación política de los ciudadanos. Durante la transición democrática la preocupación por la estabilidad de las instituciones democráticas y la defensa de los derechos humanos tuvieron prioridad sobre las demandas específicas de género. Sin embargo, las reivindicaciones a favor de la patria potestad compartida y el reconocimiento legal del divorcio revistieron una importancia especial, posibilitando la movilización en salvaguardia de los derechos civiles y políticos femeninos. Mas allá de esta participación de las mujeres, así como en partidos políticos, organizaciones feministas, etc., su presencia en el parlamento decreció paulatinamente.

En el plano de las políticas públicas, durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989) se creó la Dirección Nacional de la Mujer dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Salud y Acción Social, que en 1987 se transformó en Subsecretaría de la Mujer. Esta será sustituida, en el gobierno de Carlos Menem (1989-1999), por el Consejo Nacional de la Mujer, organismo que tendrá un rol fundamental en las actividades a favor del cupo femenino.

La escasa participación de las mujeres en la política movilizó a las legisladoras a presentar dos proyectos impulsando la inclusión de las mujeres. De esta manera, se aprobó la Ley 24.012 de Cupo Femenino, con apoyo del Poder Ejecutivo y luego de un arduo trabajo de las legisladoras, la *Red de Feministas Políticas* y la *Multisectorial de la Mujer*.

Con la sanción de la Ley de Cupos se inició un proceso de ampliación del ámbito de aplicación de los cupos legales. Así, las provincias comenzaron a aplicar este sistema de cuotas y en la esfera sindical también se aprobó una Ley de cupo femenino (Ley 25.674).

A partir de un laborioso análisis estadístico desde 1983 al 2005/07 las autoras demuestran como creció la participación política de las mujeres en ambas cámaras y en los diversos bloques políticos que las conforman, constatando que en el Senado no se puede observar una superación del cupo femenino mínimo, mientras que en la cámara de Diputados, se percibe un progreso en la postulación de mujeres.

Con respecto al caso Brasileño, también se analizan los rasgos básicos del sistema político. Las mujeres brasileñas adquirieron el derecho al sufragio en el año 1932, cien años más tarde que la primera ley electoral que aseguró para algunos varones la posibilidad de votar y ser electos. Las primeras agrupaciones de mujeres que se lanzaron a luchar por el derecho a la instrucción y al voto surgieron hacia 1850, aunque la campaña por el sufragio logró mayor impulso en los inicios del siglo XX. El movimiento sufragista estuvo influenciado por "sus correlatos británico y norteamericano, con los cuales compartió rasgos comunes: su origen predominantemente burgués, una lucha canalizada a través de la presión personal sobre los miembros del Congreso y la ausencia de un cuestionamiento integral del papel de las mujeres en la sociedad"(pp.97-98).

Si bien fue en 1932, a partir de la sanción de un código electoral que conquistó el sufragio femenino, recién la plena obligatoriedad del voto de las mujeres fue

sancionada en la Constitución de 1946. A diferencia de lo que ocurrió en Argentina, estos logros no implicaron un mayor acceso los cargos electivos.

El movimiento de mujeres creció considerablemente a partir de la segunda mitad del siglo XX, con el surgimiento de diversas organizaciones profesionales, madres y amas de casa y la creación de la *Federaçao de Mulheres do Brasil.* A partir de una intensa campaña en 1962, las mujeres obtuvieron uno de los mayores logros legales, posterior a la obtención del voto, con la sanción de la Ley Nº 4121/62 que modificaba el Código Civil de 1916 (donde se consideraba a la mujer como relativamente incapaz y le impedía realizar una serie de actos legales).

Este activismo en la esfera de la sociedad civil no se correlacionaba con la participación en las instituciones electivas. Las mujeres de clases populares comenzaron a involucrarse en la lucha política a través de movimientos comunitarios, en tanto que las mujeres de clase media engrosaron las filas feministas pero sus reclamos apuntaban a la expansión de la educación secundaria y universitaria.

En 1975 se creó el *Conselho da Mulher Brasileira* y surgieron periódicos feministas. Entonces, a las tradicionales luchas a favor de la igualdad política, jurídica y económica de las mujeres se sumaron las discusiones sobre la sexualidad y el cuestionamiento del orden patriarcal.

Con respecto a las políticas públicas se estableció en 1985 el *Conselho Nacional dos Direitos da Mulher,* en el ámbito del Ministerio de Justicia, hacia fines del gobierno de Fernando Cardoso (1994-2002) se creó la *Secretaria de Estado dos Direitos da Mulher* y durante el mandato de Luis Lula Da Silva se instauró la *Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres,* cuya finalidad es que todas las políticas públicas instrumentadas tengan en cuenta la promoción de la igualdad entre varones y mujeres.

Para el caso brasileño la primera norma relacionada con el cupo femenino se restringió a las elecciones municipales, en 1995. Esta iniciativa partió de un proyecto presentado por una legisladora, Marta Suplicy. Dos años más tarde se sancionó una nueva ley electoral (Nº 9540), que instituyó la reserva de un porcentaje mínimo y uno máximo de candidaturas de varones y mujeres en todos los cargos electos proporcionalmente. Sin embargo, esta Ley ha sido objeto de preocupación debido a sus limitaciones y por ello fue necesario adoptar modificaciones y disposiciones complementarias que contribuyan a incrementar la eficacia política de las cuotas en aquel país.

A partir de los testimonios se vislumbra, según las autoras, que para su inserción en la actividad parlamentaria se les solicitan antecedentes educativos y profesionales que no siempre se les exigen a sus colegas masculinos. También plantean que la desigual distribución de las responsabilidades familiares requiere exigencias adicionales que no enfrentan los parlamentarios masculinos.

Respecto de las motivaciones para ingresar en política, las entrevistadas argumentaron que lo hacían en defensa de determinadas causas sociales y políticas; rescatando a su vez la presencia de modelos políticos, como Eva Duarte, para el caso Argentino, la coyuntura histórica o aspectos relacionados con su historia familiar.

Las causas sociales que las movilizaron fueron la justicia, el interés por los demás o la preocupación por los sectores socialmente desfavorecidos, en tanto que las causas políticas se relacionan con la transición a la democracia y la defensa de los derechos humanos. Las autoras realizan un detallado análisis de la trayectoria personal de las legisladoras recorriendo un camino que va desde dichas motivaciones hasta las situaciones familiares, la militancia a lo largo de su vida y la participación en otros cargos políticos previo a su inclusión parlamentaria.

La selección de candidatos al interior de los partidos políticos la realizan las elites partidarias y solo en contadas ocasiones se convoca a elecciones internas. En este sentido, las legisladoras argumentan que operan factores específicos obstaculizando las condiciones de igualdad de género en el acceso a los cargos, ya que son los hombres quienes toman las decisiones en las configuraciones de las listas.

En Argentina, las legisladoras valoran los beneficios de estas leyes en términos de un mal necesario, más que desde la perspectiva de un derecho. Depender de una medida de acción afirmativa es vivenciado como una experiencia ambigua y dolorosa. Muchas advierten que las cuotas pueden perpetuar una visión según la cual las mujeres conforman un grupo que necesita derechos especiales. Mas allá de estas cuestiones la mayoría de las parlamentarias rescatan la importancia de tales acciones para promover la igualdad entre los géneros.

En Brasil, las dificultades que se les presentan, y ante un marco de listas abiertas e individualizadas, son contar con los recursos para competir y tener posibilidades reales de triunfar. Tampoco hay suficientes mujeres dispuestas a asumir una candidatura. Las parlamentarias brasileñas valoran el efecto simbólico de la ley pero creen que las cuotas de género adoptadas en Brasil no han logrado convertirse en alicientes relevantes para la incorporación sistemática de las mujeres en las listas.

Tanto en Argentina como en Brasil, los principales liderazgos al interior de los partidos políticos continúan en manos de los hombres, quienes negocian y deciden las candidaturas. Debido a su reciente incorporación en la arena política y a la inequidad que todavía impera en la distribución del poder, las mujeres expresan que tienen que luchar y demostrar sus capacidades para no volverse invisibles o inferiores a los hombres. Si bien, a partir de la vigencia de leyes de cuotas las mujeres tienen mayores posibilidades, aún disponen de menores oportunidades que sus pares masculinos. A esto se suma que las legisladoras no pueden dejar de involucrarse con actividades propias de la esfera privada como la crianza de los hijos y la organización familiar. En este sentido, continúan haciéndose cargo de las responsabilidades domésticas, las que se suman a su labor en la esfera pública.

En este trabajo se realiza un interesante aporte sobre la implementación de los cupos de género, evaluando a partir de un análisis cuantitativo y cualitativo cuales son sus resultados y la trascendencia de esta legislación. Como plantea Barrancos (2001), en el juego pendular de la exclusión/inclusión con la aprobación de estas leyes estamos mucho más cerca del último tópico. Sin embargo, a pesar de una mayor inserción femenina en la vida política, todavía queda un largo camino por

recorrer para lograr la igualdad de oportunidades. La misma se obtendrá sólo cuando se superen los estereotipos culturales asociados al rol que históricamente han ejercido las mujeres en el ámbito privado y los varones en el público.

Bibliografía

BARRANCOS, Dora (1991) *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

PELÁEZ, Sol Inés; VALOBRA, Adriana María (2004) "*'Sea legisladora...'* Una aproximación a la representación de las primeras legisladoras nacionales argentinas (1952-1955)" en RAMACCIONTTI, Karina Inés y VALOBRA, Adriana María (comp.) *Generando el Peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955).* Buenos Aires, Proyecto Editorial.

Stella M. Cornelis
I.I.E.M. – Fac. Cs. Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

ALVAREZ RODRIGUEZ, Cristina (coord. Colección Mujeres con Mayúscula) ***Ana Carmen Macri, mi biografía política*****, Buenos Aires, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón, 2006, pp. 112**.

El libro "Ana Carmen Macri, mi biografía política" es resultado de una serie de entrevistas desarrolladas a la Señora Diputada Nacional Ana Carmen Macri (MC) en el marco del Programa de Historia Oral llevado adelante por el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP) e integra la colección de publicaciones "Mujeres con Mayúscula". De tal manera este libro trasmite las vivencias de una persona que trabajó incesantemente con la señora Eva Perón.

Durante 1948 Ana Carmen Macri desempeñó el cargo de Directora en el Hogar de Tránsito Nº 2 de la Capital Federal dependiente de la Fundación Eva Perón, ubicado en la calle Lafinur 2988. Su labor se extenderá en dicho cargo hasta fines de ese mismo año. Fue allí donde conoció a la señora Eva Perón, quien visitaba asiduamente este lugar debido a la cercanía con la residencia presidencial. Sin lugar a dudas, como lo sostiene Anita, fue un momento crucial que cambió el destino de su vida. Cabe señalar que los Hogares de Tránsito fueron las primeras obras edilicias con las que contó la Fundación Eva Perón y que habían sido asilos mientras estuvieron bajo la órbita dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal. Estos establecimientos en su nueva etapa alojaban transitoriamente a familias que carecían de viviendas, así como también acogían a mujeres con niños, temporariamente, otorgándoles tratamiento médico, ropa, entre otras cosas; mientras se les buscaba trabajo y una vivienda permanente.

Ese mismo año, Ana integra la Conferencia Interamericana de Mujeres donde Evita le asigna la función de Pro-secretaria y asesora Argentina. En dicha Conferencia se trataron todos los temas referidos a la participación de la mujer en la política a nivel continental. De esta forma, Anita sufre un nuevo giro en su vida: deja la ayuda social y de la mano de Evita inicia su participación por el difícil sendero de la política.

Para 1949 Ana Macri es convocada por Evita para integrar la Asamblea General de Mujeres desarrollada en el Teatro Nacional Cervantes. Es preciso señalar que se había logrado la sanción de la Ley 13010 que permitía el voto a las mujeres y por lo tanto, la Señora Eva Perón consideraba fundamental lograr una convocatoria de mujeres a nivel nacional para concretar definitivamente la incorporación de las mujeres a la vida política. De tal manera, Evita decide abocarse a estudiar la posibilidad de concretar un partido político femenino independiente que permitiera a la mujer una real participación; por lo cual funda el Partido Peronista Femenino (PPF) bajo su conducción. De esta forma, el Partido Peronista se dividió en dos ramas, una masculina y otra femenina, ya que consideraban que desde el punto de vista político el hombre y la mujer cumplían roles diferentes dentro de la estructura

del movimiento.El principio fundamental del PPF era la unidad en torno a la doctrina y la persona de Perón, así se sostiene la existencia de un solo líder, Perón; una sola doctrina, el peronismo, y una única dirección, Evita.

Para comenzar con la construcción del PPF, Eva Perón elige delegadas censistas, cuyo primer objetivo fue realizar un censo nacional de mujeres peronistas y abrir unidades básicas femeninas en todas las provincias y territorios nacionales, por la cual fueron 23 elegidas. Anita Macri fue una de las mujeres seleccionadas por Eva, por lo que le encomienda la labor de organizar el PPF en las provincias de Tucumán, en primera instancia, y posteriormente la provincia de Santa Fe, donde a lo largo y ancho de la región fundó 658 unidades básicas en dos años.

Destacando su labor, Eva Perón decide que Ana forme parte de las primeras mujeres que integrarán la nómina para legisladores que presente el Partido Peronista para las elecciones de 1951; por lo cual llega a ser Diputada Nacional por la Capital Federal en 1952.

Tras el golpe militar en 1955, es encarcelada y confinada en el penal de Olmos, transitando los años más duros de su vida pero sin claudicar a sus ideales que la mantenían fuerte para poder resistir a tan despiadada condena.

En 1958 es liberada, pero aunque el Partido Peronista se encontraba proscripto, decide en la clandestinidad y por orden de Perón formar parte del Comando Táctico del Movimiento Peronista. Durante estos años mantuvo correspondencia con el General y trabajó arduamente para lograr su vuelta.

Sin lugar a dudas, hoy como entonces es y será una referente indiscutible de la política nacional.

Damián A. Cipolla
Universidad Nacional de Luján /
Instituto Nacional de Investigaciones
Históricas Eva Perón

ÑANCO, Antonia, *(2006) Doña María Epul de Cañuqueo. Machi y Camaruquera del Cerro Negro. Testimonio e historias para reconstruir la vida de una curandera popular*, Trelew, Biblioteca Popular "Agustín Álvarez", 2ª ed., pp. 124.

Escrita en lenguaje sencillo, sin marcos teóricos y metodológicos explícitos, con la ausencia de historiadores profesionales, *"Dona María…"* deslumbra por su sencillez.

Es un libro singular por varios motivos. En primer lugar, porque se trata de una obra colectiva que si bien es promovida por Antonia Ñanco, nieta de doña María, incluye diferentes voces y relatos de historiadores, comunicadores sociales y de quienes fueron sus familiares, parientes, amigas y amigos.

En segundo lugar, porque posee una clara intencionalidad: hacer conocer y defender la cultura mapuche en su complejidad y desde ese sentido, se transforma también en la obra de una comunidad, en la que colaboran vialidad provincial, las radios locales de la zona y funcionarios de diferentes organizaciones, con el propósito de rescatar el saber popular y el rol de una mujer, la machi-camaruquera.

En sus páginas se reconstruye un viaje al corazón de la meseta chubutense iniciado en 1999, a las escasas casitas que pomposamente se titulan "localidad de Cerro Negro". Es un viaje de rescate en busca de quienes conocieron a María Epul y, en un plano superpuesto, el relato de su nieta Antonia, quien regresa a Cerro Negro luego de 35 años de ausencia. Allí recupera su apodo, "Tuca", y se reencuentra con su nieta y su familia. Todos juntos comienzan a recordar a María, sus palabras, sus gestos, sus movimientos, sus camarucos y el esplender que Cerro Negro adquirió por entonces, junto a ella.

La intención de rescatar del olvido la vida de su abuela, se confunde en Antonia con la reconstrucción de una historia propia, mapuche, arraigada a la tierra. Un grupo de hombres la acompañan en su viaje, entre ellos un camarógrafo, que registró el reencuentro con los escasos familiares que persisten en el lugar.

María Epul vivió en Cerro Negro hasta su muerte, en 1960. Tanto la fecha como el lugar de su nacimiento está en discusión: para algunos nació en Collón Curá (Neuquén) en 1867, otros testimonios la hacen chilena y nacida en 1881.

Según decenas de testimonios, el accionar de la curandera María transformó el espacio social de Cerro Negro. Su fama traspasó los límites territorianos y convocó a cientos de "huincas" que la visitaban –provenientes de diferentes puntos del país y de Chile- en busca de cura a sus enfermedades. Verdaderas caravanas de autos, camiones y caballos llegaban a diario, junto a líneas de colectivos que iban especialmente hasta allí. A ello se le sumaba un aeródromo que permitía el aterrizaje de un pequeño avión que trasladaba personajes ilustres, entre los que se menciona a

la madre de Juan Domingo Perón, Juana, paisana de origen, a quien María curó en varias oportunidades.

La obra también permite vislumbrar el conocimiento mapuche sobre hierbas curativas y también de la complejidad de su cultura, las rogativas y las maneras de relacionarse entre hombres y mujeres de la comunidad y visitantes.

También narra una historia de resistencia, evidente cuando Gendarmería Nacional detiene a María por ejercicio ilegal de la medicina y la comunidad regional se organiza para pedir su liberación. La mediación de Perón en el asunto –en el turbulento 1954- permitió a la curandera, ya ciega por entonces, volver a curar en lengua mapuche auxiliada por su hijo.

El movimiento humano que hubo en la región se evidencia en las 150 tumbas que actualmente componen el cementerio abandonado. De ser un centro cultural, Cerro Negro es hoy una localidad que alberga sólo a cinco familias bajo condiciones de aislamiento social y con cada vez menores posibilidades de supervivencia. La vida de una mujer y su capacidad de curación, tuvo mucho que ver en esta transformación.

Este libro es un buen ejemplo de cómo, mujeres olvidadas por la historiografía tradicional, dieron la impronta al lugar en el que vivieron y trascendieron sus roles de madres y esposas, para erigirse como referentes culturales que mantuvieron vivas las tradiciones de su comunidad y las esperanzas, en este caso, de quienes vieron en los ojos ciegos de doña María, la posibilidad de la sanación.

Laura Marcela Méndez
Centro Regional Universitario Bariloche
Universidad Nacional del Comahue

FEMENÍAS, María Luisa (2007) *El género del multiculturalismo*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, pp. 324.

María Luisa Femenías nos acerca en esta obra preguntas y replanteos teóricos de la relación entre feminismo y multiculturalismo, como así también entre este último, clase-etnia y política, principalmente en el continente americano, y a las crecientes tensiones teóricas entre los modelos de "la igualdad" y de "la diferencia".

El multiculturalismo ha planteado desde la perspectiva de la autora un desafío de discusión de posiciones teórico-filosóficas que se relacionan principalmente con la herencia ilustrada con su faz universalista e igualitarista, de modelos basados en derechos, tanto en su vertiente liberal como marxista, y por otro lado, con la herencia hegeliana de búsqueda del reconocimiento y que engloba a muchas de las posturas denominadas "pos". En el feminismo suele reconocérselas como "de la igualdad" a la primera y "de la diferencia" a la segunda.

El objetivo de la autora es revisar los aspectos formales de los derechos de las mujeres en el marco de la defensa de una posición universalista y "sobre todo hacerse cargo de las falencias materiales del mismo; su nunca completa implementación; su no-universalidad manifiesta a la hora de resolver situaciones nacionales e internacionales que impliquen sectores de poder hegemónico y no hegemónico, etc. (…) revisar la ilusión de universalidad y exclusión (…), donde es necesario alcanzar la igualdad material, no sólo la formal. (…). Por tanto, tomar en cuenta las críticas multiculturales es simplemente hacerse cargo de los límites fácticos de la Ilustración." (66-67).

Su propuesta es presentada en seis profundos capítulos a través de los cuales aborda principalmente una serie de definiciones por medio de tres redes conceptuales, la primera más antigua y tradicional donde pone en juego la relación del multiculturalismo con los conceptos de cultura, civilización, heterogeneidad, pluralismo y diversidad; desde una segunda red lo vincula a partir del señalamiento de diferencias y similitudes con el cosmopolitismo, la noción de igualdad, universalismo, ciudadanía, derechos, y por último, en una tercera red, se presenta en función de debates en torno a la conceptualización de la diferencia pensada desde la inferioridad, la identidad en sentido grupal, el reconocimiento del "otro", los marcos de los estudios culturales y de pensamiento poscolonial tomando las diferencias como positivamente valoradas y de fenómenos entrecruzados como la globalización y la mundialización.

Tanto el feminismo como los debates socio-políticos de los últimos años han puesto al multiculturalismo como eje, desde el cual se han retomado los problemas en torno a la identidad, la diferencia y la desigualdad, la puja entre los derechos individuales y grupales e incluso el cuestionamiento al universalismo desde el reconocimiento de las particularidades, el refuerzo de estructuras excluyentes y

discriminatorias de las mujeres y mujeres pobres, que son algunas de las más perjudicadas. Las prácticas de dominación presentes, principalmente en el mundo capitalizado han invisibilizado y colocado en inferioridad de condiciones a las mujeres, entre otros grupos excluidos, ya sea por motivos sexistas, racistas, xenófobos, entre otros. Esta situación se mejora a partir de los derechos adquiridos y de la visibilización de los grupos, por ejemplo a partir de considerar a la diferencia positivamente resignificada, que los vuelve visibles en un contexto que los niega. Situación que se reforzará posteriormente con la idea de la politización de las diferencias y las políticas de la identidad, constituyendo un triángulo significativo de desafíos en relación a la diferencia, la identidad y el reconocimiento. Donde igualdad no se opone a la diferencia sino a la desigualdad.

Las identidades son consideradas como constructos que implican procesos dinámicos que tienden a trascender los estereotipos y que en clave de resistencia exaltan estilos "propios". En este sentido, el multiculturalismo y el pensamiento poscolonial han mostrado cómo las identidades se conforman no sólo según los discursos hegemónicos, sino también a partir de discursos alternativos de resistencia y oposición. ¿Hasta qué punto se desea ser reconocido? se ha convertido en una pregunta compleja y movilizadora de políticas de identidad y de deseo de revertir situaciones de subalternidad. En este marco es que la autora define al multiculturalismo como "pluralidad cultural, manifestación de la diversidad o Estado que contiene muchas culturas que interactúan entre sí de manera significativa" (119) y aclara que lo toma en debate a pesar de que no es un fenómeno social moderno, por la emergencia de grupos sociales antes invisibles, de rápido crecimiento, cuyos vínculos culturales con afirmación identitaria ahora están en tensión, aspectos que lo establecen como un fenómeno relativamente reciente. Luego de su análisis propone cuatro modelos multiculturales donde combina reconocimiento con identidad y sus "fronteras" de relación. Uno, donde el reconocimiento es débil y presenta fronteras identitarias fuertes, donde individuos diversos son portadores de culturas también diversas que conviven y es compatible con sociedades aglutinadas e incluso segregadas o ghettizadas. Otro donde se presenta un reconocimiento fuerte con fronteras identitarias débiles, donde se produce una síntesis donde se pondera un producto cultural emergente, sintético y homogeneizador. Un tercero de moderación con fronteras identitarias fuertes que apela a la tolerancia y un cuarto de moderación con fronteras identitarias débiles que apela a la asimilación tienden a sostener además modelos contractualistas.

Desde el planteamiento del feminismo latinoamericano frente al desafío de la diferencia, se ha apostado a entenderlo en términos de una búsqueda de un diálogo "de carácter racional que no invisibilice, ni olvide las cargas sociohistóricas de los interlocutores, ni su dimensión psico-social: es decir, que parte de una racionalidad situada" (261) Así, desde la igualdad y el reconocimiento se puede redimensionar la multiculturalidad, éstos no son disyuntos excluyentes sino que son complementariamente necesarios, como por ejemplo la disyunción material – social/formal-política sostenida por la filosofía feminista. Otro de los desafíos

también propuestos es sostener el universalismo a partir de la dirección que está tomando la globalización, en cómo integrar aspectos normativos e intereses culturales que hayan pasados test como los feministas, los políticos y morales, entre otros. Entonces, por ejemplo, un multiculturalismo con conciencia de género basado en la igualdad no tiene por qué obviar las diferencias. "Invisibilizar la tensión entre ambas es ocultar el desafío de conformar una retícula que articule inequidades y conflictos, y trace deseables puentes, para lo cual no puede faltar la voluntad política de construirlos (…) favorecería el análisis de la retícula que conforman las categorías de etnia/ sexo/ género/ clase/ religión/ función social/ opción sexual/, etc." (297) Ello permitirá afirmar una pertenencia de grupo que es negociada, es decir que potencia un proceso de autoafirmación no naturalizado y que es capaz de generar políticas sociales alternativas y reforzar la expansión de la democracia. Ello según la autora refuerza el interés por la aplicación teórica del multiculturalismo ya no centrado en problemas del "primer mundo" como las migraciones, los enfrentamientos religiosos, entre otros, sino en nuestros propios problemas en torno a pueblos originarios, violencia, identidades afrolatinoamericanas, entre otros y las puertas que permite abrir en la necesidad de alcanzar la integración en la esfera pública y cívica. La opción multicultural a la que apuesta es positiva, tomando en cuenta las diferencias dignas de afirmación e identidades que merecen reconocimiento, siendo en este punto poco clara en marcar cómo las mismas son seleccionadas o determinadas, volviendo así al terreno de debate de la visibilidad o invisibilidad de las diferencias, la construcción de los "otros" y los espacios que se están dispuestos a negociar.

Por último manifiesta que su aporte en esta obra es principalmente el espesor conceptual abordado (concebido como una ganancia) y que "favorece un mejor trazado del mapa multicultural, que permite elecciones más razonadas del camino a seguir" (302); como así también su propuesta de concebir ese camino desde la dimensión de la justicia, la redistribución y reconocimiento mediante la representación política en aras de una democracia global de la que todos son considerados ciudadanos, repensando un orden mundial más justo y democrático. Propuesta que a mi modesto entender resulta un tanto ilusoria en esta realidad desde la cual nos toca pensarnos y desde donde nos han ubicado globalmente, que costará desmitificar. La autora concluye la misma con la idea de que "ningún humano es ilegal- es necesario reconocer a los individuos situados con/ en las coordenadas histórico-sociales que les dan cabida. Por tanto, no se trata ni de negar la universalidad ni de relegarla a un orden ideal. Tampoco se trata de centrarse en un individuo o grupo. Se trata, por el contrario, de construir bases efectivas de vida en común para que sea más equitativa para cualquier individuo humano". (306)

Julieta Soncini
Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
Universidad Nacional de La Pampa

FERRO MEDINA, Germán (2004) ***La geografía de lo Sagrado: El Culto a la Virgen de Las Lajas. Escenarios para la Batalla, Circulación y Apropiación de los signos.*** **Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales: Ediciones Uniandes.**

Este libro es una invitación a descubrir lo fascinante, complejo y esclarecedor que puede ser el análisis de lo sagrado. El abordaje de la investigación se realizó de manera interdisciplinaria y el objetivo de la misma es *"dar cuenta de los usos y construcción de sentido de una geografía de lo sagrado, en este caso protagonizada por una diversidad de actores sociales que tienen como escenario y lugar de análisis el Santuario de la Virgen de Las Lajas en Colombia"* (p. 13). Así la intención de este trabajo es la de aportar desde tres disciplinas como la Historia, la Antropología y la Geografía; una mirada enriquecedora y esclarecedora; que intenta interpretar y ofrecer una mayor comprensión a la experiencia religiosa y cultural de la realidad colombiana; invitándonos también a reflexionar comparativamente con otras regiones

Para el desarrollo de su investigación Germán Ferro Medina postula dos hipótesis: la primera, es que la práctica religiosa es una "Batalla de Signos", una guerra por lo sagrado, que construye en el tiempo una "Geografía de lo Sagrado" con una estructura y dinámicas particulares; la segunda, es que existe un desplazamiento, una tensión permanente, del Dios abstracto a una Virgen histórica.

Partiendo de estas hipótesis el autor tendrá como objetivo *"entender las prácticas religiosas, la devoción y peregrinación a santuarios, como la construcción de una "Geografía de lo Sagrado", alimentada por una batalla de signos histórica que establece conexiones plurisemánticas con la memoria arqueológica, la historia, la semiología, la cultura, la geografía, con procesos de comunicación, poblamiento, mestizaje y conflicto; con el arte, la economía y la política, con la fiesta y el juego"* (p. 16). Aquí nos encontraremos con una multiplicidad de actores sociales que materializarán simbólicamente *"la construcción de un espacio sagrado, en escenario de conflicto, producción, de batalla, circulación y apropiación de signos"* (p.17)

El autor intenta reconstruir y conocer la dinámica de la Geografía de lo Sagrado, como se fue transformando a lo largo de la historia, de qué manera se fue conformando esta red, dónde se encuentran los santuarios que para él son *"los bancos de producción acumulación, conflicto y negociación simbólica de lo sagrado y terminar descubriendo (…) cuál fue y es en el tiempo, su uso y sentido"* (p.18).

Define así lo sagrado *"como el acto de creación cultural, con potencia para comunicarse con lo trascendente, como recipiente para ser llenado de significados, como propiedad estable y a veces efímera para revestir objetos, seres, lugares y tiempos, de fuerza capaz de propagarse o derramarse como un líquido y de fuerza conectora con lo sobrenatural"* (p.20), por lo que lo sagrado se convertirá en una permanente re-invención y en un dispositivo de poder y resistencia.

En este sentido considera al proceso de la conquista española como inacabado, a pesar de transcurridos 500 años, de aquí que él hable de la Batalla de los signos que no se agota aún hoy. Descubrirá así acciones de resistencia a la imposición de una nueva religión, ¿qué ocurre hoy por todo el continente?, esta resistencia se ha encaminado por *"batallas más complejas, sutiles y perspicaces, por batallas que son apropiación, robo, secuestro, mimesis, préstamo, circulación, seducción de signos"* (p. 21).

En relación a la estructura del libro esta organizada de la siguiente manera: en los dos primeros capítulos nos encontramos con la etnografía del santuario, se lo describe, se da cuenta de sus prácticas y sus actores; aquí la exploración se realizó a partir del Trabajo de Campo, realizado durante los años 1994-1998. La investigación se inicia en tiempo presente dándole una lectura estratigráfica. En el tercer capítulo se realiza un planteo general de antecedentes geográficos e históricos recobrando la dimensión mítica de esta historia. En el cuarto capítulo se mira hacia el pasado intentando identificar los antecedentes coloniales que se remontan con anterioridad a los dos siglos a la fecha de 1754 en que realiza su aparición la Virgen. En el quinto capítulo se recoge la historia de la Virgen Maria como símbolo icono que viaja a través del tiempo. En los dos últimos capítulos se transitan momentos del siglo XIX y XX hasta la coronación de la Virgen en 1952 y el robo de sus coronas en 1998.

En su análisis final el autor verifica las hipótesis planteadas, reconoce que la veneración de la Virgen Maria en los Santuarios configura una geografía de lo sagrado en donde confluyen la larga historia de conquista, colonia, independencia y república que llega hasta la actualidad. Nos muestra que la Virgen a pesar de su carácter conquistador termina siendo un símbolo polivalente, en el que los aparatos receptores sintonizan con él, trasformándolo, resignificándolo, reapropiándoselo, en palabras del autor: *"haciendo del signo símbolo de la Virgen Maria, de la Virgen del Rosario de Las Lajas, La Mestiza, un mediador no secuestrable e imposible de arrebatar"* (p. 130).

Paula Carolina Simoni
Idilia Pedrós
Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer.
Universidad Nacional de Luján

RED UNIVERSITARIA PATAGÓNICA DE ESTUDIOS DE MUJERES Y RELACIONES DE GÉNERO

María Herminia B. Di Liscia
Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
FCH. Universidad Nacional de La Pampa

Los estudios de mujeres y de género tienen una corta pero fecunda trayectoria en las universidades argentinas y hoy, con gran satisfacción, podemos decir que están presentes en todas, aunque con diferentes modalidades y estructuras.

Una idea que en principio había empezado a gestarse entre nuestro Instituto y el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género del Comahue, se amplió y tomó forma concreta a partir de la convocatoria realizada por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Se conformó así una Red de universidades patagónicas de Argentina y Chile que trabajamos en estudios de mujeres y problemática de género (La Pampa, Comahue, Patagonia San Juan Bosco de Argentina y La Frontera, Bío Bío y Austral de Chile). El proyecto obtuvo financiamiento y ha comenzado a desarrollarse.

El trabajo en red tiene algunas décadas de trayectoria desde los movimientos de mujeres y su lógica tiene una impronta que para las mujeres y los estudios de género resulta valiosa. Nos referimos a la ruptura de la centralidad y del pensamiento binario, típicos de la visión patriarcal y el basarse en conexiones transversales, en el descentramiento y en el crecimiento horizontal.

Las redes comienzan a ponerse en práctica a partir de las conferencias internacionales desde fines de los '80, en las que los grupos feministas emprenden su uso y advierten su potencialidad y poder.

Sin las redes hubieran sido impensables la gestación de acciones, de circulación de documentos, de adhesiones, de existencia de espacios para compartir experiencias. Permiten la circulación veloz de la información, pero la base está en la decisión (a primera vista contradictoria) de reunir y distribuir, de compartir y focalizar, de definir y de aunar contenidos y líneas de acción.

A partir entonces de estas decisiones, las ventajas de las redes se agigantan puesto que permiten identificar recursos, coordinar agendas, cooperar en el desarrollo de acciones y en la producción de conocimientos. La red se convierte así en una unidad de acción, es la creación de un espacio común de intercambio que busca empoderar a las mujeres.

La Red de Universidades Patagónicas de Estudios de Mujeres y Relaciones de Género expresa la necesidad y el compromiso de académicas y académicos, investigadoras e investigadores de indagar y modificar las situaciones de

segregación, estigmatización y discriminación de género. Por esto es que dentro de los objetivos generales nos hemos planteado la vinculación institucional para desarrollar estudios e intervenciones en políticas de género con el fin de mejorar la situación de las mujeres patagónicas.

La primera actividad pública de la Red se llevó a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut) que fue sede de las Primeras Jornadas Patagónicas de Estudios de Mujeres y Género en abril pasado, en las que se dio cabida no sólo a los estudios académicos y las presentaciones de especialistas e investigadoras/es, sino también a las de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, grupos y asociaciones que trabajan y desarrollan experiencias en torno a políticas con perspectiva de género y les preocupa la discriminación que se opera a través de las diferencias de género.

El programa mostró un primer diagnóstico de las cuestiones que en común nos preocupan y que buscan en el debate una socialización que espera continuarse en próximos encuentros. El trabajo, la salud, la educación, la política, el desarrollo y el imaginario fueron los ejes centrales que nos permitieron aproximarnos a caracterizar nudos problemáticos de análisis e intervención. Las Jornadas contaron además con conferencias magistrales a cargo de las Dras. Dora Barrancos y Mirta Lobato que prestigiaron con su presencia el evento.

Buscamos que esta Red no sólo potencie los estudios académicos, sino que sea un espacio desde el que puedan operarse transformaciones sociales y de ampliación de la participación democrática.

COMO MIL FLORES
La fábula de una recitante

Valeria Flores
Escritora neuquina

> "En virtud de todos los desplazamientos, deslizamientos y pérdidas de sentido que las palabras tienen tendencia a sufrir, llegó un momento en que no se referían ya a la o a las realidades. Fue necesario entonces reactivarlas. No es una operación sencilla y puede adquirir toda clase de formas. La más extendida es la que practican las portadoras de fábulas. Las portadoras de fábulas cambian continuamente de lugar. Cuentan, entre otras cosas, al ir de un lugar a otro, las metamorfosis de las palabras. Ellas mismas cambian las versiones de estas metamorfosis, no para volver las cosas más confusas, sino porque han registrado esos cambios. Tiene como consecuencia el evitar que las palabras fijen su sentido.
> Existe un tributo que las amantes pagan a las palabras. Realizan asambleas donde leen todas juntas diversos diccionarios, se ponen de acuerdo acerca de las palabras de las cuales no tienen deseos de prescindir. Luego deciden, según los grupos, las comunidades, las islas, los continentes, el tributo posible de acuerdo a las palabras y lo pagan con su persona (o no lo pagan). Burlonamente lo llaman "escribir su vida con sangre", lo cual, dicen ellas, es el menor de los males".
> **Macky Corbalán y Sande Zeig, (2007)** ***Como mil flores*****, Rosario, Hipólita Ediciones.**

De esta manera, las escritoras Monique Wittig y Sande Zeig invitan a pensar la "palabra". Tan apropiada y conveniente resulta esta sugerente travesía textual del diccionario amatorio de estas mujeres, para leer la obra poética de Macky Corbalán, "Como mil flores", en clave de fábula de una *recitante*.

El "Borrador para un diccionario de las amantes" de Wittig y Zeig (1981) es un cuerpo textual de profusas metáforas tanto poéticas como políticas, cuyas raíces y resonancias nos introducen en comunidades de amazonas y amantes. Por eso, la potencia textual que se suscita al tomar una de esas figuraciones para tejer una lectura posible de "Como mil flores", que no desdeñe la vitalidad política que se desprende de sus versos, a manera de certeras espinas que desgarran el pensamiento y la emocionalidad de los lectores y, en especial, de las lectoras, resulta indiscutible. La pregnancia del olor de la mera presencia de la amada, aunque no se vea, es el escenario que rumia cada poema.

Wittig y Zeig describen a las *recitantes*[1] como:

> "Las narradoras que van desde la edad de plata eligieron una vida errante y se han desplazado de comunidad en comunidad, de región en región, de ciudad en ciudad, se llaman recitantes. Podían ser poetisas, músicas que recitaban acompañándose de un instrumento y también cantantes, o simples narradoras que hablaban sin mímica y sin gestos. En general, evitaban las grandes ciudades de las madres, donde no hubieran sido bien recibidas. En efecto, ellas contaban historias de amantes lejanas, de amazonas que no eran diosas más que un día al año, el día de su fiesta. Se negaron a convertirse en las propagandistas de las grandes madres y de las diosas reinantes. Rechazaron las hipérboles, las metáforas, todo aquello que más tarde se ha llamado los peligros de un simbolismo totalitario, donde sólo aquellas que consentían en el ciclo engendramiento/producción tenían derecho al discurso. Desde la edad de la gloria las portadoras de fábulas han retomado su tradición" (172)

Las *recitantes* ejercen la práctica de la figuración, como "imágenes performativas que pueden ser habitadas. Las figuraciones verbales o visuales pueden ser mapas condensados de mundos discutibles" (Haraway; 28). Así, la fábula trazada en "Como mil flores" es un relato ficcional que escapa al pensamiento literal y se compromete promiscuamente, no con la moraleja, sino con la invención del lenguaje y el mundo, en la que la advertencia "*todo ojo miente*", marca un desplazamiento visual capaz de socavar certezas y rígidas identificaciones.

"Como mil flores" es una voz y una estrategia, un cuerpo de citas que no refiere a un lugar sino a una multiplicidad de sentidos, gestualidades y alumbramientos. Corbalán es una escritora de imaginarios no disciplinados en la actualidad poética. Su gesto se dispone a indisponer, a molestar desde su dificultad, desalojando al lector/a subordinado y obviamente traducible, apostando a una lectora vigilante y amante de lo inaudito, que se deje atrapar en sus mundos lacerantes.

La política escritural de esta *recitante* registra una interrogación constante, su lenguaje configura un palimpsesto de hablas, de superficies y fracturas que ahondan en mundos aparentemente lejanos y dicotómicos, como el humano/animal, en el

[1] También son llamadas, más tarde, portadoras de fábulas: "En la edad de la gloria, los pueblos de amantes llaman a las antiguas recitantes portadoras de fábulas. Las portadoras de fábulas vienen y van a cualquier parte. "Las portadoras de fábulas son bien acogidas. Se celebra una fiesta en su honor. Se disponen las mesas en los invernaderos, en los naranjales. Las bebidas se combinan con narcóticos; en los vinos y en los alcoholes de la belladona hay besqueño de hierba mora y estramonio. También hay afrodisíacos, hachís, opio" (Teofano, *La conjuración de Balkis, Grecia, edad de gloria*) (Wittig-Zeig; op.cit.:80).

que uno no se define por exclusión del otro; *"no soy perro, /no soy pájaro, ni hormiga/ ¿O sí?"*.

Sabe de errancias por territorios incómodos, viscerales, dolorosos, temerarios, como *"ese color del/día en los sueños"*. No hay autismo ni inocencia genérica o sexual en sus versos, hay resistencia e insistencia a través de conexiones viscosas entre infancia y guerra, amor y juego, cuerpo y lenguaje, maternidad y sueño, fe y autonomía; hay un sexo marcado por la violencia.

La productividad del rito de la *recitante* está en la lengua que desafía al logocentrismo escritural del hombre, es el habla que se hace extranjera en la propia tierra; se vuelve discurso público de un mundo considerado privado y despolitizado; allí asoma la tierra que fecunda *"papas"* y, a su vez, se configura como el tropo de la muerte porque *"¿desde ahora todo hacia abajo si/ abajo es resignación y vacío y muerte?"*.

Así, la poeta realiza la operación quirúrgica que ha diseñado el feminismo desde sus saberes, es decir, politiza el cuerpo en tanto disidencia, politiza el habla-saber de un estigma, disuelve el cuerpo de la mujer como "falta" y con su *"lengua untuosa"* y **"***la sed de la urgencia*" atenta contra el orden simbólico patriarcal. Con un erotismo desleal a la pasividad, invade las cárceles significantes del andamiaje masculino y femenino, y se atreve al juego**,** a *"jugar el juego en lo real,/ en lo real que es otro juego y así"*. Su sesgo irónico alumbra la escena corporal de las amantes, porque *"cuando todo/acaba porque todo/acaba, además se llora"*; el asedio del deseo *"que arremete"* en el que *"no hay vergüenza ni/recato en los modales de la amante"*. Un erotismo sin amputaciones es el que se revela en el juego de ese yo múltiple de la amante, de la que *"no adivinaba siquiera/tu presencia en el mundo"*; aquella a la *"que el corazón que bombea,/ apresurado, una sangre que ya no es suya"*; de la que es *"torpe/con el cuerpo"*; o *"displicente y lejana"*; o de la desprevenida que *"Anda, en apariencia,/indemne"*.

Además, denuncia el gesto que condena el amor censurado, silenciado, entre dos mujeres, por eso, su objetivo es *"tratar de escandalizar para esconderme/detrás del melindroso rictus en las bocas"***.** Se señala el movimiento corporal que se vive en la precariedad de un deseo siempre interrogando al otro, a la otra. Es aquí donde establece el parentesco entre este deseo impugnado y las plantas, que conforman la *"comunidad/de las no vistas"*. Así, el efecto de tensionar el rígido mapa racional y posibilitar otras lecturas, es la ofrenda de otros sentidos de permanecer, de escribir la propia soberanía.

El "deseo de escritura" late en la entrepierna del cuerpo escritural y, a su vez, en el cuerpo sexuado de la amante. El deseo no calla, habla en lenguas, en las cuales *"las bocas, [son el] escenario/del más opaco dialecto"*. En *"el juego más grave que le/va la vida en él"*, la amante es doblemente amonestada, por un lado, por la "otra", *"querida"*, con su *"boca en inconcebible/apertura"*, que *"no... mueve a alimentar"*. Y por otro, es sancionada por el deseo (hetero) normativo que violenta al deseo lésbico,

empujándolo al silencio, a ser *"invisible"*. Sin embargo, la amante asume la posibilidad del fracaso –*"Juego a que te olvido, pero pierdo"*- y reincide en el gesto del *"mordisco"*, del *"ansia"* apasionada, porque está convencida que *"Antes que la religión, el amor/ es materia de fe"*.

Rastreando la entrelínea de la búsqueda de autonomía y afirmación de autoridad, la pregunta es el formateo sistemático de un desalojo, de un saqueo al orden simbólico de la ley del padre, *"¿sería ese/el no-obrar?"*, *"¿un lado o el otro?"*, *"¿Cuánto patetismo puede tolerar/un dios?"*, como voces que expulsan la verdad, o verifican el espejeo de sus erotismos, o escupe los mandatos sociales al rostro de la propia sociedad. Desde ese lugar, la religión es diluida como promotora de la Verdad, y en su alejamiento, la fe como expresión irreflexiva es subjetivada como una construcción terrenal, situada y corpórea; *"Mínima, /en el descanso de/la fe, tallé /un dios justo /a mi medida"*.

La *recitante* ha diseñado un paisaje narrativo de tensiones sobre las trampas de las convenciones tanto sexuales como genéricas; por eso, la figura de la *recitante* reúne en sí, no sin contradicciones, a la poeta incisiva y a la activista reflexiva. En el diseño del paisaje visual que la escritora crea, un oficio le guiña al otro, enlazando los vértices de la fábula, desde el amor a través de la pregunta *"¿Dónde dejaste la almohada de tu siesta/sino en mí?"* con la narración, *"Te contaba una historia de/fantasmas"*, y la aguda incertidumbre de *"me siento/humana, ese es mi veneno, /ése y pensar"*.

La metáfora escénica de esos *"dramáticos/encuentros bélicos"* como son la relación con el otro género, con su propio hermano, el amor, la infancia, registra la conflictividad de lo que significa construirse como mujer *"en un mundo que sigue/siendo ajeno"***.** El propio pulso poético de la *recitante* deja huellas de una política disidente en la construcción de su voz, generado sugerentes zonas imaginarias que desafían el mundo conocido.

"Como mil flores" es una fábula que propone un itinerario poético e instala la incomodidad del lenguaje, el cuestionamiento al orden simbólico masculino, a la binariedad del pensamiento moderno que se hizo estrecho artefacto de visión del mundo. Es una obra incómoda para todo pensamiento único, de manera que su premisa de homogeneidad y unicidad estallan en el poema que sentencia *"Todo lo fijo es de temer"*. Como plan ficcional, genera un campo de disolvencias que apela a una nueva re-significación de las escrituras como cuerpos políticos que interrogan la centralidad del poder. La gran metáfora del "juego" es una representación de ese espacio textual a la vez público y privado, pero con la estrategia de la interrupción de continuidades naturalizadas, constatando un espacio vacío lleno de contradicciones. La poesía construye el juego, de la amante, del animal, de la planta, de la madre, de la creyente, de la descreída. *"Sabe que está sola en el juego, pero/juega igualmente"*.

"Escribir no es neutro; leer no es pasivo; vivir no es intransitivo", dice Helen Cixous. Como *"extranjera",* la *recitante* desglosa un lenguaje que descubre e inventa en cada verso. Habitante de una ciudad en el sur de un país tercermundista, su deambular por una plaza puede ser el viaje a esos lugares inhóspitos de la existencia precaria, con su *"muro que…asfixia"*.

Siempre hay riesgo en la escritura de la *recitante,* porque sus gestos provocan, incitan, conmueven, y hasta pueden y suelen volverse ininteligibles sin unas coordenadas de lectura como provisión crítica de la lectora o lector, frente a la carencia de disponibilidad de mapas poéticos que inciten una lectura *más allá* de lo obvio, que pueda registrar aquello que se prescribe socialmente como indecible o impensable.

La *recitante* de esta fábula construye una poesía marcada por su referencia a una oralidad desmembrada, huidiza, vitalizada por el uso del fragmento y por el juego gozoso de decir, de decir para no ser oída, de regocijarse en el puro ruido de los significantes; de recuperar el espacio de las hablas y relocalizar sujetos para otorgarles el status de lengua pública, de ocupar la polis con su carga simbólica, de venir de un afuera de cualquier bando u orden. *"La urbanidad la roe mejor/que cualquier filo"*.

Corbalán ha construido un lugar singular y propio de poeta nómade y recolectora de indicios de la vida, lo que aprendimos a llamar "detalles", y decodifica las experiencias de los sujetos –humanos/as y animales- de hablas descarriadas, bastardas, las huellas encubiertas de otras historias, en clave de *"intrusa",* en el afán de *"encontrar/el lenguaje que comparten"*. Inscribiéndose en una genealogía de poetas lesbianas, un comentario de Adrienne Rich resuena en la obra de esta poeta; "El impulso que me lleva a escribir poemas ha sido siempre, para mi, el deseo de ser oída, de encontrar eco en otra alma. Con más y más frecuencia esto ha significado oír y escuchar a los demás, guardando dentro de mí el lenguaje de las experiencias distintas a las mías, bien sea en palabras escritas, en la prisa y decaimiento de interrumpidas pero persistentes conversaciones" (Rich, 1986: 8).

Así, la *recitante* se asoma, observa y se va, vuelve, yace, regresa, se muestra y se tapa, pero sobre todo, cuenta, escribe, relata. Este desplazamiento le otorga una espesura inusual y acaso, bien ponderada. En él, la escritura es atravesada por el *arte de lo mínimo,* al que Tununa Mercado define como la "capacidad de llevar el discurso elocuente de la pareja, del juego, del transcurso (que es infinitud) de conducir toda una dialéctica y con toda la ambición que esto implica, a una simple cuenta de hilos. El prodigio: hacer (decir) lo más con lo menos" (Mercado, 1991:77).

De esta manera, se consolida su legitimidad como poeta que instala una firma construida en su particular circuito de circulación, permaneciendo en una zona fronteriza que la desaloja del margen pero que, no por ello, la ha conducido al centro.

Corbalán es una escritora que ha generado complicidades poéticas con otros lugares, dialogando con imaginarios que, entre sus líneas o estrategias, se desplazan por una interrogación al canon, a la construcción de lo masculino y femenino como representaciones simbólicas y materiales de un orden cultural e histórico. Su escritura cartografía el flujo que circula fuera de los binarismos centro/periferia, culto/popular, masculino/femenino, creyente/incrédula.

En esta obra se re-sitúa el imaginario representacional de las mujeres, para hacer guiños y generar sutiles sospechas, instalando subjetividades que emergían entre-líneas por las tradiciones literarias, como es la amante lesbiana. El cuerpo femenino como objeto de deseo de otra mujer, se convierte, al resistir, en objeto de repudio social.

Hay un reclamo insistente por un derecho independiente, un lugar otro al de las oficialidades, lugar que le permite desplazarse por la casa y por la calle, por la plaza y por la cama. Esta poeta se sitúa como sujeto mujer, pero no escribe poesía femenina, desmarcándose de las tradiciones de los padres poderosos de las patrias poéticas o antipoéticas.

La política del texto, el lugar de la escritura, para una *recitante* de fábulas es justamente la materialidad de la lengua, buscando insistentemente el decir a su manera, porque recordemos que las *recitantes* le rinden tributo a las palabras.

La mujer como naturaleza, la maternidad como eterno femenino, estructura de sentido propia del sistema de género de nuestra cultura donde el machismo y el marianismo son fecundos proveedores de mitos, quedan desbaratos por la violencia. El "*reposo*" no deja de soportar la violencia discursiva del género, que se imprime en ese cuerpo de mujer "*que debe cubrirse/y, también [sabe], que no bastará*".

"Como mil flores" es la metáfora del poder de un cuerpo que no calla**.** "*Creer en lo que/ se ve, en lo que el cuerpo/recibe, agradecido, y que el sudor deja/más que sal piel adentro*", y confirma que el cuerpo es, después de todo, documento de historia política o religiosa (Zavala, 1995: 515). Para desdomesticarlo de las celdas de símbolos de la cultura patriarcal, hay que sacar el cuerpo de la cultura –cuestión que parece muy poco probable- o bien hacer que revienten las herramientas de la cultura. Para tal fin, la *recitante* vive en los intersticios de la representación que no se han llenado con palabras de propietario y su fábula bien puede ser la de una intrigante, una comediante o una teatrera, que proyecta simuladoras y engañosas representaciones del yo cuya extrema plasticidad se burla —entre dolor y carcajada— de la consigna monológica de tener que ser Una.

"*Creer en las palabras, en el/latir que las empuja hasta la dicción, /que lo que dicen es cierto*", nos vuelve hacia la literatura como una distancia socavada en el interior del lenguaje, una distancia recorrida sin cesar y nunca realmente franqueada.

Si en el campo del lenguaje comparece la existencia, las lesbianas poseemos una parte de nuestras vidas en "otro mundo". En tanto que marcadas por el género[2] como mujeres, somos constituidas a partir de una marca muda que nos confina a las fronteras del lenguaje y en cuanto a nuestra sexualidad lesbiana, como existencia que se encuentra fuera del área significativa heteropatriarcal. Por eso mismo es importante consignar el detalle, el lenguaje cifrado[3].

Este es un ensayo de lectura de "Como mil Flores" en clave rara, no para fijar la genitalidad de la autora[4], sino para ver cómo se forman comunidades de lectores y cómo esas comunidades construyen a las autoras. No hay una manera no marcada de leer un texto, sino posiciones de lectura construidas (y por construir) con las que el/la lector/a tendrá que negociar y desplegar sus estrategias, pudiendo ocupar varios espacios al mismo tiempo. En ese sentido, Diana Fuss nos invita a pensar que "…no hay una forma natural de leer un texto: las formas de lectura son históricamente específicas y culturalmente variables y las posiciones de lectura están siempre construidas, asignadas u organizadas" (Fuss, 1999: 144).

Género y sexualidad son las encrucijadas por donde cruzan una y otra vez nuestras emociones, nuestras percepciones, nuestros discursos y silencios. "La teoría feminista y la teoría lesbiana nos han enseñado que no es posible ni la neutralidad genérica ni la neutralidad sexual, y que sólo se puede ignorar estos hechos pagando

[2] Resultan de particular importancia las preguntas que encontramos en la introducción a la compilación "Feminismos literarios", porque revelan el carácter constituyente del género en la operación de lectura; "¿Qué relación guarda la lectura con el género? ¿Podemos leer independientemente del género? ¿Qué implica leer? ¿Qué es o qué se pone en juego? ¿Qué marca un texto como un texto de mujer? ¿su autor/a? ¿Algo *físicamente presente* en el texto? ¿O, en cambio, es el resultado de un proceso interpretativo determinado, de una forma de lectura precisa? ¿qué significa leer como mujer? ¿Es lo mismo que leer como una mujer? Las posiciones de lector/a ¿por qué o por quién están asignadas? ¿De qué manera se constituyen?" (Carbonell, 1999: 10-11,)

[3] Sedgwik, en su apuesta por construir un proyecto antihomofóbico en el campo literario, señala la importancia de la creación de cánones gays y lésbicos minoritarios a partir del material actualmente no canónico. "Evidentemente, este proyecto es necesario para apoyar las opciones, talentos, sensibilidades, vidas y análisis lésbicos con el mismo nivel de importancia cultural que el que tiene algunos hombres gays: puesto que todas las mujeres están al margen de los cánones culturales dominantes, con mayor razón lo están las mujeres gays, y a un precio terrible para la vitalidad y riqueza de la cultura" (op.cit. 77).

[4] Un muestrario de justificaciones cuando se plantea el interrogante acerca de la sexualidad de los escritores y escritoras como parte del análisis del canon, nos lo ofrece Eve Sedgwik en su estudio sobre el armario en tanto régimen de conocimiento que produce, paradójicamente, ignorancias acerca de la homosexualidad, además de revelar cómo se administra el silencio desde el canon literario hegemónico. La familia de respuestas que se dan son: "no pregunteis, no hace falta saberlo, no ocurrió, no tiene ninguna importancia, no significó nada, no tiene consecuencias interpretativas, dejad de preguntar a partir de aquí, dejad de preguntad a partir de este momento, sabemos de antemano cómo podría afectar la alusión a esta diferencia, da lo mismo, no significa nada" (Sedgwik, 1998:71).

el elevado precio de la deshonestidad intelectual" (Suarez Briones,1997: 278). Leer *como* una lesbiana[5] es, por lo tanto, una estrategia interpretativa.

La actividad poética de esta *recitante* subvierte las formas patriarcales del lenguaje poético. El ejercicio literario es un ejercicio de apropiación, una ocupación de la regla, creando nuevas herramientas, modelos de resistencia lingüística; es un laboratorio de experimentación. Ya lo anunciaba Wittig, "Dicen que en primer lugar el vocabulario de todas las lenguas debe ser examinado, modificado, cambiado de arriba abajo, que cada palabra debe ser cuidadosamente cribada" (1971;130).

El "Borrador para un diccionario…" es uno de los textos poéticos fundamentales de Wittig, intenta la creación de un mundo, como todo diccionario. "Si seguimos la idea de que cualquier universo plasmado en un diccionario al uso es un universo simbólico presto para ser impuesto de forma normativa a los hablantes, habría que entender más que nunca el Borrador de Wittig como uno de los mayores intentos de desterritorialización" (Soto, 2005:248).La forma diccionario se subvierte, convirtiéndose en un arma, lo que se expresa claramente en este pasaje: "Dicen que han aprendido a contar con sus propias fuerzas. Dicen que saben lo que en conjunto significan. Dicen, que las que reivindican un nuevo lenguaje aprenden primero la violencia. Dicen que las que quieren transformar el mundo se proveen ante todo de fusiles. Dicen que ellas parten de cero. Dicen que empieza un nuevo mundo" (Wittig, op.cit.: 83)

La amante embiste, la *recitante* codifica, la poeta escribe, la lectora consiente el itinerario en clave lésbica; la lengua se desata, la fábula se inventa o se recrea sobre esa *"otra piel/que arde sin sol que la toque"*.

Bibliografía

BALDERSTON, Daniel y Quiroga, José. (2005) *Sexualidades en disputa. Homosexualidades, literatura y medios de comunicación en América Latina.*, Buenos Aires, Libros del Rojas.

BUTLER, J., Ebert, D., Fuss, D., De Lauretis, T., Lugones, M., Scott, J., Spivak, G., Winnett, S. (1999) en *Feminismos literarios,* Neus Carbonell y Meri Torras (comp.) Madrid, Arco/Libros.

[5] "La arqueología de la escritura lesbiana ha de tener muy en cuenta que en una sociedad misógina y homofóbica las escritoras lesbianas han tenido que codificar en un lenguaje oscuro y oblicuo sus mensajes o recurrir a la autocensura…Muy frecuentemente las escritoras lesbianas, por su posición marginal en el patriarcado, han sido más concientes que nadie de estar hablando una lengua doblemente opresora (por falogocéntrica y por heterosexista), y han buscado una lengua propia con la que producir una literatura propia; han convertido el lenguaje y la literatura en una especie de laboratorio "en el que explorar las nociones de estética lesbiana, de imaginería y simbolismo lesbiano, y de ética y epistemología lesbiana" (Zimmerman, 1981; 195) (en Suárez Briones,op. cit. 271)

DE LAURETIS, Teresa. (2000) *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo.* Madrid, Editorial horas y Horas.

FUSS, Diana. (1999) *Leer como una feminista en Feminismos literarios*. Neus Carbonell y Meri Torras, op. cit.

MERCADO, Tununa (1994) *La letra de lo mínimo*, Rosario, Ed. Beatriz Viterbo.

NUÑO, Ana. "Escritura Hélène Cixous." Revista *La Vanguardia* 06/07/2005

RICH, Adrienne. (1986) *Antología poética 1951-1981*. Madrid, Visor
SEDGWIK, Eve (1998) *Epistemología del armario.* Barcelona, Ediciones de la Tempestad.

SOTO, Marcelo. (2005) "Literaturas queer. Esa lección olvidada de Barrio Sésamo", en *Teoría queer. Políticas bolleras, marcias, trans, mestizas.* David Córdoba, Javier Sáez y Paco Vidarte (ed.). Madrid, Editorial Egales.

SUÁREZ Briones, Beatriz.(1997) "'Desleal a la civilización': la teoría (literaria) feminista lesbiana," en *conCiencia de un singular deseo*, Xosé M. Buxán (ed.). Barcelona, Ed Alertes.

SUTHERLAND, Juan Pablo.(2004) "El Cofre, la extraña tonalidad del lenguaje tránsfuga de Eugenia Prado" en *Critica.*

WITTIG, Monique. (1971) *Las guerrilleras*. , Barcelona, Seix Barral.

---------- y Zeig, Sande. (1981) *Borrador para un diccionario de las amantes*. Barcelona, Editorial Lumen.

EL DERECHO. Una herramienta de transformación Social

Adriana Estela Maggio
Universidad Nacional de Luján

La estructura del género, es igual a una estructura de poder. Hablar de derecho es hablar de fuerza con valor simbólico, que sostiene el sistema de dominación que se pretende imponer.

El derecho es palabra y esto implica que "Las relaciones existentes entre las palabras, son a la vez espejo y modelo de nuestras propias relaciones con el universo."[1]. La mujer en la palabra ha estado invisibilizada, sobre todo cuando esta es norma; argumentando su inclusión en términos denominados universales, como habitante, ciudadano, humano etc, construyendo de esta forma el modelo de las relaciones jerárquicas de poder entre los sexos como forma de orden y relación en la sociedad imperante.

> "El derecho ha sido señalado y reconocido como uno de los pilares discursivos en los que se asienta el control social de las asociaciones modernas…, incluyendo las relaciones y los conflictos inter genéricos, aun cuando esto no sea fácilmente perceptible y permanezca ocluido tras una aparente indiferenciación y neutralidad de las normas y las prácticas judiciales…, a través del sistema jurídico, el estado envía mensajes a la comunidad respecto de cuales son las normas correctas de caracterizar las relaciones sociales. El estado ha partido de la concepción de que la pertenencia al género femenino o masculino, son características ontológicas y no construcciones de la percepción, intervenciones culturales o identidades forzadas por el propio sistema social de jerarquía entre los sexos. Cuando más cierra los ojos el sistema a la cuestión de género, más ciego es a la aplicación del criterio masculino como paradigma de lo humano y más profundamente niega cualquier cuestionamiento a su contenido como representante de algún punto de vista"[2]

La palabra derecho encierra en si misma fuerza coactiva. Decir derecho es decir: Palabra - Poder - Conocimiento - Ejercicio. El resultado de un proceso histórico, generador de esteriotipos de género, como parte de la decisión política de los gobiernos, y una Herramienta para el cambio. Cuando decimos que derecho es *Poder,* nos referimos a la capacidad de aquellos sujetos reconocidos como tales por las normas jurídicas, con capacidad de realizar actos autónomos, obligando al resto de las personas a aceptarlos.

---

[1] Bordelois, Ivonne (2005) *La palabra amenazada*, Buenos Aires, ED Talleres gráficos Nuevo Officet p.12

[2] Rodríguez, Marcela, (2000) "Algunas consideraciones sobre delitos contra la integridad sexual de las personas", en Birgin, H. (comp.) *El género del derecho penal. Las trampas del poder punitivo*. Buenos Aires, Biblos p.139

"El poder se caracteriza por la capacidad de unos para poder conducir las acciones de otros."[3]

Capacidad que el derecho le negó a la mujer desde sus orígenes, reconociendo en Argentina, sus derechos civiles en 1927, cuando en la Constitución (1853)se presumía que en el término (Todos los "habitantes" son iguales ante la Ley)las incluía; los derechos políticos en 1947 y dejamos de ser consideradas incapaces de hecho (la misma capacidad que los menores) en 1968 con la reforma de la Ley 17.711, entre otras.

En relación al *ejercicio* del derecho es posible argumentar que una misma práctica adquiere significados diferentes para hombres y para mujeres porque es leído a través de discursos diferentes. La interpretación de las normas aún, se pretende neutra, sin perspectiva de género; consagrando una igualdad carente de realidad y efectividad.

El derecho continúa estigmatizando a hombres y a mujeres, condenándolos a cumplir roles, funciones y modelos asignados históricamente, aún cuando no corresponda a la realidad actual.

Los jueces, funcionarios judiciales y abogados, proceden, interpretan y resuelven, a partir de una imagen de lo femenino y masculino, muchas veces ajena a las consideraciones de motivos que llevaron a los legisladores a crearla, un claro ejemplo es la interpretación de la Ley 12.569 (sobre violencia Familiar)

> "Según esta concepción la mujer ha nacido para agradar, obedecer y ser protegida por el marido y su objetivo principal es procrear y cuidar a los hijos que él le da. Varón y Mujer intercambian servicios, cuidado doméstico y de los hijos y obediencia por protección manutención, pertenencia y descendencia."[4]

Hemos dicho también que el derecho es conocimiento, las prácticas sociales son generadoras de conocimiento y dominios de saber, del cual la mujer desde tiempo inmemorial estuvo excluida.

El conocimiento forma y transforma al sujeto de conocimiento, empodera, libera. El conocimiento genera conciencia de sujeto, conciencia de género y desigualdad, deja como consecuencia la necesidad de reelaborar nuevas formas de vida y de conocimiento desde una perspectiva diferente.

Las políticas públicas, como parte de la decisión política de los gobiernos, constituyen una medida fundamental para generar cambios en las estructuras sociales; provocando modificaciones en la conciencia y pensamiento colectivo, sobre todo de las costumbres avaladas como naturales en las formas de relación jerárquica de poder entre los sexos.

El Estado debe generar condiciones propicias para el cambio.

---

[3] Díaz, Esther (2005) *La Filosofía de Michel Foucault*, Buenos Aires Ed. Biblos p.38

[4] Harare Sofía y Pastorino Gabriela (2000) "Acerca del género y el derecho" en Birgin, Haydeé (comp.) *El derecho en el género y el género en el derecho,* Buenos Aires, Editorial Biblos. p.121

Asimismo el derecho puede y debe transformarse en una herramienta para el cambio social, partiendo de la organización de grupos de base, organizaciones no gubernamentales y/o asociaciones civiles, en las que la participación femenina, a través del uso de los medios y herramientas que le provee el mismo sistema, como son el amparo, el amparo colectivo y las acciones positivas, exijan frente al poder político, administrativo y/o judicial el reconocimiento, cumplimiento, pleno ejercicio uso y goce, de las normas internacionales, incorporadas al sistema legal.[5]

[5] Fundación de Mujeres en Igualdad C/ Freddo S.A. Por discriminación de Género. Fallo Histórico Argentino, a favor de la no discriminación por sexo en el acceso al empleo.

LAS CUESTIONES DE GÉNERO Y EL DERECHO HUMANO DEL AGUA

Adriana Martínez
Clara M. Minaverry
Universidad Nacional de Luján

La vinculación entre las cuestiones de género y el derecho humano de acceso al agua, fue planteada hace pocos años por algunos organismos internacionales y autores, sin embargo, ha cobrado relevancia en la actualidad mundial.

Particularmente, algunos instrumentos jurídicos internacionales que atienden a la protección del recurso del agua y del ambiente incorporan la perspectiva de género, estableciendo derechos que directamente involucran a las mujeres, reconociendo la importancia de su papel en el la gestión del agua.

La Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible de 1992, reconoce expresamente en su Principio N° 3 que "*La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua*". [1]

La Declaración del Milenio, instaura como uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -que constituyen un proyecto mundial ideado por los estados en el marco de las Naciones Unidas-: *"3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer."*[2]

El establecimiento de principios, fijación de objetivos y reconocimientos de derechos referidos a la equidad de género en relación con las cuestiones ambientales en general y con el recurso del agua en especial, encuentran su fundamento en la prevención del agravamiento de problemas que se manifiestan en el presente en distintas regiones del planeta. Tal es el caso de la gran cantidad de seres humanos que sufren enfermedades como la malaria y la hepatitis, que tienen su causa en la falta de acceso al agua potable y a adecuados servicios sanitarios.

Las mujeres y los hombres asumen diferentes roles y responsabilidades en relación con el manejo del recurso del agua. En algunas sociedades las mujeres y las niñas deben recolectar diariamente agua para la utilización familiar en usos domésticos, sanitarios y de higiene, así como para la crianza de la hacienda, para la

[1] Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible, 1992.
[2] Objetivos de Desarrollo del Milenio, ONU, 2000.

siembra y para la cosecha de alimentos. [3]

La actividad de recolección del agua no siempre resulta tan fácil, ya que los recursos pueden encontrarse distantes de los asentamientos poblacionales, requiriendo recorrer largas distancias hasta llegar a la fuente y retornar a su lugar de origen, o porque se dificulta la recolección del agua por su escasez en el área geográfica.

Al desempeñar esta tarea, las mujeres se encuentran más desprotegidas que los hombres debido a que corren el riesgo de contagiarse con enfermedades al estar en contacto directo con agua de mala calidad y, además, quedan expuestas a ataques en el transcurso de su camino hacia los lugares donde se encuentran los recursos naturales.

La pobreza es un tema directamente vinculado a las relaciones de género y el recurso del agua. Las mujeres y las niñas realizan una labor fundamental en la lucha contra la pobreza como proveedoras de uno de los recursos indispensables para la satisfacción de necesidades básicas y para el logro de la calidad de vida a su núcleo familiar.

Como lo destacan Kathy Shordt, Laurent Stravato y Tettje van Daalen resulta muy común que aparezca el fenómeno de la corrupción en el manejo del recurso del agua. Estos autores establecen que se produce con mucha frecuencia en el momento de elegirse los lugares de extracción del agua. Teóricamente, este proceso debería realizarse de manera transparente, y con la participación y colaboración de la comunidad local. Sin embargo, en la realidad no siempre los lugares desde donde se extraerá el agua se fijan teniendo como finalidad principal colaborar con las personas más pobres que no disfrutan de dicho recurso. En esta actividad siempre se insiste en la intervención de las mujeres puesto que, como se ha destacado, su papel es primordial como proveedora, consumidora y conservadora del agua.

También puede existir corrupción en el momento de confeccionarse los mapas que determinarán los futuros usuarios del recurso. De ahí la importancia de la contribución en esos procesos, tanto del gobierno local como de los propietarios vecinos (incluyendo especialmente a las mujeres), para poder evitar prácticas desleales.

Es necesario el establecimiento de políticas efectivas que aborden las necesidades de la mujer y la implementación de planes que la capaciten para la participación efectiva, en todos los niveles, en programas referidos a la gestión de los recursos hídricos.

Aún persiste en la actualidad la desigualdad –y por tanto la inequidad- en las relaciones de género respecto del derecho humano del agua, porque:

[3]Este texto fue traducido de "UNEP, United Nations Environmental Programme, "Women and water management: an integrated approach", 2007.

> "las mujeres y las niñas son quienes soportan la carga de tener que recolectar agua y, como consecuencia, pierden oportunidades en materia de educación, trabajo y esparcimiento. Las niñas y las mujeres también son quienes pagan el precio más alto en materia de saneamiento ambiental" [4]

Ha de abogarse por la reafirmación del principio de la equidad de género en el acceso al agua potable, que implica la igualdad de oportunidades, y la valorización el rol de las mujeres en la gestión del recurso sin soslayar el pleno reconocimiento integral y vigencia efectiva de todos los derechos humanos.

Bibliografía

EL KASMI, Asma; LEGROURI, Ahmed; ZAID, Bouziane, (2007). *Women in water management*, Workshop organized by Unesco Chair, Morocco.

SHORDT, Kathy; STRAVATO, Laurent; VAN DAALEN, Tettje, s/f "Improved transparency and service using site selection as a tool, www.waterintegritynetwork.net/redir/content/download/406/3314/file/Site_selection_as_a_tool_Shordt_et_al.pdf.

TORTAJADA, Cecilia, (2003) *Professional Women and Water Management: Case Study from Morocco*, Water International, Volume 28, N° 4.

TORTAJADA, Cecilia, (1998) Women and Water Management, Oxford University Press.

UNEP, United Nations Environmental Programme, (2007) "Women and water management: an integrated approach".

UNICEF, "El papel de las mujeres y las niñas", http://www.unicef.org/spanish/wes/index_womenandgirls.html.

VERHEIJDEN, Christine, (2007) *Género y corrupción en la gestión del agua*", Resultados de la conferencia electrónica sobre Género, Agua e Integridad facilitada por la GWA, Gender and Water Alliance.

[4] "El papel de las mujeres y las niñas", UNICEF, http://www.unicef.org